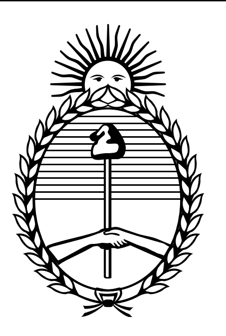
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 10
de mayo de 2011

Año CXIX
Número 32.146

Precio $ 2,50



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ALIAFOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 31 del 18/03/11 Registro 944 al Folio 80 C.A.B.A. se protocolizó Asamblea y Directorio del 01/10/10 se designó el siguiente directorio Presidente: Ulises M. Rigo, con domicilio real en Jose Hernandez 383, Wilde, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Guido Medrisch, con domicilio real en Echeverria 2931 Piso 4º "A" C.A.B.A.; Directores Titulares: Vanesa Medrisch, con domicilio real en Pedro de Mendoza 253 San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Sebastian Medrisch con domicilio real en Av. San Martin 3245 Piso 1º "E" Florida, Provincia de Buenos Aires; y Frank Andres Medrisch con domicilio real en Segurola 1252, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires; y Director Suplente: Adrian H. Lenzuen, con domicilio real en Macias 320 Adrogue, Provincia de Buenos Aires y todos con domicilio especial en Av. Amancio Alcorta 1747 C.A.B.A. Asamblea Extraordinaria del 09/06/09 resolvió a) Adecuacion del objeto social, aumento del capital social, numero de directores, representación legal y atribuciones del directorio. Articulo Tercero: Compra, venta, distribución, representación y consignación de herramientas y maquinarias de todo tipo, para la industria, la construcción y el hogar. Explotación de franquicias, marcas y patentes de invención relacionadas con dichos elementos importacion y exportacion: Mediante la importación y exportación de las mercaderías mencionadas en el ítem anterior o cualquiera de las permitidas por las leyes nacionales. Producción, fabricación, transformación o elaboración de los elementos mencionados en la actividad comercial. Cuarto: Capitalizar el ajuste de capital por $ 424.120.62 y resultados acumulados por $ 1.225.879.38 y aumentar el capital social a $ 2.000.000. Artículo Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de $ 2.000.000,00 (Pesos: Dos millones.) representado por 19.400 (Diecinueve mil cuatrocientas) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 100,00 (Pesos: Cien.) valor nominal cada una, con derecho a 1 (Un) voto por acción; y 600 (Seiscientas) acciones preferidas, nominativas, no endosables, de $ 100,00 (Pesos: Cien.) valor nominal cada una, sin derecho a voto. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la asamblea general ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de su emisión y las condiciones y formas de pago en los términos del artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. Artículo Quinto: Las acciones de futuros aumentos de capital, podrán ser nominativas, no endosables o escriturales, ordinarias o preferidas según lo determine la Asamblea de accionistas de conformidad con las normas legales en vigencia al momento de resolverse tales aumentos. Las acciones preferidas podrán tener derecho a dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de emisión. Podrá acordárseles también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas, y reconocérseles prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación. Cada acción ordinaria podrá conferir de 1 (uno) a 5 (cinco) votos, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas no darán derecho a voto, salvo los casos en que la ley de sociedades comerciales se los otorga. Artículo Noveno: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve titulares, con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelegibles. Artículo Décimo: Los Directores Titulares deberán constituir a la orden de la sociedad, la garantía que prevé el artículo 256, párrafo segundo de la Ley 19.550 de conformidad a lo dispuesto en el artículo 75 Resolución General 7/05 de la Inspección General de Justicia. El monto de la citada garantía no podrá ser inferior a la suma de Pesos Diez mil ($ 10.000) por cada Director Titular, subsistiendo la misma hasta que la Asamblea apruebe las cuentas del período de sus gestiones Asimismo de acuerdo al artículo 2º de la precitada Resolución, la indisponibilidad del depósito subsistirá hasta que se cumpla el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. Artículo Décimo Primero: La representación de la sociedad y el uso de la firma social, estarán a cargo del Presidente y del Vicepresidente del Directorio, en forma conjunta. Traslado de la sede social a Defensa 417 4º piso Departamento "C" C.A.B.A. Autorizado por instrumento público del 18/03/2011.

Autorizado – Jorge H. Barbará

e. 10/05/2011 Nº 52943/11 v. 10/05/2011

AT CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 20/4/11 se constituyó la sociedad. Socios: Moisés Ezequiel Schvarzman Robles, 9/4/76, soltero, comerciante, D.N.I. 25.257.530, Libertador 1080 5º piso departamento "H", Cap. Fed. y Mauro Salvador Haim, 5/8/75, divorciado, técnico analista en marketing, D.N.I. 24.624.419, Nahuel Huapi 5035, 2º piso departamento "C", Cap. Fed., ambos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: la prestación de servicios de procesamiento, mantenimiento, asistencia y soporte informático de registros y datos administrativos, financieros, contables, impositivos, societarios, de servicios, laborales para terceros; desarrollo de software, de sistemas, programación, venta de productos informáticos, proyectos IT, ingeniería documental, administración de archivos físicos, digitalización y captura de documentos, administración de medios magnéticos y ópticos, administración, sistema de venta, publicidad y logística de insumos y productos, migraciones de aplicaciones y archivos, integración de aplicación, capacitación y mentoring. El objeto de la sociedad no incluye la prestación de servicios profesionales que requieran título habilitante extendido a personas físicas; Capital: $ 20.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Moisés Ezequiel Schvarzman Robles y Director Suplente: Mauro Salvador Haim, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Gral. J. G. Artigas 46 departamento "D", Cap. Fed. Firmado Ana Clara Valderrama, autorizada por escritura Nº 279 del 20/4/11 registro 536.

Certificación emitida por: María Lorena Tomasino. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 5046. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 141. Nº Libro: 03.

e. 10/05/2011 Nº 52859/11 v. 10/05/2011

AVANCES TECNOLOGICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28/4/11 se constituyó la sociedad. Socios: Cecilia Laura Fallabrino, 20/9/73, D.N.I. 23.372.878, licenciada en recursos humanos, Almafuerte 2211, Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires y Nestor Gustavo Bergero, 19/9/57, D.N.I. 13.029.365, ingeniero, Assunta 9277, Villa Rivera Indarte, Provincia de Córdoba, ambos argentinos, casados; Plazo: 99 años; Objeto: como inversora, accionista u operadora, la prestación de los servicios previstos en la Ley 26.522 con sus complementarias, modificatorias o aquellas que las sustituyan, y todas las actividades de radiodifusión, comunicación audiovisual y telecomunicaciones que se requieran y que estén autorizadas por las regulaciones vigentes, asociadas a dicho objeto; Capital: $ 50.000; Cierre de ejercicio: 31/3; Presidente: Nestor Gustavo Bergero y Director Suplente: Cecilia Laura Fallabrino, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Melián 3258, 2º piso, departamento "F", Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 203 del 28/4/11 registro 1776.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 10/05/2011 Nº 52850/11 v. 10/05/2011

BEAUFORT POLO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 8/4/11. Cambio de denominación por "Generosa S.A". Reforma artículos 1º y 10º. Administración: entre 1 y 5 titulares por 3 años. Todo resuelto por Asamblea del 1/4/11. Escribano autorizado por escritura 83 del 8/4/11, registro 18, CABA.

Escribano – Delfín J. Terán

e. 10/05/2011 Nº 52914/11 v. 10/05/2011

BUENOS AIRES SOUND STUDIO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública número 145 del Registro Notarial 516. Socios: Ricardo Matías González Montalvo, argentino, divorciado, abogado, 23/09/1973, DNI 23.473.026, Roma 635, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; Manuel González Montalvo, argentino, soltero, empresario, nacido el 26/06/1980, DNI 28.323.464, J. F. Segui 4691, piso 3, departamento "H", CABA; Jerónimo Santiago González Montalvo, argentino, divorciado, empresario, nacido el 04/04/1975, DNI 24.563.984, Sinclair 3067, CABA; Francisco José Paz, argentino, soltero, empresario, nacido el 19/03/1984, DNI 30.885.284, Avenida Sesquicentenario 4540, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires y "Rose Holdings S.A." (en formación), Escritura número 144 de su Constitución y Estatuto de fecha 28/04/2011, pasada ante el Escribano Gustavo Badino, al Folio 534, del Registro Nº 516, de CABA. Duración: Noventa y nueve años. Objeto: Productora Audiovisual, Sonora, Cinematográfica y Publicitaria: a) Producir, distribuir, adquirir o enajenar y explotar directa o indirectamente, toda clase de sonidos, audios, películas cinematográficas, para cine, televisión, Internet y/o cualquier otro medio audiovisual existente o que se cree en el futuro, incluyendo grabaciones de discos compactos, cintas magneto fónicas, discos láser, videodiscos, minidiscos y todo otro medio análogo o digital, tapes, video tapes; la explotación de laboratorios de grabado, edición, impresión, revelado, copiado, reproduc-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 906.844
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

ción, sonorización, musicalización, compaginación, iluminación, montaje, proyección y transferencia de discos, cintas, películas, cassettes, tapes, video tapes, y demás procesos vinculados a la imagen y sonido; todo ello mediante la aplicación de todas las técnicas métodos y sistemas, y con el empleo de todo tipo de materiales; y en general toda producción audiovisual con fines publicitarios, comerciales, artísticos y/o didácticos. b) La realización de toda clase de operaciones de compraventa, importación y exportación, representación, distribución y consignación de materias primas, equipos maquinarias, herramientas y/o accesorios, vinculados directa o indirectamente con las actividades detalladas en el apartado anterior c) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones consignaciones, incluyendo la representación de artistas, directores, productores y empresas nacionales y extranjeros. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o estos estatutos. Capital: $ 50.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. Representación Legal: Presidente. Directorio: Presidente: Ricardo Matías González Montalvo. Director Suplente: Rodrigo Alegría. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Alicia Moreau de Justo número 1120, piso cuarto, oficina "409 A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Escritura pública Nro. 145 del 28/04/2011, del Registro Notarial 516 a Cargo del Escribano Gustavo Badino.

Escribano – Gustavo Badino

e. 10/05/2011 Nº 52741/11 v. 10/05/2011

CODISER

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento de publicación de fecha 07/12/2010. Por asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 29/11/2010 quedó aprobada la reconducción con reforma del artículo 2º del estatuto social como sigue: "Artículo Segundo: El plazo de duración es de treinta años a partir de la inscripción de su reconducción en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia. La sociedad es continuadora por reconducción de la sociedad Codiser S.A.". En la misma asamblea se aprobó ratificar la asamblea general extraordinaria de fecha 09/09/2009 que aprobó dejar sin efecto la modificación del artículo 3º del estatuto referente al objeto social, y que no se reforma el objeto social. El abogado autorizado en el acta de fecha 29/11/2010.

Abogado – Guillermo F. Cash

e. 10/05/2011 Nº 52858/11 v. 10/05/2011

CONSTRUCTORA PRISTO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Emiliano Prieto, 26-1-78, DNI 26274676, Ciudadela 1810 Don Bosco Partido de Quilmes, Raul Prieto, 6-5-51, DNI 8571027, Dean Funes 36 Bernal Partido de Quilmes, Maximiliano Jorge Stoiser, 10-10-76, DNI 25547065, Almirante Solier 2684 Sarandí Partido de Avellaneda, Jose Angel Stoiser, 17-2-53 DNI 10633959, Misiones 135 Don Bosco Partido de Quilmes, todos casados, argentinos, empresarios, Pcia. Bs. As. 2) 18-4-2011 3) 99 años 4) Presidente 5) Avenida Corrientes 1257 Piso 22 Oficina C CABA 6) 31/12 7) $ 200.000 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: construcción de obras viales y civiles, de arquitectura o ingeniería, instalaciones y mantenimientos electromecánicos y civiles, de carácter público o privado, mediante contrataciones directas o licitaciones y actuando por cuenta propia, o como contratista o subcontratista y sobre inmuebles propios o de terceros. Ejercer mandatos, representaciones, comisiones, administraciones, consignaciones y gestiones de negocios en general, inclusive firmar contratos de fideicoimiso, todas estas actividades relacionadas con la actividad constructora. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante 9) Directorio: 1 a 5 miembros por tres ejercicios. Presidente: Raul Prieto VicePresidente: Pablo Emiliano Prieto Director Suplente: José Angel Stoiser, todos con domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº 79 Fº 71, autorizado por escritura pública Nº 36 del 18-4-2011.

e. 10/05/2011 Nº 52711/11 v. 10/05/2011

CRANEAR T Y A PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1. Luque Alejandro Nicolas, DNI: 34304353, Sixto Fajardo 7439, 4/02/89 y Romero Silvia Carolina, DNI 34304353, Sixto Fajardo 8371, 11/06/79, ambos solteros, domicilio en La Matanza, pcia. de Bs. As. argentinos y empresarios. 2) Estatuto: 19/4/11. 3) Cranear T y A Producciones S.A. 5) A) Artes graficas e imprenta, diseño e impresión de materiales graficos en todas sus modalidades. B) Agencia publicitaria, transmisión de películas y programas, lanzamientos de productos, organización de congresos, eventos, y demás actos y vinculados con la imagen de productos o servicios, a traves de los medios de prensa: escrita, oral, grafica, radio, televisión, cine, Internet, utilizando los medios de difusión existentes o a crearse. B) Importación y Exportación vinculadas al objeto. 6) $ 12.000. 7) Directores: 1 a 5 titulares, 3 Ejercicios, Administración: Presidente. 8) Presidente: Romero Silvia Carolina y Director Suplente: Luque Alejandro Nicolas, Domicilio especial en sede. 10) Sede: Jose A. Cabrera 6047 Piso 4 Dpto "C", C.A.B.A. 11) Cierre 31/03. Eduardo Alberto Fusca, autorizado en escritura de 19/4/11.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 26/04/2011. Nº Acta: 014. Nº Libro: 15.

e. 10/05/2011 Nº 52887/11 v. 10/05/2011

DAWN TO DUSK

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública número 146 del Registro Notarial 516. Socios: "Rose Holdings S.A." (en formación), Escritura número 144 de su Constitución y Estatuto de fecha 28/04/2011, pasada ante el Escribano Gustavo Badino, al Folio 534, del Registro Nº 516, de CABA y Andrés Gros, argentino, soltero, empresario, 18/10/1977, DNI 26.200.849, Avenida del Libertador 4682, piso 1º, CABA. objeto: (i) Producción y/o Coproducción de Contenidos y Espectáculos: el diseño, elaboración, generación, producción, organización, venta, locación, cesión, distribución de productos, shows, espectáculos, eventos artísticos y recreativos, conciertos, recitales, desfiles, exposiciones de obras artísticas, proyecciones cinematográficas, presentaciones radiales y televisivas, producciones teatrales, circenses, musicales, y todo otro tipo de evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general, con contenidos temáticos de cualquier naturaleza para su exhibición pública y/o su emisión o transmisión, por sí o por terceros, en medios gráficos, de radiodifusión, cinematográficos, producciones publicitarias en televisión, radio y medios gráficos, o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse; la contratación de artistas nacionales o extranjeros; comprar, vender, locar, y explotar salas de espectáculos y/o cualquier predio o estadio, cubierto o al aire libre, incluyendo la contratación y supervisión de la ejecución de tales proyectos; la contratación de cuerpos de baile para los espectáculos y evento artísticos; alquilar, dar o recibir en usufructo, ser concedente o concesionario y celebrar cualquier tipo de contrato sobre inmuebles, escenarios, techos, marquesinas, carpas, tablados, graderías, plataformas, elevadores, andamios, y cualquier tipo de estructura cubierta o no, o montajes tubulares de cualquier naturaleza, motores para su operación, equipos de sonido, de iluminación y cualquier otro tipo de mecanismo, equipo, herramienta, instalación o implemento que pueda ser usado para el montaje de la infraestructura necesaria para la realización de cualquier tipo de espectáculo o acto público o privado, incluyendo instrumentos musicales, de sonido y decorados; compra, venta, importación, exportación, distribución y alquiler de salas o equipos de audio, televisión, video, computación, telefonía e islas de edición de vídeo y/o sonido con sus repuestos, accesorios y componentes; (ii) Asesoramiento y Consultoría: Asesoramiento integral por cuenta propia o asociada a terceros respecto de la producción y coproducción de contenidos y espectáculos, conforme lo dispuesto en el inciso (i) antecedente; (iii) Representación: Representación, patrocinio, y contratación de artistas de todo género, ejercicios de mandatos, gestión de negocios, representaciones y comisiones, apertura de agencias de representación; (iv) Servicios: realizar toda clase de negocios, actividades y servicios en materia de producción artística, publicitaria e informativa, empleando los medios de difusión existentes o a crearse y cualquier otra forma de transmisión, realización, distribución, compra, venta, locación de programas fílmicos o en vivo, comerciales, culturales o artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento u otros, comercialización de espacios publicitarios, ya sea por cuenta propia o de terceros; fabricación, edición, compraventa, permuta, consignación y distribución de discos, cassettes, compact-discs, instrumentos y respuestos musicales, artículos de video, de audio, de reproducción Discográfica y de sonido; instalación administración y explotación de establecimientos de radiodifusión, grabación y producción, contratación y subcontratación de artistas, adquisición, locación de concesiones, licencias y permisos particulares y oficiales para la explotación de medios de comunicación, creados o a crearse en el futuro, realizar toda clase de inversiones negocios con empresas licenciatarias de concesiones, licencias y permisos para la explotación de medios de comunicación, creados o a crearse en el futuro; y la prestación de cualquier otro servicio relacionado con la espectáculos y eventos artísticos, o la creación, producción y distribución de obras audiovisuales o sonoras; y (v) Importación y exportación: La importación y la exportación de todos los productos y artículos mencionados en los apartados anteriores. Para la consecución de su Objeto, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones, cualquiera sea su carácter legal, incluso financieros, que hagan o se relacionen al objeto social, al gozar la sociedad de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este Estatuto. Duración: Noventa y nueve años. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno, y un máximo de cinco, con mandato por tres años. Representación Legal: Presidente. Directorio: Presidente: Ricardo Matías González Montalvo. Director Suplente: Rodrigo Alegria Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Alicia Moreau de Justo número 1120, piso cuarto, oficina "409 A", de la Ciudad Autónoma Buenos Aires. Autorizado por Escritura pública Nro. 146 del 28/04/2011, de Registro Notarial 516 a Cargo del Escribano Gustavo Badino.

Escribano – Gustavo Badino

e. 10/05/2011 Nº 52745/11 v. 10/05/2011

DELSESENTA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Unánime del 25/4/2011 reformó: Art. Tercero, La Sociedad tiene por objeto la explotación y representación, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, de servicios comerciales de transporte aéreo no regular, ya sea de pasajeros o de mercaderías, muebles y semovientes, dentro o fuera del territorio de la República Argentina. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, Artículo Séptimo, se incluye al vigente la fijación de la garantía de directores en $ 10.000 o su equivalente conforme normativa IGJ. María Blanca Galimberti, Autorizada por Asamblea del 25/4/2011.

e. 10/05/2011 Nº 54181/11 v. 10/05/2011

EL CHIMANGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 4/4/2011, Registro 14, Partido de 25 de Mayo. Cónyuges en primeras nupcias César Carlos Corti Maderna, argentino, nacido el 29/11/1955, productor agropecuario, D.N.I. 11.773.056, CUIT 20-11773056-6 y Stella Maris Isabel Mendez, argentina, nacida el 19/7/1954, empresaria, D.N.I. 11.265.315, CUIL 27-11265315-0; Agustina Corti Maderna, argentina, nacida el 15/4/1980, médica veterinaria, D.N.I. 28.080.532, CUIT 27-28080532-2; Tomás Corti Maderna, argentino, nacido el 9/11/1982, empresario, D.N.I. 29.906.609, CUIT 20-29906609-7, Catalina Corti Maderna, argentina, nacida el 27/11/1984, empresaria, D.N.I. 31.303.594, CUIT 27-31303594-3 y Cesar Alejandro Corti Maderna, argentino, nacido el 15/7/1978, empresario, D.N.I. 26.735.283, CUIT 20-26735283-7, los últimos cuatro solteros, hijos de Cesar Carlos Corti Maderna y de Stella Maris Isabel Mendez. Todos domiciliados en Establecimiento San Ramón, Norberto de la Riestra, partido de 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires. Las autoridades constituyen domicilio especial en la sede social. El Chimango S.A. 3) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción. 4) Capital: $ 180.000. 5) Sede: Av. Paunero 2765, piso 9 "D", de la Capital Federal. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: La explotación agrícola-ganadera para la cría de aves y ganado bovino, equino, porcino y otros animales, para producción de carne, leche; y cultivos de cereales y oleaginosas, como actividad anexa podrá comercializar al por mayor y/o menor, importar y exportar todo tipo de carnes como ser ovinas, bovinos, porcinas, avícolas y otros los derivados y/o sus productos de las mismas y la elaboración de embutidos, fiambres y derivados de las facturas animales y servicio de crianza de pollos. 7) Cesar Carlos Corti Maderna: Presidente, Director suplente: Cesar Alejandro Corti Maderna. 3 ejercicios. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. Autorizada Silvina del Valle Colombo, escribana Registro 140 de Avellaneda, por escritura 64, folio 132, Escribano Juan Elverdin, del Registro 14 de 25 de Mayo.

Escribana – Silvina del Valle Colombo

e. 10/05/2011 Nº 52979/11 v. 10/05/2011

EL RETOBO

S.A.I.C.I. Y A.

16/11/71 Nº 4098 Lº 75 T A ESAN. Por Asamblea del 30/4/10 renuncian a sus cargos Juan Salvador Lento, Adriana Lento y Jorge Damian Mauro y se designa Presidente a Juan Salvador Lento y Director Suplente Adriana Lento, ambos con domicilio especial en Santa Fe 3254, piso 5, oficina B, Cap. Fed. Se da la siguiente redacción al objeto: "Explotar, instalar, arrendar y administra, campos y establecimientos agricola ganaderos en todas sus formas, mediante la cría, engorde y capitalización de ganado de todo tipo y especie, explotar tambos, cabañas aras pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, realizar explotaciones yerbateras, frutículas, vitivinícolas, apícolas, avícolas y de granja y comercializar importar, exportar y distribuir productos agropecuarios.". Autorizado por asamblea del 30 de abril de 2010.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

e. 10/05/2011 Nº 52848/11 v. 10/05/2011

EXMED INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Andrés Domingo Carosio, argentino, 9/2/65, soltero, empresario, DNI 16816999, San Juan 1619, CABA; Ariel Francisco Carosio, argentino, 14/7/69, casado, empresario, DNI 20565915, Echeverría 1938, 5º, CABA; Emilio Eugenio Carosio, argentino, 2/2/38, casado, abogado, DNI 7560598, Au. 4, km. 33, 5, Club de Campo Abril, Hudson, Pcia. de Bs. As.; Alejandro Emilio Carosio, argentino, 18/12/67, casado, empresario, DNI 18612418, Echeverría 1938, 5º, CABA; Carlos Amilcar Alaniz, argentino, 30/8/50, casado, ingeniero industrial, LE 8010854, Antártida Argentina 255, Cipolletti, Pcia. de Río Negro; Maria Isabel Barila de Carosio, argentina, 11/02/42, casada, docente, DNI 6488837, Au. 4, km. 33, 5, Club de Campo Abril, Hudson, Pcia. de Bs. As.; Mariana Angélica Elinda Carosio, argentina, 27/05/74, casada, empresaria, DNI 23666843, Au. 4, km. 33, 5, Club de Campo Abril, Recado 31, Hudson, Pcia. de Bs. As.; Guillermo Joaquín Rodriguez Santos, argentino, 29/06/41, divorciado, geólogo, DNI 7564930, Malabia 1098, CABA, y Nancy Edith Carosio, argentina, 26/01/72, casada, empresaria, DNI 22449744, El Maiten 1040, Neuquén, Pcia. de Neuquén. 2) 27/04/2011. 3) Exmed Inversiones S.A. 4) Piedras 172, 4º, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: de inversión, reinversión y financieras, mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, o actuando como empresa de inversiones para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa, inversión, reinversión, y negociación de títulos, acciones, debentures nacionales o extranjeros y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y de comercio de cualquier naturaleza, ya sean de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de los contemplados en la ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 138.240. 8) Directorio: 1 a 5. 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Andrés Domingo Carosio, Vicepre-

sidente: Guillermo Joaquín Rodriguez Santos, Directores Suplentes: Ariel Francisco Carosio y Carlos Amilcar Alaniz, todos con domicilio especial en sede social. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre ejercicio: 30/06. Apoderada en Escritura Nº 345 del 27/04/2011, folio 978, Registro 24 CABA.

Abogada – Soraya R. Gotte

e. 10/05/2011 Nº 52714/11 v. 10/05/2011

EXTEC INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alfredo José Grimaldi, argentino, 01/12/42, casado, ingeniero químico, DNI 7729662, Azara 1636, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Ricardo José Altube, argentino, 03/03/37, divorciado, ingeniero químico, DNI 4858045, Ramón Freire 2123, CABA; Jorge María Kawaguchi, argentino, 27/03/37, casado, ingeniero químico, DNI 12079367, Terrada 967, CABA y Margarita Perla Esterman, argentina, 11/11/54, casada, ingeniera química, DNI 11554640, Azucena Villaflor 669 15º, CABA. 2) 27/04/2011. 3) Extec Inversiones S.A. 4) Encarnación Ezcurra 365, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: de inversión, reinversión y financieras, mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, o actuando como empresa de inversiones para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa, inversión, reinversión, y negociación de títulos, acciones, debentures nacionales o extranjeros y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y de comercio de cualquier naturaleza, ya sean de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de los contemplados en la ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 373.835. 8) Directorio: 1 a 7. 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Ricardo José Altube, Vicepresidente: Carlos Alfredo José Grimaldi, Directores titulares: Jorge María Kawaguchi y Margarita Perla Esterman, Director Suplente: Francisco Gerardo Maioli, todos con domicilio especial en sede social. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre ejercicio: 30/06. Apoderada en Escritura Nº 345 del 27/04/2011, folio 978, Registro 24 CABA.

Abogada – Soraya R. Gotte

e. 10/05/2011 Nº 52717/11 v. 10/05/2011

FAST FOOD WORLDWIDE DEVELOPMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

1.- 18/4/11. 2.- Romina Graciela Casarino, DNI 25.872.465, Zeballos 4920 CABA; y Cristián Alberto Lonardi, DNI 21.831.063, Liniers 321, San Isidro, ambos casados, argentinos, comerciante, mayores de edad. 3.- Fast Food Worldwide Developments Sociedad Anónima. 4: a) Producir, elaborar, fraccionar, adquirir, envasar, distribuir y comercializar bajo cualquier forma productos alimenticios y bebidas; b) Prestar servicios de restauración; c) Brindar servicios de catering para eventos; d) Comercializar materiales promocionales en referencia a las marcas de explotación con las que realice su objeto social; e) Generar, administrar, adquirir y otorgar franquicias sobre emprendimientos vinculados a la elaboración y comercialización de productos alimenticios y bebidas en los términos del inciso a; f) Comprar, vender y desarrollar bienes inmuebles y fondos de comercio con destino a la elaboración, fraccionamiento, almacenamiento y comercialización de productos alimenticios y bebidas; g) Diseñar, desarrollar y comercializar equipos tecnológicos para la elaboración, fraccionamiento y envasado de alimentos y bebidas; h) Administrar, adquirir, rentar y vender establecimientos destinados a las actividades anteriormente mencionadas; i) Brindar servicios de asesoramiento y consultoría en la gestión de proyectos vinculados a las actividades anteriormente mencionadas. 5.- $ 12.000. 6.- 31/12. 7.- Presidente o Vicepresidente en su caso. 8.- Presidente: Cristian Alberto Lonardi, Director Suplente: Romina Graciela Casarino 9.- domicilio legal y especial directores: Estanislao S. Zeballos 4920 CABA.- Daniela Miriam Salamone apoderada de Fast Food Worldwide Developments Sociedad Anónima, según poder de fecha 18/4/11, Folio 444 del Escribano Sebastián E. Perasso, Reg. 409 CABA.

La Apoderada

Certificación emitida por: Sebastián E. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 4520. Fecha: 25/04/2011. Nº Acta: 124. Nº Libro: 35.

e. 10/05/2011 Nº 52865/11 v. 10/05/2011

FIDUCIA LLC

SOCIEDAD ANONIMA

Roxana Claudia Zylberberg, dni: 20.574.275, casada, Arribeños 1438, piso 10º, CABA, Presidente y Edmundo Sasson, le: 8.436.183, Anatole France 1551 Lanus Prov. Bs. As., Suplente, Ambos argentinos, mayores de edad, casados, empresarios con Domicilio Especial en Leandro N. Alem 790 Piso 2º CABA. 1) 99 años. 2) Construcción: Construcción edificios, estructuras metálicas u hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería carácter público/privado. Construcción/venta edificios por régimen propiedad horizontal, construcción y compraventa todo tipo de inmuebles, intermediación en compraventa, administración y explotación bienes inmuebles propios/de terceros y mandatos. Todas las operaciones que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitante. Inmobiliarias: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento propiedades inmuebles inclusive comprendidas bajo régimen de propiedad horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo pudiendo tomar para venta/comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen leyes y comprendidas en disposiciones ley de propiedad horizontal. Administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Financieras: aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o le- crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la gislación vigente o sin ellas; participación de empresas cualquier naturaleza mediante creación de sociedades por acciones, UTE., agrupaciones de colaboración, consorcios y en general compraventa y negociación títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar inversiones en otras sociedades y constituirse en fiduciario. Excluidas operaciones ley de entidades financieras y concurso público. Fiduciarias: Actuación como fiduciario en términos ley número 24441, leyes y normas modificatorias y reglamentarias sea como fiduciario financiero o no financiero quedando facultada para constituir toda clase de fideicomisos incluyendo a modo enunciativo –aunque no limitándose a ellos– a cualquier tipo de fideicomisos financieros, no financieros, de empresa, de protección familiar, fideicomisos convencionales, legales, testamentarios y fideicomisos traslativos, de garantía incluso aquellos previstos en la ley 23.696 Título III artículo 34 para programas de propiedad participada, de administración, de inversión y todo otro tipo de fideicomisos o servicios fiduciarios, de custodia de valores y bienes de terceros en general, mandatos/representaciones. La sociedad podrá solicitar su inscripción e inscribirse como fiduciario financiero en el registro correspondiente y de resultar necesarios solicitar y realizar como fiduciario financiero o no financiero toda otra inscripción o autorización que resulte necesaria o conveniente. 3) Pesos doce mil. 4) uno a cinco por 3 ejercicios. La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 5) Prescinde de sindicatura. 6) 28.02. Sede Social: Corrientes 2422 Piso 2º departamento "A" CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 50/30. 03.2011.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 2/5/2011. Nº Acta: 156. Nº Libro: 15.

e. 10/05/2011 Nº 52826/11 v. 10/05/2011

FORESTADORA DEL DELTA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 25/10/2000 se aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 120.000, y se reformó el artículo 4 del Estatuto a fin de adecuarlo al nuevo monto del capital social. Ezequiel Braun Pellegrini, autorizado por Reunión de Directorio del 26/10/2010.

Ezequiel Braun Pellegrini

e. 10/05/2011 Nº 52683/11 v. 10/05/2011

HABITARQ

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ana María Sabbione, nacida el 02/10/1960, DNI 14.391.703, CUIT 27-14391703-2, casada, Arquitecta, domiciliada en Gaspar Campos 1360 Bella Vista, Prov. Bs. As., María Gabriela de la Riva de Bergoglio, nacida el 11/10/1962, DNI 16.305.029, CUIT 27-16305029-9, casada, Arquitecta, domiciliada en Rio Atuel 604 Bella Vista, Prov. Bs. As., Cecilia Paola Soldati, nacida el 22/11/1982, DNI 29.950.524, CUIT 27-29950524-2, soltera, Psicóloga, domiciliada en Av. Las Heras 4025 1º "D" C.A.B.A., Valeria Soldati, nacida el 27/10/1968, DNI 18.720.180, CUIT 27-18720180-8, casada, Lic. Nutrición, domiciliada en Av Las Heras 4025 1º "D" C.A.B.A., Leandro Soldati, nacido el 16/11/1970 DNI 21.843.227, CUIT 20-21843227-2, soltero, Lic. Adm. Empresas, domiciliado en De la Chinchilla 2, Tigre Prov. Bs. As., Sergio Lucas Soldati Lester, nacido el 04/05/1966, DM 18.773.437, CUIT 20-18773437-2 casado, Contador, domiciliado en De la Mara 1, Tigre, Prov. Bs. As., y Facundo Soldati Lester, nacido el 06/12/1977, DNI 26.280.012, CUIT, 20-26280012-2, soltero, Lic. Adm. Empresas, domiciliado en Humbolt 2045 6º 2 Torre 1 C.A.B.A. Todos argentinos; 1) Fecha: 26/04/11 Escritura 146, Folio 264 del Registro 269; 2) Denominación: Habitarq S.A.; 3) Sede Social: Zabala 1925 C.A.B.A. 4) Plazo de duración: 99 años desde inscripción IGJ; 5) Objeto: Realizar operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, leasing, construcciones, administraciones de inmuebles, propiedades, terrenos, edificios en construcción, fraccionamiento, loteos de parcelas, sean urbanas o rurales, para la venta directa, por el régimen de propiedad horizontal o para explotación de clubes de campo u otros; Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, y gestiones de negocios inmobiliarios. Otorgar créditos, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; tomar dinero en préstamo; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. 6) Capital Social: $ 60.000; 7) Administración: Directorio de 1 a 9 miembros por el término de 3 años. Leandro Soldati (Presidente), Ana María Sabbione (Vicepresidente), María Gabriela de la Riva de Bergoglio (Director Titular) y Sergio Lucas Soldati (Director Suplente); 8) Fiscalización: A cargo de los accionistas. 9) Cierre ejercicio: 31 de Marzo. Autorizado por instrumento público de fecha 26/04/11.

Contador – Javier Ibañez

e. 10/05/2011 Nº 52880/11 v. 10/05/2011

HAMPTON FARM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: 1) Patricia Joan Meier, norteamericana, nacida el 23/8/50, Pasaporte de los Estados Unidos de América 471.201.594, soltera, empresaria y domiciliada en Av. Rivadavia 969, Piso 6º Departamento "A"; CABA y Mariela Fernanda Rey, argentina, nacida el 19/3/72, DNI: 22.767.796, casada, abogada y domiciliada en Juana Manso 1122 Piso 8º Departamento "1", CABA; 2) 11/4/11; 3) Hampton Farm S.A.; 4) Av. Rivadavia 969, Piso 6º Departamento "A", CABA; 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Agricolasganaderas: Explotación agrícologanadera y forestal en general; cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país; depósito y consignación de los mismos; explotación de establecimientos propios o de terceros; acopio, consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, en especial cereales oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y demás frutos del país. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 6) 99 años; 7) $ 12.000.-; 8) De 1 a 5 directores, con mandato por 3 ejercicios; 9) La representación de la sociedad está a cargo del Presidente: Patricia Joan Meier y Director Suplente: Carlos Martín Rosenkjaer. Ambos con domicilio especial en la Av. Rivadavia 969, Piso 6º Departamento "A", CABA; 10) 30/6 de cada año y 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Escritura número 84 del 11/4/11.

Autorizado – Patricio Martín Horan Bortagaray

Certificación emitida por: Sebastián E. Nadela. Nº Registro: 1453. Nº Matrícula: 5093. Fecha: 02/05/2011. Nº Acta: 119. Nº Libro: 04.

e. 10/05/2011 Nº 52736/11 v. 10/05/2011

HERLUDAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 4/4/2011, Registro 14, Partido de 25 de Mayo. Roberto Aníbal Esmet, argentino, nacido el 12/10/1956, empresario, D.N.I. 12.340.878, CUIT 20-12340878-1, casado, Hernán Esmet Caporaletti, argentino, nacido el 16/9/1983, D.N.I. 30.230.141, CUIT/CUIL 20-30230141-8, empresario, soltero; Lucas Esmet Caporaletti, argentino, nacido el 3/6/1985, empresario, soltero, D.N.I. 30.933.027, CUIT/CUIL 20-30933027-8, empresario, David Esmet Caporaletti, argentino, nacido el 11/3/1988, D.N.I. 33.199.420, CUIT/CUIL 20-33199420-1, empresario, soltero, y Martín Esmet Caporaletti, argentino, nacido el 28/7/1991, D.N.I. 34.767.098, CUIT/CUIL 20-34767098-8, empresario, soltero, todos domiciliados en Cuartel 4º, Pedernales, partido de 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires. Las autoridades constituyen domicilio especial en la sede social. "Herludama S.A." 3) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción. 4) Capital: $ 200.000. 5) Sede: Av. Cramer 2415, piso 12 "A", C.A.B.A. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: La explotación agrícola-ganadera para la cría de aves y ganado bovino, porcino y otros para producción de carne y cultivos de cereales y oleaginosas, como actividad anexa podrá comercializar al por mayor y/o menor, importar y exportar todo tipo de carnes como ser ovinas, bovinos, porcinas, avícolas y los derivados y/o sus productos de las mismas y la elaboración de embutidos, fiambres y derivados de las facturas animales y servicio de crianza de pollos. 7) David Esmet Caporaletti: Presidente, Director suplente: Roberto Aníbal Esmet. 3 ejercicios. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 30/6 de cada año. Autorizada Silvina del Valle Colombo, escribana Registro 140 de Avellaneda, por escritura 65, folio 136, Escribano Juan Elverdin, del Registro 14 de 25 de Mayo.Escribana – Silvina del Valle Colombo

e. 10/05/2011 Nº 52986/11 v. 10/05/2011

HOSTELUNO

SOCIEDAD ANONIMA

Informa su constitución. Socios: Juan Francisco Puppo, nacido el 28/01/1977, soltero, argentino, empresario, domiciliado en calle 27 N 2634 – Gonnet – La Plata – Buenos Aires, DNI 25720446; Diego Fernando López Ugolini, nacido el 12/10/1979, casado, argentino, abogado, Bouchard 680, 5to. Piso, CABA, DNI 27691857. Instrumento constitutivo: Escritura Nº 69 del 02/05/2011 suscripta por el escribano Francisco Rafaelle, Registro Nº 1449, Matrícula 5102. Denominación Social: Hosteluno S.A." Domicilio: Bouchard 680, 5º piso, CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o como intermediaria o agencia, a la prestación de servicios turísticos y servicios complementarios, comprendiendo la gestión de hotelería en complejos habitacionales, alquiler de departamentos, de cuidados personales, servicios gastronómicos, desarrollo de actividades deportivas y recreativas, y la comercialización de productos o paquetes turísticos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operariones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Duración: 99 años. Capital: $ 30.000. Administración: 1 a 3 directores titulares y 1 director suplente por tres ejercicios. Presidente: Juan Francisco Puppo; Suplente: Diego Fernando López Ugolini. Ambos directores constituyen domicilio especial en Bouchard 680, 5to. piso, CABA. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de diciembre. Firma autorizada por Escritura Nº 69 del 02/05/2011.

Abogado – Eduardo Jorge Roca

e. 10/05/2011 Nº 53028/11 v. 10/05/2011

ICANER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 87, folio 285, del 27/04/11, Registro 1913 CABA, que me autoriza. Resolvió: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) Jorge Facundo Alvarez, argentino, 31/10/80, casado, DNI 28.464.605, abogado, Cajaravilla 4335 CABA; y Jorge Alvarez, argentino, 5/2/41, casado, DNI 7.712.343, empresario, Av. Warnes 1150, CABA; b) "Icaner S.A." c) Cajaravilla 4335, CABA; d) a) Inmobiliaria Constructora: La administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras. Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) $ 30.000; 4) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 5) 99 años. 6) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 7) Ejercicio 30/10. 8) Presidente: Jorge Facundo Alvarez; Director Suplente: Jorge Alvarez, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social.

Abogado – Carlos D. Litvin

e. 10/05/2011 Nº 52746/11 v. 10/05/2011

JOAFINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica aviso publicado el 26/04/11 recibo 45551, el documento de Mariano Perez Ibañez es DNI. 22.337.442. y no como se publicó Autorizado Carlos Maria Paulero Escritura Nº 87, Fº 186. 13/04/11.

Certificación emitida por: Romina V. Navas. Nº Registro: 1986. Nº Matrícula: 4757. Fecha: 6/5/2011. Nº Acta: 190. Nº Libro: 18.

e. 10/05/2011 Nº 54102/11 v. 10/05/2011

MALVINAS DECK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Feferbaum, argentino, casado, 18/06/1950, arquitecto, L.E. 8.308.667, domiciliado en la calle Superí 1965, CABA; Mario Feferbaum, argentino, casado, 29/06/1937, abogado, L.E. 4.208.022, domiciliado en Esmeralda 762, 3º P, CABA; Marcelo Hugo Naszewski, argentino, casado, 6/01/1949, arquitecto, D.N.I. 7.567.781, domiciliado en la calle Mendoza 4039, CABA; Alejandro Tullio, argentino, casado, 4/04/1963, abogado, D.N.I. 16.197.800, domiciliado en Avenida Rivadavia 1615, 11º P, CABA; Jacobo Isaac Grossman, argentino, divorciado, 13/07/1949, abogado, D.N.I. 7.672.104, domiciliado en Avenida Rivadavia 1615, piso once, CABA; Federico Caretti, argentino, divorciado, 24/04/1950, empresario, L.E. 8.400.246, domiciliado en República Arabe Siria número 2.515, 9º P, CABA; José Francisco Piccinna, argentino, casado, 6/06/1948, contador, D.N.I. M 5.098.046, domiciliado en la calle Capitán General Ramón Freire número 1.751, 4º P, depto. 14, CABA; Juan Carlos Di Natale, argentino, soltero, 20/02/1969, periodista, D.N.I. 20.617.561, domiciliado en Humberto Primo 620, Quilmes, Prov. de Buenos Aires; Luis Gryngarten, argentino, casado, 13/05/1946, ingeniero, L.E. 7.769.361, domiciliado en la Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3066, 3º P, departamento A, CABA, Magdalena Caretti, argentina, soltera, 21/12/1974, bióloga, D.N.I. 25.227.623, domiciliada en Jorge Luis Borges 2114, 2º P, departamento I, CABA; Paula Caretti y Pujol, española, soltera, 7/04/1981, empresaria, D.N.I. 92.849.517, domiciliada en la calle Estados Unidos 3540, 7º P, CABA; Claudio Eduardo Gerschcovich, argentino, casado, 27/05/1952, viajante, D.N.I. 10.462.583, domiciliado en la calle García del Río 2874, 1º F, CABA; Luis Codo Barris, argentino, casado, 11/08/1937, comerciante, D.N.I. 18.630.996, Valentín Vergara 1928, Florida, Partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires; Horacio Goldstein, argentino, casado, 7/12/1946, empresario, D.N.I. 8.262.068, domiciliado en la calle Felipe Vallese número 566, 3º P, depto "D", CABA; Adolfo Gustavo Pavlotzky, argentino, casado, 8/12/1950, arquitecto, L.E. 8.550.083, domiciliado en la calle La Pampa 2895, 2º P, depto "E" CABA; Ricardo José Berjman, argentino, divorciado, 17/08/1950, contador público, L.E. 8.326.937, domiciliado en Viamonte 1465, 10º P, oficina 101, CABA; Alan Feferbaum, argentino, soltero 9/09/1977, comerciante, D.N.I. 26.257.948, domiciliado en La Pampa 2955, 5º P, depto A, CABA; Magali Ickowicz, argentina, soltera, 5/01/1986, analista de sistemas, D.N.I. 32.111.046, domiciliada en Panamá 949, 5º F, depto A, CABA y Carlos Oscar Ickowicz, argentino, casado, 12/05/1955, contador público, D.N.I. 11.643.247, domiciliado en Panamá 949, 5º P, depto A, CABA. 2) Escritura: 2/05/11. 3) Malvinas Deck S.A. 4) La Pampa 2955, primer piso, oficina "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de éstos, la construcción de un edificio de departamentos en el predio existente en la calle Malvinas Argentinas, hoy números 456/62/68/80 de la Ciudad de Buenos Aires; pudiendo realizar todo tipo de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; y la posterior venta, permuta, administración, explotación, o arrendamiento de las unidades que construya. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos lo actos que no le sean prohibidos por la ley o por este estatuto. 6) Ocho años. 7) $ 100.000. 8) Presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Presidente: Jorge Feferbaum. Director Suplente: Ricardo José Berjman, ambos con domicilio especial en la sede social. Carlos A. Rosales, apoderado, esc. 177 del 2/05/2011 fº 398 Reg. 475 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 05/05/2011. Nº Acta: 121. Nº Libro: 088.

e. 10/05/2011 Nº 53005/11 v. 10/05/2011

MINERA CROSBY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura Nº 260 del 04/05/2011. 1) Denominación: Minera Crosby S.A. 2) Socios: Christian Fernando Albor, soltero, argentino, abogado, nacido el 22/10/1972, D.N.I. 23.075.024, C.U.I.T. 20-23075024-7, domicilio Profesor Francisco Chelía 3123, La Lucila, Prov. Bs. As. y Bernardo Gustavo Custo, casado, argentino, abogado, nacido el 4/10/1956, D.N.I. 12.600.557, C.U.I.T. 20-12600557-2, domicilio Juan José Paso 625, Martínez, Prov. Bs. As. 3) Sede social: Viamonte 1716, Piso 4º, Oficina 22, C1055ABH, C.A.B.A. 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a la realización de cualquier clase de actividad relacionada con la minería, incluyendo, pero no limitando a desarrollar actividades mineras de investigación, prospección, explotación, desarrollo, reparación, y extracción de sustancias minerales; cateos, perforaciones, deslindes, mensuras, y vinculaciones geodésicas; adquisición de recursos mineros de cualquier clase y categoría, adquisición y explotación de concesiones mineras situadas en el país, de minerales de todas las clases; explotación, desarrollo y fomento de toda especie de operaciones mineras; desarrollar y explotar minas bajo tierra, a cielo abierto u otra forma de explotación posible, sin afectar el medio ambiente; adquirir y enajenar minas y todo otro derecho minero, solicitar, adquirir y enajenar permisos de cateo, comprar, tomar, retener, vender, traspasar, arrendar o de otro modo sacar beneficios de minas y de la extracción de minerales, con protección al medio ambiente; comprar, vender, representar, consignar, transportar, exportar e importar minerales, y sus productos derivados, y productos de las industrias químicas derivados de minerales; proveer asesoramiento necesario para el desarrollo, aumento y perfeccionamiento en la productividad de las explotaciones mineras y cualquier otro servicio que se preste como empresa consultora minera. Para la realización de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad legal para contraer derechos, asumir obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por Ley y/o por este Estatuto. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 100.000, 1000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, 1 voto por acción, $ 1 valor nominal cada una. 7) Administración: Directorio: 1 a 5, por 1 ejercicio, e igual o menor número de suplentes. Representación legal: Presidente, y en su ausencia por el Vicepresidente. Directorio: Presidente y Director Titular: Carlos Eduardo Peebles y Director Suplente: Alejandro Agustín Isola. Aceptan los cargos constituyendo sus domicilios especiales en Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 4º, C1001AAS, C.A.B.A. 8) Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. 9) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. La firmante está autorizada por Escritura Nº 260 del 04/05/2011.

Abogada - Josefina Buero

e. 10/05/2011 Nº 54089/11 v. 10/05/2011

MOTOCARE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 12/11/2008 se resolvió el cambio de jurisdicción, trasladándose la sede social de la Avenida del Libertador 6588 CABA a la calle Esteban Echeverría 738 de la localidad de Vicente López, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; modificándose el artículo 1º del estatuto social. Mariano González Calderón. Presidente, designado por Asamblea Ordinaria del 20/07/09.

Certificación emitida por: René Carlos Pontoni. Nº Registro: 1575. Nº Matrícula: 4148. Fecha: 27/04/2011. Nº Acta: 040. Nº Libro: 34.

e. 10/05/2011 Nº 52843/11 v. 10/05/2011

MOVYPAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Carlos Ernesto Zipilivan, 15/6/1950, LE 8.297.239 abogado, con domicilio en Olga Cossetini 1190 departamento 609 CABA; y Juan Carlos Yusso, 10/11/1956, DNI 12.270.043 contador público, con domicilio en Vélez Sarsfield 845 Lanús, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y casados. 2) Constitución: 5/04/2011 3) Denominación: "Movypay S.A." 4) Sede social: Avenida Santa Fe 1675 5º piso C.A.B.A. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las actividades de desarrollo y gestión de sistemas de pagos y transacciones de servicios y de productos operativos sobre terminales de telecomunicación, móviles, fijas e internet. Diseño de páginas "web" para comercio electrónico y demás transacciones vía internet. 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en IGJ. 7) Capital social: $ 50.000. 8) Administración: Directorio mínimo 1 máximo 5, por 3 ejercicios reelegibles. Prescinde de Sindicatura. 9) Representante legal: Presidente: Carlos Ernesto Zipilivan. Director Suplente: Juan Carlos Yusso, ambos fijan domicilio especial en la sede social. 10) Cierre ejercicio: 31/12. Firma: Pedro Celestino Molina autorizado por escritura 44 del 5/04/2011 folio 124 Registro 512 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Marcela Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 5055. Fecha: 04/05/2011. Nº Acta: 67. Nº Libro: 3.

e. 10/05/2011 Nº 52749/11 v. 10/05/2011

NACION IRLANDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 321 del 04/05/2011, Folio 1314, Registro Notarial 200 de Cap. Fed, se transcribió el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 11/08/2010 obrante al folio 08 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado en I.G.J el 18/12/2008 Nº 107800-08, de la que surge: Modificar el Artículo Cuarto del Estatuto el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto. Capital Social: El capital social es de Ciento Cuarenta y Dos Mil Ciento Setenta y Tres Pesos (142.173.), representado por ciento cuarenta y dos mil ciento setenta y tres acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso ($ 1.) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución respectiva será instrumentada por escritura pública y se inscribirá en el Registro Público de Comercio". Romina Lagadari, adscripta Registro Notarial 200 de Cap. Fed. Autorizada por instrumento privado del 4/05/2011. DNI 25.288.103. Matrícula Profesional: 4821. Roque Sáenz Peña 1219, 5º Capital Federal.

Escribana – Romina Lagadari

e. 10/05/2011 Nº 52700/11 v. 10/05/2011

PERFUMES Y PLASTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de 28/2/11. 1.- Cambia denominación de "Perfumes y plasticos SA" a "P y P Mantenimiento Ambiental SA", la cual es continuadora de la primera conservando su nexo legal. 2.- Reforma objeto social: "Prestacion de servicos de limpieza en edificios publicos y/o privados en general, tanto en oficinas publicas como empresas, incluso en instituciones educativas, aeropuertos y medios de transportes. Higiene Hospitalaria. Conservación de todo tipo de inmuebles e instalaciones industriales y comerciales, para todo tipo de empresas". Eduardo Alberto Fusca Autorizado en acta del 28/2/11.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 15/03/2011. Nº Acta: 039. Nº Libro: 14.

e. 10/05/2011 Nº 52879/11 v. 10/05/2011

PLATA LAPPAS

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

Por escritura del 18/4/11, Fº 89, Registro 1353 CABA, se transcribió el acta de Asamblea extraordinaria que resolvió el Aumento de capital de $ 5.- a $ 2.000.000. por capitalización de reservas de libre disponibilidad; y la reforma del artículo quinto. Escribana Graciela Inés Zitta. Titular del Registro 1353 CABA, autorizada por escritura Nº 34, del 18/04/11.

Escribana – Graciela Inés Zitta

e. 10/05/2011 Nº 53092/11 v. 10/05/2011

PRINT HOUSE GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 09/03/2011 modifica el Artículo Octavo: 1 a 5 titulares de 1 a 3 ejercicios, prescinde de sindicatura, aumenta capital de $ 12000 a $ 212000 por aporte irrevocable, designa autoridades: Presidente: Marcelo Pablo Patrul, casado, nacido el 28/07/1969, DNI 21.003.116, domicilio real Hoyo 8 y 9, Barrio C. C. Aránzazu, Garín, Prov. de Bs. As. y Directora Suplente: Marta Esther Mamani, divorciada, nacida el 29/06/1945, DNI 5.138.356, domicilio real Manuel Ugarte 2232, piso 6º "B", CABA, ambos argentinos, empresarios, domicilio especial en Av. Cabildo 2601, C.A.B.A. y traslada la sede de Av. Rivadavia 1134 a Av. Cabildo 2601, C.A.B.A. Apoderada María Eugenia Buezas DNI. 33024166, por poder del 02/05/2011, folio 175 escritura 79 del Registro 1385 Escribana Raquel Colomer. Certificada el 03/05/2011 por Acta 38 Libro 59 Registro 1385 CABA.

Certificación emitida por: Raquel Colomer. Nº Registro: 1385. Nº Matrícula: 2648. Fecha: 03/05/2011. Nº Acta: 38. Nº Libro: 59.

e. 10/05/2011 Nº 53022/11 v. 10/05/2011

RECITRAN

S.A.C.I.F.

Acta de Asamblea de Socios del día 20/12/10. Se reúnen los socios Isabel Candelaria Burgos y Gustavo Hugo Vulcano se informa el siguiente orden del día: Cambio de Domicilio Real de la Sociedad y en consecuencia modificación del Artículo décimo segundo del Contrato Social, los socios en forma unánime resuelven Tomar nota del nuevo domicilio real de la sociedad, el que se determina sito en la calle Lynch Nº 3551, de esta Ciudad y Plasmar el nuevo texto del Artículo Décimo Segundo del Contrato Social. Se autoriza al Sr. Oscar Alfredo Luis D'Oliveira conforme acta de fecha 20/12/2010.

Certificación emitida por: María Eugenia Lecco. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 5069. Fecha: 03/05/2011. Nº Acta: 70. Nº Libro: 1.

e. 10/05/2011 Nº 52706/11 v. 10/05/2011

ROSE HOLDINGS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública número 144 del Registro Notarial 516. Socios: Rodrigo Alegría, argentino, casado, abogado, 01/02/1976, DNI 24.977.846, Avenida Santa Fe 1621, 6º y Ricardo Matías González Montalvo, argentino, divorciado, abogado, 04/04/1976, DNI 23.473.026, Roma 635, La Lucila, Provincia de Buenos Aires. Duración: Noventa y nueve años. Objeto: a) el aporte y/o inversión de capitales en bienes y/o capitales en operaciones propias y/o asociada con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; b) la adquisición y negociación de valores mobiliarios, acciones títulos públicos y otros valores en serie o en masa con o sin cotización u oferta pública autorizada; c) promoción de inversiones mobiliarias e inmobiliarias; d) locación de bienes muebles e inmuebles, con exclusión en todos los casos de operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones u otras en las que se requiera concurso público. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cuantos actos no se encuentren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 32.200. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. Representación Legal: Presidente. Directorio: Presidente: Ricardo Matías González Montalvo. Director Suplente: Rodrigo Alegría. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Alicia Moreau de Justo número 1120, piso cuarto, oficina "409 A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Escritura pública Nro. 144 del 28/04/2011, del Registro Notarial 516 a Cargo del Escribano Gustavo Badino.

Escribano – Gustavo Badino

e. 10/05/2011 Nº 53006/11 v. 10/05/2011

SISTEMAS TECNOLOGICOS PARA LA SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria Publicación del 5-4-11 Rec. 160-00084958. Asamblea Gral.eral Extraordinaria del 25-08-10 resuelve: Renuncia Presidente: Melina Paula Sejanovich. Fdo Mariana Fuente. Autorizada Acta 25-8-10.

Abogada – Mariana P. Fuente

e. 10/05/2011 Nº 52705/11 v. 10/05/2011

SRK CONSULTING (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 185, del 06/05/2011, Fº 490, Registro 1251 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 28/04/2011, que resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 651.000 a $ 1.257.750. 2) Modificar el art. Cuarto estatuto social. 3) Cambio de la fecha de cierre de ejercicio social. 4) Modificar el art. Décimo tercero del estatuto social. 5) Designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Director Titular. Presidente: Alejandro Daniel Verri. Director Titular y Vicepresidente: Andrew John Barret. Director Titular: Alejo Oscar Sfriso. Director Suplente: Alejandro Eduardo Palma Jara. Domicilio especial de los directores: Rivadavia 926, 9º Piso, C.A.B.A. Janet Soraya Pereira autorizada por Esc. 185 del 06/05/2011, Fº 490, Registro 1251 C.A.B.A.

Abogada - Yanet Soraya Pereira

e. 10/05/2011 Nº 54156/11 v. 10/05/2011

TECNOVINIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 68 del 03/05/2011 por ante el registro 1423 de C.A.B.A. se protocolizó: I- Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 117 del 19/08/2010 donde se aumentó el capital social de $ A 794.000, equivalente a $ 0,0794, representado por 794.000 acciones de 1 $ A valor nominal c/u, a $ 180.000 representado por 180.000 acciones de un $ 1 valor nominal c/u modificando el Art. 4, asimismo se modifica el Art. 5 quedando redactado de la siguiente forma: "Las acciones serán ordinarias nominativas. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto". II: Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 124 del 25/11/2010 y de Directorio Nº 125 del 26/11/2010 por cumplimiento de mandato se designan: Presidente Pablo Coco, Vicepresidente: José Pungin González, Directores Suplentes: Pablo Gerardo Gabriel Curto y Carolina López Silva, argentina, nacida el 23.08.1969, DNI 21.059.689, divorciada, docente, domiciliada en Artilleros 2419 C.A.B.A; quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la calle Miranda 4071, C.A.B.A., autorizado a publicar Reinaldo Omar Bogado, por Escritura 68 del 03/05/2011.

Certificación emitida por: Inés Cabuli. Nº Registro: 1423. Nº Matrícula: 4918. Fecha: 04/05/2011. Nº Acta: 179. Nº Libro: 4.

e. 10/05/2011 Nº 52902/11 v. 10/05/2011

TEFIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 3/5/2011. Socios: Sergio Arslanian (p), casado, 3/1/1947, abogado, LE: 7.592.813; Sergio Arslanian (h), soltero, 4/12/1981, Licenciado en Administración, DNI: 28.023.722; Andrés Arslanian, soltero, 5/9/1983, ingeniero electrónico, DNI: 30.495.266 y Guillermo Arslanian, soltero, 14/2/1986, ingeniero industrial, DNI: 32.236.705, todos argentinos, domiciliados en Avenida de los Incas 3588, Piso 5, CABA. Duración: 99 años. Capital: $ 200.000. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Corrales 1948, CABA. Objeto: Compra, venta, fabricación, distribución, acopio, comercialización, importación y exportación de toda clase de productos textiles, fibras, tejidos, hilados, géneros, materias primas y subsidiarias, y maquinarias y equipos destinados a la fabricación y procesamiento de productos textiles. Confección de toda clase de prendas de vestir, mercería, botonería, artículos de punto y lencería, sus accesorios y derivados. Industrialización de toda clase de materias primas nacionales o extranjeras que se relacionen con la industria textil tales como nylon y sus derivados, algodones, hilos, lienzos y cuantas más tengan aplicación en el campo de la industria del vestido, calzado y sus derivados. Presidente: Sergio Arslanian (h). Director suplente: Sergio Arslanian (p), ambos con domicilio especial en Corrales 1948, CABA. Firmante apoderado en escritura 475 del 3/5/2011.

Apoderado – Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 05/05/2011. Nº Acta: 08. Nº Libro: 76.

e. 10/05/2011 Nº 53003/11 v. 10/05/2011

URUQI CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Isabel Méndez, argentina, 29/1/1963, DNI 18.439.491, soltera, Comerciante, con domicilio en Terrero 761 Piso 5 C.A.B.A. y Delfina del Carmen Cufre, argentina, 8/1/1967, DNI 18.376.225, soltera, Comerciante, con domicilio en Terrero 761 Piso 5 C.A.B.A. 2) 6/4/11 4) Larrea 785 Piso 12 C.A.B.A. 5) Inversora: Realización de todo tipo de inversiones en valores mobiliarios, inmobiliarios y activos, tanto nacionales como extranjeros, acciones y bonos de empresas, gobiernos e instituciones inversiones directas en empresas de producción ventas o servicios, ya sea por compra de sus acciones o explotación de sus activos. La sociedad podrá ejecutarlos por cuenta de terceros, asociada a terceros o para si misma. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente María Isabel Méndez. Suplente: Delfina del Carmen Cufré ambas con domicilio especial en la Sede Social 10) 31/1 Virginia Codó autorizada en Acta Constitutiva del 6/4/11.

Virginia Codó

e. 10/05/2011 Nº 52695/11 v. 10/05/2011

VOTORANTIM METAIS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 29 de abril de 2011 se resolvió la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 4: El capital social es de $ 13.821.931 (pesos trece millones ochocientos veintiún mil novecientos treinta y uno) representado por 13.821.931 acciones de $ 1.- valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto sin modificar el estatuto social conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550. La asamblea de accionistas que resuelva el aumento de capital deberá asimismo establecer las condiciones de emisión de las acciones resultantes de tal aumento, pudiendo delegar en el Directorio de la Sociedad la forma y condiciones de integración de tales acciones. Las nuevas acciones podrán ser emitidas con prima, si tal posibilidad hubiese sido expresamente consignada en el orden del día de la respectiva convocatoria y si tal decisión fuera adoptada por los accionistas reunidos en asamblea extraordinaria. El valor de la prima deberá ser fijado por dicha asamblea extraordinaria, no pudiendo ser delegado en él directorio. La prima de emisión deberá ser igual dentro de cada emisión. Las decisiones de aumento de capital deberán ser elevadas a escritura pública en los casos en que así lo disponga la respectiva asamblea. En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550.". A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizado el Dr. Ricardo E. Barreiro, Tomo 71, Folio 437, según surge del Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 29 de abril de 2011.

Abogado – Ricardo E. Barreiro

e. 10/05/2011 Nº 52772/11 v. 10/05/2011

WELCOME ABROAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica publicación número 42828, del 18/4/11 **Donde dice** 31/12 **debe decir** 31/8. Autorizado por Escritura 383 del 15/12/10.

Autorizado – Patricio Martín Horan Bortagaray

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h). Nº Registro: 993. Nº Matrícula: 2130. Fecha: 02/05/2011. Nº Acta: 163. Nº Libro: 52.

e. 10/05/2011 Nº 52724/11 v. 10/05/2011

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AMARY AGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitucion 19-04-11, escritura 84, Registro 1781 Cap. Fed. 2) Carlos Alberto Antonio Ruffo, argentino, 24/06/1946, empresario, soltero, CIPF 4.548.642, CUIT 20-04548642-8, domiciliado Maipú 919, piso sexto "24", Cap. Fed.; Sonnia Alejandra Martínez Guevara, argentina, 02/01/1963, empresaria, divorciada, DNI 16.814.906, CUIT 27-16814906-4, domiciliada Florida 868, piso tercero, "G", Cap. Fed. 3) Amary Agro S.R.L. 4) Sede: Florida 868 Piso Tercero Depto "G". Cap. Fed. 5) Objeto: a) Acopio, consignación, acondicionamiento, comercialización, exportación e importación de productos agropecuarios, propiedad de la firma y/o terceros; b) Siembra y arrendamiento de campos para todos los fines enumerados en el presente objeto; c) Industrialización de productos y/o subproductos agropecuarios; como así también la explotación del servicio de transporte de carga de los mencionados productos y/o subproductos agropecuarios, en todo el territorio de la República Argentina, en países limítrofes y/o del resto del mundo. Se consideran productos o subproductos agropecuarios los derivados de la actividad agrícola, ganadera, frutícola, avícola, apícola, vitivinícola y forestal. 6) Capital $ 12.000. 7) Gerente: Sonnia Alejandra Martínez Guevara, domicilio especial en Florida 868, tercer piso, depto "G" Cap Fed. 8) 99 años. 9) Cierre Ejercicio 31/12. Esc. Autorizada en escritura 84, 19-04-11.

Escribana - Clarisa A. Sabugo

e. 10/05/2011 Nº 52832/11 v. 10/05/2011

BACKDOOR TRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 65 del 03/05/2011 al Fº 156 del Reg. 792 CABA. Socios: Federico Gustavo Christiansen, argentino, nacido el 1º de octubre de 1988, soltero, hijo de Gustavo Roberto Christiansen y de Marcela Dalla Pria, estudiante, Documento Nacional de Identidad 34.058.296, CUIL 23-34058296-9, domiciliado en la calle Billinghurst 1672, Departamento "1" de esta Ciudad; y Leandro Ariel Del Grosso, argentino, nacido el 23 de marzo octubre de 1987, soltero, hijo de Fernando Carlos Del Grosso y de Susana Beatriz Dalla Pria, estudiante, Documento Nacional de Identidad 32.907.113, CUIL 20-32907113-9, domiciliado en la calle Lavalle 2354, 2º piso, Departamento "B", Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires., Denominación Social: Backdoor Trade S.R.L.; Plazo: 99 años. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, exportación, importación, diseño, fabricación, empaquetado, etiquetado, confección, consignación, representación, intermediación, distribución y comercialización de toda clase de: a) prendas de vestir y de la indumentaria, incluso de trabajo y deporte, sean de telas, hilados, neoprene, cuero o cualquier otro material para su confección; b) sus accesorios, incluyendo calzados y demás artículos afines a la indumentaria en general.- Podrá asimismo realizar tareas de asesoramiento y consultoría en indumentaria; excluyéndose las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- Capital Social: $ 30.000; La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad: Designación del Organo de Administración y Aceptación: Se designa Socio Gerente: a Federico Gustavo Christiansen, quien acepta el cargo que le fuera discernido y constituye domicilio especial en la sede social; Sede Social: Billinghurst 1672, departamento "1", CABA; Cierre de ejercicio: el 31 de Agosto de cada año. Gilda M. Saltarelli, DNI 18.466.185, Apoderada, esc. 65 del 03/05/11, Fº 156, Reg. 792 de CABA.

Certificación emitida por: María Elena Solowieiczyk de Jait. Nº Registro: 792. Nº Matrícula: 3544. Fecha: 4/5/2011. Nº Acta: 039. Libro Nº: 44.

e. 10/05/2011 Nº 52955/11 v. 10/05/2011

BIG WATERMELON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Mayantz Remes, casado, argentino, 15.01.1965, comerciante, DNI 17.287.303, y Mariana Judith Neustadt, casada, argentina, 29.09.1969, abogada, DNI 20.832.500; ambos domiciliados en O'Higgins 2266, 1º Piso. Depto. "C", C.A.B.A. 2) 05.05.2011, por instrumento privado 3) Big Watermelon S.R.L. 4) Sede social: O'Higgins 2266, 1º Piso. Depto. "C", C.A.B.A. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la compra, venta, permuta, comercialización, importación, y exportación de todo tipo de bienes muebles en general afectos al comercio; como ser de manera enunciativa más no limitativa: artículos de bazar y afines, enceres domésticos, prendas de vestir de toda clase de materiales y telas, relojes y alhajas, toda clase de papelería y artículos escolares y de oficina, artículos e insumos eléctricos y electrónicos, artículos de ferretería y herramientas, y todo tipo de muebles anexos y conexos necesarios para el desarrollo del fin expresado. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente contrato. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 representado por cuotas de $ 1 valor nominal c/u. 8) La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más socios gerentes. Fiscalización a cargo de los socios. 9) Se designa socio gerente a Daniel Mayantz Remes. Domicilio especial: en sede social 10) 31/12 de cada año. Horacio Alberto Fischer Abogado - Tº 73 Fº 838 C.P.A.C.F. Autorizado según acto constitutivo de fecha 05.05.11.

Abogado – Horacio Alberto Fischer

e. 10/05/2011 Nº 52892/11 v. 10/05/2011

BLOSOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 3/5/2011. Edgardo María Terreno, DNI 14.200.960, comerciante, Claudia Inés Conca, DNI 14.413.151, empleada, ambos argentinos, casados, mayores de edad, domicilio Santiago del Estero 2787, Lanús, Pcia Bs As.- 99 años.- La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compraventa, reventa, distribución, representación, consignación y comercialización en general, tanto mayorista como minorista de material biomédico, especialidades medicinales, y cualquier producto, subproducto elaborado o semi elaborado y materia prima afin a la actividad antes mencionada.- Cuando las actividades lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto.- Capital: $ 20.000. cuotas $ 1 c/u. Edgardo María Terreno 10.000 cuotas. Claudia Inés Conca 10.000 cuotas.- Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes, socios o no. Firma individual. Termino: duración de la sociedad.- Ejercicio: 31/12. Sede social. Av Directorio 1614, 1º piso "A", CABA. Gerente: Edgardo María Terreno. Domicilio especial sede social. Ma. del Rosario Bermejo, autorizada instrumento privado de 3/5/11.

Abogada - Ma. del Rosario Bermejo

e. 10/05/2011 Nº 52841/11 v. 10/05/2011

BOCATTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que a efectos de rectificar el aviso publicado con fecha 03/05/2011, T. I. Nº 49796, la escritura correcta es la número 90 de fecha 27/04/2011 del Registro 72 de Capital Federal.- La que suscribe lo hace en su carácter de apoderada según escritura 71 del Registro 72 de Capital Federal, de fecha 04/04/2011.

Apoderada - Mónica Graciela Rueda

Certificación emitida por: Eduardo Steinman. Nº Registro: 72. Nº Matrícula: 2556. Fecha: 6/5/2011. Nº Acta: 031. Libro Nº: 52.

e. 10/05/2011 Nº 54012/11 v. 10/05/2011

CENTRO DE ESTETICA LALA FABIANNI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que en el edicto de 28/032011 se consignó por error el D.N.I. 93.536.976 de la Sra. Adriana Cacciatore, siendo el correcto D.N.I. 93.553.960. Dora Angélica Cabrera, Abogada autorizada por instrumento privado de fecha 02.03.11.

Abogada - Dora Angélica Cabrera

e. 10/05/2011 Nº 52961/11 v. 10/05/2011

CENTRO DE FORMACION INFORMATICA PROFESIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 16, folio 33 del 21/04/2011 ante Aldo Emilio Urbaneja, con relación a Centro de Formación Informática Profesional S.R.L., con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Jorge Luis Scarcello, argentino, nacido el 7/12/63, comerciante, casado en segundas nupcias Elba Lucía Palma, DNI. 16.821.704, CUIT 20-16821704-9, domicilio: Santander 2081, de Villa Luzuriaga, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires; y Jorge Daniel Santana, argentino, nacido el 18/12/59, comerciante, DNI. 14.211.024, CUIT 20-14211024-6, casado en primeras nupcias con Graciela Noemí Florín, domicilio: en Vieytes 36, planta baja, departamento "E", de Ciudadela, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires; cedieron 500 cuotas. 24.452.357, CUIT 23-24452357 cada uno a Javier Osvaldo Arias, argentino, nacido el 7/04/75, docente, DNI -9, soltero, domicilio: calle 850 número 1450, de San Francisco Solano, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Gerentes designados: Jorge Daniel Santana y Javier Osvaldo Arias, continuando también como tal Jorge Luis Scarcello.- Aldo Emilio Urbaneja. Notario Titular del Registro 9 de La Matanza, provincia de Buenos Aires, Carné 3938.- Por escritura 16, folio 33 del 21 de abril de 2011.

Notario - Aldo Emilio Urbaneja

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 2/5/2011. Número: FAA04354150.

e. 10/05/2011 Nº 52674/11 v. 10/05/2011

CLEAN GLASSES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 27/04/11. Reforma articulo 4º. Capital: $ 10000. Escribano autorizado por escritura 228 del 27/04/11, reg. 375, CABA.

Escribano - Arturo José Sala

e. 10/05/2011 Nº 52926/11 v. 10/05/2011

COTTON RIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 28/4/11 Alvaro José Suárez cede 400 cuotas y Laura Patricia Crespo cede 3.600 cuotas a Silvia Ester Alonso reformando el Art. 4. Pablo Rodríguez autorizado en Acta Ut Supra.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

e. 10/05/2011 Nº 52693/11 v. 10/05/2011

DEPAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima inscripción en el R.P.C. 24/06/2004, Nº 5561, Lº 120 de S.R.L. Escritura 42, 26/04/2011, Fº 225, Reg. 845 C.A.B.A. transcripción reunión de socios 10/12/2010; resolvió: a) aumento de capital de $ 20.000 a $ 70.000, b) modificación art. 5 del contrato social. Carla Daniela Burgos, D.N.I. Nº 32.311.208 autorizada en escritura 42, 26/04/2011, Fº 2258 Reg. 845 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Nelly Alicia Taiana de Brandi. Nº Registro: 845. Nº Matrícula: 3931. Fecha: 28/4/2011. Nº Acta: 34. Libro Nº: 20.

e. 10/05/2011 Nº 52951/11 v. 10/05/2011

DUBLIN MOTORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 120 del 8/4/2011 Registro 846 Cap. Fed. en forma unanime los socios resuelven: 1) Aceptar la renuncia al cargo de Gerente de Karina Alejandra Impiombato, continuando en su cargo de Gerente Cesar Gustavo Morales, quien establece domicilio especial en Teniente General Donato Alvarez 247 Cap. Fed.- 2) Reformar el Artículo Quinto.- Y 3) Trasladar la sede social a Teniente General Donato Alvarez 247 Cap. Fed. La Autorizada por Escritura 120 del 8/4/2011 Folio 324 Registro 846 Cap. Fed.

Liliana Mabel Piccirilli

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 4/5/2011. Nº Acta: 605.

e. 10/05/2011 Nº 52784/11 v. 10/05/2011

EBA ESTILO BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de Asamblea número 9 de fecha 30/03/2010 los socios de Eba Estilo Buenos Aires S.R.L. han resuelto por unanimidad: a) modificar el artículo quinto del contrato social extendiendo el mandato de los gerentes por todo el término de duración de la sociedad, b) Ratificar en los cargos de gerente a los Señores Roberto Daniel Amabile y Eduardo Jorge Amabile. Por acta de Asamblea de fecha 23/06/2010 los gerentes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Nogoyá 6187 CABA. Roberto Daniel Amabile, Gerente designado en acta de asamblea del 30/03/2010.

Certificación emitida por: Horacio Raúl Pedro Coronado. Nº Registro: 1532. Nº Matrícula: 3359. Fecha: 11/4/2011. Nº Acta: 069. Libro Nº: 249

e. 10/05/2011 Nº 52958/11 v. 10/05/2011

ENTROVENUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Young Woo Lee, soltero, 17/3/79, DNI. 92869681, Hyon Woo Lee, casado, 25/3/82, DNI. 92869682, ambos coreanos, comerciantes y domiciliados en Paso 239, Cap. 2) Escritura del 12/4/11, 3) Entrovenus S.R.L. 4) Paso 239, Cap. Fed. 5) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de accesorios de toda clase para vestir, artículos de cuero, de telas, fibras y tejidos; zapatos, carteras, bijouterie, relojes y demás fantasías en general, adornos de todo tipo, artículos de mercería y regalos y en general cualquier artículo destinado a la indumentaria y adorno personal, así también como su elaboración y transformación y confección de los mismos, su compra y venta al por mayor y menor y ejercer la representación, distribución, y mandatos y realizar la explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños de todos los productos y/o subproductos citados anteriormente. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 100.000, representados por cuotas de $ 1 cada una. 8) A cargo de uno o mas Gerente, socios o no por todo el termino en forma indistinta. 9) Gerente: Young Woo Lee, quien fija domicilio especial en Paso 239, Cap. Fed. 10) 31/5 de cada año. Autoriza a Graciela A. Paulero por Esc. del 12/4/11, N. 160, F. 479.

e. 10/05/2011 Nº 52803/11 v. 10/05/2011

EQUIPAMIENTOS WARNES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constiuida por escritura del 9/04/2011 pasada al Fº 303 del registro 1218 de CABA. Socios: Nestor Gabriel Lilo, arg, divorciado 1º de Nora Leza, nacido 22/03/1963, DNI 16.054.898, comerciante, domiciliado en Humbold 1149, CABA C.U.I.T. 20-16054898-4, y Pablo Andres Pallareti, arg., soltero, nacido 08/06/1978, comerciante, DNI 26.688.685, domiciliado Pedro Lozano 3918 departamento 1 CABA, C.U.I.T. 20-26688685-6 Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra y venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios de todo tipo, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicios, así como productos y subproductos, mercaderías, industrialización o no en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y explotación y las reparaciones de vehículos, sus partes y accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que nos sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: $ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 10 cada una valor nominal. Duración: 99 desde su inscripcion. Administración: representación legal y uso de la firma social, gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. Gerente Nestor Gabriel Lilo, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial Avenida Warnes 1185 CABA. Sede Social: Avenida Warnes 1185 CABA. Autorizada Graciela López Baasch, por escritura del 9/04/2011 pasada al Fº 303 del registro 1218 de CABA.

Escribana - Graciela F. López Baasch

e. 10/05/2011 Nº 52752/11 v. 10/05/2011

ESCARPADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escarpados S.R.L; 2) Escritura 185 folio 446 del 27/04/2011. 3) Raúl Edgardo Mesas, argentino, técnico electromecánico, el 14/11/1971, DNI 22118209, CUIT 20-22118209-0, soltero, con domicilio constituido en Bouchard 667 CABA; y María Helena Furst, argentina, soltera, 30/09/1971, DNI 22118173, CUT 27-22118173-0, técnica electromecánica, Domicilio constituido en Bouchard 667 CAB.A. 4) 99 años desde su inscripción: 5) objeto; La explotación comercial de negocios del ramo de confiterías, sean bailables o no, bares, pubs, restaurantes, discotecas, café concert, heladería y despachos de bebidas alcohólicas o sin alcohol, la organización de banquetes, comidas y todo tipo de reuniones gastronomicas, la producción y organización de espectáculos, públicos o artísticos, de conciertos musicales, de recitales de cantantes y Músicos y de toda otra manifestación artística. 6) Capital, social: $ 60.000.7) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por todo el termino de duración de la sociedad 8) 31/12 de cada año. 9) Parana 838, piso 2º, departamento "E" CABA 10) Gerente: Raúl Edgardo Mesas. Jesica Rubinstein, DNI 30.5930.39, apoderada según escritura Nº 185, del 27/04/2011, folio 446 registro 9, Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur.

Certificación emitida por: Elizabeth V. Ezernitchi. Nº Registro: 1782. Nº Matrícula: 4401. Fecha: 4/5/2011. Nº Acta: 148. Libro Nº: 56.

e. 10/05/2011 Nº 52783/11 v. 10/05/2011

FERRALUCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Teresa Ferraro, Italiana, casada, Empresaria, 60 años, DNI 93.138.004, CUIL 23-93.138.004-4, F. Justo Sta. María de Oro Nº 5026, Caseros; Carmelo de Luca, italiano, Casado, Empresario, 66 años, DNI 93.504.703, CUIL 20-93.504.703-0, F. Justo Sta. María de Oro Nº 5026, Caseros, Prov. de Bs. As. Instrumento Privado del 22 de Julio de 2010. Sede Social: Miralla 382 Capital Federal. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, cesión, dación de pago, explotación, urbalización, fraccionamiento, arrendamientos, usufructos, administración y en general, operaciones sobre inmuebles rurales o urbanos, por cualquier régimen, incluso por las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. La actividad será desarrollada por profesionales con título habilitante. Constructora: La explotación de todos los ramos de la industria de la construcción. A tales efectos podrá realizar toda clase de edificaciones, obras y trabajos de ingeniería. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. La actividad será desarrollada por profesionales con título habilitante. Duración 99 años. Capital Social: $ 20000 dividido en 20000 cuotas de un $ 1 de valor Nominal, 1 voto por cada una suscripta por Teresa Ferraro: 10.000 cuotas y Carmelo De Luca: 10.000. Administración y Representación: Gerencia Indistinta. Gerentes: Teresa Ferraro y/o Carmelo de Luca, con domicilio especial en Miralla 382. Cierre del ejercicio 30 de Junio. Autorizado Doctor Antonio Ciarallo, DNI 29218671 para su inscripción registral conforme Instrumento Privado de fecha 22 de Julio de 2010.

Abogado - Antonio Ciarallo

e. 10/05/2011 Nº 52794/11 v. 10/05/2011

FINUMEND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Luis Finucci, argentino, 08/12/1970, DNI 21.951.176, CUIT 20-21951176-1, comerciante, casado, domiciliarse en la calle Brandsen número 1288, de la Localidad de San Fernando, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires y Gerardo Mario Mendia, argentino, nacido el 24/03/1981, DNI 28.743.647, CUIT 20-28743647-6, comerciante, casado y domiciliarse en la calle Bernardino Rivadavia número 2351, Localidad de Munro, Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires. 2) 14-04-2011. 3) "Finumend S.R.L." 4) Avenida de los Incas número 4687, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar repuestos del automotor y autopartes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. 7) $ 30.000.- 8) La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes,

en forma individual e indistinta, socio o no, por el termino de duración de la sociedad. Designar Gerentes a los Señores José Luis Finucci y Gerardo Mario Mendia quienes aceptan de conformidad los cargos y establecen domicilio especial en la sede social. 9) 31 de Marzo de cada año. María Florencia Ramallo, autorizada en escritura 155 del 14/04/2011 formalizada ante la Escribana de esta Ciudad, Delia Regina Bram, Titular del Registro Notarial 1919.

Certificación emitida por: Delia Regina Bram. Nº Registro: 1919. Nº Matrícula: 4188. Fecha: 20/4/2011. Nº Acta: 087. Libro Nº: 128.

e. 10/05/2011 Nº 52793/11 v. 10/05/2011

G.G. & G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso del 19/11/10. Por Esc. 54 del 7/2/11, **Debe Leerse:** 1) Plazo de Duración: 14 años desde su Inscripción en la I.G.J.- Artículo Segundo: Su plazo de duración es de catorce años manteniendo el nexo de continuidad y reconducción contados a partir de la inscripción de esta reconducción en el Registro Público de Comercio conforme lo prescriben los arts. 182 inc. 2º, Resol. IGJ 7/05 y 95 Reconducción Ley 19.550. Autorizada Teresa del Valle Andrada por Esc. 558 del 4/11/10.

Certificación emitida por: Román Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 2865. Fecha: 9/2/2011. Nº Acta: 193. Libro Nº: 41.

e. 10/05/2011 Nº 52933/11 v. 10/05/2011

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR MADRE TERESA DE CALCUTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 19/04/2011: 1º) el socio Sr. Rafael Alberto Martínez cede su tenencia accionaria al Sr. Alfredo Canavesi; 2º) el cedente cedió al cesionario, la cantidad de 750 cuotas cuyo valor nominal es de $ 10, representativas del 25% del capital social, prestando los restantes socios, conformidad expresa; 3º) la Sociedad quedó constituida: el Sr. Alfredo Canavesi con 750 cuotas representativas del 25% del capital social, la Sra. Carmen del Rosario Fuentes Tellagorry con 750 cuotas representativas del 25% del capital social, la Srta. Nelly Mabel Quintana con 750 cuotas representativas del 25% del capital social, y la Srta. Rosa Esmeralda Quintana con 750 cuotas representativas del 25% del capital social; 4º) los socios que representan el 100% del capital social, prestan conformidad a la renuncia a su cargo del socio gerente Sr. Rafael Martínez, efectuada el 28/05/2010, fecha en que asumió como socia gerente la Sra. Carmen del Rosario Fuentes Tellagorry; 5º) la socia gerente, Sra. Carmen del Rosario Fuentes Tellagorry declara que la sede efectiva de la sociedad se encuentra en la calle Gorostiaga 1572 piso 1º depto. A, C.A.B.A., y que constituye domicilio especial en la calle Maure 3959 piso 3º depto. B, C.A.B.A.; 6º) el apoderado se encuentra autorizado por el mismo instrumento privado del 19/04/2011.

Abogada - Silvia Della Costa

e. 10/05/2011 Nº 53002/11 v. 10/05/2011

JUAN CARLOS CARLESSO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 25/4/11; 2) Juan Carlos Carlesso, 29/6/64, DNI 17031243; Liliana Alba Gallia, 5/10/64, DNI 17109221; ambos argentinos, casados, comerciantes, Puán 263, Piso 4º Departamento A, Cap. Fed; 3) Juan Carlos Carlesso y CIA. S.R.L.; 4) 99 años; 5) proyecto, diseño, fabricación, comercialización, importación, exportación y distribución de materiales, artículos y productos para la promoción, presentación y publicidad de empresas, para regalos empresariales y servicios de atención a proveedores; 6) $ 12.000,- cuotas $1,- cada una; 7) ambos socios 50% cada uno; 8) 30/6; 9) Puán 263 Piso 4º Departamento A, Cap. Fed; 10) Gerente: Juan Carlos Carlesso, domicilio especial: Puán 263, Piso 4º Departamento A, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 25/4/11.

Contador - Rafael Salave

e. 10/05/2011 Nº 53080/11 v. 10/05/2011

KIO DIGITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: 1) Gustavo Patricio Egan, argentino, nacido el 01/05/1960, comerciante, casado en primeras nupcias con Marianella Anita Lourdes Díaz Vila, D.N.I: 14.326.175, CUIL 20-14326175-2, domiciliado en la calle Roca 32 de la localidad de Tristán Suárez, Partido de Ezeiza, de esta Provincia y Manuel Roberto Brizuela, argentino, nacido 24/05/1944, comerciante, casado en primeras nupcias con Noemi Liliana Sánchez, D.N.I: 4.434.654, CUIL 20-04434654-1, domiciliado en la calle Fragata Presidente Sarmiento número 2054 Piso 3º Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) 26/04/11; 3) Kio Digital S.R.L.; 4) en la calle 24 de Noviembre número 1238 de la CABA; 5) La Sociedad tendrá por objeto Realizar por cuenta propia o de terceros, o contratando a terceros, o como mandataria, o locadora, o locataria, en el país las siguientes actividades: Compraventa, alquiler y reparación de fotocopiadoras, impresoras y destructoras de documentos. Provisión de insumos, toner y repuestos. 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) De dos gerentes, con mandato indeterminado; 9) La representación de la sociedad está a cargo de los Socio Gerente: Gustavo Patricio Egan y Manuel Roberto Brizuela, ambas con domicilio especial en la calle 24 de Noviembre número 1238 de la CABA; 10) 31/12 de cada año; 11) Prescinde de la sindicatura. Autorizado por Contrato Social del 26/04/11.

Notario - Matías L. E. Sánchez Fontan

e. 10/05/2011 Nº 52740/11 v. 10/05/2011

LA STALLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 4/5/2011, se constituyó la Sociedad La Stalla S.R.L. 1) Socios: Silvina Claudia González, DNI 28.282.736, argentina, soltera, abogada, domicilio en San Pedro 346, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y Juan Ignacio Ponelli, DNI 28.423.931, argentino, soltero, domicilio en Cerviño 3264, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires; 2) Denominación: La Stalla S.R.L.; 3) Sede Social: Paraná 768, piso 5, Departamento A, Ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto: faena de haciendas propias en establecimientos propios o de terceros para el abastecimiento propio y/o de terceros; industrialización, conservación y venta directa o por terceros de carne faenada, su troceo o desposte, de ganado ovino, bovino, caprino, porcino, equino y toda otra carne comestible, de aves, huevos y productos de granja en general, así como de subproductos tales como vísceras, chacinados, cueros, lanas, conservas, productos alimenticios derivados de la carne al por mayor o menor; compra directa al productor y/o a consignatarios y/o remates de las haciendas y/o productos mencionados precedentemente, y su venta; el transporte de haciendas, carne o sustancias alimenticias propias o de terceros en vehículos propios o de terceros, así como importación y exportación de las haciendas, carnes, aves y productos arriba mencionados; cría ya sea por cuenta propia y/o ajena de animales vacunos, ovinos, porcinos y caprinos, como asimismo todo lo relacionado con la producción y comercialización de aves de todo tipo y comercialización de ganado en pie, pudiendo comprarlo, enajenarlo, invernarlo o transferirlo; explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de carnes, huevos, aves y alimentos en general; 5) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) Capital social: $ 20.000 representado por 2.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una; 7) Administración: uno o más gerentes titulares e igual o menor número de suplentes. El o los gerente/s ejercerán la representación de la sociedad. 8) Gerente Titular: Juan Ignacio Ponelli; Gerente Suplente: Silvina Claudia González, ambos con domicilio especial Paraná 768, piso 5, Departamento A, Ciudad de Buenos Aires; 9) Fiscalización: Se prescinde de sindicatura; 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Firma: Silvina C. González, autorizada el 4/5/2011.

Abogada - Silvina C. González

e. 10/05/2011 Nº 52995/11 v. 10/05/2011

LELFL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado 3/05/11 2) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la fabricación, industrialización, comercialización, elaboración, compra, venta al por mayor y menor, consignación, distribución, conservación y deposito de artículos higiénicos absorbentes descartables y artículos de limpieza. La compraventa y distribución de materias primas y accesorios relacionados con la actividad señalada en el presente. Importación y Exportación de todo tipo de productos comercializados, y fabricados 3) Gerente: Luis Eduardo Larrarte, domicilio especial en Murguiondo 986 PA, CABA 4) Abogada autorizada en contrato constitutivo: Aldana Rohr (Tº 97 Fº 476 C.P.A.C.F.).

e. 10/05/2011 Nº 52837/11 v. 10/05/2011

MAGENTA AZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/05/06 los socios Sebastián César Roncero y María Luisa Gorini, cedieron la totalidad de las 10.000 cuotas que cada uno tenían, a favor de Carlos César Roncero y de Marta Susana Gaarcía.- Los socios reformaron el artículo 4º: capital social de $ 20.000.- dividido en 20.000 cuotas suscriptas por Carlos César Roncero 10.000, y Marta Susana García: 10.000.- Escribana Graciela Inés Zitta, autorizada por nota del 2/5/2011.

Escribana - Graciela Inés Zitta

e. 10/05/2011 Nº 53086/11 v. 10/05/2011

MATAFUEGOS HORIZONTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica Aviso 15275/11 del 11/2/11; domicilio especial de la gerente: Bragado 7335, Cap. Fed; sede social: Bragado 7335, Cap. Fed; autorizado por Cesión de 19/01/11.

Contador - Rafael Salave

e. 10/05/2011 Nº 54331/11 v. 10/05/2011

METALURGICA FABI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sergio Julio Cristófano, argentino, 09/10/57, casado, DNI 13.565.295, ingeniero, Wenceslao de Tata 4826, Caseros, Pcia. Bs. As; Enos Natalio Serra, italiano, 29/10/32, casado, industrial, DNI 93.268.648, Fernández de Enciso 3755 CABA. 2) Escritura: 04/05/2011. 3) Metalúrgica Fabi S.R.L. 4) Fernández de Enciso 3755 CABA. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, comercialización y distribución de bisagras, herrajes y accesorios para puertas y ventanas, en todo tipo de materiales; al desarrollo y fabricación de matrices para la elaboración de los productos descriptos anteriormente; y a la importación y exportación de los mismos. 6) 99 años. 7) $ 40.000. 8) Gerentes. 9) Cierre de ejerc: 30/6 de c/año. Gerentes: Sergio Julio Cristófano y Enos Natalio Serra, en forma individual e indistinta, ambos con domicilio especial en Fernández de Enciso 3755 CABA. Carlos Augusto Rosales Cartier, apoderado, esc. 183 del 04/05/11 fº 442 Reg. 475 CABA.

Certificación emitida por: Virginia Nardelli Moreira. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 4915. Fecha: 5/5/2011. Nº Acta: 006. Libro Nº: 007.

e. 10/05/2011 Nº 52996/11 v. 10/05/2011

MP PHARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 02/03/2011 por Instrumento privado se constituyó MP Pharma SRL. Socios: Lucas Olmos, DNI Nº 29.985.075, nacido el 03/12/1982, argentino, casado, industrial, con domicilio en la calle Alsina Nº 2226, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires y Gabriel Speranza, DNI Nº 26.110.473, nacido el 28/06/1977, argentino, casado, industrial, con domicilio en la calle Argerich Nº 1829, de la Ciudad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Con sede social en la calle Arévalo Nº 2357, 7º Piso, "34" (1425), Palermo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 20 años contados a partir de la inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la venta, fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de maquinarias, equipos y sus accesorios para la industria Capital: $ 12.000 dividido en 1200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Administración: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, que durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Gerente: Lucas Olmos con domicilio especial en la sede social. Fiscalización: a cargo de los socios. Cierre de Ejercicio: 31/03 de cada año. Domicilio Comercial y Fiscal: calle Arévalo Nº 2357, 7º Piso, "34" (1425), Palermo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Julio Cesar Garcia abogado autorizado por el mismo instrumento.

Abogado/Autorizado - Julio Cesar García

e. 10/05/2011 Nº 52888/11 v. 10/05/2011

MUNDO CREMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que el 14-4-11 Santos Rodrigo de las Carreras, DNI 30448572, Nicolás Federico Leonoff, DNI 29697784, Pablo Gastón Lanouguere, DNI 31973874, cedieron 300 cuotas de la sociedad: 200 a Agustín Enrique Rubén Busetto, comerciante, soltero, DNI 28936832 y 100 a Ernesto Enrique Rubén, ingeniero, casado, DNI 7748747, ambos mayores de edad y domicilio en calle Lima número 355, 3º piso oficina A, CABA. Dr. Leonardo Filippo autorizado en contrato del 14/04/11.

Abogado - Leonardo H. Filippo

e. 10/05/2011 Nº 52781/11 v. 10/05/2011

MYTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 20 del 25-01-2011, se cedieron 9600 cuotas sociales a Conrado Ariel Narinsky, y éste como Gerente constituyó domicilio especial en Serrano 439, 5 piso, departamento B, C.A.B.A.- María Cecilia Fernández Rouyet, Lomas de Zamora.- Notaria autorizada en la escritura mencionada.-

Escribana – M. Cecilia Fernández Rouyet

e. 10/05/2011 Nº 54028/11 v. 10/05/2011

PLANTACION MARACAIBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudio Alejandro Bar, DNI 12.491.891, argentino, 1/7/1958, Comerciante, soltero, domiciliado en Isabel la Católica 2015 Béccar Prov. Bs. As. y Midan Beatriz Schoenfeld, DNI 14.468.621, 2/8/1960, argentina, Comerciante, soltera, domiciliada en Isabel la Católica 2015 Béccar Prov. Bs. As. 2) 28/4/11 4) Avenida Scalabrini Ortiz 2770 C.A.B.A. 5) Elaboración de cacao, chocolate y productos del cacao. Elaboración de productos de pastelería y repostería. Venta por mayor y menor. Exportación. 6) 99 años 7) $ 15.000 8) Administración 1 o más gerentes socios o no 9) Gerentes indistintamente. Gerentes: Claudio Alejandro Bar con domicilio especial en la Sede Social 10) 31/12. Pablo Rodríguez autorizado en Acta Constitutiva del 28/4/11.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

e. 10/05/2011 Nº 52696/11 v. 10/05/2011

REAL COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios del 20 de abril de 2011, se resolvió: 1) Aceptar renuncia al cargo de gerente del Sr. Christian Martín Ar-

belaíz. 2) Modificación del art. 6 (administración) del Contrato Social. Angel Penoff autorizado por acta de reunión de Socios de fecha 20 de abril de 2011.

e. 10/05/2011 Nº 52862/11 v. 10/05/2011

RISANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado 07/04/2011. 2) Socios: Vicente Luis Rigueiro gerente L.E 04.124.799, 27/01/1932, argentino, casado, domicilio República de la India 2765 piso 9B CABA. Natalia Biliana Palamarevits, DNI 18.693.672, 15/02/1963, argentina, casada, domicilio Galileo Galilei 6360 Moreno 3) Risant SRL. 4) Sede; Marcos Sastre 4431 CABA. 5) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o extranjero explotación de las siguientes actividades; fabricación, Producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución, consignación y representación de materias primas, Productos elaborados y manufacturados textiles, ropas, prendas de Vestir y de la indumentaria, artículos de punto y lencería, fibras, tejidos en sus diversos tipos, hilados y todo género de sedas, nailon y sus derivados, algodones y cueros, accesorios de bijouterie y cuanto mas tengan aplicación en el campo textil y comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias con todas las actividades afines preparatorias o derivadas para realizar estos objetos mediatos o inmediatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Cierre 31/12. 9) Domicilio especial: Sede social. Autorizada. Saray Rigueiro, conforme Instrumento privado de 07/04/2011.

Abogada - Saray Rigueiro

e. 10/05/2011 Nº 52988/11 v. 10/05/2011

RODRIGUEZ REMATES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 98 del 29/4/11 Registro 2081 C.A.B.A. Socios. Alejandro Daniel Rodriguez, argentino, DNI 14.824.736, nacido el 11/1/62, casado, empresario, domiciliado en Costa Rica 5589, C.A.B.A.; y Gustavo Jorge Rodríguez, argentino, DNI 16.973.825, nacido el 21/5/64, casado, empresario, domiciliado en Venezuela 2297 piso 2 depto. A, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o través de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero a la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, de bienes inmuebles y fondos de comercio, como así también la administración de los mismos; efectuar loteos o fraccionamiento de bienes inmuebles; tomar mercaderías, bienes muebles, rodados de todo tipo, embarcaciones, fondos de comercio, y/o inmuebles para ser rematados; todos aquellos actos que lo requieran serán realizados con la intervención de profesionales con titulo habilitante. Capital: $ 30.000. Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, por el tiempo que disponga la reunión de socios. En el caso de gerencia colegiada, las funciones y representación se ejercerán en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Rincón 1059 C.A.B.A. Gerente: Alejandro Daniel Rodríguez, con domicilio especial en la sede social. Albina Cerpa Juarez, autorizada por Esc. 98 del 29/4/11 Registro 2081 C.A.B.A.

Escribana - Albina del C. Cerpa Juárez

e. 10/05/2011 Nº 52908/11 v. 10/05/2011

SAN SABA DE CULU CULU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ Nº 177.769). Comunica que por Reunión de Socios de fecha 26/04/2011 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 976.800, es decir de la suma de $ 9.000.000 a la suma de $ 9.976.800, reformando en consecuencia el artículo cuarto del contrato social. Jong Uk Woo, autorizado por Reunión de Socios de fecha 26/04/2011.

Abogado - Jong Uk Woo

e. 10/05/2011 Nº 53014/11 v. 10/05/2011

SWEET CAKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 04/05/11. Rodolfo Sainz, argentino, nacido el 16/5/49, soltero, DNI 7699361, comerciante; Pablo Rodolfo Sainz, argentino, nacido el 8/12/83, soltero, DNI 30444523, comerciante; Yamila Noelia Sainz, argentina, nacida el 8/12/83, soltera, DNI 30444522, comerciante; Paola Florencia Sainz, argentina, nacida el 12/3/87, soltera, DNI 32990769, estudiante; Antonella Valeria Sainz, argentina, nacida el 6/11/89, soltera, DNI 35056900, estudiante; y Mirta Noemí Mohmadan, argentina, nacida el 2/5/57, soltera, DNI 13312282, comerciante; todos domiciliados en Almafuerte unidad funcional número 170, Country Campos de Alvarez, Moreno, Prov. Bs. As. Sede: Pasaje El Mirasol 152, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Gastronómica: elaboración, fabricación, manufacturación, industrialización, envasamiento, procesamiento y comercialización de productos alimenticios, comidas preparadas, productos de confitería y panadería; explotación comercial de confiterías, casas de comida con servicio de delivery, salones de fiestas, concesiones de comedores, y bares en empresas e instituciones, privadas, públicas o mixtas; prestación de servicios de catering para casamientos, eventos, lugares de trabajo, fiestas infantiles y reuniones empresariales.- Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales y su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje dentro de esta actividad; b) Importación y exportación y c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con titulo habilitante al efecto. Capital: $ 60000. Administración y Representación Legal: 1 o mas gerentes, socios o nó, indistintamente por el plazo social. Cierre: 30/4. Gerente: Mirta Noemí Mohmadan, con domicilio especial en la sede social. Escribana autorizada por escritura 52 del 04/05/11, reg. 1327, CABA.

Escribana - Estela A. V. de Riva

e. 10/05/2011 Nº 52907/11 v. 10/05/2011

TANA CONTENIDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Socios: Luciano Cocciardi, nacido el 29/6/79, casado, argentino, diseñador de imagen y sonido, domiciliado en Mario Bravo 1022, piso 6, departamento "B", C.A.B.A., y DNI 27.511.710, e Ignacio Jorge Brusco, nacido el 9/2/83, soltero, argentino, productor integral de televisión, domiciliado en Benjamín Viel 463, C.A.B.A., y DNI 30.082.066; 2) Fecha de instrumento de constitución: 2/5/11; 3) Denominación social: Tana Contenidos S.R.L.; 4) Sede social: Mario Bravo 1022, piso 6, departamento "B", C.A.B.A.; 5) Objeto social: la creación, producción integral y comercialización de contenidos y formatos para televisión, cine, Internet, dispositivos móviles, y cualquier otro medio técnico audiovisual o multimedial. Podrá crear, producir y/o comercializar programas de televisión de todo tipo y género, incluyendo pero no limitándose a programas de ficción diaria y unitaria, humor, entretenimientos, magazines, documentales, videos institucionales, spots publicitarios, espectáculos y reality shows. Podrá crear, producir y comercializar películas de corto, medio o largo metraje. Podrá crear, producir y comercializar formatos para televisión, existentes o a desarrollarse en el futuro. Podrá prestar servicios a terceros de creación y adaptación de contenidos y formatos, producción técnica, artística y/o integral, provisión de personal, profesionales artísticos, y/o técnicos. Podrá explotar y gestionar sitios o portales en Internet y desarrollar, realizar y comercializar todo tipo de productos derivados de los contenidos y formatos que desarrolle, tales como discos, revistas; libros y merchandising en general. Podrá organizar, producir y realizar eventos especiales, tales como presentación de productos, espectáculos teatrales, musicales, artísticos, publicitarios y llevar a cabo todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionados con su actividad. Además podrá hacer todo lo necesario para completar o complementar su actividad, cuya propiedad intelectual registrará en legal forma, incluyendo contratación de personal, locación de servicios profesionales, técnicos y artísticos, compra venta, alquiler de inmuebles y rodados, compra venta, alquiler o leasing, importación, exportación, de materiales, materias primas, mercaderías de equipos técnicos o productos relacionados con la creación, producción integral y comercialización de contenidos. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por su Estatuto; 6) Duración: 99 años a partir de su constitución; 7) Capital social: $ 12.000 (pesos doce mil), representado por 1.200 (mil doscientas) cuotas de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una; 8) Organo de administración: Gerencia: uno o más miembros, socios o no, por tiempo determinado o indeterminado. Forma de actuación: individual e indistinta, excepto para actos de administración y representación que involucren montos superiores a $ 30.000 (pesos treinta mil), en que los gerentes deberán actuar en forma conjunta. Gerentes: Luciano Cocciardi, que constituye domicilio especial en Mario Bravo 1022, piso 6, departamento "B", C.A.B.A., e Ignacio Jorge Brusco, que constituye domicilio especial en Benjamín Viel 463, C.A.B.A.; 9) Fiscalización: se prescinde de sindicatura; 10) Fecha de cierre: 31/12 de cada año; 11) Garantía de Gerentes: Pesos Diez mil ($ 10.000). Lila Navarro, Autorizada por instrumento de constitución de fecha 2/5/11.

Abogada - Lila Navarro

e. 10/05/2011 Nº 52906/11 v. 10/05/2011

TARRENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 20 del 4/5/11 registro 740 de Cap. Fed. ante el esc. Hernán J. Berengauz. Socios: Gerardo Daniel Mizraji, nació 21/4/67, DNI 18267618, domicilio Guardia Vieja 3419, torre 2, 8º "6", CABA; Isaac Daniel Chemi, nació 3/11/61, DNI 14569540, domicilio Cabello 3673, 8º, CABA, ambos casados, argentinos, comerciantes. Plazo: 10 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el pais o en el extranjero, a las siguientes actividades: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios, casas, galpones, locales comerciales y cualquier construcción en general, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. Podrá comprar, vender, permutar o arrendar toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales o colectivas y/o ampliaciones, edificios para oficinas o cualquier otro tipo. Inmobiliarias: compra o adquisición de cualquier tipo de inmueble, su venta, permuta, administración, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, o enajenación de las propiedades que adquiera o haya adquirido anteriormente. En todas las actividades individualizadas intervendrán profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 40000. Administración y representación: 2 gerentes en forma conjunta. Prescinde de sindicatura. Gerentes: Gerardo Daniel Mizraji e Isaac Daniel Chemi, ambos con domicilio constituido en los indicados arriba. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede: Lavalle 1747, 3º "C" CABA. María Edith González, apoderada en escritura 20 del 4/5/11 registro 740 de Cap. Fed. de constitución de Tarrent S.R.L.

Certificación emitida por: Hernán Jorge Berengauz. Nº Registro: 740. Nº Matrícula: 5072. Fecha: 4/5/2011. Nº Acta: 111. Libro Nº: 1.

e. 10/05/2011 Nº 52983/11 v. 10/05/2011

TRANSPORTE LUCERO DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

María Rosa Alvarez, DNI. 26832814, Thames 732, Planta Alta, Unid. C, Gerente Marcelo Horacio Alvarez, DNI. 25548354, Juncal 2977, 1º piso, Unid. 3; y Patricia Marina Alvarez, DNI. 23898618, Thames 805, 2º piso, Unid. C, todos de la CABA, argentinos, mayores, solteros, empresarios, domicilio especial en la Sede Social: Av. Corrientes 2372, 9º piso, Unid. 46, CABA. 1- 99 años. 2- $ 50.000 3- Transporte local e internacional de cargas generales; consolidación y desconsolidación de contenedores; depósito de mercadería en tránsito inclusive fertilizantes, combustibles, sustancias toxicas o no, logística, distribución, y todo otro servicio relacionado al transporte en general. Cuando las actividades así lo requieran serán ejercidas por profesionales con titulo habilitante. 4- Uno o más gerentes por el plazo de duración social. 5- Cierre Ej: 31-12. Gastón Daniel Capocasale autorizado en escritura 237 del 29-4-11. Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 4/5/2011. Nº Acta: 040. Libro Nº: 15.

e. 10/05/2011 Nº 52998/11 v. 10/05/2011

TRAVEL AND CRUISES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario del publicado en 2/5/11, TI 49360. Sede Social y domicilio especial de la gerencia: Carlos Calvo Nº 1550 sexto piso UF 89-601 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Silvana Barreca autorizada por instrumento privado de fecha 23 de Marzo de 2011.

Abogada - Silvina Barreca

e. 10/05/2011 Nº 53978/11 v. 10/05/2011

VANDERS GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en complementaria a la publicación de fecha 18/4/2011 Tramite 42745/11, el estado civil de los socios es "casados" Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 56 del 8/4/2011.

Certificación emitida por: N. Graciela García. Nº Registro: 305. Nº Matrícula: 4677. Fecha: 4/5/2011. Nº Acta: 050. Libro Nº: 1.

e. 10/05/2011 Nº 52797/11 v. 10/05/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ABFRAN S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas de Abfran S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Mayo de 2011, en su sede social de la calle Paraná 586 Piso 9 Oficina 20, de esta Capital Federal, a las 13 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 14 horas a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 de la Ley 19550, por el Ejercicio Económico Nº 11 finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Cumplimiento del Art. 2 de la RG 6/2006 de la I.G.J. modificada por la RG 4/2009.
5º) Retribución al Directorio.
6º) Consideración de las gestiones del Directorio.

Los Sres. Accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y/o certificados que acrediten el depósito en el banco con por lo menos tres días de anticipación al señalado por la Asamblea.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Mayo de 2010.
Presidente – Alberto B. Gallo

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 19/4/2011. Nº Acta: 155. Libro Nº: 25.
e. 10/05/2011 Nº 52962/11 v. 16/05/2011

ABRIL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 27 de mayo de 2011 a las 15:00 horas en primera convocatoria, y el 27 de mayo de 2011 a las 16:00 horas en segunda convocatoria, ambas en Moreno 809, segundo subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Hotel Intercontinental Buenos Aires, Salón Montserrat), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Consideración de la reducción de 5 a 3 del número de Directores Titulares. Caso contrario, elección de 2 Directores Titulares.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Elección del Sr. Eduardo E. Represas como Síndico Suplente.
7º) Consideración de un método para la distribución del consumo de energía eléctrica de Abril S.A.
8º) Consideración del convenio a suscribirse con la Municipalidad de Berazategui por la deuda de tasa de ABL del Club de Campo Abril.
9º) Consideración de los planes de obras de infraestructura y su financiamiento.
10) Consideración del tratamiento a darse a los pasivos existentes por la suma de $ 2.440.175.
11) Modificación del artículo cuadragésimo del Reglamento Interno.
12) Explicación sobre las publicaciones de convocatoria efectuadas.
13) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones adoptadas precedentemente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550, a la sede social sita en Av. Quintana 585, piso 3º “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Firmante: Miguel A. Correa, Presidente electo por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 23 abril de 2010.

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 5/5/2011. Nº Acta: 113. Nº Libro: 102.
e. 10/05/2011 Nº 54243/11 v. 16/05/2011

ASOCIACION IGLESIA ANGLICANA DE SAN SALVADOR

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a todos los miembros con derecho a voto a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el domingo 22 de mayo de 2011 a las 13.00 horas en Av. Crámer 1816/44, CABA (1425) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria del Consejo, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Tesorero Honorario, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010.
2º) Elección de un guardián del pueblo por el período de dos años.
3º) Elección de cinco vocales para el consejo por dos años.
4º) Fijar nueva cuota anual para los miembros de la Asociación.
5º) Designar dos miembros para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y uno de los guardianes.
Buenos Aires, 18 de abril de 2011.

Héctor Horacio Hernández, guardián del pueblo, designado por acta de asamblea del 3/5/2009 pasada al libro de actas a fs. 170/172, transcripta en la escritura número ciento setenta y cuatro del 11/9/2009.
Guardián del Pueblo - Héctor Horacio Hernández

Certificación emitida por: Zulma N. Y. de Miranda. Nº Registro: 157. Nº Matrícula: 1775. Fecha: 4/5/2011. Nº Acta: 096. Libro Nº: 102.
e. 10/05/2011 Nº 52836/11 v. 12/05/2011

“C”

CLUB DE CAMPO EL DESAFIO S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio Nº 56 se resolvió convocar Asamblea Ordinaria para el día 27 de mayo de 2011, a las 10:00 horas, en Av. del Libertador 498, Piso 23, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Designación de autoridades.
6º) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
7º) Autorizaciones.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha de la asamblea.

Roberto Huste, Presidente electo por Asamblea Ordinaria del 31/03/2008.
Presidente – Roberto Huste
Certificación emitida por: Federico J. Bravo. Nº Registro: 1606. Nº Matrícula: 4032. Fecha: 5/5/2011. Nº Acta: 133. Libro Nº: 13.
e. 10/05/2011 Nº 52936/11 v. 16/05/2011

“E”

ESTANCIAS DEL PILAR FONDO COMUN CERRADO DE INVERSION INMOBILIARIA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA DE CUOTAPARTISTAS

Urbanizadora del Pilar S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión en su carácter de Sociedad Gerente de “Estancias del Pilar Fondo Común Cerrado de Inversión Inmobiliaria”, convoca a Asamblea General Ordinaria de Cuotapartistas a celebrarse el día 27 de Mayo de 2011 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en Libertad 1370, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos cuotapartistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados Contables del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Aprobación de la gestión de la Sociedad Depositaria y de la gestión de la Sociedad Gerente.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.

NOTA: Copia de la documentación a ser tratada se encuentra a disposición de los Señores Cuotapartistas en la sede social de Libertad 1370, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires.
Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/12/2010.
Presidente – Santiago Zorraquín

Certificación emitida por: Guillermo F. Fornieles. Nº Registro: 282. Nº Matrícula: 2407. Fecha: 29/4/2011. Nº Acta: 72. Libro Nº: 153.
e. 10/05/2011 Nº 52718/11 v. 16/05/2011

EVARSA - EVALUACION DE RECURSOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 30 de Mayo de 2011, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de H. Yrigoyen 1180 6º Piso Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2010.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio. El Directorio.
Lic. Ricardo Casanova. Presidente -Acta Directorio Nº 239- 28/05/2010.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 3/5/2011. Nº Acta: 008. Libro Nº: 111.
e. 10/05/2011 Nº 52685/11 v. 16/05/2011

“F”

FERSI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de mayo de 2011 a las 16 y 17 hs en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Av. Eduardo Madero Nro. 942, séptimo piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) consideración de la memoria, estados contables, notas y anexos, correspondientes al ejercicio económico número 17, cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión de los directores y síndico.
4º) Determinación de la remuneración de los directores.
5º) Adquisición de dos inmuebles en Puerto San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe.
6º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
7º) Elección de directores y síndico.

Presidente electo por acta de asamblea de fecha 21 de mayo de 2008 y acta de directorio de fecha 26 de mayo de 2008.
Presidente – Fernando Julián Echazarreta

Certificación emitida por: Mariano A. Montes. Nº Registro: 1626. Nº Matrícula: 4020. Fecha: 3/5/2011. Nº Acta: 103. Libro Nº: 99.
e. 10/05/2011 Nº 52688/11 v. 16/05/2011

“M”

MILENIO BAHIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de Milenio Bahía SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de junio de 2011 a las 14 horas en primera convocatoria y en segunda a las 15 horas, en Cerrito 1266 3º piso oficina 14, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Remoción sin causa del Sr Julio Vicente Raele.

NOTA: Se fija como domicilio para ejercer el derecho notificación artículo 238 LSC el de la calle Cerrito 1266 3º piso oficina 14, CABA, en el horario de 10 a 17 horas.
Designado Juan Manuel Storni por acta de directorio de fecha 22/10/10.

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 4/5/2011. Nº Acta: 16. Libro Nº: 33.
e. 10/05/2011 Nº 52721/11 v. 16/05/2011

“P”

PERIMETRAL LOS CEDROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Perimetral Los Cedros S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Mayo de 2011, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 14.30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la calle Arenales 2329, 8 Piso, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos (2) accionistas para firmar el acta;
2º) Eleccion de Directorio.

NOTA: Se comunica a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberan de acuerdo a lo previsto en el artic 238 LSC, comunicarlo con no menos de 3 (tres) dias de anticipación a la fecha fijada en la calle Rivadavia 3033 1 Piso Dto 10 CABA, en el horario de 14 a 17 horas.
Designado por acta de Asamblea del 16 de Diciembre de 2009 pasada en Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado bajo el Nº B39902 de fecha 1 de Octubre de 1993.
Presidente – Héctor Orlando Marsili

Certificación emitida por: Mario Marcelo Kier Joffe. Nº Registro: 747. Nº Matrícula: 3452. Fecha: 4/5/2011. Nº Acta: 132. Libro Nº: 2.
e. 10/05/2011 Nº 52972/11 v. 16/05/2011

“S”

SANTA FLORA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a accionistas de Santa Flora S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria, el 27 de mayo de 2011 a las 10 horas en Alsina 440 piso 2 Dto. “E”, Ciudad de Buenos Aires y en segunda convocatoria para el día 21 de junio de 2011 en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010.
2º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio económico mencionado en el punto 1).
3º) Fijación de las remuneraciones de los Directores por el ejercicio económico mencionado en el punto 1).
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico mencionados en el punto 1).
5º) Elección de Directores con mandato por tres años.
6º) Motivos por el llamado fuera de término a Asamblea General Ordinaria.
7º) Suscripción del Acta de Asamblea.

Presidente designado por Acta de Asamblea del 2/7/2008.
Presidente – Antonio Piu

Certificación emitida por: María Isabel Ugarteche. Nº Registro: 808. Nº Matrícula: 3062. Fecha: 4/5/2011. Nº Acta: 97. Libro Nº: 26.
e. 10/05/2011 Nº 52842/11 v. 16/05/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Bernardo Capurro y Diego Matsumoto Sociedad de Hecho domiciliados en Anchorena

1288 caba transfiere fondo de comercio a Molina E. Fernando domiciliado en Mendoza 2906 caba rubro Casa de Comidas Rotiseria Despacho de Bebidas sito en Anchorena 1288 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 10/05/2011 Nº 53072/11 v. 16/05/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Aranda Ambrosio Maximiliano domiciliado en Peru 1541 Quilmes Buenos Aires transfiere fondo de comercio a Garcia A. Lorena domiciliada en San Juan 2740 San Bernardo Buenos Aires rubro Bar Casa de comidas sito en Av Corrientes 2061 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 10/05/2011 Nº 53068/11 v. 16/05/2011

El Abogado Fabian Marcelo Gonzalez Tº 71 Fº 832 del Colegio Publico de Abogados de la Capital Federal. Comunica que: Florentino Priegue Grille, con D.N.I. 93445942 domiciliado en Zubiría 3083 C.A.B.A, Vende el fondo de comercio del Hotel (sin comida) Alojamiento de pasajeros por día sin comida, servicios de alojamiento en Hoteles, hosterías y Residenciales similares, excepto por hora que no incluyen servicio de Restaurante al Publico. Ubicado en la Avenida Entre Ríos 1044 C.A.B.A A favor de Fernando Javier Pazos con D.N.I. 22913841, domiciliado en la calle Avenida Entre Ríos 1044 C.A.B.A. Los Reclamos de ley en la calle Av. Entre Ríos 1044 C.A.B.A.

e. 10/05/2011 Nº 52801/11 v. 16/05/2011

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: "Abril de Milagros SRL" domicilio legal Av Fernandez de Enciso 4408 Cap Fed, vende y transfiere su fondo de comercio de Farmacia sito en Av. Fernandez de Enciso 4408 Cap Fed a Carlos Roberto Appeceix, argentino, comerciante, casado, Dni 26921138, domiciliado en Roma 2279, Isidro Casanova, Pcia Bs As. Domicilio de partes y reclamos de ley en Farmacia vendida.

e. 10/05/2011 Nº 52764/11 v. 16/05/2011

Rodrigo Marsan, abogado, Tº 74 Fº 880, oficinas en Rodríguez Peña 736 1º D, C.A.B.A., avisa que Farmaet S.A. con domicilio en Av. Beiró 3602, C.A.B.A. vende a Farmacia Farmapal S.A. con domicilio en Maipú 3548, Olivos, Bs. As., un fondo de comercio del rubro farmacia ubicado en la calle Luis M. Campos 751, C.A.B.A. Reclamos de ley en nuestra oficina.

e. 10/05/2011 Nº 52921/11 v. 16/05/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

13 KISLEV S.A.

Que por acta de asamblea del 25/04/2011 que me autoriza a publicar, se designó el sgte. directorio por un ejercicio: Presidente: Kastika, Cintia Jaqueline DNI 18.256.759 y Director Suplente: Szmulewicz, Eduardo Horacio DNI 14.024.421 ambos con domicilio especial en Florida 670 1er. Piso dpto. 43 C.A.BA. Se cambio sede social sin reforma a Florida 670 1er. Piso ofic. 43, CABA. CP Silvana Randazzo.

Contadora - Silvana Randazzo

e. 10/05/2011 Nº 54153/11 v. 10/05/2011

A & S BROKER ASESORAMIENTO Y SERVICIO S.A.

Por Acta de Reunión de Directorio y Acta de Reunión de Asamblea del 02/03/2009 se designó por 2 años: Presidente: Martín Rodolfo Castro, Vicepresidente: Luis Alberto Buffa, Director Titular: Marcelo Alberto Comba, Director Suplente: Alberto Gilardino, todos con domicilio especial en Eduardo Costa 3044 CABA. Alejandra María Diradourian, autorizada en las Actas citadas.

Abogada - Alejandra M. Diradourian

e. 10/05/2011 Nº 52697/11 v. 10/05/2011

AGROPECUARIA LA PRADERA S.A.

Por Esc. 82 del 29/04/2011, Fº 328, Reg 1201, Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Directorio del 10/11/2010 en la que se resolvió fijar la sede social en Avenida Córdoba Nº 950, 12 (decimosegundo) piso, departamento C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo su anterior sede social Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 781 1º piso de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada en la escritura citada ut-supra.

Escribana - Irma Piano de Alonso

e. 10/05/2011 Nº 52813/11 v. 10/05/2011

AJINOMOTO INTERAMERICANA INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. SUCURSAL ARGENTINA (AHORA AJINOMOTO DO BRASIL INDUSTRIA E COMERCIO DE ALIMENTOS LTDA. SUCURSAL ARGENTINA)

1) Comunica que por Resoluciones de Socios de Ajinomoto Do Brasil Indústria e Comercio de Alimentos Ltda. (en adelante "Ajinomoto do Brasil") de fechas 28/05/2010 y 05/01/2011, Ajinomoto do Brasil absorbió por vía de fusión a Ajinomoto Interamericana Indústria e Comercio Ltda. (sociedad extranjera inscripta en IGJ en los términos del Art. 118 de la Ley 19.550, bajo Nº 1825996) (en adelante Ajinomoto Interamericana). Al amparo de las Resoluciones de Socios arriba referidas, Ajinomoto do Brasil ha pasado a suceder universalmente a Ajinomoto Interamericana en todos los derechos y obligaciones de ésta, y resolvió llevar adelante, a ese efecto, el trámite de reinscripción de la sucursal de Ajinomoto Interamericana como correspondiente a Ajinomoto do Brasil, conforme a lo previsto en el art. 204 de la Resolución General Nº 07/05 de la IGJ. 2) Socios: (a) Ajinomoto Co. Inc., sociedad constituida y existente de acuerdo con las leyes de Japón, con sede en 1-15-1, Kyobashi, Cho-ku, Tokyo-to, Japón, inscripta en el CNPJ/MF bajo el Nº 05.569.003/0001-64; y (b) Etsuhiro Takato, titular de la cédula de identidad para extranjeros RNE Nº V622229-Q Delemig/SP, inscripto en el CPF/MF bajo el Nº 233.772.038-18 domiciliado en Alameda Franca, 895, Apto. 161, Jardim Paulista, San Pablo, Brasil. 3) Fecha de constitución: 26/06/1975. 4) Denominación: Ajinomoto Do Brasil Industria E Comercio de Alimentos Ltda. Sucursal Argentina. 5) Domicilio: Avda. Del Libertador 498, Piso 3, C.A.B.A. 6) Objeto social: 1) Industria, comercio, importación, exportación, representación y distribución de productos e ingredientes alimenticios y bebidas; 2) Industria, comercio, importación, exportación, representación y distribución de productos químicos en general, productos para la agricultura, productos e insumos farmacéuticos y cosméticos; 3) Industria, comercio, importación, exportación, representación y distribución de raciones, ingredientes y adictivos nutricionales para la nutrición animal y 4) prestación de servicios de análisis de laboratorio. 7) Duración: plazo indeterminado. 8) Capital asignado a la Sucursal: $ 607.378,08. 9) El capital social de la Casa Matriz es de Reales $ 913.298.721,67. 10) La Sociedad tiene su sede en la Ciudad de Laranjal Paulista, Estado de San Pablo, en la Av. Oriento s/n, Entre Ríos, CEP 18500-000, San Pablo, Brasil. 11) Se designo como representante legal al Sr. Edmilton Batista de Lima Junior, Cédula de Identidad RG: 22.094.558-5 constituyendo domicilio especial de la sucursal (conf. Art. 118 LSC) en Av. Del Libertador 498, P: 3, C.A.B.A. Se mantiene el domicilio legal del representante en la Av. Del Libertador 398, P: 3, C.A.B.A. 12) Cierre de ejercicio: 31/3 de cada año. 13) Se mantienen vigentes todos los poderes conferidos por Ajinomoto Interamericana, y todos los restantes atributos de Ajinomoto Interamericana que no hayan sido informados en la presente como modificados. Edmilton Batista de Lima Junior/representante legal según instrumentos privados de fecha 15/02/10 y 16/03/10.

Certificación emitida por: Pablo Buffoni Almeida. Nº Registro: 625. Nº Matrícula: 5028. Fecha: 26/04/2011. Nº Acta: 011. Nº Libro: 3.

e. 10/05/2011 Nº 52909/11 v. 12/05/2011

ANGEL ART S.A.

Por Asamblea del 30-6-2010 y Acta de directorio del 29-9-2010 por vencimiento del mandato del Presidente: Adriana Martínez Vivot y Director Suplente: Carlos Alberto Datria designó Presidente: Adriana Martinez Vivot y Director Suplente: Carlos Alberto Datria, ambos domicilio especial en Suipacha 12 17 CABA. Julio Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado por acta del 29-9-10.

e. 10/05/2011 Nº 52713/11 v. 10/05/2011

ANODIZADOS RODO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por asamblea general ordinaria del 21/2/2011 se designaron autoridades y distribuyeron cargos Presidente Maria Carolina Fox, Sindico Titular Jorge Luis Chanuar, Sindico Suplente Martin Gaston Chanuar, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Juan Pablo Martín Truglia autorizado a firmar el presente por asamblea general ordinaria del 21/2/2011.

Abogado - Juan Pablo Martín Truglia

e. 10/05/2011 Nº 52757/11 v. 10/05/2011

ANTONIO C. GIACOMA Y CIA. S.A.

La Asamblea General Ordinaria Unánime del 20/11/2009 resolvió designar integrantes del Directorio por 2 ejercicios, como Presidente: Horacio Alberto Giacoma y Vicepresidente: Juan Antonio Frizza. Constituyeron domicilio especial en calle 9 de Julio 601, Pergamino, Pcia. de Buenos Aires. Cesa en su cargo de director titular: María Cristina Frizza. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura 210 del 25/04/2011, folio 898, registro 289 de Capital Federal.

Escribano - Matías J. Hierro Oderigo

e. 10/05/2011 Nº 53027/11 v. 10/05/2011

ARROYO UBAJAY S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 2-5-2011 se aceptó la renuncia del Sr. Facundo Hugo Taboada al cargo de Presidente y se designaron los actuales miembros del Directorio resultando electos: Presidente Walter Roberto Grenon y director Suplente Williams Grenon, quienes constituyen domicilio especial en Lavalle 392, 2 Piso, departamento B, CABA.- Y por Acta de Directorio del 3-5-2011 se resolvió trasladar la sede social de la calle 25 de Mayo 431 5 piso, departamento J, CABA a la calle Lavalle 392, 2 piso departamento B, CABA.- Walter Roberto Grenon, autorizado por Esc. 31 Fo. 73 del Reg. 1846 del 6-5-2011.

Certificación emitida por: M. Julia Ricciardi de Traini. Nº Registro: 1846. Nº Matrícula: 4509. Fecha: 6/5/2011. Nº Acta: 39. Nº Libro: 12.

e. 10/05/2011 Nº 54083/11 v. 10/05/2011

AUTO-AGRO S.A. DE CREDITO Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y CAPITALIZACION

Comunica la adjudicación con fondos al 30 de abril de 2011 CUIT 30-50002032-2 I.G.J. 26.497 certificado 100044/5 valor nominal 70.000,00 Raúl Oscar Dulbecco vicepresidente electo por Acta de Asamblea de fecha 21 de diciembre de 2009.

Vicepresidente – Raúl Oscar Dulbecco

Certificación emitida por: Martha Norma Vengerow. Nº Registro: 251. Nº Matrícula: 1756. Fecha: 5/05/2011. Nº Acta: 140. Nº Libro: 38.

e. 10/05/2011 Nº 53020/11 v. 10/05/2011

AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION

Villa Constitución, 02 de Mayo de 2011. Sorteo Quiniela Nacional del día 30/04/2011.

1º Premio 499
2º Premio 314*
3º Premio 597*
4º Premio 513*
5º Premio 163*

*Sólo títulos en cuyas cláusulas de sorteos mensuales, en su art. 5º inc. b), prevean participación en sorteos con premios de la primera a la quinta ubicación.

Presidente – Gerardo Daniel González

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. Nº Registro: 304. Fecha: 02/05/2011. Nº Acta: 380.

e. 10/05/2011 Nº 54143/11 v. 10/05/2011

"B"

BANCO CETELEM ARGENTINA S.A. - AVISO DE EMISION DE CLASES 3 Y 4 DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Se hace saber por un día que Banco Cetelem Argentina S.A. (el "Banco"), una sociedad anónima con domicilio legal en Av. Quintana 585, Piso 8º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; constituida en la Argentina como una sociedad anónima el 17 de junio de 1998, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 19 de junio de 1998, bajo el Registro Nº 5344, Libro Nº 1 de Sociedades por Acciones, con una duración de 99 años desde su inscripción, autorizado a funcionar como banco bajo esta denominación por el Banco Central de la República Argentina (el "Banco Central") el 2 de noviembre de 1998, ha resuelto la emisión de una tercera clase de obligaciones negociables por un valor nominal de hasta $ 80.000.000 (pesos ochenta millones) (ampliable a $ 100.000.000 (pesos cien millones)), menos el valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 4 (tal como dicho término se define más adelante) que se emitan (las "Obligaciones Negociables Clase 3"), y la emisión de una cuarta clase de obligaciones negociables por un valor nominal de hasta $ 30.000.000 (pesos treinta millones) (las "Obligaciones Negociables Clase 4" y conjuntamente con las Obligaciones Negociables Clase 3, las "Obligaciones Negociables") que serán emitidas por el Banco en el marco de su programa global para la emisión y re-emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con garantía y/o aval o no, por un monto máximo en circulación en cualquier momento de $ 300.000.000 (pesos trescientos millones) o su equivalente en otras monedas. De acuerdo con el artículo tercero de su Estatuto Social, el Banco está facultado para dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, a las operaciones activas, pasivas, de servicios y otras propias de la actividad financiera, bancaria, bursátil y extrabursátil, así como las actividades comerciales, de servicios y de seguros que sean admitidas por las normas del Banco Central y las demás normas que las regulan, en especial todas las operaciones propias de la actividad bancaria como banco minorista principalmente con clientela de particulares. Asimismo, el citado artículo establece que en la medida que las normas así lo permitan, el Banco podrá realizar todos los negocios y tomar todas las medidas que parezcan adecuadas para fomentar y alcanzar el objetivo social y que, por consiguiente, el Banco tiene capacidad de derecho para realizar todos los actos jurídicos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto. A la fecha, la actividad principal del Banco es el financiamiento de la compra de autos con garantía prendaria, el financiamiento de la compra de motocicletas, el financiamiento de la compra de, entre otros productos, electrodomésticos, productos electrónicos, artefactos y muebles y, por último, el otorgamiento de préstamos personales en efectivo. El capital social del Banco a la fecha es de $ 64.600.000, y se encuentra compuesto por 64.600.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 1 cada una. Su patrimonio neto al 31 de diciembre de 2010 era de $ 40.999.000. El monto de capital pendiente de pago de su deuda con privilegios y garantías al 31 de diciembre de 2010 era de $ 464.465.593. Con fecha 24 de septiembre de 2010, el Banco emitió obligaciones negociables clase 1 y obligaciones negociables clase 2 por un valor nominal de hasta $ 30.000.000 y $ 20.000.000,- respectivamente. A la fecha del presente aviso el monto de capital pendiente de pago de las obligaciones negociables clase 1 y clase 2 es $ 30.000.000 y $ 20.000.000, respectivamente. Las Obligaciones Negociables Clase 3 se amortizarán mediante 4 pagos semestrales consecutivos e iguales, cada uno de ellos equivalente a un cuarto (1/4) del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 3 y todos ellos en conjunto equivalentes al 100% del valor nominal 1 dichas Obligaciones Negociables Clase 3, a ser efectuado a los doce, dieciocho, veinticuatro y treinta meses a contar desde la fecha de emisión y liquidación de las Obligaciones Negociables Clase 3. El capital no amortizado de las Obligaciones Negociables Clase devengará intereses a una tasa variable, desde la fecha de emisión 3 liquidación y hasta la fecha en que dicho capital sea totalmente amortizado. Dicha tasa variable será igual a una tasa de referencia más un margen diferencial, según se define en el suplemento de precio respectivo. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase 3 se pagarán trimestralmente en forma vencida. Por su parte las Obligaciones Negociables Clase 4 se amortizarán mediante 1 pago equivalente al 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 4, a ser efectuado a los 270 días a contar desde la fecha de emisión y liquidación de las Obligaciones Negociables Clase 4. El capital no amortizado de las Obligaciones Negociables Clase 4 devengará intereses a una tasa fija, desde la fecha de emisión y liquidación y hasta la

fecha en que dicho capital sea totalmente amortizado. Dicha tasa fija será determinada con anterioridad a la fecha de emisión y liquidación de las Obligaciones Negociables Clase 4 e informada mediante un aviso que será publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"). Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase 4 se pagarán trimestralmente en forma vencida. Las Obligaciones Negociables no contarán con garantía flotante y/o especial del Banco, ni se encuentran avaladas, afianzadas o garantizadas por cualquier otro medio en la Argentina. Sin perjuicio de ello, las Obligaciones Negociables se encuentran afianzadas en el exterior por BNP Paribas una entidad bancaria extranjera constituida de conformidad con las leyes de Francia. La emisión y los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables han sido aprobados por el Directorio del Banco en su reunión de fecha 22 de marzo de 2011. Se ha solicitada autorización de oferta pública de las Obligaciones Negociables a la Comisión Nacional de Valores, autorización que ha sido concedida. También se ha solicitado autorización para la cotización de las Obligaciones Negociables a la BCBA, autorización que aún no ha sido concedida. Dr. Leandro Ezequiel Simón, autorizado a estos efectos por Acta de Directorio de fecha 22 de marzo de 2011.

Abogado - Leandro Ezequiel Simon

e. 10/05/2011 Nº 52964/11 v. 10/05/2011

BANCO MACRO S.A.

Art. 60 Ley 19.550. Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 26/4/11 se eligieron como Directores Titulares a Roberto José Feletti, con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 250, 5º piso, oficina 526, Caba y a Juan Pablo Brito Devoto y Luis Carlos Cerolini, éstos con domicilio especial en Sarmiento 447 7º piso, Caba. Conformación del Directorio y vencimiento de mandatos: Presidente: Jorge Horacio Brito. Vicepresidente: Delfín Jorge Ezequiel Carballo. Directores Titulares: Jorge Pablo Brito; Marcos Brito (todos éstos con vencimiento el 31-12-11); Juan Pablo Brito Devoto; Luis Carlos Cerolini; Roberto José Feletti (todos éstos con vencimiento el 31-12-2013); Carlos Enrique Videla; Alejandro Macfarlane; Guillermo Eduardo Stanley; Constanza Brito; y Rafael Magnanini (todos éstos con vencimiento el 31-12-2012). Directores Suplentes: Mario Eduardo Bartolomé; Ernesto Eduardo Medina; Delfín Federico Ezequiel Carballo; y Fernando Raúl García Pulles (todos éstos con vencimiento el 31-12-11). La personería del solicitante surge de las Actas de Asamblea y Directorio del 26/4/11 de elección de autoridades, distribución de cargos y conformación del Directorio.

Vicepresidente - Delfín Jorge Ezequiel Carballo

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 06/05/2011. Nº Acta: 059. Nº Libro: 32.

e. 10/05/2011 Nº 54158/11 v. 10/05/2011

BAUSCH & LOMB ARGENTINA S.R.L.

RPC: 27.1.1999, Nº 665, Libro 110 de S.R.L. Comunica que según Reunión de Gerencia del 23.03.2011, se informa la renuncia del Sr. Walter Rodríguez como Gerente, al cual había sido designado con fecha 14.06.2010. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de apoderado.

Abogado - Ricardo V. Seeber

e. 10/05/2011 Nº 52758/11 v. 10/05/2011

BE WIND S.A.

Edicto rectificatorio del publicado el 04/04/11 Trámite Interno 35760/11 **donde dice:** "La Sociedad fija domicilio legal" **debe decir:** La Sociedad cambia Sede Social a San Martín 320 piso 5 Of. 511 C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 7/2/11.

Pablo D. Rodríguez

e. 10/05/2011 Nº 52698/11 v. 10/05/2011

BUENOS AIRES ANGLERS S.A.

Comunica que por: (i) la Asamblea del 23/07/2009 se designaron directores y se procedió a distribuir cargos, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: María Laura Gamero; Vicepresidente: Marcelo Mario Morales Vazquez; y Directores Suplentes: Mario Bernabé Morales y Marcelo Gastos Morales Gamero; y (ii) la Asamblea del 26/07/2010 se designaron directores y se procedió a distribuir cargos, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: María Laura Gamero; Vicepresidente: Marcelo Mario Morales Vazquez; y Directores Suplentes: Mario Bernabé Morales y Marcelo Gastos Morales Gamero. Los directores establecieron domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 624, piso 8, oficina 76, C.A.B.A. Ezequiel Braun Pellegrini, autorizado por reunión de directorio del 25 de octubre de 2010 a suscribir el presente documento.

Ezequiel Braun Pellegrini

e. 10/05/2011 Nº 54027/11 v. 10/05/2011

"C"

CABLEVISION S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 25/4/11 y Reunión de Directorio del 3/05/11 designó el siguiente directorio: Presidente: Mariano Marcelo Ibañez. Vicepresidente: Alejandro Alberto Urricelqui. Directores Titulares: Carlos Alberto Moltini, Jorge Carlos Rendo, Ignacio Rolando Driollet, Pablo César Casey, Francisco Iván Acevedo, Sebastián Sánchez Sarmiento, Alejandro Manuel Estrada y Baruki Luis Alberto González. Directores Suplentes: Carolina Susana Curzi, Saturnino Jorge Funes, Germán Wetzler Malbrán, Tomás Arnaude, Juan Martín Vico, Horacio Eduardo Quirós, Martín Etchevers, Carlos Alfredo De la Torre y Marcelo Trivarelli, quienes fijaron domicilio especial según siguiente detalle: Carlos Alberto Moltini y Juan Martín Vico en General Hornos 690 Cap. Fed; Alejandro Alberto Urricelqui, Jorge Carlos Rendo, Ignacio Rolando Driollet, Pablo César Casey, Francisco Iván Acevedo, Horacio Eduardo Quirós, Martín Etchevers, Carlos Alfredo de la Torre y Marcelo Trivarelli en Piedras 1743 Cap. Fed. y Mariano Marcelo Ibañez, Sebastián Sánchez Sarmiento, Alejandro Manuel Estrada, Baruki Luis Alberto González, Carolina Susana Curzi, Saturnino Jorge Funes, Germán Wetzler Malbrán y Tomás Arnaude en Bouchard 680 piso 14 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 694 del 3/5/11 pasada al folio 3387 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 04/05/2011. Nº Acta: 050. Nº Libro: 098.

e. 10/05/2011 Nº 53010/11 v. 10/05/2011

CENTENNIAL S.A.

Por acta de Asamblea y de Directorio del 15/10/2010 se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Armando Losón (h), Vicepresidente: María Losón, Director Titular: Guillermo Brun y Directora Suplente: Elena Losón. Todos constituyen domicilio en Leandro N. Alem 855, piso 14, CABA. Autorizada por acta de Directorio del 15/10/2010.

Abogada - Lorena K. Rabinowicz

e. 10/05/2011 Nº 52990/11 v. 10/05/2011

CLINICA LOS CEDROS DE TAPIALES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 29-03-11 se designó el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Pedro Antonio Garnero DNI 4292807, Vicepresidente: Hugo Alberto Molinari DNI 4439257, Director Suplente: Alejandro Maximiliano Hafez DNI 34178766, quienes aceptaron el cargo. Los directores titulares fijan domicilio especial en Nicaragua 4940 P 11 "B", CABA y el suplente lo hace en Alvarez Jonte 6282 P 6 "A", CABA. Por reunión de Directorio del 05-04-11 se resolvió fijar nueva sede social en la calle Rivadavia 6817 P 2 "C", CABA. Carlos Portela, abogado autorizado por resoluciones de Directorio del 30-03-11 y 06-04-11.

Abogado - Carlos Portela

e. 10/05/2011 Nº 52835/11 v. 10/05/2011

COATS CADENA S.A.

RPC 24.5.1957, Nº 641, Lº 50, Tº "A de E.N. Comunica que en la Reunión de Directorio del 9.8.2010, se dio cuenta del cese por fallecimiento del Sr. Director Titular Roberto Luciano Guido Dazzi, quien fuera designado en Asamblea del 17.5.2010. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de apoderado, según escritura Nº 417 del 11 de octubre de 1995.

Abogado - Ricardo V. Seeber

e. 10/05/2011 Nº 52762/11 v. 10/05/2011

CODISER S.A.

Se comunica por un día que por asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 05/04/2011, se designaron directores suplentes por el ejercicio en curso a los señores Juan Carlos Provenzano y Alberto Enrique García, correspondiente al directorio integrado por el presidente Carlos Sanchez Rocha, y el vicepresidente Armando José López. Los directores titulares y suplentes tienen constituído el domicilio especial en la calle Bucarelli 2150 de CABA. Abogado autorizado en el Acta de fecha 05/04/2011.

Abogado - Guillermo F. Cash

e. 10/05/2011 Nº 52821/11 v. 10/05/2011

COMPAÑIA DE CREDITO ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Compañía de Crédito Argentina S.A. de Ahorro para Fines Determinados comunica la adjudicación con fondos al 30 de abril 2011 - Inspección General de Justicia Nº 16597. 210847, 2196500, 2202780, 2198901, 2205518, 2200685. Miguel Angel Gonella Vice-Presidente Electo Por Acta De Asamblea De Fecha 28-8-2009.

Vicepresidente - Miguel Angel Gonella

Certificación emitida por: Martín N. Vengerow. Nº Registro: 251. Nº Matrícula: 1756. Fecha: 06/05/2011. Nº Acta: 144. Nº Libro: 38.

e. 10/05/2011 Nº 54221/11 v. 10/05/2011

COMPAÑIA DE MONTAJES S.A.

Por acta de Directorio del 08-09-2009 y Acta de Asamblea Ordinaria del 08-09-2009 los accionistas y directores de Compañía de Montajes S.A. resolvieron por unanimidad la designación del Directorio: Presidente: Héctor Alberto Alliaud, Vicepresidente: Lorenzo José Dorata, Directora titular: Roxana Menendez, Directora suplente: Liliana Alicia Demaria. Héctor Alberto Alliaud, presidente, según actas de referencia.

Héctor A. Alliaud

Certificación emitida por: Juan Manuel Miró. Nº Registro: 1199. Nº Matrícula: 2535. Fecha: 03/05/2011. Nº Acta: 119. Nº Libro: 53.

e. 10/05/2011 Nº 52890/11 v. 10/05/2011

CONSTRUTORA QUEIROZ GALVAO S.A. - SUCURSAL ARGENTINA

Se comunica que por Reunión de Socios de Construtora Queiroz Galvao S.A. del 4 de mayo de 2011, se resolvió trasladar la sede social actualmente inscripta en Bouchard 557/599, piso 20 (C1106ABG), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a Av. de Mayo 701, piso 18 (C1084AAC) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizada la Dra. Analía M. D'Oria, Tomo 60, Folio 372, según surge Reunión de Socios de Construtora Queiroz Galvao S.A. del 4 de mayo de 2011.

Abogada - Analía M. D'Oria

e. 10/05/2011 Nº 54222/11 v. 10/05/2011

CONSTRUTORA QUEIROZ GALVAO S.A. - SUCURSAL ARGENTINA

Se comunica que por Reunión de Socios de Construtora Queiroz Galvao S.A. del 4 de mayo de 2011 se resolvió (a) revocar las designaciones de los representantes legales mandatarios y apoderados de su Sucursal Argentina otorgadas en las asambleas del 25 de mayo de 2009 y 14 de diciembre de 2010; y (b) designar como nuevos representantes legales a los Sres. Zander Pontes Ferreira DNI Nº 94.600.551 y José Alves de Magalhaes pasaporte brasileño Nº CV-429815, por el plazo de un año. A través del mismo acto se les otorgó a los nuevos representantes poder general amplio para actuar conjuntamente en nombre y representación de la Sucursal Argentina, con las siguientes restricciones: (i) realizar operaciones bancarias y financieras hasta un limite de veinte millones de reales (o su equivalente en otra moneda) por operación; (ii) la adquisición, enajenación y constitución de derechos reales sobre bienes que integren el activo fijo de la Sociedad y/o la Sucursal no podrán exceder el límite de cinco millones de reales (o su equivalente en otra moneda) por operación; (iii) las garantías a ser otorgadas en licitaciones mediante depósitos en dinero, títulos, fianzas personales o bancarias no podrán exceder el límite de veinte millones de reales (o su equivalente en otra moneda) por operación y las garantías en licitaciones sobre bienes muebles o inmuebles hasta el límite de cinco millones de reales (o su equivalente en otra moneda) por operación; (iv) celebrar cualquier contrato que tenga por objeto un derecho real hasta el límite de cinco millones de reales (o su equivalente en otra moneda) por operación; (v) hacer novaciones, incluyendo novaciones que extingan obligaciones existentes al tiempo del mandato, remisiones o quitas, negociar, desistir y renunciar, hacer pagos incluso aquellos que no sean los del curso ordinario de la administración, novar y reconocer obligaciones, incluso cuando fueran anteriores al mandato hasta el límite de veinte millones de reales (o su equivalente en otra moneda) por operación. Se deja constancia que los Sres. Ferreira y Alves aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Avenida de Mayo 701 - Piso 18 de la Ciudad de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación se encuentra expresamente autorizada conforme Reunión de Socios de Construtora Queiroz Galvao S.A. del 4 de mayo de 2011 Analía M. D'Oria inscripta ante el Colegio Público de Abogados de Capital Federal bajo el 60, Folio 372.

Abogada/Autorizada - Analía M. D'Oria

e. 10/05/2011 Nº 54226/11 v. 10/05/2011

"D"

DECENIA S.A.

Designación Directorio. Presidente Jorge Sergio Kluger. Director suplente Alicia Nelly Ruatti de Bejerman; todos con domicilio especial en Amenábar 1238, piso 6º, dpto. 20 C.A.B.A. Resuelto en asamblea ordinaria del 30/11/2010, que autorizo al firmante Dr. Alfredo Oscar Avegno.

e. 10/05/2011 Nº 52792/11 v. 10/05/2011

DORF KETAL DO BRASIL LTDA. SUCURSAL ARGENTINA

(Inspección General de Justicia Número: 1.836.001). Se comunica que por resolución del órgano de administración del día 18 de abril de 2011, la casa matriz ha resuelto asignarle a su sucursal un capital de $ 1.300.000. El que suscribe se encuentra apoderado por la casa matriz de la Sucursal en fecha 18 de abril de 2011. Albino Juan Bazzanella.

Abogado - Albino Juan Bazzanella

e. 10/05/2011 Nº 54045/11 v. 10/05/2011

DOW INVESTMENT ARGENTINA S.A.

La Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 22-3-11, designó directores titulares por un ejercicio hasta la Asamblea que trate el balance al 31-12-11 a los Señores Rolando Meninato (presidente); José Luis Marcer y Lino Alberto Palacio. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Avda. Eduardo Madero 900 Piso 7* CABA y al Dr. Eduardo Raúl Boiero, Síndico Titular y a la Dra. Angela Catalina Sorace, Síndico Suplente ambos con domicilio especial en la Avda. Leandro N Alem 822 Piso 4* de CABA. Buenos Aires, 12-4-2011. Dra. Nora Liliana Kaufmann, Apoderada. Escr. 564 del 27-12-2010 / Folio 1478 Reg. 1671 CABA.

Apoderada - Nora Liliana Kaufmann

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 557.

e. 10/05/2011 Nº 52778/11 v. 10/05/2011

DUNNEL S.A.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley 19.550 se expone la composición del Directorio de la sociedad, aprobada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de Julio de 2010. Presidente: Juan Carlos Monserrat, Documento Nacional de Identidad 10.263492, con domicilio real y fijando el especial en la calle San Nicolas de Bari 218 Piso 7 Departamento A, Ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja, empleado, casado, argentino, mayor de edad. Director Suplente: Raúl Alberto Smith, Documento Nacional de Identidad 12.983.170, con domicilio real y fijando el especial en la Ruta Nacional 141 kilómetro 60, de la localidad de Chepes, Provincia de La Rioja, empleado, casado, argentino, mayor de edad. Directorio saliente: No hay directores salientes. Asimismo se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 16 de Septiembre de 2010, los Directores de Dunnel Sociedad

Anónima resuelven: cambiar el domicilio social. Domicilio anterior: Avenida Córdoba 875, Piso 7, Oficina C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio nuevo: Avenida Córdoba 679, Piso 5 Oficina B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Suscribe el presente edicto el letrado autorizado, según Acta de Directorio del 16/09/2010.

Abogado - Enrique Horacio Vetere
e. 10/05/2011 Nº 52905/11 v. 10/05/2011

"E"

ERBRA INVERSORA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30-03-11 se renovó el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Vicente Luis Garófalo y Director Suplente: Carolina Garófalo, quienes aceptaron el cargo. Fijan domicilio especial en Montevideo 373 P 3 "A", CABA. Carlos Portela, abogado autorizado por resolución de Asamblea del 30-03-11.

Abogado - Carlos Portela
e. 10/05/2011 Nº 52834/11 v. 10/05/2011

ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo correspondiente a la jugada de la Quiniela Nacional del 30 de abril de 2011: 1º Premio: 499 2º Premio: 314 3º Premio: 597 Firma el Presidente de la sociedad, señor Benjamín Félix Svetliza, designado en dicho cargo conforme Acta de Asamblea número 31 de fecha 20 de abril de 2009.

Presidente – Benjamín Felix Svetliza

Certificación emitida por: José M. Bourdillon. Nº Registro: 171, Departamento Paraná. Fecha: 30/04/2011. Nº Acta: 93. Nº Libro: 32.

e. 10/05/2011 Nº 52727/11 v. 10/05/2011

EXPRESSO VENDING S.A.

Por Asamblea del 25 de Febrero del 2011 se ratifica por un Período de tres años al nuevo Directorio Presidente: Juan Zubicueta y Director Suplente: Cristian Luna Argentino, ambos fijan domicilio especial en Paraguay 1225, 1º CABA y se autoriza por Asamblea del 25 de Febrero de 2008 al Dr. Pablo Antonini a publicar el acto.

Abogado - Pablo Javier Antonini
e. 10/05/2011 Nº 52991/11 v. 10/05/2011

"F"

FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE CHACRAS S.A.

Por Escritura 68 del 3.5.10 Folio 221 Reg. 1108 Cap Fed se protocolizaron las siguientes actas: (i) De Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 23.8.10 por la que se aceptó la renuncia de los Directores Emilio Victor Zemborain y Ramon Escuti; (ii) De Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 22.9.10 (fecha en la que se reanudo la asamblea del 23.8.10) y Actas de Directorio del 28-9-2010 y 30-9-2010 por las que se designo nuevo directorio asi: Presidente Esteban Fernandez Medrano VicePresidente Julio Cesar Zaiatz Director Suplente Alejandro Bouso quienes aceptaron cargos y fijaron domicilios especiales en la sede social de Manuela Sáenz 482 Piso 21 Depto 1 CABA. Autorizada Esc. Maria Fernanda Daud por Esc 68 del 3.5.2010 folio 221 Reg. 1108 CABA.

Escribana - María Fernanda Daud
e. 10/05/2011 Nº 53490/11 v. 10/05/2011

FONDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de Mayo de 2011 Sorteo Quiniela Nacional del día 30/04/2011 - Primer Premio: 499. CPN Dr. Vesciunas, Julio Alfredo Presidente Directorio s/Acta Asamblea Nº 16 del 04.05.2009. Reforma Integral de Estatuto y Cambio de sede social elevado A escritura pública Nº 79 Fº 224 del 27.05.2009 escribana de C.A.B.A Dra. Carolina Barbero y Reg. Nº 2.186 a su cargo. Inscripto en I.G.J. el 16.02.2010 Bajo Nº de Registro 3070 Libro 48 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Néstor Alvaro Barreiro. Nº Registro: 304 Villa Constitución, Santa Fe. Fecha: 2/5/2011. Nº Acta: 381.

e. 10/05/2011 Nº 54147/11 v. 10/05/2011

FORESTAL GANADERA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de abril de 2011 se aprobó la gestión de los directores cesantes y designó directores con los siguientes cargos y titulares a: Presidente: Horacio Ricardo Rosón; Directora Suplente: Silvia Adriana Varela los que constituyen domicilio especial en Reconquista 672 10º piso Capital. Autorizado por Asamblea de fecha 29/04/11 el Dr. Eduardo M. García Fernández.

e. 10/05/2011 Nº 52814/11 v. 10/05/2011

"G"

G.T.G. SALUD S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 18/8/2008 y Asamblea General Extraordinaria del 25/8/2008 pasadas a escritura Nº 76 del 27/4/2011 se dispuso la renuncia y designación de autoridades. Por renuncia de la Presidente Alejandra Norma Varone, el Directorio quedará integrado de la siguiente forma: Presidente: Oscar Alberto Colombo, Director Suplente: Alejandro Agustín Vázquez Azpilicueta quienes fijan domicilio especial en Formosa 6 piso 6 depto. "A" Cap. Fed. Guillermo A. Symens, Autorizado por escritura Nº 76 del 27/4/2011 ante la Escribana Rut E. Marino Registro 1797.

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4203. Fecha: 04/05/2011. Nº Acta: 028. Nº Libro: 42.

e. 10/05/2011 Nº 52799/11 v. 10/05/2011

GEJOR S.A.

Por asamblea del 26/4/2010 se designaron directores: Presidente: Georgina María Ferro; Vicepresidente: Nora Adriana Schlossberg, Director titular: Augusto Gigio Joaquín Terracini, Director suplente: Constanza María Ferro, todos con domicilio especial en Franklin D. Roosevelt 2445, piso 6, oficina A, CABA. Firmante apoderado en escritura 307 del 23/3/2011.

Apoderado - Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 05/05/2011. Nº Acta: 06. Nº Libro: 76.

e. 10/05/2011 Nº 53011/11 v. 10/05/2011

GROW UP SERVICIOS INTEGRALES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 25/01/2011 y Acta de Directorio de fecha 28/03/2011 se resuelve aceptar la renuncia presentada por Alfredo Javier Fabretti al cargo de Vicepresidente del Directorio, designar a los miembros integrantes del directorio y trasladar la sede legal a calle Viamonte Nº 1546 Piso 5º Oficina 502, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Directorio: Presidente: Marcelo Alejandro Pérez Sanders, argentino, nacido el 17/06/1965, casado, comerciante, D.N.I 17.323.227, CUIT 20-17323227-7, con domicilio en Carlos Pellegrini Nº 1205, Merlo, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Federico Javier Calcagni, argentino, nacido el 28/07/1977, casado, comerciante, D.N.I. 26.191.528, CUIT 20-26191528-7, con domicilio en la calle Di Giorno Nº 204, Piso 4º, Departamento C, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires y Directora Suplente: María Lorena Lorefice, argentina, nacida el 17/10/1974, casada, comerciante, D.N.I. 24.229.008, CUIT 27-24229008-4, con domicilio en la calle Di Giorno Nº 204, Piso 4º, Departamento C, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. Todos los directores constituyen domicilio especial en Viamonte 1546 piso 5º oficina 502 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado a publicar por Acta de Directorio de fecha 28/03/2011.

Victoria Inés Pinto

Certificación emitida por: Marisa Galarza. Nº Registro: 2046. Nº Matrícula: 4532. Fecha: 4/05/2011. Nº Acta: 163. Nº Libro: 24.

e. 10/05/2011 Nº 52984/11 v. 10/05/2011

GRUPO ARCOR S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio de fecha 27 de abril de 2011 se aprobó el traslado de la Sede Social de "Grupo Arcor S.A." a la calle Maipú 1300, 4º piso, C1006ACT, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luis Alejandro Pagani, DNI 13.128.346, en su carácter de Presidente del Directorio en ejercicio y en uso de la representación legal de "Grupo Arcor S.A.", conforme se establece en el artículo 25 del Estatuto de la Sociedad, y según surge del Acta de Asamblea Nº 16 de fecha 30 de abril de 2008, y del Acta de Directorio Nº 137 de fecha 30 de abril de 2008.

Presidente – Luis Alejandro Pagani

Certificación emitida por: Lorena A. Goldin. Nº Registro: 1480. Nº Matrícula: 4872. Fecha: 27/04/2011. Nº Acta: 197. Nº Libro: 5.

e. 10/05/2011 Nº 53034/11 v. 10/05/2011

"H"

HULYTEGO S.A.I.C.

Por asamblea ordinaria del 29/04/11, el Directorio de la Sociedad, fijando en 3 el número de miembros, ha quedado conformado como sigue: Presidente: Enrique Alurralde, Vicepresidente: Carlos Alfredo Uzquiza, Director Titular: Silvana Mónica Bartocci. Todos con domicilio especial en Callao 930, Piso 13, Oficina "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Durarán un año en sus funciones. Ricardo D'Acunto, autorizado por acta de directorio del 03/05/11.

Autorizado – Ricardo D'Acunto
e. 10/05/2011 Nº 53025/11 v. 10/05/2011

"I"

ILUSUD S.A.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley 19.550 se expone la nueva composición del Directorio de la sociedad, aprobada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de Abril de 2011: Presidente: Juan Cornelio Agüero, Documento Nacional de Identidad 13.210.806, argentino, empresario, casado, con domicilio real y fijando el especial en la calle Petraca 571, de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, mayor de edad. Director Suplente: Carlos Alberto Cappiello, Documento Nacional de Identidad 13.573.810, argentino, casado, nacido el 29/04/1959, comerciante, con domicilio real y especial en la calle Nuestras Malvinas 473, de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Directorio saliente: Directora Suplente: Beatriz Noemí Sasso, Libreta Cívica 1.708.100, argentina, viuda, comerciante, mayor de edad, con domicilio real y especial en la calle Nuestras Malvinas 473, de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Suscribe el presente edicto el letrado autorizado, según Acta de Asamblea del 29/04/2011.

Abogado - Enrique Horacio Vetere
e. 10/05/2011 Nº 52915/11 v. 10/05/2011

INDUSTRIAL VALORES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 30/03/2011 se designó por unanimidad el nuevo Directorio con mandato por dos años, según lo siguiente: Presidente: Andrés Patricio Meta; Vicepresidente: Richard Albert Biet; Director Titular: Deonildo Roberto Fiocco. Quienes fijan domicilio especial en Sarmiento 530, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/03/2011, Roberto Antonio Bartoletti, Contador Público, Tº 110 Fº 185 del CPCECABA.

Contador - Roberto A. Bartoletti
e. 10/05/2011 Nº 52812/11 v. 10/05/2011

INVERSIONES Y DESARROLLOS URBANOS S.A.

Por acta de directorio del 14/04/2011 renuncio al cargo de Presidente Ricardo Daniel Bergutz. Autorizado Juan Manuel Oliveros, por acta de directorio del 14/04/2011.

Abogado - Juan Manuel Oliveros
e. 10/05/2011 Nº 54145/11 v. 10/05/2011

"K"

KOTUFA POP S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de Elección de Autoridades número 1 del 13/12/2010 don Matías Leonel Ideses renunció al cargo de Presidente. Firmado: María Estefanía Galliano, autorizada en Escritura nº 36 del 20/04/2011.

Certificación emitida por: Valeria Szterenlicht. Nº Registro: 1360. Nº Matrícula: 5172. Fecha: 06/05/2011. Nº Acta: 054. Nº Libro: 01.

e. 10/05/2011 Nº 54203/11 v. 10/05/2011

"L"

LA EXPERIENCIA S.A.

Por Acta de Asamblea del 01/03/2010, se designa Director titular a Analia Lacoste y director suplente a Pilar Lacoste, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Ernesto G. Miguens, escribano autorizado por instrumento privado del 22/03/2011.

Escribano - Ernesto G. Miguens
e. 10/05/2011 Nº 52815/11 v. 10/05/2011

LA PLAYA DE LAS ARAUCARIAS S.A.

Por Asamblea del 04 de Abril del 2011 se autorizo a Pablo Javier Antonini CPACF Tº 103 Fº 366 a informar: la renuncia de los Directores titulares José Fernando Bladimirsqui, Ariel Osvaldo Roperti, Ariel Eduardo Feuer y la Directora suplente Jaquelina Dora Fernández Guarniz. Se designo Presidente: Mario Koltan DNI 11.475.219 y Director Suplente: Juan Antonio López DNI 14.711.850. Todos constituyen domicilio legal y especial en la calle Roque Sáenz Peña 628, cuarto piso Of. 20 CABA.

Abogado - Pablo Javier Antonini
e. 10/05/2011 Nº 52992/11 v. 10/05/2011

LABORATORIO DE NEUROQUIMICA DR. N.A. CHAMOLES S.R.L.

Se deja constancia que por Acta de Reunión de Socios de fecha 26 de abril de 2010: 1) Gerente: Fernando Chamoles. Gerente Suplente: Lía Esperanza Jorge de Chamoles. Se deja constancia que el domicilio especial de los Gerentes se encuentra sito en la calle Uriarte 2383, CABA. Leonardo Bacigaluppi, D.N.I. número 26.816.263, apoderado según Poder Especial pasado a escritura publica número 51, de fecha 1 de febrero de 2011 pasada al folio 160 del Registro Notarial 2040 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 27/04/2011. Nº Acta: 193. Nº Libro: 86.

e. 10/05/2011 Nº 52978/11 v. 10/05/2011

LUBRICACION S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Acta de Directorio del 6/4/11, se resolvió trasladar el domicilio legal y social a la calle Uruguay 252, piso 1º oficina 7 Caba. Se autoriza a la firmante según Acta de Directorio del 6/4/11.

Autorizada – Gabriela E. Blanco

Certificación emitida por: Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 05/05/2011. Nº Acta: 017. Nº Libro: 93.

e. 10/05/2011 Nº 53058/11 v. 10/05/2011

"M"

MAFRADE S.R.L.

Por Acta del 17/3/11 Reelige Gerente Rodolfo Enrique Derman y Designa Gerente Florencia Derman ambos con domicilio especial en Maipú 726 piso 9 Dpto. B C.A.B.A. Virginia Codó autorizada en Acta Ut Supra.

Virginia Codó
e. 10/05/2011 Nº 52699/11 v. 10/05/2011

MARABUNTA FILMS S.A.

Escritura: 26/04/11. Cambio de sede a Godoy Cruz 2511, CABA. Designación del directorio: Presidente: Pablo Angel Arturo Arrighi y Suplente: Beltrán Zuberbühler, ambos con domicilio especial en la nueva sede; Todo resuelto por asambleas del 30/4/10 y directorio del 22/7/09. Escribano autorizado por escritura 60 del 26/04/11, registro 1953, CABA.

Escribano - Diego Ignacio de Achaval
e. 10/05/2011 Nº 52919/11 v. 10/05/2011

MATRICERIA AUSTRAL S.A.

IGJ. No. Correlativo 1672192. Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10 inc. b) de la ley 19.550, que la reunión del directorio del 19 de noviembre de 2010 resolvió trasladar la sede social a Av. Corrientes 316, 4º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Damián Rodríguez

Peluffo - Autorizado por acta de directorio del 19/11/10.

Abogado - Damián N. Rodríguez Peluffo

e. 10/05/2011 Nº 54202/11 v. 10/05/2011

MERZIG S.A.

Por asamblea ordinaria del 30/10/09 se designó Presidente Ernesto León Merín y director suplente Salma Antar de Merlín, ambos con domicilio especial en la sede. Por acta de directorio del 8/11/10 se trasladó la sede a Castelli Nº 383, Cap. Fed. Autorizado por acta de directorio del 8/11/10.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 10/05/2011 Nº 52855/11 v. 10/05/2011

MND CONSULTORES S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 7/2/2011, se resolvió por unanimidad que la gerencia quede integrada de la siguiente manera: Gerentes Titulares: Eduardo Mendl y Natalia Mendl; Gerente Suplente: Elisabeth Schwarzkopf Los gerentes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Baldomero Fernández Moreno 2645, CABA. Constanza María Grimau, autorizada por Escritura Nº 36 del 25/4/2011, Registro Notarial 1823 CABA.

e. 10/05/2011 Nº 52679/11 v. 10/05/2011

MOUTEX S.A.

Por acta del 26/11/09, que me autoriza, por renuncia de Pablo Ventura y María Cores a sus cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente, designó Presidente: Pablo Ventura con domicilio especial en Teodoro garcía 2074 10º piso departamento B CABA; Vicepresidente: Gastón Cores con domicilio especial en Aguilar 2233 4º piso departamento B CABA y Directora Suplente: María Cores con domicilio especial en Cabildo 1536 piso 12 CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 10/05/2011 Nº 52747/11 v. 10/05/2011

"N"

NUEVO MUNDO CONSULTORES FINANCIEROS S.R.L.

Por escritura del 18/4/2011 se aceptó la renuncia del gerente Narciso Muñoz y se designaron gerentes a Federico Ferreccio, Alejandra Beatriz Forchieri y Juan Ignacio Burchi Passo, todos con domicilio especial en Rodriguez Peña 1229, Piso 1, Departamento B, CABA. Firmante apoderado en escritura 438 del 18/4/2011.

Apoderado - Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 05/05/2011. Nº Acta: 07. Nº Libro: 76.

e. 10/05/2011 Nº 53008/11 v. 10/05/2011

"O"

OARPRO S.A.

Por Asamblea Extraordinaria Nº 20 del 22/02/11, se aprobó la disolución anticipada de la sociedad, el balance final de liquidación y proyecto de distribución al 31/01/11, la designación como liquidador y depositario de los libros y documentos sociales del Sr. Marcelo Salatino, argentino, divorciado, comerciante, D.N.I. 13.914.884, fecha de nacimiento 08/01/60, domicilio especial en Reconquista 1088 Piso 9 CABA. Silvina Marques da Silva, autorizada según acta de asamblea extraordinaria Nº 20 del 22/02/11.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 28/04/2011. Nº Acta: 141. Nº Libro: 82.

e. 10/05/2011 Nº 52952/11 v. 10/05/2011

OMOC S.A.

Nota Aclaratoria

Aviso Nº 51288/11 del 06/05/2011. En la edición del 06/05/2011, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "Marcelo Torcuato de Alvear 925 Piso 22 Oficina A C.A.B.A."

Debe decir: "Marcelo Torcuato de Alvear 925 Piso 2º Oficina A C.A.B.A."

e. 10/05/2011 Nº 54224/11 v. 10/05/2011

OSTE DISTRIBUIDORA S.A.

Esc. 44 del 13/04/2011. Reg. 1833. Se hace saber que según asamblea general extraordinaria del 11/04/2011, el señor Gustavo Manuel Lennard renuncio a la presidencia y se reorganizó el directorio de la siguiente forma: Director titular y Presidente: Jorge Luis Beltre; Director suplente: Leandro David Beltre, quienes constituyen domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 1968, Piso 1º "A" Cap. Fed. Diego Federico Garcia. Apoderado según Esc. 44 del 13/04/2011 FO.127, Registro 1833.

Certificación emitida por: María Cecilia Vazquez. Nº Registro: 1833. Nº Matrícula: 4785. Fecha: 27/04/2011. Nº Acta: 150. Nº Libro: 12.

e. 10/05/2011 Nº 52771/11 v. 10/05/2011

OUTSOURCING & CONSULTING S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 28/01/10 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Eduardo Scolaro; Directores Titulares: Marcelo Miguel Urdampilleta, Carlos Ramón Solans Sebaral, Facundo Lopez Buttera, Sergio Ricardo Pez, Pablo Eduardo Soto y Matías María Brea; Director Suplente: María Cristina Larrea. Los directores fijan domicilio especial en Reconquista 1016 Piso 3 CABA. Por Acta de Asamblea del 10/03/10 se resolvió: a- revocar las designaciones de Marcelo Miguel Urdampilleta, Carlos Ramón Solans Sebaral, Facundo Lopez Buttera, Sergio Ricardo Pez, Pablo Eduardo Soto, Matías María Brea a sus cargos de Directores Titulares y la de María Cristina Larrea a su cargo de Director Suplente; b- ratificar a Jorge Eduardo Scolaro como Presidente; y c- designar a Pablo Eduardo Soto como Director Suplente. Ambos fijan domicilio especial en Reconquista 1016 Piso 3 CABA. Jorge Eduardo Scolaro. Presidente designado por asamblea de accionistas del 28/01/10.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 28/04/2011. Nº Acta: 138. Nº Libro: 82.

e. 10/05/2011 Nº 52959/11 v. 10/05/2011

"P"

PANA LOGISTICA S.A.

(IGJ Nº 1.769.668). Por Reunión de Directorio del 3/5/2011 se aprobó el cambio de sede social de "Reconquista Nº 1018, Piso 8, CABA" a la calle "Juan A. Buschiazzo Nº 3055, Piso 6º, Oficina Nº 604, C1425FPA, CABA". Marcela Lorenzo Villalba, autorizada por Acta de Directorio del 3/5/2011.

Abogada – Marcela Cecilia Lorenzo Villalba

e. 10/05/2011 Nº 52975/11 v. 10/05/2011

PC ARTS ARGENTINA S.A.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley 19.550, se expone la nueva composición del Directorio de la sociedad, aprobada por acta Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 2 de Mayo de 2011: Presidente: César Pablo Suaya, con domicilio real y fijando el especial en la calle San Martín 4455, de la localidad de Florida Oeste, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, casado, argentino, empresario, Documento Nacional de Identidad 24.775.879, mayor de edad; Vice Presidente: Javier María Bellocq, con domicilio real y fijando el especial en la calle San Martín 4455, de la localidad de Florida Oeste, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, casado, argentino empresario, Documento Nacional de Identidad 13.410.681, mayor de edad; Director Suplente: Germán Conrado Avellaneda, con domicilio real y fijando el especial en la calle San Martín 4455 de la localidad de Florida Oeste, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, casado, argentino, empresario, Documento Nacional de Identidad 23.553.445, mayor de edad. Directorio saliente: No hay directores salientes. Suscribe el presente edicto el letrado autorizado según Acta de Asamblea Ordinaria del 02/05/2011.

Abogado - Gabriel I. Muñiz Greco

e. 10/05/2011 Nº 52900/11 v. 10/05/2011

PH GROUP S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 8 del 29/12/2010, la Sociedad PH Group SA, por decisión unánime de sus accionistas, dispuso su Disolución en los téminos del art. 94, que estará a cargo de su presidente, Jorge León Wahnish, DNI 8.402.524, con domicilio especial en la calle Marcelo T. de Alvear 1342 4 P. "B" de esta Capital. En consecuencia se decide efectuar una Distribución Parcial del Capital, en un todo de acuerdo al Artículo 107 de la LSC. y a la normativa vigente de la I.G.J. La partición parcial realizada, incluye a la totalidad de los accionistas, respetando sus respectivos porcentajes, y se efectúa por la cantidad total de $ 1.260.000. (Un millon doscientos sesenta mil pesos). Jorge León Wahnish, DNI 8.402.524, Presidente de PH Group SA, por designación de Asamblea General Ordinaria Nº 7 del 10/05/2010.

Certificación emitida por: Valentina Rebeca Michanie. Nº Registro: 1777. Nº Matrícula: 4395. Fecha: 05/05/2011. Nº Acta: 163. Nº Libro: 24.

e. 10/05/2011 Nº 53013/11 v. 10/05/2011

PRODUCTOS ROCHE S.A.Q. E I.

En forma complementaria a la publicación del día 6.5.11, se hace saber que: Por reunión de directorio del 29.4.11, los directores titulares designados por Asamblea General Ordinaria Nº 87 del 29.4.11 fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, 10º, Cap. Fed. María Florencia Artucovich, autorizada por la asamblea referida.

Abogada - María Florencia Artucovich

e. 10/05/2011 Nº 54085/11 v. 10/05/2011

PROMECIO S.A.

La asamblea del 27/10/2010 no renovó el mandato del vicepresidente Ivan Ulises Marun, con lo cual cesó en su cargo. Sede social es Griveo 2959 piso 1 "A", CABA y no "12 A" como se consignó en aviso del 26/1/2011. Autorizado por asamblea del 23/12/2010.

Abogado - Martín A. Fandiño

e. 10/05/2011 Nº 53061/11 v. 10/05/2011

PROYECTO ZUA S.A.

Por acta del 09/05/11 designa Presidente José Pablo Moreno y Suplente Guillermo José Ronco ambos con domicilio especial en Moreno 836 piso 2 Depto A CABA por renuncias de Romina Soledad Rocha y de María Esther Verbug respectivamente Virginia Codó autorizada en Acta Ut Supra.

Virginia Codó

e. 10/05/2011 Nº 54105/11 v. 10/05/2011

"Q"

QUIMPER S.A.

La Asamblea de fecha 14/04/2011 reelegió al Presidente Raúl Alberto Vieyra y a la Directora Suplente Mariana Seeber, ambos con domicilio especial en Montevideo 564 piso 8 depto B C.A.B.A., con mandato por 3 años y cambió la sede social de Pacheco de Melo 1999 piso 16 depto A a Montevideo 564 piso 8 depto B. Autorizado Alejandro Daniel Assorati por acta del 14/04/20112 legalizada el 5/5/2011.

e. 10/05/2011 Nº 52882/11 v. 10/05/2011

"R"

RAGUEB S.A.

Por Acta de Asamblea y de Directorio del 01/05/2011 se designaron Autoridades y distribuyeron cargos: Presidente: Gastón Vigneau. Director Suplente: Giselle Vigneau, constituyendo domicilio especial en Av. Cordoba 1525 P. 13, C.A.B.A., y aceptaron los cargos. Dr. Gastón Vigneau autorizado por Actas ut-supra.

Abogado - Gastón Vigneau

e. 10/05/2011 Nº 53000/11 v. 10/05/2011

"S"

SAP ARGENTINA S.A.

En Asamblea General Ordinaria unánime del 16/02/2011, se resolvió por unanimidad designar nuevo directorio: Presidente: Diego Fabián Lozano; Vicepresidente: Marcelo Kaucher; Director Titular: Andrea Analía De Colle y Director Suplente: Javier Tomás Recobiche. En reunión de directorio del 16/02/2011 todos los directores designados fijan su domicilio especial en Leandro N. Alem 855 piso 9º, CABA y aceptan el cargo para el que fueron designados. Autorizado a publicar por instrumento privado del 16/02/2011.

Abogado - Enrique Luis Abatti

e. 10/05/2011 Nº 52726/11 v. 10/05/2011

SERVICIOS Y PRODUCTOS PARA BEBIDAS REFRESCANTES S.R.L.

Aumento de los miembros de la gerencia y designación de los mismos. Instrumento privado de fecha 5/05/11. Se hace saber, que mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 31/03/11 se resolvió por unanimidad: (i) Fijar en 7 (siete) el número de miembros de la gerencia; (ii) designar al Sr. Dino Juan Jorge Angel Troni Peña, pasaporte 10238723-6 y al Sr. Jorge Adolfo Murillo Mora, DNI 94.433.136 como gerentes titulares de la sociedad en adición a los ya designados oportunamente; (iii) todos los gerentes titulares nombrados han anticipado su aceptación en el cargo y ratifican la constitución del domicilio especial en la calle Paraguay 733, 6to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Instrumento privado de fecha 5/05/11. Autorizada con fecha 5/05/11 por Apoderado según surge de Reunión de Socios de fecha 31/03/11.

Abogada - Ana P. Verardo

e. 10/05/2011 Nº 52840/11 v. 10/05/2011

SUMMIT-AGRO ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 08 de Abril de 2011, resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Daniel Stante; Vicepresidente: Satoshi Mariyama; Director Suplente: Alfredo Lauro Rovira. Los Sres. Stante y Mariyama constituyen domicilio especial en Cerrito Nº 1186, Piso 12º, mientras que el Sr. Rovira lo hace en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La firmante se encuentra autorizada por acta de asamblea de fecha 08 de Abril de 2011.

Abogada - María Luján Gallego

e. 10/05/2011 Nº 52786/11 v. 10/05/2011

"T"

TALLERES GRAFICOS UNION S.A.

Por escritura Nº 25 del 29/04/2011, Registro 292, se protocolizó Actas de Asamblea Nº 21 y de Directorio Nº 29 del 14/04/2010 que resolvieron la designación del directorio y distribución de cargos: Presidente: Salvador Alberto Depetro, Vice-Presidente: Claudio Fabian Depetro, Director Suplente: Miguel Diaz, todos con domicilio especial en: Viamonte 2361, C.A.B.A., quienes aceptaron los cargos. Dr. Gastón Vigneau autorizado por escritura ut-supra.

Abogado - Gastón Vigneau

e. 10/05/2011 Nº 52999/11 v. 10/05/2011

TORRES DE LIBERTADOR S.A.

Escritura: 1/11/10. Designacion del Directorio: Suplente: Andrea Bibiana Dall'Ongaro con domicilio especial en Av. Belgrano 1586, 7º piso, CABA resuelto por asamblea del 10/8/09. Escribano autorizado por escritura Nº 518, del 1/11/10, registro 375, CABA.

Escribano - Arturo José Sala

e. 10/05/2011 Nº 52928/11 v. 10/05/2011

"W"

WET ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 20-7-2010 se resolvió Designar Director titular y Presidente al Sr. Horacio González Salinas y Director Suplente al Sr. Gerardo Rolando Bassler. Domicilios especiales de los directores: Av. Martín Comodoro Rivadavia 1681 piso 7º "A", C.A.B.A. Autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 20-7-2010, Matías Bargalló, Abogado.

Abogado - Matías Bargalló

e. 10/05/2011 Nº 52929/11 v. 10/05/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 2 SECRETARIA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr Daniel Antonio Petrone, notifica a Nintira Chomngam (Pasaporte Nº Y815531 y E904698), que deberá comparecer dentro del tercer dia a efectos de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa Nº 295/2011, caratulada "Nintira Chomngam s/Infracción Ley 22.415" del registro de la Secretaria Nº 3, del Tribunal sito en la Avda de los Inmigrantes 1950, 2º piso.

Buenos Aires, 26 de abril de 2011.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 10/05/2011 Nº 52214/11 v. 16/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 23

El Juzgado de Instrucción Nº 23, Secretaría 158, Cita y Emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a María Julia Carnelli (DNI Nº 17.296.335) para que comparezca a prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 51.362/09, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2011.
Carolina Wathelet, secretaria.
e. 10/05/2011 Nº 52396/11 v. 16/05/2011

N° 40

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 40, Secretaría Nro. 139, cita y emplaza por tres días (3 días) a contar desde la primera publicación del presente a Pablo Gabriel Savini (titular del D.N.I. Nº 17.254.161, cuyo último domicilio conocido es en la calle Lautaro 454 de esta ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa en grado de tentativa. Publíquese por cinco días (5 días).

Buenos Aires, 31 de marzo de 2011.
Mariano Iturralde, secretario.
e. 10/05/2011 Nº 52197/11 v. 16/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Héctor Chomer (Juez Subrogante) Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - P.B. de esta Capital Federal, comunica por 2 días que con fecha 6 de Abril de 2011, en autos caratulados "De la Fuente Eduardo Omar s/Quiebra", ha sido presentado Informe Final y Proyecto Distributivo y se regularon honorarios. Las observaciones podrán formularse dentro de los diez días y deberán referirse únicamente a omisiones, errores o falsedades del informe en cualquiera de sus puntos (art. 218 L. 24.522).

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho a los 19 días del mes de abril de 2011.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 10/05/2011 Nº 52281/11 v. 11/05/2011

N° 3

El Jdo. Nac. de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 5, sito en Callao 635 6º piso CABA, comunica por dos días, que en los autos "Ballester Martín Adrián s/Quiebra" se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos el que será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación, y se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 26 de abril de 2011.
María Virginia Villaroel, secretaria.
e. 10/05/2011 Nº 52263/11 v. 11/05/2011

N° 4

EL Juzgado Nacional De Primera Instancia en lo Comercial nro 4, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, Secretaria nro. 8, a cargo de la Dra. Josefina Conforti en los autos "Aloi Abelardo Francisco s/Concurso preventivo. Expediente nro. 76309", cita a los herederos de Aloi, Abelardo Francisco, para que en el plazo de cinco días comparezcan al proceso, bajo apercibimiento de decretar sin mas la quiebra del patrimonio del fallecido conforme lo previsto por la lcq: 46. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2011.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.
e. 10/05/2011 Nº 52236/11 v. 11/05/2011

N° 8

El Juzgado Nacional de 1º Instancia Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211 —PB— CABA, comunica por dos días que en autos "Albayda S.A. s/Quiebra", Expte. 66.024, a fs 23220/597 se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos de Albayda S.A., Rhodius Argentina S.A. y Prohue S.A. Los honorarios de primera instancia son: Estudio Bejar, Pantín & Asoc.: $ 1.500.000; Cdr. Rogelio Montoto: $ 75.000 y Esc. Verónica R. Douer: $ 125.000 y no se encuentran firmes a la fecha. Se deja constancia que la previsión de dichos honorarios, se realiza sin perjuicio de lo que pueda decidirse en caso de decretarse la nulidad pretendida en la quiebra de Rhodius Argentina S.A. y Prohue S.A., Expte. 77.808 en trámite por ante este mismo Juzgado y Secretaría, que actualmente se encuentra en análisis del Superior. Los interesados podrán formular observaciones dentro de los 10 días siguientes a partir de la última publicación edictal. La CUIT de Albayda S.A. es 30-54053890-1, la de Rhodius Argentina S.A. 30-62521945-7 y la de Prohue S.A. es 30-65885699-1.

Buenos Aires, 14 de abril de 2011.
Ma. Gabriela Dallas, secretaria.
e. 10/05/2011 Nº 52246/11 v. 11/05/2011

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º, Capital Federal, en los autos caratulados "Bellavita Martín Gabriel s/Pedido de Quiebra por Arias Nélida", ha dispuesto: cítese a Martín Gabriel Bellavita (DNI 17.802.828) a fin de que dentro del término de cinco días comparezca a brindar explicaciones en autos y desvirtuar el estado de cesación de pagos que se le endilga (art. 84 de la ley 24.522), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de abril de 2011.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 10/05/2011 Nº 52759/11 v. 11/05/2011

El Juzg. Nac. 1ª Inst. Comercial Nº 9 Sec. 18 comunica que en autos "José Musar SACIFI y AG s/Quiebra (Indirecta)" (Expte. 63655) se ha presentado Proyecto de Distribución, que será aprobado si no se formula oposición dentro de 10 días (art. 218 ley 24522). Publiquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de abril de 2011.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 10/05/2011 Nº 52414/11 v. 11/05/2011

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n 26, a cargo interinamente del Dr. Javier Martín Taillade, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de abril de 2011, se decretó la quiebra de Webtur S.R.L. CUIT 30-70176034-0 con domicilio en la Av. Córdoba 652, 8º piso, "F" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires e inscripta en la I.G.J con fecha 28 de octubre de 1998, bajo el número 8832 del Libro 109 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, siendo desinsaculado como síndico la Cdra. Maria Catalina Gassi, con domicilio en la calle Defensa 898, 1º piso, Depto. "1" de esta ciudad y teléfono 4254-2579, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 15 de julio de 2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 12 de septiembre de 2011 y 25 de octubre de 2011 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima al socio gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminada a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 25 de abril de 2011. ... publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez".

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 04 días del mes de mayo de 2011.
Javier Martín Taillade, secretario interino.
e. 10/05/2011 Nº 52260/11 v. 16/05/2011

N° 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 27 de abril del 2011 se ha decretado la quiebra de Bife Free S.A. (CUIT Nº 30-64844419-9). El síndico titular interviniente es el estudio Carelli - Martino con domicilio en la calle Lavalle 1118, 3º "E", Cap. Fed., Tel. 4383-1212. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la actual fallida deberán verificar sus créditos por vía incidental. Fíjanse los días de julio y 29 de agosto del 2011 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 202 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intimase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, al 28 de abril de 2011.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 10/05/2011 Nº 52235/11 v. 16/05/2011

N° 18

Juzgado Nac. 1º Inst. Comercial Nº 18, Sec. Nº 36, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de Ariel Javier Yaquira (C.U.I.T. 20-93873901-4) en el que se ha designado síndico a Mariana Alicia Nadales con domicilio en Hipólito Irigoyen 1349, 4º, "B" de Capital Federal ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 12/08/2011, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 26/09/2011 y 8/11/2011 respectivamente, habiéndose fijado el día 16/05/12 a las 11 hs. para la audiencia informativa prevista por la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2011.
Santiago Doynel, secretario.
e. 10/05/2011 Nº 52789/11 v. 16/05/2011

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 27 de abril de 2011 se ha decretado la quiebra de Neulink S.A. inscripta en la I.G.J. el 02/10/1992 bajo Nº 10195 Libro 112, Tomo "A", con domicilio social en la calle 25 de Mayo 758 2º piso "F", de la Ciudad de Buenos Aires, CUIT 30-65758087-9. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Neulink S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 27 días del mes de abril de 2011.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 10/05/2011 Nº 52218/11 v. 16/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 27 de abril de 2011, se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Hacendados del Plata S.A. s/Quiebra" Expte. 56286, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 27 de abril de 2011.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 10/05/2011 Nº 52267/11 v. 16/05/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 a cargo del Dr. Ezequiel E. Goitía, Secretaría Unica a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados "Del Valle Candela s/Control de Legalidad - Ley 26.061" por decisorio de fs. 116/117 de fecha 29 de Abril de 2011, se ha resuelto que la niña Del Valle Candela Milagros Aldana se encuentra en estado de adoptabilidad. Publíquese gratuitamente por el plazo de dos días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2011.
Lucila Califano, secretaria.
e. 10/05/2011 Nº 52271/11 v. 11/05/2011

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 2 EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S. Sa. el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Gustavo Román Pimentel, en causa Nº 8.880/09, caratulada: "Sánchez, Osvaldo Rubén s/Uso de Doc. Público Falso", cita, llama y emplaza al Sr. Sergio Correa, DNI Nº 16.989.673, con último domicilio registrado en Av. San Martín 1450, Centro, Santa María, Punilla, Pcia. de Córdoba o Av. Mitre 221, San Miguel, Prov. de Buenos Aires; para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a fin de estar ha derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ordenar su captura.

Concepción del Uruguay, 27 de abril de 2011.
María Florencia Gómez Pinasco, secretaria.
e. 10/05/2011 Nº 52204/11 v. 10/05/2011

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS NRO. 5 SECRETARIA NRO. 17

El Juzgado Federal de ejecución Fiscal Tributaria Nº 5 a cargo del Dr. Elias Alfredo Tapia Secretaria Nº 17 a mi cargo, sito en la calle Paraguay Nº 923 Piso 8, Capital Federal, ha dispuesto citar a la demandada: Tomás Rosario Malfitano DNI 04.366.645 a estar a derecho por cinco días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial en los autos caratulados: "AFIP (DGI) c/Malfitano Tomás R. s/Ejecución fiscal" Expte Nº 41281/07 CD Nº 40506/01/07 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 04 de marzo de 2011 .... Habiendo cumplido los recaudos del art. 145 del CPCCN en atención al monto reclamado en autos y de conformidad con lo peticionado, publiquese edictos por una sola vez en el Boletin oficial y en el Diario Judicial emplazando a la accionada para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le compete, bajo apercibimiento de nombrar al defensor Oficial para que lo represente (arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCCN) fdo. Elias Alfredo Tapia. Juez Federal.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2011.
Hernán Alejandro Andreoli, secretario federal.
e. 10/05/2011 Nº 52871/11 v. 10/05/2011

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	28/04/2011	VICENTE MARCHITELLI	52019/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	29/04/2011	RODOLFO PIGNOLO Y NAZZARENA AURINI	51995/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	13/04/2011	JUAN MIGUEL CIURRIA	52185/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	18/03/2011	MARIA DE LOS DOLORES CORTINA CORTEGUERA	52059/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	20/04/2011	NILDA MAGDALENA MARTELLI	52097/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	01/04/2011	NELIDA MARIA GARRASINI	51997/11
14	UNICA	CACILIA V. CAIRE	02/05/2011	NATALIO DANIEL FURMANSKI	51999/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	29/04/2011	AGUSTIN PANZITTA	52020/11
16	UNICA	MARIA EUGENIA VOROS	19/04/2011	MARIA ESTHER LEZCANO Y NIEVES LEZCANO	52000/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	02/05/2011	JUAN CARLOS BLANCO Y ANGELA CLELIA PALMIRA SIMONETTI	52012/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	03/05/2011	MARIA ESTELA MELI	52078/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	27/04/2011	OLGA ALICIA GONZALEZ	52060/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	29/04/2011	MUHAFRA ISAAC	52040/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	12/04/2011	JOSE FINOCCHIARO	52130/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	07/12/2010	ILDA GONZALEZ	52049/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	02/02/2011	PRUDENCIO AQUILES LOPEZ	52176/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	25/04/2011	PAZOS ANGELICA MARIA	52220/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	03/03/2011	JACOBO JALIF	52155/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	02/05/2011	FLORA CAIGUARA	52258/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	13/04/2011	ORLANDO ALLENDE	52092/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	27/04/2011	LIVIO HECTOR BIANCHI	52007/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	25/04/2011	JUAN CARLOS CAMUSIO	52008/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	19/04/2011	ESTER ADROVER	52279/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	04/05/2011	GERARDO ANDRES SANCHEZ Y ANA DESTEFANO	52103/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	05/04/2011	LASHERAS SHINE ALBERTO MARIA	52011/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	08/04/2011	FERE JUAN PRIMO	52053/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	02/05/2011	ESTHER HERVOSO DURANDAL	52106/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	29/04/2011	OLGA GLADYS TEJEDA	52134/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	04/05/2011	BLANCO HECTOR ALBERTO	52172/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	27/04/2011	DELIA KREIMER	52013/11
46	UNICA	DAMIÁN ESTEBAN VENTURA	15/04/2011	NORES ISABEL INES	52035/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	24/04/2011	JAIME KOMAR	52122/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	19/04/2011	MARIA ISABEL PETITE	52071/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	15/04/2011	FREIDA SZAPIRO	52297/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	12/04/2011	GUSTAVO ALFREDO GARCIA	52107/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	08/04/2011	ESTRELLA CONCEPCION ROEL Y HECTOR FRANCISCO RODRIGUEZ	52057/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	27/04/2011	JOSEFINA ELENA BERMBERG BENGOLEA	52415/11
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	03/05/2011	ARES JOSE LUIS	52212/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	04/05/2011	TERESA MARIA SORICHILLO	52100/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	03/05/2011	JORGE LUIS SONNANTE	52065/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	28/04/2011	AMALIA ALFREDA CONIO Y ANTONIO COLOTTA	52025/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	01/02/2011	SARA OROSIA SHAW	52062/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	02/05/2011	JUAN SABINO Y SARA HAYDEE BREA	52301/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	28/04/2011	OTERO RAUL	52286/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	04/02/2011	CESAR WAISBLAT	52181/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	18/04/2011	LINDOLFO FELIX CASTILLO	52048/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	04/05/2011	LUIS MIGUEL SAN MARTIN	52119/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	28/04/2011	ROMANO JOSE	52001/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	15/04/2011	TEODORO ESTRIN	52021/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	14/03/2011	OSCAR ALCIBIADES PAEZ Y NESTOR OSCAR PAEZ GHITTONI	52148/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	29/04/2011	SANGUINETTI RAQUEL	52006/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	27/04/2011	RIOS NELIDA FAUSTINA	52058/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	04/10/2010	CAMAROTTI DELIA JOSEFA	52004/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	29/04/2011	ESTHER MARGARITA CALONGE ARIZ	52234/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	29/04/2011	JORGE DOMINGO STORTO Y HILDA LUISA VALLI	52117/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	19/04/2011	JORGE IVAN LOPEZ ANAYA	52120/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	08/04/2011	CARMEN BEATRIZ GROSSO	52056/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	28/04/2011	RAQUEL PAPADOPOULOS	52200/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	02/05/2011	NYDIA ETHEL REMY	52003/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	02/05/2011	MARIA CECILIA DOMBLIDE	52270/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	04/05/2011	MARCIAL AUGUSTO ROSA	52063/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	20/04/2011	AURORA LEONOR BUSTAMANTE	52283/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	01/04/2011	FERREYRA BLANCA ALICIA	52175/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	29/04/2011	GLORIA VARELA	52180/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	04/05/2011	MARIA CRISTINA MARGARITA AMANDA CUROTTO	52274/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/04/2011	LIDIA BUSTO	52052/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/04/2011	BEHRENS ELEUTERIA FILOMENA	52136/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	29/04/2011	FRANCISCO TONZO	52118/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	04/05/2011	CARLONE MARCELO	52090/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	20/04/2011	GUILLERMO OSCAR ROBERTO JAEGER	52167/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	22/03/2011	ANA FERRARA	52322/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	03/05/2011	MARIA AMALIA SIERRA Y RAFAEL PELUSO	52192/11

e. 10/05/2011 Nº 1837 v. 12/05/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 SECRETARIA NRO. 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en M. T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "Novielli José Alejandro s/Quiebra s/Realización de Inmueble por Sindicatura s/Incidente de Realización de Inmuebles (Inmueble Barros Pazos 1157)", expte. 49794, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5) rematará el día 19 de Mayo de 2011 a las 11:45 hs., en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures Nº 545, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en calle Barros Pazos sin número, entre los números 1158 y 1182, y frente al Nº 1171, Villa Celina, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Matricula 7275. Nom. Cat.: Circ: VIII, Sec.: A, Mz.: 65, Parc.: 12. Superficie terreno: 395,90 m2. Se trata de un terreno que las únicas construcciones que presenta son dos tinglados de chapa precarios, uno de aprox. 9 m. x 3 m., y otro de aprox. 10 m. x 5 m.. En el frente posee una pared de material y un portón de chapa con una puerta. Se encuentra en regular estado de conservación y ocupado por José A. Novielli. Exhibición: días 16 y 17 de Mayo de 2011 en el horario de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, Base $ 10.000.-, Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 1%, arancel Ac. 10/99: 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos desde la fecha de la subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. El pago del arancel aprobado por acordada 10/99 del 0,25% sobre el precio de venta así también todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo exclusivamente del comprador. Deudas: Arba-inmobiliario al 27/01/2010 $ 2004,40; AYSA al 01/02/2010 $ 627,40; ex Obras Sanitarias de la Nación sin deuda. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Informes: 15-5468-8382.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2011.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 10/05/2011 Nº 52265/11 v. 16/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en M. T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "Teplitzky Jorge s/Quiebra s/Incidente de Subasta", expte. 27831, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5) rematará el día 19 de Mayo de 2011 a las 10:45 hs., en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en calle Sarmiento Nº 4284/88, piso 6º, Unidad Funcional Nº 24, Capital Federal. Matricula 7-3838/24. Nom. Cat.: Circ: 7, Sec.: 17, Mz.: 58, Parc.: 13. Superficie: 47,85 m2. Porcentual 2,94%. El inmueble posee inscripto a favor de la Sra. Rebeca Neponich de Teplitzky, derecho real de usufructo. Se trata de un departamento compuesto de living comedor con balcón al frente, un dormitorio, cocina y baño. Se encuentra en regular estado de conservación y ocupado por la Sra. Rebeca Neponich. Exhibición: días 16 y 17 de Mayo de 2011 en el horario de 15 a 17 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, Base $ 38.000.-, Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, arancel Ac. 10/99: 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C. Al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos desde la fecha de la subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. El pago del arancel aprobado por acordada 10/99 del 0,25% sobre el precio de venta así también todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo exclusivamente del comprador. Deudas: ABL al 11/03/09 $ 19,91; AYSA al 16/03/09 sin deuda; Expensas al 24/08/07 sin deuda; ex O.S.N. sin deuda. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Informes: 15-5468-8382.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2011.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 10/05/2011 Nº 52268/11 v. 16/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 18

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaria a mí cargo, con sede en Av. De los Inmigrantes 1950 Piso 5º, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 1 día en el Boletín Oficial que en los autos caratulados "Depo Uno S.A. c/Domínguez Raúl Antonio s/Preparación de la Vía Ejecutiva Expediente Número: 100586/2009" el Martillero Publico Leandro G. Nasif, rematara el 13 de Mayo de 2011 a las 10:45 (en punto) en la Oficina de Subasta Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad. Los bienes que se encuentran en el Box 338 los cuales fueron embargados y individualizados a fs. 31, Condiciones de Venta: en block sin base al contado y mejor postor, Comisión: 10%, Arancel de Subasta: 0,25%. En el acto de suscribir el respectivo contrato de compraventa, exigirá a quien resulte comprador la constitución de domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les den por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del C. Proc. La entrega de los bienes se realizara a partir de la aprobación judicial del remate. Exhibición: 12 de Mayo de 2011 de 15:00 a 16:30 hs se deja constancia que los bienes se subastaran en el estado que se encuentra y se exhibe en la calle Tomás Manuel de Anchorena 340/50 esta Capital Federal, por lo tanto no se aceptara reclamos algunos al respecto.

Buenos Aires, 3 mayo de 2011.
Alejandra Salles, secretaria.

e. 10/05/2011 Nº 53248/11 v. 10/05/2011

N° 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 - Planta Baja de esta Ciudad, a cargo de la Dra. Cecilia Y. Federico, Secretaría interinamente a. mi cargo, comunica que en los autos "Equity Trust Company (Argentina) S.A. c/Reyes Verónica Raquel s/Ejecución Hipotecaria" Expte Nº 51289/2001, se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en Proximidad de la Estación Tte. Gral Riccheri, Provincia de Buenos Aires, hoy Tte. Primero Ibáñez 1376 entre Cordoba y Ushuaia, hoy Lebensohn, correspondiente al lote 12 de la manzana 4, matrícula 9131, del Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ: I - Secc: E - Manz: 215 - Parc: 11 - Superficie: 229,55 m2, la que se realizará en Jean Jaures 545 de esta Ciudad el día 17 de Mayo de 2011 a las 09,00 horas -en punto-, días de exhibición 13 y 16 de mayo de 2011 de 14 a 15 horas, por intermedio del martillero Ruben Alberto Martorilli, en las siguientes condiciones: Base $ 81.289,66, dispuesta a fs. 280, ad corpus, al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo, Seña 30% - Comisión 2% - arancel acordada 10/99 CSJN 0,25%, Sellado de ley 1% en el acto del remate y a cargo del comprador, no admitiéndose posturas inferiores a pesos cien ($ 100). Es bien es ocupado por Verónica Raquel Reyes con su esposo Marcelo Gabriel Sánchez y dos hijos Tomás y Pedro Sanchez, en carácter de propietarios, no exhibiendo título ni contrato en el acto de la diligencia. El inmueble consta de: living, dos dormitorios, baño completo, cocina comedor, patio descubierto y galpón al fondo con techo de chapa. Posee entrada de autos descubierta al frente y jardín y su estado de mantenimiento y conservación se puede considerar como regular. Deudas: O.S.N. (fs. 155) No adeuda a la fecha suma alguna en concepto de servicios sanitarios al 23-06-03. Aguas Argentinas SA (fs. 156) No comprende el Pdo. de San Miguel el área de concesión de la empresa al 19-6-03. ARBA (fs. 426) $ 360,10 al 23-02-09 - ABSA (fs. 435) $ 86,35 al 28-07-09. Municipalidad de San Miguel (fs. 475) $ 184,98 por tasa municipal a (fs. 480) $ 94,28 por convenio al 02-11-10 y a (fs. 482) no adeuda suma alguna a la Municipalidad de San Miguel por recobro de contribuciones de mejoras de luz, Obras sanitarias, gas y pavimento al 02-11-10. Se comunica la vigencia del plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" que establece que el comprador en subasta no será responsable las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procede la compra en comisión. En caso de que el adquiriente invocare un poder deberá exhibirlo al martillero en ese acto, quien individualizará de viva voz los datos de la escritura, fecha de su otorgamiento y escribano otorgante, de lo que dejará constancia en el boleto. Asimismo, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 517 del Código Procesal y depositar dentro del quinto días de aprobado el remate el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos a la orden del Juzgado. El martillero deberá depositar las sumas que percibe y rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón".

Buenos Aires, 4 de mayo de 2011.
Gabriela Palópoli, secretaria interina.

e. 10/05/2011 Nº 53047/11 v. 11/05/2011

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO KOLINA

Distrito Provincia La Rioja

La Rioja, 26 de abril de dos mil once.

Y visto:

Los autos caratulados: "Kolina s/Reconocimiento como Partido de Distrito", Expte. N° 08/11;

Y Resultando:

Que, a fs. 80 de autos, se presenta el señor Lucas Vicente Moyano, en el carácter de apoderado del partido político "Movimiento de Integración y Liberación Mil" y solicita el reconocimiento provisorio de la personalidad jurídico-política como partido de distrito de la agrupación que representa.

Que, a tal efecto acompaña la siguiente documentación: Acta de Fundación y Constitución del Partido (fs. 1/5); Carta Orgánica, con las firmas de los integrantes de la Junta Promotora, debidamente certificadas por el señor Prosecretario Electoral Nacional (fs. 6/17); Bases de Acción Política (fs. 18/22); Declaración de Principios (fs. 23/24) y planillas con los datos personales de los ciudadanos que manifiestan su voluntad de adherir a la constitución del partido, las cuales se encuentran debidamente certificadas por las personas autorizadas para ello (fs. 25/79 y 113/117).

Que, a fs. 81 el señor apoderado partidario manifiesta que el domicilio legal del partido es el cito en calle Mayas N° 22-Barrio Juan Facundo Quiroga, de esta ciudad.

Que, a fs. 83 de autos se tiene como apoderado al señor Lucas Vicente Moyano, DNI N° 24.154.937 y por constituido domicilio legal en calle Mayas N° 22, Barrio Juan Facundo Quiroga. Asimismo se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Nación y la notificación a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento, como así también la comunicación a la Excma. Cámara Nacional Electoral, sobre el pedido de reconocimiento de la personería jurídico-política de la presente agrupación, lo que se efectúa a fs. 84/87 y 91/111 de autos. Se tiene como certificadores autorizados para firmar los formularios de adhesión al señor Víctor Alejandro Fuentes, DNI N° 27.052.381 y señora Mariángeles del Valle Maldonado, DNI N° 28.160.899 y se ordena la entrega al centro de Cómputos de la grabación del archivo digital que contiene los adherentes al partido de autos, para su publicación en el sitio de Internet, conforme lo establecido en el punto III de la Acordada N° 112 de fecha 09/11/10.

Que, a fs. 88 obra el informe del Registro Nacional de Nombres de Agrupaciones Políticas (sistema informático de la Corte Suprema de Justicia de la Nación), dándose así cumplimiento a lo dispuesto por las acordadas N° 60/08 y 81/09 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

Que, a fs. 119 se tuvo por acreditado, en cuanto a la cantidad, el cumplimiento de la presentación del número de adherentes prescripto por la ley.

Que, a fs. 120 se ordena correr vista al fiscal federal de todo lo actuado.

Que, a fs. 121, la señora fiscal federal subrogante doctora Marta Elena Kunath, dictamina que de acuerdo a las constancias reunidas en autos y en especial el informe de Secretaría, no tiene objeción que formular al respecto.

Que, a fs. 140/141 se presenta el señor apoderado Lucas Moyano, a comunicar el cambio de denominación de la presente agrupación por el nombre "Kolina". Acompaña la siguiente documentación: Acta de Asamblea Extraordinaria (fs. 122), Carta Orgánica (fs. 123/132), Bases de Acción Política (fs. 133/137) y Declaración de Principios (fs. 138/139).

Que, a fs. 142 se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Nación del cambio de nombre y la notificación a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento, como así también la comunicación a la Excma. Cámara Nacional Electoral, lo que se efectúa a fs. 143/146 y 148/169 de autos.

Que, a fs. 170 se procedió a notificar a la señora fiscal federal subrogante, doctora Marta Elena Kunath, de la comunicación del cambio de denominación efectuado por la presente agrupación.

Que, a fs. 171 se fija la audiencia que prescribe el artículo 62 de la Ley 23.298 -modif. por ley 26.571-.

Que, a fs. 172 obra el informe del Registro Nacional de Nombres de Agrupaciones Políticas (sistema informático de la Corte Suprema de Justicia de la Nación), consultado nuevamente como consecuencia del cambio de denominación efectuado por la presente agrupación, dándose así cumplimiento a lo dispuesto por las acordadas N° 60/08 y 81/09 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

Que, tal como obra a fs. 207, se realizó la audiencia que prescribe el artículo 62 de la Ley 23.298 –modif. por ley 26.571– a la que fueron convocados –tal como consta en autos (fs. 173/177 y 183/205)– la señora Fiscal Federal Subrogante, todos los apoderados de los partidos reconocidos y en formación en este distrito y en los distritos Jujuy, Mendoza, Santa Cruz, Santa Fe y Formosa, oportunidad en la que con la sola presencia del apoderado, señor Lucas Vicente Moyano, solicitó se le otorgue a la agrupación política que representa, el reconocimiento de su personería jurídico-política provisoria. En el mismo acto la señora Fiscal Federal Subro-

gante, manifiesta que luego de examinar la documentación agregada en autos, no tiene objeción que formular, por lo que puede otorgarse la personería jurídico-política con carácter provisorio de distrito al partido peticionante.

Y Considerando:

Que conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los artículos 7 y concordantes de la Ley 23.298 –modif. por ley 26.571–.

Por lo expuesto, de conformidad a las normas legales citadas y a lo dictaminado por el señora Fiscal Federal Subrogante,

Resuelvo:

I) Reconocer al partido “Kolina” la personería jurídico-política con carácter provisorio como partido de distrito, con derecho exclusivo al nombre adoptado y cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento.

II) Tener por autoridades partidarias en este distrito a los integrantes de la Junta Promotora, señores: Lucas Vicente Moyano, D.N.I. N° 24.154.937; Romina Anabella Orquera, D.N.I. N° 31.876.263; Victor Alejandro Fuentes, D.N.I. N° 27.052.381; Oscar Jesús Bazzoni, DNI N° 11.993.327; Mariángeles del Valle Maldonado, DNI N° 28.160.899 y Julio César Heredia, D.N.I. N° 26.385.994.

III) Tener por apoderado partidario al señor Lucas Vicente Moyano, DNI N° 24.154.937.

IV) Tener como domicilio legal partidario el sito en calle Mayas N° 22, Barrio Juan Facundo Quiroga de esta ciudad, debiendo denunciar el domicilio partidario central y local.

V) Tener por Carta Orgánica partidaria la que obra a fs. 123/132, por Bases de Acción Política la glosada a fs. 133/137 y por Declaración de Principios el texto de fs. 138/139.

VI) Hacer saber a la presente agrupación, que a fin de obtener la personería jurídico-política definitiva deberá acreditar, dentro del plazo improrrogable de 150 días a partir de la notificación del presente resolutorio, la afiliación de 897 electores acompañando conjuntamente con las fichas respectivas, copia de los documentos cívicos de los afiliados, donde conste la identidad y el domicilio certificados por la autoridad partidaria –art. 7 bis inc. a) de la Ley 23.298, modif. por Ley 26.571–.

VII) Hacer saber que a los fines señalados precedentemente y dentro del plazo improrrogable de 180 días de notificada la presente, deberá realizar elecciones internas para constituir autoridades definitivas –art. 7 bis inc. b) de la ley citada–, las que deberán ser comunicadas al Tribunal.

VIII) Hacer saber que dentro de los 60 días, a partir de la notificación del presente resolutorio, las autoridades partidarias deberán presentar para su rúbrica, los libros exigidos por el art. 37 de la Ley 23.298 –modif. por Ley 26.571– y art. 21 de la Ley 26.215 –modif. por Ley 26.571–, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50 inc. d) de la Ley 23.298 –modif. por Ley 26.571–.

IX) Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica partidaria.

X) Comunicar la presente Resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral, dependiente del Misterio del Interior.

XI) Regístrese y notifíquese.

Daniel Herrera Piedrabuena, Juez Federal

Dra. Lía M. de la C. de Ibarlin, Secretaria Electoral Nacional.

Carta Orgánica

Partido Kolina

Constitución del Partido

Art. 1°.- El Partido: Kolina del distrito La Rioja, en adelante El Partido, está constituido por las personas de ambos sexos que habiéndose afiliado, se encuentren inscriptas en sus registros partidarios oficiales.

Art. 2°.- El Partido, se regirá por las disposiciones de esta Carta Orgánica y sus bases de acción política, la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos y la Constitución Nacional.

Gobierno del Partido.

Art. 3°.- El Gobierno del Partido será ejercido por un Congreso Distrital, un Consejo Central de Distrito, Consejos Departamentales y Consejos de Circuito.

Art. 4°.- Los miembros de todos los cuerpos electivos establecidos por el artículo anterior, durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos una sola vez, salvo en caso de que hubieran sido separados de sus funciones, en cuyo caso, sólo podrán ser electos nuevamente, una vez transcurridos cuatro años desde la fecha de su separación.

Art. 5°.- Los cargos titulares vacantes por separación, cesación, muerte y otras causas, serán cubiertos por los ciudadanos electos como suplentes para los mismos cargos, siendo estas integraciones parciales sólo a efectos de completar períodos.

Art. 6°.- En los cuerpos deliberativos y ejecutivos del Partido, deberá existir siempre, representación femenina, acorde a la normativa vigente.

Art. 7°.- Las autoridades partidarias establecidas en el artículo 3ro. deberán ser elegidas por el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados, y a simple pluralidad de sufragio, debiendo darse representación a las minorías en la proporción de un tercio, siempre que obtengan no menos de veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos en la consulta interna pertinente. En caso de empate, se procederá al sorteo de los electos.

Del Congreso Distrital.

Art. 8°.- El Congreso Distrital, estará formado por Delegados titulares y suplentes, elegidos por los afiliados del distrito en la proporción de uno por cada doscientos o fracción no menor de cien, hasta un máximo de 100.

Art. 9°.- Para ser electo Delegado al Congreso Distrital, se requiere ser afiliado y tener no menos de dos años de residencia continua en el distrito.

Art. 10°.- El Congreso Distrital estará en quórum con la presencia de la mitad más uno de sus miembros a la hora fijada, para iniciar la sesión; pero pasados treinta minutos desde dicha hora estará en quórum para sesionar con la tercera parte de los mismos. Las decisiones solo podrán adoptarse con un quórum de la mitad más uno de los miembros. En ambos casos, para determinar el quórum, solo se computará el total de sus miembros en el ejercicio de sus mandatos. Al ser citados a sesión los Delgados titulares, deberán también ser citados en todos los casos, los Delgados suplentes.

Art. 11°.- En la primera sesión se iniciarán sus deliberaciones designando un Presidente Provisorio. De inmediato designará una Comisión Especial de Poderes, que estudiará los de los Delegados electos. Aprobados los poderes de los Delegados, procederán a designar de entre los de su seno, su Mesa Directiva, que se compondrá de un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, dos Secretarios titulares y dos Secretarios suplentes, cuya Mesa Directiva asumirá de inmediato sus funciones. Esta Mesa Directiva, permanecerá en funciones durante su período pudiendo ser integrada en caso de vacancia de cargos o acefalía. Los Vicepresidentes reemplazarán al Presidente por su orden, en caso de ausencia, separación, cesación, muerte, renuncia, impedimento y otras causas. Los secretarios suplentes reemplazarán a los titulares en los mismos casos.

Art. 12°.- El Congreso Distrital podrá designar comisiones permanentes para el estudio de los temas de interés partidario e institucional.

Art. 13°.- La inasistencia de un Delegado sin causa !justificada a dos sesiones consecutivas o a tres alternadas del Congreso Distrital, podrá determinar su cesación en el cargo. Esta cesación será decidida por el organo disciplinario partidario.

Art. 14°.- Cuando un Delegado titular al Congreso Distrital falte a una sesión, será suplantado durante el transcurso de la misma por un Delegado suplente elegido en la misma lista del titular ausente.

Art. 15°.- Por cada Delegado titular al Congreso que cesare en su cargo deberá incorporarse como tal, un Delegado suplente.

Art. 16°.- El Congreso Distrital realizará sesiones ordinarias en el primer semestre de cada año y sesiones extraordinarias en cualquier época del año

Las sesiones ordinarias deberán considerar:

a) El informe del Consejo Central sobre su gestión cumplida.

b) El balance que debe presentar el Consejo Central.

c) La situación y desenvolvimiento del Partido.

d) La revisión de las medidas disciplinarias apeladas, conforme a lo que establece esta Carta Orgánica.

e) Todo otro asunto incluido en el orden del día de su convocatoria y el o los que el propio Congreso incluya en ella.

Las sesiones extraordinarias considerarán los asuntos incluidos en el orden del día de su convocatoria y, el o los que el propio Congreso incluya en ella y se realizarán:

1°) A la convocatoria del Consejo Central de la Distrito.

2°) A la convocatoria de la Mesa Directiva del propio Congreso Distrital cuando lo pidan por lo menos el cinco por ciento (5%) de los afiliados o el veinte por ciento (20%) de los congresales titulares o la mitad más uno de los Consejos Departamentales constituidos, o lo determine la propia Mesa Directiva. Los asuntos que el propio Congreso incluya en el orden del día, serán tratados por el mismo con posterioridad a los que se hallen incluidos en la convocatoria. Cualquier modificación al orden del día, requerirá para su aprobación, los dos tercios de votos de los congresales presentes.

Art. 17°.- Son obligaciones del Congreso:

a) Fijar la posición del Partido en todos los problemas Distritales.

b) Formular declaraciones de principios.

c) Sancionar el programa y plataforma electoral en coincidencia con las orientaciones y principios que inspiraron la creación del Partido y que contengan la plataforma y programa nacionales.

d) Considerar los informes anuales que deberán presentar los parlamentarios nacionales y Distritales, y los que deberán presentar con posterioridad a la finalización de sus mandatos, los ciudadanos que hayan desempeñado las funciones de Gobernador y Vice Gobernador de la Distrito.

e) Actuar como Tribunal de Apelaciones en los recursos que se interpongan contra las resoluciones del Tribunal de Conducta y el Consejo Central de la Distrito.

f) Resolver en su carácter de Autoridad máxima del partido en todo asunto no asignado por esta Carta Orgánica a otros cuerpos partidarios.

Art. 18°.- Son facultades del Congreso:

a) Reformar la presente Carta Orgánica, necesitándose el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes para considerar oportuna la reforma y simple mayoría para aprobarla.

b) Juzgar la conducta de sus miembros, de las autoridades de partidarias, de los funcionarios en el desempeño de las funciones, y de los afiliados cuando incurran en flagrante violación de la Carta Orgánica y/o resoluciones de las Autoridades partidarias, pudiendo suspender provisoriamente, remitir de inmediato los antecedentes al Tribunal de Conducta para que resuelva en definitiva.

c) Darse sus reglamentos internos.

d) Designar funciones a sus comisiones permanentes y especiales, reglando en su caso el funcionamiento de las mismas.

e) Someter al voto general de los afiliados lo que crea conveniente.

f) Podrá designar de entre sus miembros las Comisiones Especiales y transitorias que se establezcan y para los fines que determine.

g) Decidirá sobre la concertación de alianzas transitorias o confederaciones con otros partidos políticos.

Art. 19°.- Los miembros del Consejo Central, los legisladores partidarios, y los miembros del Consejo Central que hubieran cesado en sus funciones, en el período inmediatamente anterior, tendrán voz pero no voto en las deliberaciones del Congreso.

Del Consejo Central de Distrito.

Art. 20°.- El Consejo Central estará formado por un Presidente, un Vicepresidente, un tesorero, un Secretario General, seis vocales titulares y seis vocales suplentes, electos en forma directa por los afiliados. Los vocales suplentes deberán ser notificados a todas las sesiones del cuerpo y reemplazarán a los titulares en únicamente en caso de vacantes definitivas.

Art. 21°.- Para ser electo miembro del Consejo Central de la Distrito se requiere ser afiliado.

Art. 22°. El quórum del Consejo Central se formará con la asistencia de no menos de seis de sus miembros.

Art. 23°.- La Mesa Ejecutiva del Consejo Central la constituirán: el Presidente, el Vicepresidente 1, el Secretario General y el Tesorero.

Art. 24°.- El Consejo Central deberá reunirse en sesión plenaria por lo menos una vez por mes, previa citación en la forma que disponga la reglamentación respectiva.

Art. 25°.- Son atribuciones del Consejo Central de la Distrito:

a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso.

b) Ejercer la dirección y conducción general del Partido

c) Dirigir la propaganda y las campañas electorales.

d) Presentar al Congreso un informe anual sobre el estado y desenvolvimiento del Partido y sobre la labor del propio Consejo Central.

e) Impulsar el juzgamiento ante el Tribunal de Conducta de los actos de los afiliados, autoridades, legisladores y funcionarios partidarios por inconducta e indisciplina partidaria.

f) Proponer al Congreso la designación de la Junta Electoral.

g) Fijar las fechas para la realización de elecciones internas de acuerdo a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

h) Administrar los recursos partidarios, reglamentar la forma de percepción de la renta partidaria y su distribución.

i) Celebrar, contratos y otorgar actos jurídicos en nombre y representación del Partido.

j) Designar y dar por terminadas las funciones de los apoderados del Partido.

k) Intervenir los Consejos Departamentales para asegurar su funcionamiento en casos de acefalías o conflictos que impidan lo hagan normalmente, labrando las actuaciones, del caso y elevar los antecedentes al Congreso.

Art. 26°.- En caso de acefalía del Consejo Central, asumirá sus funciones la Mesa Directiva del Congreso Distrital, qué completará el período si faltare menos de un año para terminar el mismo y convocará a elecciones internas dentro de los sesenta días subsiguientes, con los padrones utilizados en las últimas elecciones, en caso de que faltase más de un año para terminar el período.

Del Presidente.

Art. 27°.- El Presidente del Consejo Central representa al Partido en sus relaciones internas y

externas, ejerce el gobierno y la administración de sus bienes, y presidirá las sesiones del Consejo Central y Mesa Ejecutiva.

Art. 28°.- El Presidente firmará las resoluciones del Consejo juntamente con el secretario.

Del Secretario

Art. 29°.- El Secretario General asistirá al Presidente en el Gobierno y representación partidarias, y suscribirá con el Presidente las resoluciones del Consejo y la Mesa. Notificará las mismas a los interesados.

De la Mesa Ejecutiva.

Art. 30°.- La Mesa Ejecutiva auxiliará inmediatamente al Presidente en ejercicio de sus funciones.

Art. 31°.- La Mesa Ejecutiva tendrá a su cargo poner en ejecución inmediata las resoluciones del Consejo Central y demás medidas urgentes. Para sesionar formará quórum con la presencia de tres de sus miembros y tomará las resoluciones por simple mayoría. Sesionará ordinariamente una vez cada quince días y extraordinariamente cada vez que el Presidente o quien ejerza sus funciones cite a sus miembros, lo que podrá hacerse sin formalidad alguna.

Art. 32°.- En caso de necesidad o urgencia, conforme a las circunstancias, la Mesa Ejecutiva, podrá sumir las facultades que comparten el Consejo Central y ejercer las funciones del mismo con cargo de rendir informe circunstancial en la primera sesión plenaria posterior del Consejo Central.

De los Consejos Seccionales.

Art. 33°.- En cada Sección Electoral de acuerdo a la Cartografía Electoral Nacional se podrá constituir un Consejo Seccional que ejercerá la dirección del Partido en su jurisdicción.

Art. 34°.- Para ser miembro del Consejo Seccional se requiere ser afiliado de la sección.

Art. 35°.- Cada Consejo Seccional estará constituido por un Presidente, un Secretario y cinco vocales titulares y cinco vocales suplentes y sesionará en quórum con la presencia de cinco de sus miembros.

Art. 36°.- En caso de muerte, separación, cesación u otro impedimento al Presidente, el mismo será reemplazado por el miembro que se designe pon simple mayoría.

Art. 37°.- Corresponde a los Consejos Seccionales,

a) Ejercer la dirección del Partido en sus respectivas secciones.

b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Convención, del Comité Central y de su Mesa Ejecutiva.

c) Poner en conocimiento del Tribunal de Conducta por intermedio del Comité Central, los actos de los afiliados y organizaciones partidarias de la sección, que a su criterio importen inconducta e indisciplina partidaria, elevando conjuntamente los antecedentes y comprobantes obrantes en su poder.

d) Cooperar con el Comité Central y proporcionar los informes que el mismo le requiera.

e) Llevar un registro seccional de afiliados.-

Art. 38°.- Los Consejos Seccionales someterán al voto general los asuntos de índole comunal, lo que hará a su propia iniciativa o a pedido de no menos del diez por ciento de los afilados.

Art. 39°.- Los Consejos Seccionales autorizarán y reglan funcionamiento de Sub-Consejos en lugar apartado de sus respectivas jurisdicciones, cuando lo crea conveniente.

Del Tribunal de Conducta.

Art. 40°.- El Tribunal de Conducta será integrado por tres miembros titulares y dos suplentes elegidos por el Congreso. Los miembros suplentes reemplazarán a los titulares conforme a lo establecido para el Consejo Central y además, en caso de recusación y/o inhibición de sus miembros titulares.

Art. 41°.- Para ser electo miembro del Tribunal de Conducta deberán reunirse las mismas condiciones que para ser electo miembro del Consejo Central.

Art. 42°.- El Congreso dictará las normas de procedimiento, que aseguren la bilateralidad y la defensa del acusado.

Art. 43°.- Corresponde al Tribunal de Conducta juzgar las acusaciones que se formulen contra los afiliados, miembros de los cuerpos partidarios, sobre inconducta o indisciplina, faltas graves en el desempeño de cargos, violación de la Carta Orgánica y delitos o faltas electorales.

Art.44°.- Las partes podrán recusar con o sin causa hasta dos miembros del Tribunal de Conducta.

Art. 45°.- Al recibir una denuncia o acusación; previa ratificación del denunciante o acusador si fuere el caso,, el Tribunal de Conducta deberá citar al acusado y acusador para que comparezcan ante el mismo, en cuya circunstancia y primera audiencia, será la única oportunidad para que las partes recusen a los miembros del Tribunal, conforme al artículo anterior o se inhiban los miembros de ésta procediéndose en el acto en su caso a integrar el Tribunal con miembros suplentes.

Art. 46°.- El Tribunal de Conducta dictará resolución definitiva dentro de los noventa días a contar de la fecha de presentación de la denuncia o acusación pudiendo aplicar las siguientes penas:

a) Amonestación pública o privada.

b) Suspensión temporaria en el cargo en el ejercicio de los derechos que esta Carta Orgánica otorga a los afiliados como tales.-

c) Separación del cargo.

d) Inhabilidad.

e) Expulsión del partido con cancelación de la ficha de afiliado.

La pena de suspensión hará perder los derechos de afiliados por el término que dura la misma, pero no interrumpe la antigüedad partidaria. La pena de inhabilidad tiene por objeto la suspensión de un derecho determinado por tiempo que fuere impuesta.

Art. 47°.- Los Consejos Secciónales o el de Distrito, podrán suspender provisoriamente por causales de inconducta o indisciplina graves, a los afiliados debiendo elevar las actuaciones al Tribunal de Conducta para su juzgamiento definitivo, dentro de un plazo no mayor de diez días.

Del Tesoro del Partido.

Art. 48°.- El Tesoro del partido se formará:

a) Con el aporte ordinario y extraordinario de los afiliados que fije el Congreso.

b) Con aportes extraordinarios que efectúen los afiliados voluntariamente.

c) Con el aporte sobre las remuneraciones que perciban los afiliados que ejerzan cargos electivos.

d) Con las entradas extraordinarias y los subsidios del Estado.

Art. 49°.- El Consejo Central del Distrito reglamentará la forma de percepción y distribución de las contribuciones consignadas en el artículo anterior. Ningún afiliado, centro reconocido o autoridad partidaria podrá propiciar o requerir contribuciones no autorizadas por esta Carta Orgánica o en contravención a las reglamentaciones que dicte el Consejo Central, en caso de que estén autorizadas.

Art. 50°.- Los fondos que recaude el partido conforme a esta Carta Orgánica, deberán ser depositados en una cuenta corriente y dispuestos mediante cheques de acuerdo a lo establecido en la Ley N 26.215.

De los Afiliados.-

Art. 51°.- Podrán afiliarse al partido los ciudadanos de ambos sexos que se identifiquen con los principios que orientan al Partido y que estén en condiciones de ejercer sus derechos políticos. para los extranjeros con residencia permanente deberán abrirse registros especiales.

Art. 52.- El Consejo Central de la Distrito, regulará de acuerdo a lo previsto en la Ley 23.298 la confección del registro de afiliados por la Junta Electoral partidaria.

Art. 53°.- Los afiliados podrán participar en las votaciones para la designación de autoridades partidarias.

Art. 54°.- Los afiliados que hubieren renunciado al partido, al reingresar podrán ser considerados afiliados nuevos.

Art. 55°.- Los registros partidarios permanecerán constantemente abiertos.

Del Padrón.

Art. 56°.- El padrón es permanente formará del modo establecido en esta Carta Orgánica.

Art. 57°.- Todo afiliado tiene derecho a consultar el padrón ya sea en el Consejo de Distrital o en el Central.

Art. 58°.- A los efectos de los actos comiciales, el padrón de afiliados de distrito, será distribuido en la forma que disponga la Junta Electoral.

De la Junta Electoral.

Art. 59°.- La Junta Electoral permanente deberá estar integrada por tres miembros sin ninguna otra función partidaria, los que deberán reunir las mismas condiciones que para ser miembro del Consejo Central. Cada dos años, se renovarán.

Art. 60°.- No pueden integrar la Junta Electoral ningún afiliado que sea candidato o precandidato de la preelección interna.

Art. 61°.- En caso de vacantes en la Junta Electoral, por muerte, renuncia y otros impedimentos de alguno o algunos de sus integrantes, el Consejo Central de la Distrito deberá cubrir las vacantes que se produzcan, designando de inmediato los reemplazantes, hasta la celebración del Congreso que ratificará tal designación o realizara una nueva para terminar el período.

Art. 62.- Para la presentación, las listas ante la Junta Electoral deberán estar avaladas por afiliados que representen el cuatro por ciento del total del padrón, según el ámbito que corresponda, cuyas adhesiones deberán estar certificadas por autoridad partidaria competente.

Sistema Electoral.

Art. 63°.- Serán elegidos a simple pluralidad de votos los Delegados a los cuerpos nacionales del Partido, en caso de que se cree; al Congreso Distrital, de los miembros del Consejo Central del Distrito, Consejos Seccionales, de los afiliados argentinos inscriptos en los padrones Distritales, y seccionales respectivamente.

Art. 64°.- Para que sea válida una elección, deberá sufragar el veinticinco por ciento de los afiliados del padrón respectivo. En caso de no reunirse ese porcentaje la elección deberá ser declarada nula por la Junta Electoral y se convocará nuevamente dentro de los treinta días siguientes, requiriéndose en este caso para la validez de esta nueva elección, que sufrague el diez por ciento de los afiliados.

Art. 65.- Si efectuada la pertinente convocatoria a elecciones internas y vencido el plazo de oficialización de listas, se hubiese presentado una sola, la Junta Electoral dispondrá la suspensión del acto eleccionario y procederá de inmediato a la proclamación de los candidatos presentados como electos, tomando en su caso, las medidas necesarias para que estos sean puestos en posesión de sus cargos.

De la Elección, Escrutinio y Proclamación de Autoridades

Art. 66 La elección de autoridades se efectuará por voto directo de los afiliados. Los procedimientos preparatorios, electorales y proselectorales se ajustarán a un reglamento dictado por el Congreso que adecuará los procedimientos establecidos en el Código Electoral Nacional en todo lo que corresponda. La Junta Electoral publicará el cronograma electoral y ejercerá las funciones asignadas en la legislación a la Justicia Nacional Electoral.

Art. 67°.- El juzgamiento de todas las protestas relacionadas con el acto electoral, corresponderá exclusivamente a la Junta Electoral, cuya resolución será inapelable.

Art. 68.- Las protestas deberán ser escritas y fundadas.

De los Candidatos.

Art. 69°.- Para ser electo en cargos partidarios, basta la simple mayoría de los votos emitidos en una elección interna.

Art. 70°.- Ningún afiliado podrá desempeñar más de dos cargos partidarios simultáneamente.

Art. 71.- No podrán ejercer cargos partidarios el Gobernador, Vicegobernador, ni los Ministros del Poder Ejecutivo del Distrito.

Art. 72°.- Son incompatibles:

a) Los cargos de Delegados al Congreso Distrital con el de integrante del Consejo Central.

b) El de Miembro de Tribunal de Conducta con cualquier otro cargo partidario.

De la Causa y Forma de la Extinción del Partido.

Art. 73. Además de las causales de la ley, el partido se extinguirá por decisión de sus afiliados que representen más del cincuenta por ciento de los mismos, expresada en elección convocada a este efecto.

De la Organización de la Juventud.

Art. 74.- La organización Distrital de la Juventud se regirá por las siguientes bases:

a) Podrán incorporarse a su seno los ciudadanos inscriptos en los registros partidarios de 18 a 30 años de edad.

b) Constituirán un organismo del Partido que desenvolverá sus actividades con autonomía, pero sujetos sus componentes a las disposiciones dé esta Carta Orgánica.

c) Se regirá en su funcionamiento por las normas que organiza la estructura del Partido en el orden Distrital.

d) Dictará su estatuto Distrital ajustándose a los principios de esta Carta Orgánica y sometiéndolo al conocimiento y aprobación del Consejo de la Distrito.

e) Será incompatible el desempeño de, directivos en la organización de la juventud y en el Partido, simultáneamente y alternativamente.

f) Tendrán representación ante todos los organismos del Partido con voz y voto. Estará, representada ante el Consejo Distrital por un delegado titular y un suplente y ante el Congreso Distrital por dos delegados titulares y un delegado suplente.

Art. 75.- Incluirá una categoría especial de adherentes menores de 18 años que podrá participar en las actividades generales de la organización más no en la elección de autoridades.

Art. 76.- La Organización Distrital de la Juventud propenderá a la difusión de los principios partidarios, preconizará ante la Juventud las ideas generales del Partido y deliberará periódicamente sobre los intereses de la Distrito y la marcha del Partido.

Art. 77.- Las resoluciones que adopten las entidades juveniles, no podrán afectar las decisiones del Partido ni comprometer su orientación dentro de los preceptuado por esta Carta Orgánica y los organismos de la dirección que la misma instituye.

Art. 78.- De acuerdo a la Ley 26.215 modificada se establece cierre de balance el 31 (treinta y uno) de Diciembre de cada año calendario.

Dra. Lía M. de la C. de Ibarlin, Secretaria Electoral Nacional.

e. 10/05/2011 N° 52193/11 v. 10/05/2011

PARTIDO UNION POR TIERRA DEL FUEGO

Distrito Provincia Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

///////uaia, 14 de abril de 2011.

Vistos: Y Considerando:

I.- Que, a fs. 1/71 se presentan los miembros de la junta promotora de la agrupación “Unión

por Tierra del Fuego", solicitando el reconocimiento de la personalidad jurídico-política de dicha agrupación en este Distrito.

A tal fin acompaña Acta constitutiva y designación de autoridades promotoras; Bases de Acción Política; Declaración de Principios, emblema partidario y planillas de adherentes.

Que, del Acta de fundación surgen las autoridades de la Junta Promotora, la denominación adoptada, domicilio legal y la designación de los apoderados de la agrupación.

A fs. 21/7 obra constancia de la ratificación de firmas de los miembros de la Junta Promotora, dando cumplimiento así con lo estipulado en el art. 61 de la Ley 23.298.

II.- Que, a fs. 78/89 se agregan las cédulas de notificación diligenciadas a los Sres. Apoderados de los partidos reconocidos y en formación del Distrito, como al Sr. Fiscal Federal (fs. 77 vta), a los que se les comunica el estado de trámite de personería de la agrupación en cuestión.

Asimismo, a fs. 76/7 obran constancias de la consulta efectuada al Sistema Informático del Registro General de Nombres de Partidos Políticos, conforme lo dispuesto por Acordada Nº 60/80 y 120/80 CEN.

III.- A fs. 72/4 se ordena la publicación por tres (3) días de los edictos de ley en el Boletín Oficial de la Nación con la denominación partidaria y la fecha en que fue adoptada (fs. 105/108).

A fs. 75 obra constancia de notificación a la Excma. Cámara Nacional Electoral del pedido de reconocimiento de la agrupación de autos.

IV.- Que, a fs. 111 se tiene por cumplidos los requisitos exigidos por ley y en atención a que el número de ratificaciones efectivamente acompañadas cumplen el porcentual requerido, se fijo la audiencia que dispone el art. 62 de la ley 23.298, librándose las correspondientes cédulas de notificación a los respectivos apoderados de los partidos políticos del Distrito y al apoderado de la agrupación existente en el Distrito Buenos Aires, como así también al Sr. Fiscal Federal (fs. 112/125).

V.- Que, se encuentra acreditado en autos la conformación de un partido político, hecho que tuvo lugar en la ciudad de Ushuaia a los 27 días del mes de septiembre de 2010 bajo la denominación "Unión por Tierra del Fuego", fecha en la fue conformada la Junta Promotora, fueron designados los apoderados legales, y se fijó el domicilio de la sede partidaria.

Que, se han cumplimentado los requisitos exigidos por el art. 7 de la Ley 23.298 (modificado por ley 26.571), habiendo acompañado la agrupación política la adhesión superior al cuatro por mil de electores inscriptos en el Subregistro Electoral de este Distrito, circunstancia que demuestra la verdadera y efectiva voluntad de un grupo de ciudadanos de apoyar la constitución del partido político.

VI.- Que, de las constancias obrantes en autos surge que se efectuaron las respectivas notificaciones y publicaciones de ley, habiéndose dado cumplimiento con el principio de publicidad conforme lo normado en el artículo 14 de la ley Nº 23.298 de Partidos Políticos.

Que, la realización de audiencia fijada por el artículo 62 fue debidamente notificada a los Sres. Apoderados de los partidos del distrito, como así también al Sr. Fiscal Federal.

La misma fue efectuada en día y hora fijada con la comparecencia del Sr. Apoderado de la agrupación de autos, sin la comparecencia de ningún otro apoderado partidario, por lo que no se efectuó oposición alguna.

VII.- Que, se corrió vista al Sr. Fiscal Federal, para que se pronuncie respecto del reconocimiento en cuestión y a fs. 127, se agrega su Dictamen Nº 27/11, del que se desprende que puede hacerse lugar a la petición formulada por la agrupación política y en consecuencia disponer el reconocimiento de la personalidad jurídico política.

En este sentido, acreditados los recaudos exigidos por ley, cabe otorgar el reconocimiento provisorio de la personalidad jurídico política de la agrupación de autos, reconocimiento que no permite presentar candidaturas a cargos electivos en elecciones primarias ni en elecciones nacionales, ni otorga derecho a la percepción de aportes públicos ordinarios ni extraordinarios (art. 7, último párrafo, ley 23.298).

VIII.- Ahora bien, conforme se desprende del art. 7 bis de la ley 23.298, es necesario hacer saber a la agrupación de autos que, a los fines de obtener la personería jurídico política definitiva deberá acreditar, en un plazo de 150 días, la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil (4%) del total de los inscriptos en el registro de electores del Distrito, acompañando copia de los documentos cívico de los afiliados donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria.

Asimismo, dentro de los 180 días de obtenido el reconocimiento, deberá realizar elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido y haber presentado los libros a que se refiere el artículo 37, a los fines de su rúbrica dentro de los 60 días de obtenido el reconocimiento.

Por lo expuesto, y conforme a lo dispuesto en los arts. 3, 7, 14, 61 y 62 y conc. de la ley 23.298, constancias agregadas en autos, y oído el Sr. Fiscal Federal,

Resuelvo:

I.- Reconocer provisoriamente como partido de distrito a la agrupación de autos y otorgar la personería jurídica política en el Distrito Tierra del fuego al partido "Unión por Tierra del Fuego", aprobando dicho nombre partidario con derecho exclusivo de su uso.

II.- Hacer saber a la agrupación referida "ut supra" que dicho reconocimiento no permite la postulación de candidaturas ni financiamiento público (cfr. art. 7 último párrafo de la ley 23.298).

III.- Tener por domicilio legal y partidario el de calle Roca Nº 455 de esta ciudad, y al Sr. Diego Carol como apoderado partidario.

IV.- Tener presente la constitución de la Junta Promotora de la agrupación.

V.- Hacer saber a la agrupación política que, a los fines del reconocimiento definitivo de la personería jurídico política deberá acreditar, en un plazo de 150 días, la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil (4%) del total de los inscriptos en el registro de electores del Distrito, lo que implica 387 afiliaciones, acompañando copia de los documentos cívico de los afiliados donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria.

VI.- Hacer saber a la agrupación de autos que, dentro de los 180 días de obtenido el reconocimiento, deberá realizar elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido (cfr. art. 7 bis de la ley 23.298).

VII.- Hacer saber a la agrupación de autos que, dentro de los 60 días de obtenido el reconocimiento, deberá presentar -a los fines de su rúbrica- los libros a que se refiere el artículo 37 de la Ley orgánica de Partidos Políticos (cfr. art. 7 bis de la ley 23.298).

VIII.- Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un (1) día del auto de reconocimiento (art. 63 de la ley 23.298).

Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de rigor.

//////////uaia, 14 de abril de 2011.

Vistos: Y Considerando:

I.- Que a fs. 1/14 de estas actuaciones se encuentra agregado el texto de Carta Orgánica partidaria.

Que, de la misma y, previo a todo trámite, se corrió vista al Sr. Fiscal Federal quien entendió no tenía objeciones que formular.

De la lectura del texto presentado se advierte que el mismo hace al funcionamiento propio de la agrupación en concordancia con las disposiciones vigentes en la materia.

En tal sentido, tratándose la Carta Orgánica Partidaria de la ley fundamental de los partidos políticos a la que deben ajustar obligatoriamente su actuación las autoridades partidarias, como así también los afiliados (art. 21 de la ley 23.298), entiendo el texto presentado se ajusta a derecho.

Por lo expuesto, y oído el Sr. Fiscal Federal,

Resuelvo:

I.- Aprobar la Carta Orgánica Partidaria del partido "Unión por Tierra del Fuego".

II.- Publicar por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación la Carta Orgánica Partidaria (art. 60 y 63 "in fine" de la Ley 23.298).

Regístrese, notifíquese, hágase saber a la Excma. Cámara Nacional Electoral, y líbrense las comunicaciones de rigor.

Federico M. Calvete, Juez Federal.

Carta Orgánica

Capítulo I

Del Partido Unión por Tierra del Fuego

Artículo 1º: La presente Carta Orgánica es la Ley fundamental del Partido "Unión por Tierra del Fuego", de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones.

Artículo 2º: El partido "Unión por Tierra del Fuego" de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur está integrado por la totalidad de las personas que se encuentren debidamente inscriptas en sus registros oficiales.

Artículo 3º: El Partido "Unión por Tierra del Fuego" está constituido por la libre voluntad jurídica de todos los afiliados que son iguales ante esta ley. Nadie podrá arrogarse la representatividad del partido por si mismo, a tal efecto esta Carta Orgánica crea las normas de competencia que rigen la constitución, la organización y el funcionamiento de los organismos integrantes del mismo.

Capítulo II

De Los Afiliados y Adherentes

Artículo 4º: Son afiliados al partido todos los ciudadanos, de ambos sexos, domiciliados en la provincia que soliciten su afiliación y sean admitidos por las autoridades competentes partidarias, conforme la ley Orgánica de los Partidos Políticos, disposiciones legales posteriores o concordantes y esta Carta Orgánica

Artículo 5º: El ciudadano que desea afiliarse deberá firmar la solicitud de afiliación, llenar la ficha por cuadruplicado que exprese: Nombre, Apellido y domicilio, D.N.I., clase, sexo, estado civil, profesión u oficio, su firma o impresión digital debidamente autenticada y adhesión a los principios, bases de acción política y esta Carta Orgánica. Aprobada su solicitud se le entregará constancia de su afiliación dentro de los sesenta (60) días de producida la misma.

Artículo 6º: La afiliación estará abierta permanentemente. Los ciudadanos deben afiliarse en el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en su Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o Documento Nacional de Identidad.

Artículo 7º: Son adherentes al partido los argentinos menores de 18 años y los extranjeros legalmente radicados en el País. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones excepto los electorales.

Artículo 8º: Son derechos de los afiliados:

a) Elegir y ser elegidos, participando en los actos electorales, asambleas, y consultas partidarias en la forma que establece la presente Carta Orgánica;

b) Ejercer la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según las disposiciones de la presente Carta Orgánica Provincial;

c) Todos los afiliados tienen los mismos derechos y obligaciones.

Artículo 9º: Son obligaciones de los afiliados:

a) Observar y respetar los principios que conforman al Partido "Unión por Tierra del Fuego" y la disciplina partidaria mediante el cumplimiento de las normas vigentes;

b) Cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos;

c) Votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que al efecto dicten las autoridades partidarias.

Artículo 10º: La afiliación se extingue por fallecimiento, renuncia, expulsión o por disposición legal, como así también por la afiliación voluntaria a otro Partido, Fuerza o Agrupación Política.

Artículo 11º: La renuncia de afiliación -presentada por medios fehacientes- debe ser resuelta por la autoridad partidaria competente dentro de los quince (15) días de su presentación. Si no fuese resuelta durante ese plazo se la considerará aceptada.

Capítulo III

De los Organismos y Autoridades del Partido Unión por Tierra del Fuego

Título I

De las Unidades de Partido

Artículo 12º: Las Unidades de partido constituyen la entidad primaria de Partido "Unión por Tierra del Fuego", el centro natural de adoctrinamiento, difusión de sus principios y bases de acción política, actividades culturales y de asistencia social. La afiliación se efectuará en los locales que se habilitarán al efecto por los Organismos Partidarios y según las normas que ellos dicten.

Artículo 13º: Para Constituir una Unidad de partido se requerirá un mínimo de cincuenta (50) afiliados que a los efectos labrarán un acta con su firma y elevarán a la aprobación del Consejo Departamental donde tuviere su asiento legal. Aunque se creara más de una Unidad de partido dentro de un mismo Departamento de la Provincia, cada una de ellas tendrá competencia Provincial en todo el ámbito del Departamento donde estuviera su asiento jurídico. En la Comuna de Tolhuin se requerirá un mínimo de treinta (30) afiliados para constituir una Unidad de Partido, cumplimentando lo anunciado precedentemente. Pudiendo un solo afiliado avalar a más de una Unidad de Partido. El control de las mismas la llevarán a cabo los Consejos Departamentales.

Artículo 14º: Un Consejo de Unidad de Partido, será el organismo representante de la misma, en sus funciones ejecutivas, deliberativas y de administración general, y estará constituida por:

Presidencia

Vice-Presidencia

Secretaría General

Secretaría de Actas

Secretaría de Acción Política y Adoctrinamiento

Secretaria de Finanzas

Secretaría de la Mujer y Juventud

Seis (6) Vocales Titulares; y

Tres (3) Vocales Suplentes

Permanecerán cuatro (4) años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Artículo 15º: No se admitirán afiliados, ni podrán en tal caso ser miembros del Consejo de Unidad de Partido, los sujetos que se encuentren impedidos para adquirir la calidad de afiliados, conforme lo prevé la legislación que rige en la materia, y disposiciones legales posteriores o concordantes.

Artículo 16º: Los miembros del Consejo de Unidad de partido podrán ser reelegidos para los mismos cargos partidarios internos. Esta norma rige asimismo para toda clase de cargos partidarios.

Artículo 17º: El Consejo Departamental tendrá jurisdicción sobre las Unidades de Partido que tengan asiento jurídico en su competencia territorial del cual dependerán. En tal sentido supervisaraá su desenvolvimiento y acción, llevará el fichero de afiliados para lo cual las Unidades de Partido respectivas le entregarán cuatro (4)

fichas con los datos y firma o impresión digital, según sea el caso del afiliado, reservándose una ficha para su archivo.

Artículo 18º: Para ser elegido miembro del Consejo de Unidad de Partido se requiere tener sesenta (60) días ininterrumpidos en calidad de afiliado del distrito.

Artículo 19º: Para los adherentes que se enrolen y afilien, el término indicado en el artículo precedente contará a partir del día de su inscripción como adherente, donde conste la fecha de adhesión certificada por autoridad partidaria a los efectos del cómputo de su antigüedad en el partido.

Artículo 20º: Los integrantes de los Consejos de Unidades de Partido serán elegidos por simple mayoría, por voto directo y secreto de los afiliados de la respectiva jurisdicción.

Artículo 21º: La convocatoria a elecciones para integrar los Consejos de Unidades de partido, será hecha por el Consejo Departamental que tenga jurisdicción, con no menos de sesenta (60) días de anticipación a la fecha del acto eleccionario. A tal efecto se creará una mesa receptora de votos en cada Unidad de partido, y solo podrán votar los afiliados que tengan sesenta (60) días en su calidad de tales.

En las Unidades de partido donde se haya oficializado una sola lista para las elecciones partidarias, podrá prescindirse del acto eleccionario. La única lista o varias listas que se oficialicen para intervenir en las elecciones internas se pondrán de manifiesto en las respectivas sedes partidarias durante cinco (5) días, para que los afiliados puedan en ese término impugnar en su caso, a sus integrantes por no estar afiliados dentro de la jurisdicción del Organismo para el cual se lo elige. Las impugnaciones se resolverán por las autoridades que correspondan, según las disposiciones reglamentarias o que se dicten dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de vencido dicho término. El término de manifiesto de la lista o listas se hará conocer a los afiliados por los medios publicitarios más idóneos en el lugar.

Artículo 22º: Para los adherentes que se hayan enrolado y afiliado, el término de sesenta (60) días dispuesto en el artículo anterior para ejercer el derecho a votar se contará desde el día de su inscripción en calidad de adherentes.

Artículo 23º: Establécese la incompatibilidad entre los cargos partidarios en el ámbito de Distrito, exceptuándose el Consejo de Unidad de Partido.

Título II

De los Consejos Departamentales

Artículo 24º: En las localidades donde deben elegirse autoridades municipales electivas, el Consejo Provincial convocará a la elección de candidatos, la que se llevará a cabo por el voto secreto y directo de los afiliados de acuerdo a los Artículos 21º, 22º, 28º y 33º de la presente Carta Orgánica.

Artículo 25º Funcionaran tres (3) Consejos Departamentales en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, uno en la Ciudad de Río Grande, con competencia en el ámbito norte de la provincia, otro en la ciudad de Ushuaia, con competencia en el ámbito sur de la provincia y otro en la comuna de Tolhuin, con competencia en el ámbito de la misma, de acuerdo a la Ley Electoral Provincial.

Artículo 26º: Los Consejos Departamentales serán los organismos ejecutivos del partido “Unión por Tierra del Fuego” en la jurisdicción respectiva e inmediata. Supervisarán la actividad de las Unidades de partido, serán custodios de los ficheros del padrón partidario de afiliación debiendo elevar una ficha por cada afiliado al Consejo Provincial, como asimismo de cada adherente, y las correspondientes a la Junta Electoral.

Artículo 27º: Los miembros de los Consejos Departamentales, serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de la respectiva jurisdicción y de conformidad a lo establecido en los Artículos 21º, 22º, 23º y 28º de la presente Carta Orgánica y por el sistema de lista completa. Se proclamará electa la lista que obtenga la mayoría de los votos, la que obtendrá el (75%) por ciento de la representatividad en los cargos por orden de lista, corresponderá el (25%) por ciento como mínimo de la totalidad de los votos emitidos y computados válidamente. En caso de no alcanzar ese porcentaje, se declararán electos a todos los integrantes de la lista mayoritaria.

El Organismo estará constituido de la siguiente forma:

a) Presidencia

Vice-Presidencia

Secretaría General

Secretaría de Actas

Secretaría de Acción Política y Adoctrinamiento

Secretaría de Finanzas

Secretaría de la Mujer y Juventud

Seis (6) Vocales Titulares; y

Tres (3) Vocales Suplentes

En caso de renuncia, desafiliación, fallecimiento, expulsión u otra circunstancia que provoque la vacancia en cualquier cargo, será ocupado en orden ascendente de prelación que se enumeraron previamente, exceptuándose a esto las Secretarías de la Mujer, Juventud y la Gremial.

Artículo 28º: En lo que respecta a la capacidad jurídica para ser elegidos miembros del Consejo Departamental, se adoptan la incompatibilidad por el artículo 15º de esta Carta Orgánica. Para los adherentes que se enrolen y afilien el término indicado precedentemente se contará a partir del día de su inscripción como adherentes.

Artículo 29º: La convocatoria a elecciones para integrar los Consejos Departamentales será hecha por el Consejo Provincial, la fecha de llamamiento de la convocatoria será la misma en la que se efectúe el llamamiento a la convocatoria para elecciones de los Consejos de las Unidades de Partido. Por lo demás y en lo que se refiere a plazos, requisitos, sistema electoral y demás circunstancias, se estará a lo dispuesto por los Artículos 21º, 22º y 23º de esta Carta Orgánica.

Artículo 30º: Los miembros elegidos permanecerán cuatro (4) años en sus funciones y podrán ser reelegidos, ello concordante con lo dispuesto por el Artículo 16º de la presente Carta Orgánica.

Título III

Del Consejo Provincial

Articulo 31º: El Consejo Provincial será competente para ejecutar las resoluciones emanadas del Congreso Provincial y las de actividad propia que surja de esta Carta Orgánica. El organismo estará constituido de la siguiente manera:

Presidencia

Vice-Presidencia

Secretaría General

Secretaría de Actas

Secretaría de Acción Política y Adoctrinamiento

Secretaría de Finanzas

Secretaría de la Mujer y Juventud

Seis (6) Vocales Titulares; y

Tres (3) Vocales Suplentes

Durarán cuatro (4) años en sus funciones y podrán ser reelegidos, ello concordante con lo dispuesto en el Artículo 16º de la presente Carta Orgánica.

Los miembros del Consejo Provincial serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de conformidad a lo establecido en los Artículos 21º, 22º, 23º y 28º de la presente Carta Orgánica y por el sistema de lista completa. Se proclamará electa la lista que obtenga la mayoría de los votos, la que obtendrá el (75%) por ciento de la representatividad en los cargos por orden de lista, corresponderá el (25%) por ciento de representatividad a la primera minoría que haya obtenido el (25%) por ciento como mínimo de la totalidad de los votos emitidos y computados como válidos. En caso de no alcanzar ese porcentaje, se declararán electos a todos los integrantes de la lista mayoritaria.

En caso de renuncia, desafiliación, fallecimiento, expulsión u otra circunstancia que provoque vacancia en cualquier cargo, será ocupado en orden ascendente de prelación que se enumeraron precedentemente, exceptuándose a esto, la Secretaría de la Mujer y Juventud.

Artículo 32º: Para ser electo miembro del Consejo Provincial se deberá reunir las condiciones exigidas para ser Diputado de la Nación, exceptuada la Secretaría de la Juventud. El organismo tendrá que ser puesto en funciones por el Congreso Provincial en la primera sesión que este realice. El quórum se formará con la presencia de la mitad más uno de los congresales electos en la primera convocatoria, si cumplida la hora estipulada para esta sesión especial no se contará con el quórum establecido precedentemente, una hora después sesionará con diez (10) congresales que pondrán en funciones al Consejo Provincial.

Artículo 33º: El Consejo Provincial tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

1º) Dirigir la marcha del Partido “Unión por Tierra del Fuego” en la provincia y centralizar bajo normas y procedimientos uniformes todo lo relativo a la propaganda partidaria y ejercer la representación legal del Partido “Unión por Tierra del Fuego” en la actividad jurídica frente a terceros.

2º) Hacer cumplir por todos los Consejos Departamentales las resoluciones que adopten los organismos partidarios sean Nacional o Provincial.

3º) Intervenir los Consejos Departamentales en los siguientes casos:

Por acefalía de las dos terceras partes de sus miembros.

Cuando las autoridades de los Consejos Departamentales omitieren o se negaren a cumplir o hacer cumplir las disposiciones legalmente emanadas de este Consejo, con acuerdo previo del Congreso Provincial.

4º) Nombrar delegaciones que lo representen en la jurisdicción provincial o fuera de ella.

5º) Establecer su presupuesto de gastos y recursos, teniendo a su cargo el manejo del tesoro del Partido.

6º) Dictar su propio reglamento y modificarlo con el voto de las dos terceras partes (2/3) de sus miembros.

7º) Convocar a los comicios internos partidarios para la elección de las autoridades de todos los estamentos partidarios.

8º) Ejecutar las resoluciones del Congreso Provincial y promover el desarrollo de la acción partidaria para el mejor cumplimiento de lo establecido por la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y de la presente Carta Orgánica.

9º) Promover la capacitación de los dirigentes y cuadros partidarios de tal manera que los mismos se interioricen de la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

10º) Convocar a elecciones de candidatos a: Gobernador, Vicegobernador, Senadores y Diputados Nacionales, Legisladores Provinciales, Intendentes, Municipales, y/o Comunal y Concejales, Convencionales Constituyentes Nacionales, Provinciales y Municipales, según corresponda de acuerdo a lo establecido en los Artículos 21º, 22º y 28º de la presente Carta Orgánica. Las listas para cargos deliberativos del presente inciso se integrarán aplicando el sistema de representación proporcional D’Hont, entre las listas que obtengan un mínimo de veinticinco (25%) por ciento de los votos, emitidos y considerados como válidos. El sistema que se utilizará será de lista completa por Distrito Unico en el caso de elecciones Municipales y/o Comunales será de lista completa por Departamento.

11°) Autorizar tanto a partidarios como extrapartidarios a presentarse como candidatos del partido “Unión por Tierra del Fuego” para cualquier tipo de elección.

Título IV

Del Congreso Provincial

Artículo 34º: El Congreso Provincial del Partido “Unión por Tierra del Fuego” es el órgano soberano y representa directamente la soberanía partidaria. Estará integrado por veinte (20) miembros que serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados, y se integrará un (1) miembro más por cada doscientos (200) votos, al superarse los cinco mil (5000) votos en la elección que se realice. El sistema que se utilizará para la elección de los delegados al Congreso Provincial será de lista completa por Distrito Unico. Los miembros del Congreso Provincial se integrarán aplicándose el sistema de representación proporcional D’Hont, entre las listas que obtengan un mínimo del veinticinco (25%) por ciento de los votos emitidos y considerados cómo validos.

Artículo 35º: El Congreso Provincial tendrá su sede en la Capital de la Provincia pero podrá en cada reunión designar el lugar de la Provincia en que se realizará la siguiente.

El quórum se formará con la mitad más (1) uno en primera citación y con un quinto (1/5) en la segunda.

Sus deliberaciones se regirán por el reglamento que el Organismo dicte, hasta tanto esto ocurra se regirá por el último reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación en todo lo que no esté expresamente dispuesto en esta Carta.

Artículo 36º: El Congreso Provincial designará de su seno en su primera sesión y luego de constituida la mesa de edad, que conducirá el cuerpo, por simple mayoría de votos de los miembros presentes en votación secreta:

Un (1) Presidente

Un (1) Vice-Presidencia 1º

Una (1) Vice-Presidencia 2º, y

Tres (3) Secretarías

El Congreso Provincial se reunirá en sesión ordinaria, como mínimo dos (2) veces al año, y en sesiones extraordinarias o especiales toda vez que lo solicite un tercio (1/3) de sus miembros o cuando lo convoque el Consejo Provincial.

Artículo 37º: Corresponde al Congreso Provincial:

a) Fijar en la Provincia el plan de acción política, económica, social y cultural del Partido y aprobar su Plataforma Electoral.

b) Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido Unión por Tierra del Fuego en toda la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

c) Recabar y recibir informes, por intermedio del Consejo Provincial, de los organismos Nacionales, Provinciales, Municipales y de sus afiliados.

d) Juzgar en grado de apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica.

e) Designar los candidatos del Partido “Unión por Tierra del Fuego” para los cargos de Delegados ante el Congreso Partidario Nacional.

f) Designar el Tribunal de Disciplina y el tribunal Fiscalizador.

g) Reformar la presente Carta Orgánica. Para esto se requerirá la convocatoria a una sesión especial que podrá ser realizada por el propio Congreso, por un tercio (1/3) de sus miembros o por el Consejo Provincial.

Dicha Sesión Especial requerirá un quórum de más de la mitad de los miembros del Congreso, y las reformas solo serán aprobadas por los dos tercios (2/3) de los miembros del Congreso.

Artículo 38º: El Congreso Provincial verificará los poderes de los Delegados, en su sesión preparatoria y será único juez de su validez.

Artículo 39º: Los Delegados al Congreso Provincial deberán reunir las condiciones exigidas para ser diputados Nacionales.

Durarán cuatro (4) años en sus funciones y podrán ser reelegidos en concordancia con el artículo 16º de la presente Carta Orgánica.

Título V

Del Tribunal de Disciplina

Artículo 40º: El Tribunal de Disciplina es un organismo permanente y tiene las siguientes facultades:
a) Conocer y dictaminar en toda cuestión relativa a la conducta de los afiliados, sus deberes de disciplina partidarios, violaciones a la Carta Orgánica o de las resoluciones de organismos partidarios que puedan generar la aplicación de sanciones. Todas

sus causas se substanciarán por el procedimiento escrito que se reglamente, el cual deberá asegurar el derecho de defensa del imputado y dictaminará proponiendo las medidas a aplicar: a) Absolución; b) Amonestación; c) Suspensión temporaria de la afiliación o adhesión; d) Desafiliación; e) Expulsión, siempre con expresión de causa.

Artículo 41º: El Tribunal de Disciplina estará integrado por tres (3) miembros titulares, los cuales deberán ser preferentemente abogados o escribanos. Durarán cuatro (4) años en sus funciones. Los miembros del Tribunal de Disciplina deberán reunir las mismas cualidades que para ser Senador Provincial y no podrán formar parte de ningún organismo partidario mientras dure su mandato.

Titulo VI

De la Comisión Fiscalizadora

Artículo 42º: La Comisión Fiscalizadora tendrá a su cargo el contralor de la gestión financiera patrimonial del Partido. Estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, preferentemente contadores públicos o profesionales en ciencias económicas, designados por e Congreso Provincial. Sus miembros durarán cuatro (4) años en sus funciones.

Son funciones de la Comisión Fiscalizadora: a) Examinar los libros, documentos, cuentas de percepción, gastos e inversión de los recursos partidarios; por lo menos cada tres (3) meses; b) Efectuar el control de gestión de la ejecución del presupuesto; c) Elevar un informe al Congreso Provincial; d) Dictaminar sobre las condiciones de cuentas y estados presentados por los Consejos de Partido Distritales u otros organismos partidarios que manejen fondos o valores pertenecientes al Partido “Unión por Tierra del Fuego”, e) Dictar su propio reglamento interno el cual deberá ser aprobado por el Consejo Provincial; f) En general velar porque se cumpla estrictamente lo establecido por las normas legales vigentes en esta materia.

Título VII

De la Junta Electoral

Artículo 43º: La Junta Electoral estará formada por cuatro (4) miembros titulares y dos (2) suplentes. Durarán cuatro (4) años en sus funciones.

Artículo 44º: La Junta Electoral tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos, tanto para autoridades partidarias como de candidatos a cargos públicos electivos, de conformidad con la enumeración que sigue: a) Dirección y control de todo acto eleccionario interno; b) Clasificación y distribución de padrones; c) Registro de locales partidarios, debiendo remitir copia de los mismos al Consejo Provincial; d) Organización de los Comicios, estudio y resolución de protestas o impugnaciones, fiscalización de elecciones o escrutinio; e) Aprobación de elecciones; f) Proclamación de candidatos. La Junta Electoral dictará su propio reglamento, así como las normas complementarias que resulten necesarias para la regulación de los actos electorales, los cuales deberán ser aprobados por el Consejo Provincial.

Título VIII

De los Apoderados

Artículo 45º: El Consejo Provincial nombrará uno o más apoderados, para que en conjunto, separada o alternativamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas y realicen todas las gestiones que le sean encomendadas por las autoridades partidarias.

Título IX

Del Patrimonio

Artículo 46º: El patrimonio del partido se formará con: a) Contribuciones de los afiliados; b) El Fondo Partidario permanente de cuyo importe, el treinta por ciento (30%) se destinará a la capacitación política y de gestión de dirigentes; c) el cinco (5%) por ciento de las retribuciones que por todo concepto perciban los senadores y diputados, con destino al Partido Provincial, Concejales y Consejeros Escolares con destino al Partido en el orden provincial, así como los que ocupen cargos políticos en el Poder Ejecutivo Provincial o Municipal con idéntico destino de los anteriores; d) los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que la legislación vigente no prohíba y que se efectúen voluntariamente.

Artículo 47º: Los fondos del Partido “Unión por Tierra del Fuego” serán depositados a su nombre por los organismos competentes, en una cuenta del Banco de la Nación Argentina y a la orden conjunta de dos (2) de los miembros de los organismos ejecutivos que serán el Presidente y el Tesorero.

Los bienes adquiridos con fondos partidarios o de donaciones con tal objeto, se inscribirán al patrimonio del Partido “Unión por Tierra del Fuego”.

Título X

De la Disolución del Partido Unión por Tierra del Fuego

Artículo 48º: El Partido “Unión por Tierra del Fuego” se disolverá por la voluntad de sus afiliados, expresada en el Congreso Provincial en sesión especialmente convocada al efecto, con un quórum especial de dos tercios (2/3) de la totalidad de sus miembros y por decisión unánime.

Los bienes del Partido, en caso de producirse su disolución serán entregados a Organizaciones de bien público, que disponga el Congreso Provincial citado a tal efecto.

Título XI

Disposiciones Generales

Artículo 49º: Las elecciones Partidarias internas se regularán por esta Carta Orgánica, Subsidiariamente por las disposiciones de la ley Orgánica de los Partidos Políticos vigente y en lo que sea aplicable por la legislación electoral.

Artículo 50º: Cada lista a intervenir en las elecciones internas y que presenten candidatos para ocupar cargos públicos electivos Nacionales y/o Provinciales y Partidarios, Provinciales y Departamentales deberán presentar avales en un mínimo del cinco (5%) por ciento de los afiliados de cada departamento que integran el Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Las listas que presenten candidatos únicamente para ocupar cargos públicos electivos Municipales y/o Comunales y Partidarios Departamentales, deberán presentar avales en un mínimo del cinco (5%) por ciento de los afiliados del departamento donde se presente. El incumplimiento de lo prescripto precedentemente, inhabilitará a la lista que lo incurra para participar en la elección respectiva.

Artículo 51º: El Partido “Unión por Tierra del Fuego”, por esta Carta Orgánica queda facultado para la conformación de Frentes o Alianzas electorales y la incorporación de electores independientes y/o extrapartidarios en sus listas.

El Consejo Provincial será la autoridad partidaria que mantendrá los contactos con otras fuerzas políticas para los acuerdos programáticos que más convengan a los intereses partidarios y lo someterá a consideración, tratamiento y resolución del Congreso Provincial Partidario.

Artículo 52º: Cuando se elijan integrantes de Cuerpos Partidarios, se elegirán suplentes que sean en número, la mitad de los titulares.

Artículo 53º: Cuando se elijan integrantes de Cuerpos Colegiados Partidarios, se elegirán suplentes que sean en número, la mitad de los titulares.

Artículo 54º: En cada instancia electoral general para cubrir cargos públicos del orden Nacional, Provincial, Municipal o Comunal en el que participe el Partido “Unión por Tierra del Fuego”, el Consejo Provincial deberá elaborar la respectiva Plataforma Electoral, la que será sometida al Congreso Provincial Partidario para su consideración, tratamiento y resolución.

Artículo 55º: Los afiliados podrán desempeñar por más de un período cargos partidarios.

Título XII

De la Mujer

Artículo 56º: Las listas de cargos partidarios y electivos en todos sus niveles y categorías deberán estar integradas por lo menos con un treinta por ciento (30%) de mujeres.

Título XIII

De la Juventud

Artículo 57º: La Juventud del partido estará integrada por todos sus afiliados y adherentes de hasta veintisiete (27) años de edad como máximo y se encuadrarán dentro de las disposiciones vigentes en la presente Carta Orgánica.

Título XIV

Disposiciones Transitorias

Artículo 58º: La presente Carta Orgánica, una vez presentada ante la autoridad judicial competente, entrará en vigencia automáticamente y será de aplicación en la próxima convocatoria de elecciones internas partidarias.

Artículo 59º: El cierre del ejercicio contable anual se realizará el día 31 de diciembre.

e. 10/05/2011 Nº 51677/11 v. 10/05/2011

PARTIDO MEJOR (MOVIMIENTO POR LA EQUIDAD LA JUSTICIA Y LA ORGANIZACION POPULAR)

Distrito Provincia Buenos Aires

//Plata, 28 de Marzo de 2011.

Vistos: los autos caratulados “Partido Mejor” (Movimiento por la Equidad La Justicia y la Organización Popular” s/Pedido de Reconocimiento de Personería Jurídico Política como Partido de Distrito”, Expte. Letra “P”, N° 86, Año 2010 y,

Resultando:

I) Que a fs. 14 y fs. 36 se presenta el señor Gerardo Sebastián Jazmín en el carácter de apoderado de la Junta Promotora de la agrupación política “Partido Mejor” (Movimiento por la Equidad, la Justicia y la Organización Popular) y solicita el reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito de la agrupación que representa.

Que a tal efecto acompaña a fs. 15/18 el Acta de Fundación y Constitución del partido, a fs. 23/30 la Carta Orgánica que fue observada a fs. 60, a fs. 31/32 la Declaración de Principios, a fs. 33 las Bases de Acción Política.

Que en todos los casos las firmas que suscriben la documentación se encuentran certificadas por Escribano Público.

II) Que a fs. 42 a fin de dar cumplimiento a lo prescripto por la Ley 23.298 se acompaña documentación de la que surge la designación de los certificadores.

III) Que con los escritos de fs. 157, de fs, 162 y de fs. 164 se presentan para su verificación formularios de adhesión con las planillas y el aplicativo informático de conformidad a lo dispuesto en el artículo 7 inciso a) de la Ley 23.298, en el artículo 2° del Decreto Reglamentario 937/2010 y la Acordada n° 112/2010 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

IV) Que a fs. 44 se ordenó dar cumplimiento a lo dispuesto en la Acordada n° 60/2008 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, cuyas constancias obran a fs. 50/59.

V) Que de conformidad con lo prescripto por el artículo 14 de la ley 23.298 se dispuso a fs. 60, la publicación del edicto correspondiente, la notificación a los partidos políticos reconocidos y en formación de este distrito, a los nacionales y al señor Fiscal Federal, obrando a fs. 63/156 las constancias respectivas.

VII) Que a fs. 168 se tiene por acreditado en cuanto a la cantidad el cumplimiento de la presentación del mínimo de adherentes prescripto por la ley de partidos políticos y se ordena dar cumplimiento por Secretaría a lo dispuesto en las Acordadas n° 60/08 y 81/90 de la Excma. Cámara Nacional Electoral. A fs. 170/171 se agrega la constancia respectiva.

VIII) Que a fs. 262 se realiza la audiencia que prescribe el artículo 62 de la ley 23.298, a la que fueron convocados –tal como consta en autos fs. 174/261– todos los apoderados de los partidos en formación y en trámite en este distrito y el señor Fiscal Federal.

Que en esa oportunidad los señores Gerardo Jazmín y Fernando Cafasso en el carácter de apoderado y Presidente de la Junta Promotora respectivamente, solicitaron se le otorgue a la agrupación política que representan la personería jurídico política como partido de distrito, toda vez que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley 23.298.

IX) Que a fs. 264 el señor Fiscal Federal estima que habiéndose cumplido con todos los requisitos exigidos por la normativa legal vigente y teniendo en cuenta lo que surge de autos, se puede hacer lugar al reconocimiento de la personalidad jurídico política peticionada.

Y Considerando:

Que conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los arts. 7 y concordantes de la Ley 23.298.

Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad a lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal,

Resuelvo:

I) Reconocer al “Partido Mejor” (Movimiento por la Equidad, la Justicia y la Organización Popular)” la personería jurídico política provisoria como partido de distrito, con derecho exclusivo al nombre adoptado y cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Art. 7 de la Ley 23.298, modif. Ley 26.571).

II) Tener por autoridades partidarias en este distrito y en los cargos que en cada caso se consignan a los integrantes de la Junta Promotora, Presidente: Fernando Jorge Cafasso DNI 22.598.403; Vicepresidente primero Raúl Sebastián García De Luca DNI 27.851.829; Tesorero: Juan Leonardo Manazzoni, DNI 30.880.190 y Vocales: Alejandro Javier Niosi, DNI 27.947.710, Jorge Pablo Filser, DNI 7.701.846, María Celeste Jazmin, DNI 27.384.304, Francisco Daniel Gonzalez, DNI 26.350.639 y Martín Eduardo Collino DNI 20.908.085.

III) Tener como apoderados partidarios a los señores Pedro Alberto Mariezcurrena, DNI 12.871.963 y Gerardo Sebastián Jazmín DNI 25.554.428.

IV) Tener como certificadores en los términos de los artículos 23 inciso c) de la Ley 23.298 y 3 del Decreto 937/2010 a los señores Jorge Pablo Filser, DNI 7.701.846 y Martín Eduardo Collino DNI 20.908.085.

V) Tener como domicilio legal partidario el sito en la calle 6 n° 809 entre piso 1° de La Plata debiendo denunciarse el domicilio central y local partidario de conformidad a lo prescripto por el artículo 19 de la ley 23.298).

VI) Tener por Declaración de Principios al texto de fs. 31/32, por Bases de Acción Política al glosado a fs. 33.

VII) Hacer saber que a fin de obtener la personería jurídico política definitiva deberá acreditar, dentro del plazo improrrogable de 150 días a partir de la notificación del presente resolutorio, la afiliación de 4000 electores acompañando conjuntamente con las fichas respectivas copia de los documentos cívicos de los afiliados, donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por la autoridad partidaria (art. 7 bis inc. a) de la ley 23.298, modificada por la Ley 26.571).

VIII) Hacer saber que –a los fines señalados precedentemente y dentro del plazo improrrogable de 180 días de notificada la presente– deberá realizar elecciones internas para constituir autoridades definitivas (art. 7 bis inc. b) de la ley citada).

IX) Hacer saber que, atento lo prescripto por el artículo 7 bis inciso c) de la Ley 23.298, y dentro de los 60 días deberán presentar las autoridades partidarias para su rúbrica los libros exigidos por el artículo 37 de la Ley de Partidos Políticos y artículo 21 de la Ley 26.215, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 50 inciso d) de la Ley 23.298, modificada por Ley 26.571.

X) Hacer saber que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 segundo párrafo de la ley 23.298 y 14 del Decreto 937/2010, deberá presentarse un nuevo texto ordenado de la carta orgánica de conformidad a lo ordenado a fs. 60 y fs. 158.

XI) Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral (art. 39 de la Ley 23.298, modif. Ley 26.571).

Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.
Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

Carta Orgánica del Partido Mejor (Movimiento por la Equidad, la Justicia y la Organización Popular)

Capitulo I.-
Normas Generales

Articulo 1:
Integran el Partido Mejor (Movimiento por la Equidad, la Justicia y la Organización Popular) los

ciudadanos de ambos sexos domiciliados en la provincia de Buenos Aires que aceptando lo dispuesto por esta carta orgánica y los preceptos de la ley n° 23.298 y sus modificatorias se incorporen al mismo como afiliados con intención de unirse por un vínculo político permanente.

Artículo 2:
El Partido Mejor (Movimiento por la Equidad, la Justicia y la Organización Popular) se regirá en cuanto a su funcionamiento y organización de acuerdo a los preceptos de esta Carta Orgánica que constituye su ley fundamental.

Artículo 3:
El Partido Mejor (Movimiento por la Equidad, la Justicia y la Organización Popular) establece un sistema democrático de acuerdo a la celebración de elecciones periódicas para sus órganos de gobierno en función a las disposiciones de la presente carta orgánica.

Articulo 4:
Los afiliados tendrán a su cargo el gobierno y otras actividades del Partido según lo dispuesto en esta Carta Orgánica.

Artículo 5:
El Partido Mejor (Movimiento por la Equidad, la Justicia y la Organización Popular) podrá celebrar cualquier tipo de alianzas electorales en el orden provincial, nacional o municipal así como integrar confederaciones o cualquiera de las formulas asociativas previstas en la legislación vigente.

Articulo 6:
Podrán ser postulados por el Partido como candidatos a cargos públicos electivos los ciudadanos no afiliados al mismo.

Articulo 7:
El mandato de los miembros de los órganos de Gobierno del Partido Mejor - (Movimiento por la Equidad, la Justicia y la Organización Popular) durarán tres años, salvo disposición expresa en contrario de esta Carta Orgánica.

Capítulo II
De los Afiliados

Artículo 8:
Para revestir la condición de afiliado se requiere:

a) Cumplir con los requisitos previstos en la ley n° 23.298 y sus modificatorias.

b) Adherir a esta Carta Orgánica, a la Declaración de Principios del Partido Mejor (Movimiento por la Equidad, la Justicia y la Organización Popular) y a sus Bases de Acción Política, adhesión que se materializará automáticamente en el acto de suscripción de la respectiva ficha de afiliación.
c) la aceptación por parte de la Junta de Gobierno o si transcurridos quince días de la solicitud respectiva, la junta de gobierno no se hubiere expedido sobre su aceptación.

Artículo 9:
Los afiliados al Partido Mejor (Movimiento por la Equidad, la Justicia y la Organización Popular) gozan de los siguientes derechos:

Elegir y ser elegidos para los distintos cargos en los órganos partidarios.

Peticionar ante las Autoridades partidarias.

Hacer conocer sus puntos de vista sobre las actividades y objetivos partidarios.

Acceder a. la capacitación e información vinculada a las necesidades del partido.

Examinar el registro de Afiliación y obtener a su petición, certificación de su respectiva condición.

Artículo 10:
Son deberes de los Afiliados al Partido Mejor (Movimiento por la Equidad, la Justicia y la Organización Popular):

Cumplir con los preceptos de la ley n° 23.298 y sus modificatorias.

Observar y cumplir fielmente con los principios y disposiciones de la presente Carta Orgánica Informar al Partido por medios documentales cualquier situación de pérdida de derechos electorales o de cargos internos partidarios.

Concurrir a las sesiones de los órganos que pertenezcan posibilitando su adecuado funcionamiento.

Acatar y observar las directivas y resoluciones partidarias absteniéndose de entorpecer el cumplimiento de sus decisiones.

Artículo 11: Pérdida de Afiliación
La afiliación se pierde por las causales previstas en el articulo 25 bis de la ley 23.298.

Artículo 12: Adherentes
Podrán ser aceptados como adherentes los argentinos de dieciseis (16) años hasta alcanzar los dieciocho (18) años de edad y los extranjeros. La junta de Gobierno resolverá sobre su aceptación. Los adherentes detentarán igualdad de derechos que los afiliados salvo la no posesión de los electorales.

Capítulo 3
De los Organos de Gobierno del Partido

Artículo 13: Los Organos del partido los constituyen:

Organo Deliberativo: Asamblea de Delegados
Organo Ejecutivo: Junta de Gobierno
Tribunal de Disciplina
Junta Electoral
Comisión Revisora de Cuentas
Tesorería

Articulo 14: Para poder ser miembro de los órganos de Gobierno del partido se requiere tener 25 años de edad y un año de antigüedad en la afiliación, salvo, para el supuesto de la primera constitución de tales órganos en cuyo caso solo se exige la, afiliación.

Artículo 15: Duración de los mandatos
Los mandatos de los cargo partidarios durarán tres (3) años pudiendo ser reelecto por un período. No se admitirá reelección posterior en ningún otro cargo salvo con el intervalo de tres años.

Articulo 16: Asamblea de Delegados
Constituye el órgano deliberativo del partido y posee las siguientes atribuciones:

A - Dictar su reglamento de funcionamiento.

B - Decidir sobre la legitimidad de sus miembros.

C - Aprobar la plataforma electoral del partido en cada acto eleccionario.

D - Modificar total o parcialmente la carta orgánica del partido.

E - Ejercer control de funcionamiento sobre la junta de gobierno.
F - Resolver sobre la integración de confederaciones, fusiones u otros tipos de alianzas propuestas por el partido.

G - Constituirse en alzada de cualquier asunto resuelto por otros órganos del partido y que hayan sido objeto de revisión apelación a tal decisorio.

La Asamblea resolverá estas cuestiones por mayoría absoluta de los presentes, a excepción de los aludidas en los puntos D y F que deberán ser resueltas con una mayoría especial de los dos tercios del total de los miembros de la Asamblea de Delegados.

Articulo 17:
Asamblea de Delegados: Composicion
La Asamblea se constituye con los delegados elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de cada Sección. Los asambleístas que corresponde elegir a cada Sección Electoral se elegirán por simple mayoría de sufragios y corresponderán a razón de seis (6) representantes por la 1ª Sección, dos (2) por la 2ª, seis (6) por la 3ª, dos (2) por la 4ª, tres (3) por la 5ª, dos (2) por la 6ª, uno (1) por la 7ª y dos (2) por la 8ª. Cada sección sumará a sus representantes un cargo por cada diez por ciento (10%) o fracción no menor del cinco por ciento (5%) de los votos obtenidos con respecto a la totalidad de sufragios positivos para Diputados Nacionales en su Sección en la última elección realizada.

La asamblea de delegados designará como autoridades un presidente, un vicepresidente, dos secretarios y un pro secretario.

Articulo 18:
Asamblea de delegados: Sesiones Ordinarias.
La asamblea de delegados se constituirá en sesión ordinaria por lo menos dos veces al año el primer martes de marzo y septiembre respectivamente, a fin de tratar los temas vinculados al quehacer partidario, siendo además sometida a su consideración los asuntos de su competencia.

Articulo 19:
Asamblea de delegados: Sesiones Extraordinarias.
Las sesiones extraordinarias pueden convocarse: a solicitud de un tercio de los convencionales integrantes de la asamblea o por convocatoria de la junta de gobierno.

En ambos supuestos las autoridades de la asamblea deberán informar el correspondiente orden del día.

Articulo 20:
La Asamblea de Delegados tendrá quórum para funcionar con la presencia de la mitad mas uno del total de sus miembros.

Articulo 21
Junta de Gobierno
La Junta de Gobierno estará compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, una Secretario de Actas y cuatro (4) vocales elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados del partido conforme al sistema electoral que se establece en el Capitulo 5º “Régimen Electoral Partidario”.

Articulo 22
Junta de Gobierno
La junta de gobierno deberá reunirse por lo menos una vez al mes en el lugar y hora que se fije. Las citaciones serán cursadas con una anticipación de cinco días hábiles por lo menos, con comunicación del respectivo orden del día.

Articulo 23
Junta de Gobierno
La Junta de Gobierno es el órgano de gobierno del partido.

Le competen las siguientes funciones.

1- Decide sobre las solicitudes de afiliación y tiene a su cargo el registro de afiliados.

2- Representa al partido en otras instituciones, negocia sobre alianzas y establece estrategias políticas.

3- Es el enlace entre el partido y los miembros del mismo que se encuentren ejerciendo cargos electivos.

4- Tiene a su cargo la confección y custodia de los libros y documentos del partido, tales como libros contables, padrones y otros exigidos legalmente. En tal sentido producirá una memoria y balance de la gestión para la aprobación por la Asamblea de Delegados.

5- Planifica la campaña electoral y coordina las tareas de prensa y publicidad.

6- Informa sobre sus actividades en cada reunión de la Asamblea de Delegados y/o ante requerimiento de la misma.

7- Designa los apoderados partidarios.

8- Convoca a elecciones partidarias.

9-Convoca a la Asamblea de Delegados.

Funciona con quórum de las mitad mas uno de sus miembros y adopta sus decisiones por simple mayoría, salvo en los casos en que se establezca en esta carta una mayoría especial.

Articulo 24:
Tribunal de Disciplina.
El tribunal de disciplina es el órgano competente para resolver las cuestiones de conducta velando por el mantenimiento de la disciplina partidaria y la observancia a las normas éticas en la conducta de los afiliados.

Articulo 25:
Las sanciones que puede aplicar la junta de disciplina serán:

a- Llamado de atención

b- Amonestación

c- Suspensión

d- Expulsión

Articulo 26:
La junta en su accionar debe garantizar la absoluta integridad del derecho de defensa del afiliado y fundar su resolución.

La resoluciones del tribunal de disciplina pueden ser apelables ante la junta de gobierno.

Artículo 27:
El tribunal de disciplina estará integrado por siete (7) miembros elegidos por votación directa y secreta de los afiliados. Sus autoridades serán un presidente, un vicepresidente, dos secretarios y tres vocales.

Para su funcionamiento y el dictado de sus resoluciones se requerirá la simple mayoría de sus miembros.

Artículo 28:
Organo de Fiscalización Contable: Comisión revisora de Cuentas
La comisión revisora de cuentas estará integrada, por cinco miembros elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados.
Para su funcionamiento y el dictado de sus resoluciones se requerirá la simple mayoría de sus miembros.

Artículo 29:
Comisión Revisora de Cuentas: Atribuciones
La comisión revisora de cuentas deberá:

1- Examinar la documentación contable del partido en forma cuatrimestal

2- Verificar el estado patrimonial y contable detallando el estado de caja, existencia de valores y títulos de cualquier especie.

3- Efectuar análisis sobre la memoria inventario y balance presentado por la junta de gobierno.

4- Observar los cierres de ejercicio contable que se realizaran los 31 de Diciembre de cada año.

Artículo 30:
Tesorería
La tesorería del Partido estará a cargo de un (1) tesorero titular y uno (1) suplente, los que serán designados por la Junta de Gobierno y duraran dos (4) años en sus funciones. El tesorero dependera administrativamente del Presidente de la Junta de Gobierno.

Articulo 31:
Son obligaciones del tesorero.

1- Llevar un registro detallado que permita en todo momento conocer la situación económica-financiera del partido.

2- Elevar en término a los organismos de control la información requerida por la Ley 26.215 y por las Leyes Provinciales en vigencia.

3- Efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del partido.

Articulo 32:
Junta Electoral
La junta electoral tendrá por objeto la organización y participación en los comicios, su fiscalización, oficialización de candidaturas, resoluciones de eventuales impugnaciones y proclamación de autoridades electas. Dispondrá asimismo el establecimiento del cronograma electoral, reglamentando en su caso las disposiciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Articulo 33:
Junta Electoral: Composición
La junta electoral estará compuesta por cinco miembros titulares y tres suplentes los cuales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados.

Articulo 34:
Para su funcionamiento y el dictado de sus resoluciones se requerirá la simple mayoría de sus miembros. Aquellas resoluciones que eventualmente fueran apeladas se elevarán con los antecedentes del caso a la justicia electoral de acuerdo a los previsto en la normativa vigente.

Capítulo 4
El Patrimonio del Partido

Articulo 35:
Composición
El patrimonio del partido se integrará con:

1- El aporte voluntario de los afiliados.

2- Los recursos del fondo partidario permanente previstos en la legislación electoral vigente.

3- Recaudaciones por publicaciones u otras entradas extraordinarias no prohibidas por la

4- normativa electoral vigente.

5- Donaciones o legados con que se lo beneficie.

6- Los bienes muebles e inmuebles que adquiera a titulo oneroso o gratuito y las sumas que se obtengan por su explotación alquiler o venta y por cualquier otro medio lícito.

Articulo 36:
Las sumas correspondientes al partido deberán depositarse en una cuenta única por distrito que se abrirá en bancos oficiales nacionales o provinciales a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cinco miembros del partido de los cuales indefectiblemente dos deberán ser presidente y tesorero, o rango equivalente, uno de los cuales necesariamente debe suscribir los libramientos que efectúe.

Articulo 37:
La junta de gobierno tendrá a su cargo la administración del patrimonio partidario el cual se destinará a las finalidades y objetivos de la acción partidaria.

Articulo 38:
Las disposiciones de la junta de gobierno que impliquen enajenación o gravamen de bienes muebles deberá ser autorizada por el voto afirmativo de los dos tercios de la totalidad de la asamblea de delegados.

Capítulo 5
Régimen Electoral partidario

Articulo 39:
Las elecciones a cargos partidarios se regirán por esta carta orgánica eventualmente por el reglamento interno partidario que se hubiere dictado y en carácter subsidiario por la normativa Nacional y Provincial vigente.

Articulo 40:
Autoridades partidarias. Renovación.
Para la renovación de las autoridades partidarias, la junta de gobierno deberá convocar a elecciones internas con una antelación no menor a los treinta días del respectivo comicio.

Articulo 41:
La convocatoria mencionada en el artículo anterior también deberá fijarse con una antelación no menor a los cuarenta y cinco días de finalización de los mandatos que deban ser renovados. En tal convocatoria deberá detallarse:

a- Cargos a cubrirse.

b- Plazos para la presentación de candidaturas.

c- Fecha y horario del comicio a celebrarse.

Articulo 42:
Para la realización de estas selecciones el respectivo padrón se integrará con la totalidad de los afiliados que a la fecha del referido comicio acrediten una antigüedad minima de un año de afiliación.

Articulo 43:
La elección de los componentes a los órganos del gobierno se realizara por listas y boletas separadas a cada categoría y dicha elección se realizara por el voto secreto y directo de cada afiliado.

Articulo 44:
Las respectivas listas que participaren de estos comicios internos deberán ser avaladas por no menos del 4% de los afiliados al partido.

Articulo 45:
Las listas de candidatos integrantes a los órganos de gobierno no pueden incluir a tres personas un mismo sexo en orden consecutivo.

La lista que obtenga mayor número de sufragios le corresponderán dos tercios de los cargos elegidos y el tercio restante a la lista que los preceda en cantidad de sufragios.

Articulo 46:
Los candidatos a presidente y vicepresidente de La Nación y legisladores nacionales serán elegidos de acuerdo al procedimiento de internas partidarias, lo establecido en la ley orgánica de partidos políticos y sus modificaciones vigentes y por esta carta orgánica en lo que fuere de su competencia.

Los candidatos a presidente y vicepresidente de La Nación serán elegidos de acuerdo a la normativa electoral vigente.

Articulo 47:
Las listas de precandidaturas a legisladores nacionales se integrarán de acuerdo a los cargos titulares a cubrir en la elección respectiva. La lista que obtenga mayoría de votos obtendrá los dos tercios de los cargos elegibles y el tercio restante corresponderá a la lista que lo preceda inmediatamente en cantidad de votos.

Las listas de precandidatos no podrán incluir a dos personas del mismo sexo en orden consecutivo.

Articulo 48:
Las candidaturas a constituyentes nacionales se efectuarán por internas cerradas conforme a las normas de esta carta orgánica. Para integrar estas listas a constituyentes nacionales no se requiere estar afiliado al partido, pudiendo incluirse candidatos extrapartidarios.

Articulo 49:
Oficializadas las listas por la junta electoral las mismas deberán publicarse en dos diarios de difusión masiva o por algún medio periodístico que garantice el conocimiento por parte de los ciudadanos. En dicha publicación deberán constar los siguientes datos de los precandidatos que se postulan para ocupar cargos electivos:

a- datos filiatorios con su correspondiente cuit o cuil.

b- información de juicios o causas judiciales pendientes y/o manifestación expresa de su inexistencia.

c- Declaración jurada de bienes personales e impuesto a las ganancias de los últimos tres periodos fiscales.

d- Reseña de actividades desarrolladas por el pre-candidato hasta su presentación para el cargo electivo que se postule.

Capítulo 6
De la extinción del Partido

Artículo 50: Partido Mejor (Movimiento por la Equidad, la Justicia y la Organización Popular) se extinguirá de acuerdo a las prescripciones de la ley n° 23.298.

Articulo 51: sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, por la voluntad de los dos tercios de afiliados reunidos en Asamblea General, convocada al tal fin.

Disposiciones Complementarias

Articulo 52:
Para todos los supuestos no previstos en la presente carta orgánica será de aplicación supletoria, el código electoral nacional y sus normas modificatorias vigentes.

Articulo 53:
Mientras no se produzca la designación de las autoridades de los órganos de Gobierno de acuerdo a la elección de las autoridades partidarias por parte de los afiliados la Junta promotora ejercerá las funciones de todos los órganos previstos en esta carta Orgánica, pudiendo constituir confederaciones de Distrito, realizar fusiones, alianzas transitorias designar candidatos a cargos públicos electivos, resolver las cuestiones que pudieren presentarse referente a las candidaturas, decidiendo estas cuestiones por mayoría simple.

Asimismo los miembros de la junta promotora podrán ser removidos por la Asamblea fundadora por simple mayoría y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros.

Dra. Liliana Lucía Adamo, Pro-Secretaria Electoral Nacional, Buenos Aires.

e. 10/05/2011 N° 51601/11 v. 10/05/2011

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Provincia San Juan

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Angel Galvez, hace saber, que la agrupación política denominada “Partido Unión Cívica Radical”, (Expte. N° 12.189), ha modificado la Carta Orgánica partidaria, cuyo texto se transcribe a continuación:
Disposición General: A los fines de la elección de candidatos a cargos de representación pública será de aplicación de la legislación electoral vigente, Nacional y Provincial (Ley Nacional N° 26.571; Ley Provincial N° 8.151, etc.).
En San Juan, República Argentina, a veintinueve de abril de dos mil once.
Dr. Rodolfo Ignacio Lirola, Secretario Electoral Nacional.

e. 10/05/2011 N° 52208/11 v. 10/05/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

17 DE AGOSTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Mayo de 2011 a las 18.00 horas en su domicilio legal sito en la Av. Varela 1628 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, informe del Consejo de Vigilancia y del auditor del mismo, correspondientes al ejercicio económico Nº 37 cerrado al 31 de diciembre de 2010 y su comparativo al 31 de diciembre de 2009.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la actuación de los integrantes del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección del Vicepresidente y del Director Titular Segundo por el término de dos años y de dos Directores Suplentes por el término de un año.
5º) Designación de tres miembros titulares y de dos suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia por el término de un año. El Directorio.

Alberto Manuel Crespo, Presidente de 17 de Agosto S.A. fue electo por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/05/2010 y el acta de Directorio de fecha 01/06/2010, con mandato vigente a la fecha.
Presidente – Alberto Manuel Crespo

Certificación emitida por: O. Monserrat Montenegro. Nº Registro: 966. Nº Matrícula: 4100. Fecha: 02/05/2011. Nº Acta: 194. Nº Libro: 28.
e. 09/05/2011 Nº 52075/11 v. 13/05/2011

ADMINISTRADORA BARRIO PRIVADO LA LOMADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 27 de Mayo de 2011 a las 15 hs en primera convocatoria, y a las 16 hs en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Perú 359, Piso 12º, Of. 1205, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
5º) Consideración de la gestión del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
6º) Determinación de los honorarios de los Directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
7º) Determinación de los honorarios del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
8º) Vencimiento de cargos en el Directorio. Fijación del número de directores. Designación de los mismos.
9º) Vencimiento de cargo del síndico. Designación.
10) Dictamen de auditores externos, efectuado en cumplimiento de lo resuelto en el punto 5to de la última asamblea de accionistas.
11) Informe del directorio sobre el estado de situación de: (i) trámites registrales ante la Inspección General de Justicia (aumento y reducción del capital social), (ii) trámites de aprobación de planos, subdivisión y escrituración de tierras del sector Ampliación Barrio La Lomada; (iii) obras realizadas y/o iniciadas durante el curso del ejercicio y en curso de ejecución; (iv) tratamiento de sumarios iniciados contra algunos accionistas y recursos de apelación planteados y (v) estado de procesos judiciales en contra de la sociedad.
12) Propuesta de miembros que integrarán las Comisiones Internas, a elevar al Directorio para su designación.

Los concurrentes deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. No serán admitidos los accionistas que no se encuentren registrados en el libro de Registro de Acciones (Art. 215 LSC). Los representantes deberán acreditar mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
Héctor Guillermo Sánchez. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 26 de mayo de 2008.
Presidente – Héctor G. Sánchez

Certificación emitida por: Susana L. Dusil. Nº Registro: 648. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 151. Nº Libro: 124.
e. 05/05/2011 Nº 50969/11 v. 11/05/2011

ADV VAZQUEZ DIVERSIFIED COMPANIES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 2011 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, a realizarse en las oficinas de la sede de la Sociedad sita en Armenia 2105 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234, Inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 69, cerrado el 31 de diciembre de 2.010;
3º) Destino del resultado del ejercicio y remuneración del Directorio;
4º) Evaluación de la Gestión del Directorio por el ejercicio en consideración;
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19550, los Sres. Accionistas deberán realizar los avisos correspondientes a su concurrencia, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Armenia 2105 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10.30 a 18.30 horas.
El firmante ha sido designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme al Acta del 27 de mayo de 2010,
Presidente – Jorge Adolfo Vázquez

Certificación emitida por: Pilar Allende. Nº Registro: 165. Nº Matrícula: 4415. Fecha: 27/04/2011. Nº Acta: 095. Nº Libro: 12.
e. 05/05/2011 Nº 51083/11 v. 11/05/2011

ALIDA S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo IGJ: 1767746. Se convoca a los señores accionistas de Alida S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 2011 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Junín 558, 6º piso, oficina 601, de la C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de los documentos Art. 234 Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009;
4º) Destino de los resultados del ejercicio;
5º) Honorarios del Directorio y Aprobación de su Gestión;
6º) Aumento de capital. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto;
7º) Reforma del Artículo Octavo del Estatuto;
8º) Autorizaciones. Francisco José Apellaniz.

Presidente del Directorio. Designado por Acta de Asamblea Nº 3 y Acta de Directorio de distribución de cargos, ambas del 22/09/2009.

Certificación emitida por: María de la Paz Molinari. Nº Registro: 637. Nº Matrícula: 4110. Fecha: 02/05/2011. Nº Acta: 084. Nº Libro: 15.
e. 06/05/2011 Nº 51504/11 v. 12/05/2011

AVIRROT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Avirrot S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 2011 en el inmueble de la Av. Dellepiane 4494, Bº Nagera, Edificio 9, Piso 11, Dto 2, de Capital Federal, a las 17.00 hs, en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente.
2º) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio, por un nuevo periodo.
3º) Constitución de nueva sede social.
4º) Resolución a adoptar sobre la enajenación onerosa de los inmuebles sitos en la calle Quevedo 3430-32 (dación en pago parcial) y Quevedo 3440 (venta a tercero), ambos de Capital Federal, para cancelar la deuda en ejecución de sentencia que involucra a los citados inmuebles en próxima subasta judicial.
5º) Los accionistas, en cumplimiento del art. 238 de la Ley 19550, deben comunicar su asistencia a la Asamblea en Av. Dellepiane 4494, Bº Nagera, Edificio 9, Piso 11, Dto 2, de Capital Federal, los días 24 y 26 de mayo de 2011 de 15.00 a 17.00 hs, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El Directorio.

Carmen Chindamo, Presidente según Acta 54 26/11/2010.

Certificación emitida por: Joaquín M. Benincasa. Nº Registro: 905. Nº Matrícula: 4003. Fecha: 29/04/2011. Nº Acta: 173. Nº Libro: 152.
e. 05/05/2011 Nº 50646/11 v. 11/05/2011

AZTECA CERAMICA ESPAÑOLA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el 27 de mayo de 2011 a las 11 horas en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia presentada por la Sra. Presidenta de la Sociedad.
3°) Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.
4°) Nombramiento de liquidador.

Amalia Magdalena Rovila de Díaz, Presidente designada por Acta de Directorio N° 24 del 27 de abril de 2011.

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 27/04/2011. Nº Acta: 26. Nº Libro: 72.
e. 05/05/2011 N° 52174/11 v. 11/05/2011

"B"

BIO-CINETICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Mayo de 2011, a las 11 y 12 horas, en Primera y Segunda Convocatoria respectivamente, en Libertad 293, Piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los motivos que impidieron la convocatoria en término.
2º) Tratamiento de la documentación del Art. 234 inc. 1) LSC correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2010.
3º) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio en exceso del limite del Art. 261 LSC.

Presidente designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/12/2009 por tres 3 Ejercicios.
Presidente - Rodrigo Pimentel

Certificación emitida por: Zulma N. Y. de Miranda. Nº Registro: 157. Nº Matrícula: 1775. Fecha: 02/05/2011. Nº Acta: 081. Nº Libro: 102.
e. 06/05/2011 Nº 51262/11 v. 12/05/2011

"C"

CHACRAS DE URIBELARREA S.A.

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Mayo de 2011 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en la calle Acceso Uribelarrea Km 1, Club House, Cañuelas, Pcia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Realización de la convocatoria a asamblea fuera de término establecido por el art. 234 infine de la Ley 19550.
3°) Lectura y consideración de la documentación del art 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2011.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Designación de Directores por vencimiento de mandato.
6°) Retribución de una expensa para el cargo de Presidente.
7°) Renovación de la comisión interna del Barrio.
8°) Ampliación de la comisión de Arquitectura.
9°) Trabajos de mantenimiento.

Presidente electo según acta de Asamblea de fecha 06/06/2009, del Libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 1 rubricado por la IGJ con fecha 19/07/2000 bajo el nro. 57524-00.
Presidente - Juan Carlos Mendez Ribas

Certificación emitida por: Eduardo H. Plaetsier. Nº Registro: 528. Fecha: 29/4/2011. Nº Acta: 120. N° Libro: 054.
e. 04/05/2011 N° 51308/11 v. 10/05/2011

CLUB DE CAMPO GRAN BELL I S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "Club de Campo Gran Bell I S.A." a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de mayo de 2011 a las 10 horas en el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Capital Federal, calle Viamonte 1592, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los poderes de los accionistas presentes;
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2010;
4º) Consideración dé la remuneración de los Directores y Síndico;
5º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino;
6º) Consideración de la gestión de los señores Directores;
7º) Consideración del presupuesto de gastos y recursos;
8º) Designación por un ejercicio de un director titular para cubrir la vacante producida por renuncia del Dr. Ricardo Miguel Ortiz.

NOTA: Para asistir al acto los accionistas deberán comunicar su asistencia, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, rogándose a los señores accionistas que cursen tal comunicación a la sede social, Dardo Rocha 2965, piso 1º, Código Postal 1425, Buenos Aires o a las oficinas administrativas del Club, calle 467 entre 142 y 148, Código Postal 1896, City Bell (Bs. As.).

Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al Directorio, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 239 de la ley 19.550.

Presidente designado por Acta de Asamblea del 31 de mayo de 2010.

Presidente – Augusto José Ripoll

Certificación emitida por: María Fernanda Martocci. Nº Registro: 164, Partido de La Plata. Fecha: 02/05/2011. Nº Acta: 170. Nº Libro: 17.

e. 06/05/2011 Nº 51311/11 v. 12/05/2011

CLUB LA MACARENA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Club La Macarena S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de mayo de 2011, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria. La reunión se realizará en la sede social sita en Avenida del Libertador 672, 1º Piso, Oficina "A", Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración acerca de la celebración de la asamblea fuera de término para considerar los estados contables finalizados el 31/12/08, 31/12/09 y el 31/12/10.

3º) Consideración acerca de la aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/08, 31/12/09 y el 31/12/10.

4º) Consideración acerca del destino de los resultados de los ejercicios cerrados el 31/12/08, 31/12/09 y el 31/12/10.

5º) Aprobación de la gestión del directorio por los ejercicios cerrados el 31/12/08, 31/12/09 y el 31/12/10.

6º) Consideración acerca de la remuneración del directorio por los ejercicios cerrados el 31/12/08, 31/12/09 y el 31/12/10.

7º) Consideración a otorgarle a los aportes irrevocables realizados por Diego Miguel María Angelino. El Directorio.

NOTAS: a) En la sede social se encuentran a disposición de los accionistas la documentación prescripta por el art. 67, ley 19.550 y demás documentación a tratarse en los puntos del orden de día.

b) Conforme el art. 238 2do. párrafo, ley 19.550 los accionistas deberán notificar su concurrencia a la Asamblea con la anticipación prevista en el 1er. párrafo de dicha norma.

Firma. Diego Miguel María Angelino, Presidente de Club La Macarena S.A. designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 23/03/09.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 03/05/2011. Nº Acta: 220.

e. 09/05/2011 Nº 52350/11 v. 13/05/2011

COFESUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 2011 a las 11:00 horas o en segunda convocatoria para el mismo día a las 16 horas en Reconquista 1088, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, las Notas a los Estados Contables, los Anexos, la Memoria y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2010.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio.

4°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.

5°) Consideración de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2010. Destino de los mismos.

6°) Remuneración al Directorio y remuneración a los Directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550).

7°) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.

8°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos para el próximo ejercicio 2011.

9°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2011. El Directorio.

Firmante: Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia mediante Acta de Asamblea de fecha 1 de marzo de 2010, pasada a fojas 67 a 69, del libro N° 1, rubricado N° 00019 el 13 de enero de 1993 y Acta de Directorio N° 108 de fecha 1 de marzo de 2010 pasada a foja 184, del libro N° 1, rubricado N° 00018, el 13 de enero de 1993.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Luis Guillermo Roberto Irlicht

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldívar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 2/5/2011. Nº Acta: 149. N° Libro: 56.

e. 09/05/2011 N° 51337/11 v. 13/05/2011

COMPAÑIA ALIMENTICIA LOS ANDES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Compañía Alimenticia Los Andes S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 3 de Junio de 2011 a las 10 horas en Scalabrini Ortiz 2439, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), a los efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta junto con el Sr. Presidente;

2°) Consideración de la documentación enumerada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010;

3°) Consideración del resultado del ejercicio. Consideración del aumento del Capital Social dentro del quíntuplo;

4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora desde su designación y hasta el día de la fecha;

5°) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y del Directorio, en este último caso en los términos del último párrafo del artículo 261 de la Ley N° 19.550;

6°) Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes;

7°) Otorgamiento de autorizaciones; y

8°) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria a la presente Asamblea se realiza fuera del término legal.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a los efectos de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas conforme lo establece el art. 238 de la Ley 19.550, a Ing. Butty 275 - Piso 11°, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Bruchou, Fernández Madero & Lombardi), en cualquier día hábil de 13:00 a 18:00 horas y hasta el día 30 de mayo de 2011, inclusive.

Ivan Francisco Fidel Canales Vandewijngaerden. Presidente, designado por acta de asamblea del 5 de enero de 2009 y reunión de Directorio del 28 de mayo de 2009.

Presidente - Ivan Francisco Fidel Canales Vandewijngaerden

Certificación emitida por: Analía V. Crespo. Nº Registro: 378. Nº Matrícula: 5071. Fecha: 05/05/2011. Nº Acta: 22. Nº Libro: 2.

e. 09/05/2011 N° 53414/11 v. 13/05/2011

COUNTRY CLUB LOS ALAMOS S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J.: 184.200. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de mayo del 2011, a las 19 horas, en primera convocatoria, y a las 20 horas en segunda convocatoria, en calle Rodríguez Peña 694, piso 2º, oficina D, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de 2 accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente.

2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º) del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2010.

3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.

4º) Consideración del resultado del ejercicio.

5º) Consideración de la excepción dispuesta por la R.G.(IGJ) 6/2008 y sus modificatorias en lo referido a la confección de la Memoria.

6º) Determinación del Nº y elección del Directorio y Síndicos Titulares y Suplentes.

7º) Nombramiento de la Comisión prevista por el artículo 36 del Reglamento.

Presidente – Francisco Ramet. Designado por Asamblea del 27/05/10 y de Directorio del 27/05/10 Nº 445.

Certificación emitida por: Mónica B. de Niedzwiecki. Nº Registro: 1257. Nº Matrícula: 2570. Fecha: 03/05/2011. Nº Acta: 87.

e. 09/05/2011 Nº 52083/11 v. 13/05/2011

CREDI-PAZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Mayo de 2011, a las 11 horas, en el domicilio legal sito en Avenida Olivera 1023 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación contable según el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio.

4º) Destino de la cuenta Resultados no Asignados.

5º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según acta de Asamblea Nº 40 del 19 de mayo de 2010 transcripta a fojas Nº 101 y 102 del libro Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 30 de mayo de 1978 bajo el Nº 10523 y según acta de Directorio Nº 276 del 19 de mayo de 2010 transcripta a foja 195 del libro Actas de Directorio Nº 2, rubricado el 15 de septiembre de 1992 bajo el Nº 43324.

Presidente – Ricardo José López Champané

Certificación emitida por: Martín R. Caldano. Nº Registro: 542. Nº Matrícula: 4843. Fecha: 29/04/2011. Nº Acta: 11. Nº Libro: 17.

e. 06/05/2011 Nº 51492/11 v. 12/05/2011

"D"

DAMFER S.A.C.I.F. E I.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Damfer S.A.C.I.F.e.I. para el día 27 de mayo de 2011, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, conforme a lo establecido en el art 237 de la ley 19550, en la sede social de Av. Presidente Perón 2330, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Causas de la demora en la convocatoria.

3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrada el 31 de diciembre de 2010.

4º) Consideración de los resultados al 31.12.2010 su destino y distribución de utilidades.

5º) Consideración de la gestión. del directorio.

6º) Elección de miembros del directorio.

Adrián Ricardo Azpiazu, Presidente, designado por Acta Nº 256, del 23 de abril de 2007, transcripta en Libro de Acta de Directorio Nº 2.

Presidente – Agustín Ricardo Azpiazu

Certificación emitida por: Jorge Arturo Alvarez. Nº Registro: 25, Partido San Fernando. Fecha: 29/04/2011. Nº Acta: 375. Nº Libro: 51.

e. 09/05/2011 Nº 52187/11 v. 13/05/2011

DECKER INDELQUI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de Decker Indelqui S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en Av. Corrientes 316, Piso 4°, CA.B.A., el 26 de mayo de 2011, a las once en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;

2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico No. 61 cerrado el 31 de diciembre de 2010;

3°) Consideración del resultado del ejercicio;

4°) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura;

5°) Consideración de la remuneración de los directores y síndicos por su labor durante el ejercicio económico No. 61 cerrado el 31 de diciembre de 2010 en exceso al límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550.

NOTA: Conforme a los términos del artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán presentar las constancias emitidas por HSBC Bank Argentina, Departamento de Títulos, entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad, con oficinas sitas en Martín García 464, Piso 2°, C.A.B.A., de lunes a viernes, en el horario de 10 a 15. Las comunicaciones y presentaciones en los términos del art. 238 de la ley 19.550 deberán realizarse en Av. Corrientes 316, piso 4°, C.A.B.A., de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17, hasta el 19 de mayo de 2011 inclusive.

Sady J. Herrera - Presidente. Designado por acta de asamblea del 14 de septiembre de 2009.

Certificación emitida por: Juan B. Sanguinetti. Nº Registro: 27. Nº Matrícula: 4673. Fecha: 02/05/2011. Nº Acta: 76. Nº Libro: 17.

e. 04/05/2011 Nº 51425/11 v. 10/05/2011

DILTACROSS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de mayo de 2011 a las 18:00 horas en Montevideo 666 5º 509 de C.A.B.A para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Razones por las cuales esta Asamblea ha sido convocada fuera de Término.

3º) Tratamiento de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por Ejercicio Económico Nº 07 iniciado el 1 de Noviembre de 2009 y finalizado el 31 de Octubre de 2010.

4º) Aprobación de la gestión de Directores.

5º) Retribuciones a Directores.

6º) Distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2010.

7º) Autorización para la realización de trámites y presentaciones en la Inspección General de Justicia.

Para participar en la asamblea, los Accionistas deberán presentar sus Títulos o cursar comunicaciones de asistencia, de acuerdo a lo establecido por el Articulo 238 de la ley 19.550, en el domicilio social, de lunes a viernes de 9 a 16 horas.

Presidente – Gustavo Alberto Jacob

Designado por Asamblea Nº 6 del 03/06/2009

Certificación emitida por: Alejandra Beatriz Baiocco. Nº Registro: 7, Partido de Tres de Febrero. Fecha: 28/04/2011. Nº Acta: 51. Nº Libro: 21.

e. 09/05/2011 Nº 52087/11 v. 13/05/2011

"E"

E. BALONGA S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el dia 31 de Mayo de 2011, a las 11 hs en la sede social de la calle Maipu 572 de esta ciudad, en convocatoria, y una hora despues en segunda convocatoria en caso de no alcanzarse el quorum necesario en la primera de ellas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Eleccion de 2 (dos) Accionistas para firmar el acta;
2º) Consideracion de la documentacion prevista en el art.234 – inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio economico finalizado el 30 de junio de 2010,
3º) Consideracion del Proyecto de Distribucion de Utilidades por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2010, inserto en la Memoria,
4º) Designacion del Sindico Titular y Suplente por el plazo de 1 (un) año.

Sin otro asunto que tratar, se levanta la sesion siendo las 17,20hs.
Presidente: Julio Alejandro Ducdoc designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de 4 de Marzo de 2010.
Presidente – Julio Alejandro Ducdoc

Certificación emitida por: Liliana E. Palladino. Nº Registro: 1910. Nº Matrícula: 4180. Fecha: 04/05/2011. Nº Acta: 057. Nº Libro: 19.
e. 09/05/2011 Nº 52368/11 v. 13/05/2011

ETERNIT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de mayo de 2011, a las 10.00 horas, en la sede social, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación Artículo 234 Inciso 1º de la Ley 19550, ejercicio cerrado el 31/12/2010. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Asignación del resultado del ejercicio de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes. Distribución de dividendos.
4º) Retribución al Directorio y la Sindicatura.
El Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la ley 19.550.
Suscribe el presente el Sr. Philippe Bernard Rainero en su carácter de Presidente conforme Acta de Directorio Nº 748 del 16/07/2009.
Presidente – Philippe B. Rainero

Certificación emitida por: María Raquel Lassalotti. Nº Registro: 10, Partido La Matanza. Fecha: 29/04/2011. Nº Acta: 398. Nº Libro: 191.
e. 09/05/2011 Nº 52292/11 v. 13/05/2011

"F"

FERROSIDER S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por 5 días convocatoria asamblea general ordinaria y extraordinaria el 23-05-2011, en sede social Avenida Belgrano 367 Piso 11 Cap. Fed., a 12 horas, considerar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dos accionistas firmar acta.
2°) Consideración y declaración acerca de la legalidad asamblea y legitimidad su constitución.
3°) Consideración gestión de miembros directorio y sindicatura a efectos artículos 275 y 298 ley 19.550.
4°) Consideración documentos artículo 234 inciso 1° ley 19.550 respecto 49° ejercicio económico cerrado 31.12.2010.
5°) Aprobación resultado ejercicio. Su destino. Decisión acerca pago dividendos en efectivo.
6°) Fijación honorarios directorio y sindicatura.
7°) Reforma del Artículo 10° del Estatuto, referente número directores titulares y suplentes.
8°) Fijación número miembros directorio y designación directores y síndicos titular y suplente, y
9°) Otorgamiento mandato especial a profesionales para publicación edictos y trámites inscripción.

Virginia Canosa Iglesias, síndico titular, acta asamblea 72 del 05/05/2010.
Contadora - Virginia Canosa Iglesias

Certificación emitida por: María de los Angeles Manzano. Nº Registro: 2065. Nº Matrícula: 4574. Fecha: 28/4/2011. Nº Acta: 109. N° Libro: 16.
e. 04/05/2011 N° 50051/11 v. 10/05/2011

FIDEISALUD S.A.

CONVOCATORIA

EL Presidente de la Sociedad resuelve convocar a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Mayo de 2011, a las 10 horas, en la sede social sita en Perón 1602/6 de la Ciudad de Buenos Aíres, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Razones de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación del art. 234 ínc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales al 30 de Noviembre de 2010;
4°) Consideración y destino de los Resultados del ejercicio y;
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Presidente: Federico Juan Recagno por Asamblea General Ordinaria del 23 de Diciembre de 2008.

Certificación emitida por: Sylvia B. Paurici. Nº Registro: 679. Nº Matrícula: 3090. Fecha: 03/05/2011. Nº Acta: 090. Nº Libro: 39.
e. 09/05/2011 Nº 52331/11 v. 13/05/2011

FOTOGEN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Herrera 1515 de la Ciudad de Buenos Aires el día 26 de mayo de 2011 a las 10 horas, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y Memoria por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
2°) Consideración de la gestión del Directorio, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010, como asi también de la Sindicatura.
4°) Consideración del proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Edgardo Daniel Chapouille
Presidente designado de acuerdo al Acta de Asamblea N° 62 y Acta de Directorio 215 ambas del 7 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: Ricardo Antonio Armando. Nº Registro: 1158. Nº Matrícula: 2618. Fecha: 4/5/2011. Nº Acta: 167. N° Libro: 037.
e. 09/05/2011 N° 53334/11 v. 13/05/2011

FRANCAB S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas de Francab S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Mayo de 2011, en su sede social de la calle Reconquista 458 Piso 11, de esta Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11 horas a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 de la Ley 19550, por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
3°) Retribución al Directorio.
4°) Consideración del Resultado del ejercicio.
5°) Cumplimiento del Art. 2 de la RG 6/2006 de la I.G.J. modificada por la RG 4/2009.
6°) Consideración de la gestión del Directorio.
7°) Elección del Directorio por el término de dos ejercicios.

Los Sres. Accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y/o certificados que acrediten el depósito en el banco con por lo menos tres días de anticipación al señalado por la Asamblea. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 17 de Julio de 2009.
Presidente – Eduardo F. Amirante

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 15/4/2011. Nº Acta: 146. N° Libro: 25.
e. 04/05/2011 N° 50113/11 v. 10/05/2011

"G"

GOLDENHIT COMPANY ARGENTINA S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 26 de mayo del 2011, a las 15 horas en la sede social de Avda. Santa Fe 2385, Piso 10 oficina B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Asamblea fuera de término.
2º) Designación de accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos del articulo 234 inc 1ro de la ley 19550 correspondientes al quinto ejercicio.
4º) Correcciones de actas de ejercicios anteriores.
5º) Aprobación gestión del directorio.
6º) Consideración de los honorarios del Directorio en exceso del artículo 261 de la ley -19550.
7º) Constitución de reserva legal.
8º) Distribución de dividendos.
9º) Constitución de reserva facultativa.
10) Dispensa de la aplicación de la resolución 6 del 2006 de la IGJ y sus modificaciones.
11) Aceptación de la renuncia como director del Dr. Santiago Arotçarena.
12) Aceptación de la renuncia del director suplente Sergio Abrego.
13) Revocación de poderes.
14) Nombramiento dé directores titulares y suplente por el término de tres años.

Los señores directores presentes se dan por notificados en este acto de la fecha, hora y lugar de celebración de la Asamblea y los accionistas serán citados en forma individual.
Refah Maani Entesari, vicepresidente, a cargo de la Presidencia designado por acta de Asamblea del 6/8/2010, N 7 y Acta de Directorio del 5/11/2010 N 32.

Certificación emitida por: Verónica E. Gervasi. Nº Registro: 824. Nº Matrícula: 4823. Fecha: 28/04/2011. Nº Acta: 186. Nº Libro: 7.
e. 09/05/2011 Nº 52094/11 v. 11/05/2011

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 2011 a las 10 hs. en Viamonte 1532 Piso 1º Oficina 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
2º) Reorganización del Directorio.
Presidente, Guillermo Gonzalez Fischer electo por Asamblea de Accionistas de fecha 5/8/2010 y Acta de Directorio del 30/8/2010.
Presidente – Guillermo González Fischer

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 29/04/2011. Nº Acta: 23. Nº Libro: 27.
e. 05/05/2011 Nº 51020/11 v. 11/05/2011

"H"

HIDROINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Hidroinvest S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 2011 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Av. España 3301, Ciudad. Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Constitución de reserva.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
5º) Consideración de la remuneración a los miembros del directorio y comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
6º) Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8º) Autorización a directores y síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la Ley 19550.

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 19 de mayo de 2011 inclusive;
(ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Buenos Aires.
Firmado: José Miguel Granged Bruñén. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Designado por acta de asamblea del 23.03.10 y acta de directorio Nº 186 del 29.03.10 labradas a fojas 65/67 y 74/75 del libro de actas de asamblea Nº 1 y actas de directorio Nº 5, respectivamente.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – José Miguel Granged Bruñén

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 02/05/2011. Nº Acta: 116. Libro Nº: 149.
e. 09/05/2011 Nº 52293/11 v. 13/05/2011

"I"

INTERBANKING S.A.

CONVOCATORIA

R.P.C. 20.12.96, Nº 12.977, Libro 120, Tomo "A" de S.A. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 31 de Mayo de 2011, a las 15.00 horas en la calle Rivadavia 611, Piso 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
2º) Resultado del ejercicio y destino del mismo. Constitución de reserva especial (Art. 70 Ley 19.550)
3º) Consideración de la remuneración del Directorio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

7º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones adoptadas precedentemente.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 en la sede social.

Gerardo Horacio Rojas en su carácter de Presidente según Asamblea del 12.05.2010.

Presidente – Gerardo Horacio Rojas

Certificación emitida por: Diego A. Paz. Nº Registro: 2102. Nº Matrícula: 4261. Fecha: 02/05/2011. Nº Acta: 244.

e. 06/05/2011 Nº 51659/11 v. 12/05/2011

“L”

L' UNION DE PARIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 2011, a las 15 y 16 horas respectivamente en primera y segunda convocatoria, en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 650, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de directores suplentes.
3º) Reforma del artículo Quinto del Estatuto Social.
4º) Reforma del artículo Décimo Sexto del Estatuto Social.
5º) Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social.

Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del Art. 238 Ley 19.550.

El firmante, el Sr. Antonio Ramón Tedin, lo hace en su carácter de Director Titular en ejercicio interino de la Presidencia según surge del Acta de directorio Nro 912 de fecha 6 de abril de 2011.

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 3/5/2011. Nº Acta: 69. Libro Nº: 72.

e. 09/05/2011 Nº 53244/11 v. 13/05/2011

LA BOTIJA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 2011 a las 10: en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en calle Republica de la India 3107 Piso 3 ro. CABA, para tratar el siguiente tema:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación comprendida en el art. 234 inc. 1 ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados 31.03.2006, 31.03 2007, 31.03.2008, 31.03.2009 y 31.03.2010.
3º) consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración y destino de los resultados no asignados.
5º) Establecer remuneración del Directorio por los ejercicios económicos puestos a consideración en el punto 2 de la presente orden del día.
6º) Aprobar remuneración del Directorio en exceso Art. 261 de la ley 19.550.
7º) Fijar numero de integrantes del Directorio y su elección.

Marco Antonio N. Saúl, Presidente según acta del 16 de agosto de 2005.

Presidente – Marco Antonio N. Saúl

Certificación emitida por: Maximiliano Romanelli. Nº Registro: 1229. Nº Matrícula: 4892. Fecha: 26/04/2011. Nº Acta: 089. Nº Libro: 38.

e. 06/05/2011 Nº 51469/11 v. 12/05/2011

LA VUELTA DE OBLIGADO S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ 455906) Convocase a los Accionistas de La Vuelta de Obligado S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de mayo de 2011, a las 12,00 hs. en primera convocatoria y a las 13,00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en el domicilio de la Av. Leandro N. Alem 356, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, flujo de efectivo, notas complementarias, anexos, memoria e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la gestión de la sindicatura.
6º) Aumento de Capital de la suma de $ 564.000 a la suma de $ 1.464.000. Prima de Emisión. Suscripción y Emisión de Acciones. Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
8º) Remuneración del Directorio.
9º) Remuneración de la Sindicatura.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en Paraguay 1376, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Se encuentra a disposición en el domicilio social la documentación correspondiente.

Fdo.: Francisco Javier Obligado, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 21 de mayo de 2009 y Acta de Directorio de Distribución de cargos de fecha 21 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 28/04/2011. Nº Acta: 187. Nº Libro: 63.

e. 09/05/2011 Nº 52037/11 v. 13/05/2011

LATINOQUIMICA-AMTEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Latinoquímica-Amtex S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de Mayo de 2011 a la hora 10, en primera convocatoria, y a la hora 11 en segunda convocatoria, en San Martín 617 piso 4 oficina “D”, 1004 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2010, y del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del directorio y del síndico hasta el 31 de diciembre de 2010.
4°) Consideración de la remuneración del directorio en exceso del límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550, por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente.
5°) Remuneración del síndico.
6°) Fijación del número de directores, y su elección.
7°) Elección del síndico titular y síndico suplente.

NOTA I: Para asistir los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del día fijado para la asamblea, en San Martín 617 piso 4° oficina “D” 1004 Capital Federal, en el horario de 09,00 hs. a 18,00 hs, venciendo ese plazo el día 24 de Mayo del 2011 a las 18,00 horas.

NOTA II: La documentación descripta en el art. 67 de la ley 19.550 , se encontrará a disposición de los accionistas desde el día 13 de Mayo de 2011 en la sede social San Martín 617 piso 4° oficina “D” 1004 Capital Federal, en el horario de 09,00 hs. a 18,00 hs.

Vicepresidente 2° en ejercicio de la Presidencia designado por Asamblea General Ordinaria del 01.06.10 y reunión de Directorio del 02.06.10.

Vicepresidente 2° - Marcelo Acutain

Certificación emitida por: Carlos Eduardo Medina. Nº Registro: 1921. Nº Matrícula: 3963. Fecha: 27/4. N° Acta: 012. N° Libro: 71.

e. 04/05/2011 N° 50195/11 v. 10/05/2011

LELIE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 2011 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en la sede de la Av. Santa Fe 1643 piso 3º, Ciudad Auónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión de Directorio y Sindicatura.
4º) Destino del resultado que arrojan los estados contables.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y designación de sus integrantes.
6º) Elección de síndico titular y suplente.

Presidente según acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de agosto de 2008 y Acta de Directorio del 21 de agosto de 2008.

Presidente – Ezra Chemea

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 03/05/2011. Nº Acta: 020. Nº Libro: 68.

e. 09/05/2011 Nº 52760/11 v. 13/05/2011

LUCOFI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 31 de Mayo de 2011 a las 15 y 16 horas respectivamente en Arregui 4241 -Capital- para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el artículo 234 de la Ley 19550, aprobación de la gestión del Directorio y destino de los resultados por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Retribución al Directorio.

Presidente electo por acta Asamblea Nro. 22 y acta de Directorio Distribución de Cargos Nro 110 ambas del 19 de Mayo de 2009.

Presidente – José Alberto Cuadrado

Certificación emitida por: Luba Giller. Nº Registro: 1428. Nº Matrícula: 3669. Fecha: 26/04/2011. Nº Acta: 19. Nº Libro: 12.

e. 05/05/2011 Nº 50721/11 v. 11/05/2011

LYCA S.A.

CONVOCATORIA

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, en autos “Lyca S.A. y otro s/medida precautoria” (51795), convoca a los accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el 26 de mayo de 2011 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:30 hs. en segunda, en Tucumán 715, piso 1°, oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de nuevo directorio, presidente y director suplente y duración de sus mandatos.
b) En caso de quedar nuevamente vacante, se considerará la disolución de la sociedad, fijación del número de liquidadores y su duración, prórroga del plazo para la confección del inventario y balance del patrimonio social.
c) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de abril de 2011.

Secretario – Guillermo Carreira González

e. 04/05/2011 N° 50070/11 v. 10/05/2011

“M”

MARIO A. SALLES S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de Mayo de 2011, a las 15 hs, en Cerrito 208, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prevé el inciso 1º del art. 234 de la LSC, correspondiente al ejercicio Nº 29 finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Tratamiento de los resultados no asignados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de los honorarios al directorio por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un período de dos años.

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su inscripción en el Libro de Asistencia. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la ley 19.550. El Directorio.

Presidente: Olmar Eduardo Domingo Parola, DNI 2.451.034, designado por Asamblea Ordinaria del 09/06/2009 y Acta de Directorio del 09/06/2009.

Certificación emitida por: Horacio Lorenzo Pedro Herrera. Nº Registro: 1389. Nº Matrícula: 2119. Fecha: 28/04/2011. Nº Acta: 174. Nº Libro: 6.

e. 05/05/2011 Nº 50970/11 v. 11/05/2011

MARIVA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 24 de mayo de 2011 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda convocatoria, a las 16:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, séptimo piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2010.
2°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010. Constitución de Reserva Legal. Distribución de utilidades. Dividendos en acciones.
3°) Aumento del capital social superior al quíntuplo.
4°) Reforma del artículo sexto del Estatuto Social.
5°) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del artículo 275 de la ley 19550, durante el ejercicio en consideración.
6°) Remuneración de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
7°) Remuneración de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2010.
8°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
9°) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
10) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Artículo 6, inciso h, Ley 22903).

Jorge Alberto Gilligan. Presidente. Designado en Asamblea del 22/06/2010 y Directorio del 22/06/2010.

Certificación emitida por: Guillermo Emiliano Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 28/4/2011. Nº Acta: 021. Nº Libro: 071.

e. 04/05/2011 N° 50022/11 v. 10/05/2011

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13, inciso d) del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria artículo 235 de la LSC - a celebrarse el día 26 de mayo de 2011 a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 327, piso 21 C.A.B.A. que no es la sede social, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de los Estatutos Sociales, artículo 3º inciso 18) y renumeración de los siguientes incisos, artículo 4º, inciso e), artículo 10º, artículo 11º, artículo 13º inciso i) y re numeración de los siguientes incisos, artículo 18º y renumeración de los siguientes artículos.

NOTA 1: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea, (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, San Martín 344 Piso 18, en el horario de 10 horas a 18 horas, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, adjuntando el correspondiente certificado de tenencia de acciones escriturales emitido por Caja de Valores S.A., con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 20 de mayo de 2011 a las 18 horas".

NOTA 2: La Asamblea Extraordinaria convocada en segunda convocatoria se reunirá y sesionará válidamente con el quórum requerido por el artículo 244 de la LSC en segunda convocatoria, siendo este equivalente al 30% de las acciones con derecho a voto.

Presidente según Acta de Directorio 454 de fecha 02-05-2011. Registro I.G.J. 1503990

Presidente – Luis Ribaya

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 04/05/2011. Nº Acta: 126. Nº Libro: 107.

e. 09/05/2011 Nº 52289/11 v. 11/05/2011

MOTOR CO. S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de Motor CO. S.A., a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Mayo de 2011, a las 14:00 horas, en su sede social, de la calle Paraguay 1345 5° Piso Dpto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19550, correspondiente 5° Ejercicio Económico finalizado el día 31 de Diciembre de 2010.
2°) Consideración de los motivos del tratamiento y aprobación del balance fuera de término.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
4°) Consideración del resultado del ejercido.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Designado según Acta de Asamblea del 30 de Abril de 2010.

Presidente – Ernesto Mendizábal

Certificación emitida por: Vicente L. Gallo. Nº Registro: 2016. Nº Matrícula: 4516. Fecha: 26/4/2011. Nº Acta: 091. Nº Libro: 17.

e. 04/05/2011 N° 50166/11 v. 10/05/2011

"N"

NEXO PHARMACEUTICAL GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 2011 en el domicilio de la Avda. Juramento N° 2149, piso 3 Dto. 17, de la Ciudad de Buenos Aires, a las 15.00 hs. en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere en articulo N° 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico n° 11 finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3°) Evaluación de la gestión de Directorio por el ejercicio económico n° 11 finalizado el 31 de diciembre de 2010.
4°) Fijación de honorarios al Directorio por sus funciones correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2009 y 31/12/2010.
5°) Tratamiento de resultados del ejercicio económico n° 11 finalizado el 31 de diciembre de 2010.
6°) Tratamiento de la renuncia presentada por el Sr. Arturo Raúl Beraja por causas particulares, a su función como director titular.
7°) Designación de di rector titular en reemplazo del sr. Arturo R. Beraja para concluir el actual mandato hasta el 31/12/2011.
8°) Ratificación de las asambleas de fechas 12/11/2010 y 26/11/2010 por la formulación de observaciones formales a las mismas por parte del accionista Adolfo Gustavo Servente.

Los señores accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Sr. Arturo Raúl Beraja. Presidente. Electo por Asamblea General Ordinaria N° 16 del 05/02/10.

Presidente - Arturo Raúl Beraja

Certificación emitida por: Esteban Santiago Morelli. Nº Registro: 216. Nº Matrícula: 4482. Fecha: 28/4/2011. Nº Acta: 037. N° Libro: 14.

e. 04/05/2011 N° 50069/11 v. 10/05/2011

"O"

ODERZO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas de Oderzo S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Mayo de 2011, en su sede social de Marcelo T. de Alvear 1430 5° Piso, de esta Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11 horas a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 de la Ley 19550, y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al Ejercicio Económico N° 11 finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Cumplimiento del Art. 2 de la RG 6/2006 de la I.G.J. modificada por la RG 4/2009.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Retribución de Directores.

Los Sres. Accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y/o certificados que acrediten el depósito en el banco con por lo menos tres días de anticipación al señalado por la Asamblea.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 16 de julio de 2009

Presidente – Marcelo Jorge Rivas

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 15/4/2011. Nº Acta: 143. N° Libro: 25.

e. 04/05/2011 N° 50115/11 v. 10/05/2011

OYSTER GROUP COMUNICACION S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Oyster Group Comunicación S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 2011 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria que tendrá lugar en Reconquista 617, Piso Primero, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la dispensa en la confección de la Memoria en los términos de la Resolución General Nº 6/2006 de la Inspección General de Justicia;
3º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, anexos, notas complementarias y la Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010;
4º) Destino de los resultados del ejercicio.

Presidente designado conforme Acta de Asamblea General de Ordinaria de fecha 22 de junio de 2010, labrada a fojas 26, del Libro de Actas de Asamblea y Directorio No. 2, rubricado bajo el No. 44810-08 del 31 de octubre de 2008, y conforme Acta de Directorio de fecha 15 de julio de 2010, confeccionada a fojas 29, del mismo Libro de Actas.

Presidente – Leonardo Ceferino Olivares

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 02/05/2011. Nº Acta: 014. Nº Libro: 68.

e. 06/05/2011 Nº 51642/11 v. 12/05/2011

"P"

PURIFICADORES ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Mayo de 2011, en Roseti 1044, Ciudad de Buenos Aires, a las 11 horas en 1ra convocatoria y en 2da convocatoria a las 12 horas del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Documentación prevista en el art. 234, inc. 1ro de ley 19550, del Ejercicio Económico 29, cerrado el 31-12-2010;
2º) Aprobación del resultado del ejercicio y propuesta de distribución;
3º) Ratificación de la Gestión del Directorio;
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Raúl Enrique Cavallo. DNI 4.207.362. Presidente (Según Asamblea del 08-05-2010)

Certificación emitida por: Virginia R. Junyent. Nº Registro: 1361. Nº Matrícula: 3801. Fecha: 28/04/2011. Nº Acta: 068. Nº Libro: 137.

e. 05/05/2011 Nº 50949/11 v. 11/05/2011

"S"

SINAX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Sinax S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2011 a las 12.00 horas, en Av. Belgrano 863, 3° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 y destino de los resultados;
3°) Consideración de las remuneraciones de los Directores (Artículo-261 de la Ley N° 19.550) y del Síndico;
4°) Aprobación de la gestión de los directores y síndico;
5°) Elección de directores en el número que fije la Asamblea y de síndico.

Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2011.

Presidente - Aldo Tomás Blardone

Instrumento Privado del 13/05/2010 Inscripción I.G.J. N° 11382 – 28/06/2010.

Certificación emitida por: Fernando Peña Robirosa. Nº Registro: 1487. Nº Matrícula: 3186. Fecha: 4/5/2011. Nº Acta: 136. N° Libro: 47.

e. 09/05/2011 N° 53339/11 v. 13/05/2011

SPECIAL FLIGHTS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de Special Flights S.A., a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 24 de mayo de 2.011, a la hora 12,00 y 13.00 respectivamente, en Suipacha 961, Planta Baja, Oficina 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2.010;
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la remuneración del Directorio y Síndico;
5º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea.

Designado Presidente por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19 de noviembre de 2010 y aceptación del cargo por Acta de Directorio número 64 del 19 de noviembre de 2010.

Presidente – Hugo Néstor Galluzo

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 29/04/2011. Nº Acta: 004. Nº Libro: 113.

e. 06/05/2011 Nº 51268/11 v. 12/05/2011

SWORN COLLEGE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Sworn College S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Mayo de 2011, a las 16.30 hs. En primera convocatoria y a las 17.30 hs. En segunda convocatoria, en Avda. Callao 420 piso 14 oficina C , de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nº 12, cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Tratamiento de los resultados no asignados, Honorarios al Directorio, Aprobación de la gestión del Directorio.

Federico Tremsal – Presidente. Elegido en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/05/2009.

Certificación emitida por: Guillermo S. Zanotto. Nº Registro: 12, Partido de Moreno. Fecha: 02/05/2011. Nº Acta: 204. Nº Libro: 135.

e. 09/05/2011 Nº 52335/11 v. 13/05/2011

"T"

TERMINAL BAHIA BLANCA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y ESPECIAL

N° Correlativo 1.569.774. Convócase a los accionistas de Terminal Bahía Blanca S.A. a

Asamblea General Ordinaria y Especial, que tendrá lugar el 30 de mayo de 2011, a las diez y a las once, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en 25 de Mayo 501, piso 2°, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1°), de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico No. 18 finalizado el 31 de diciembre de 2010;
3°) Consideración del resultado del ejercicio. Ratificación de la distribución anticipada de dividendos por $ 9.500.000 dispuesta por el Directorio en su reunión del 12 de noviembre de 2010. Distribución de dividendos adicionales por la suma de $ 3.909.720. Desafectación de reservas para el pago de dividendos;
4°) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Directorio;
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes.
6°) Elección de directores titulares y suplentes (asamblea especial);
7°) Autorización a los directores y síndicos a percibir anticipos de honorarios futuros;
8°) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y
9°) Elección de síndicos titulares y suplentes (asamblea especial).

NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia en 25 de Mayo 501, piso 2°, C.A.B.A., de lunes a viernes, hasta el 23 de mayo de 2011 inclusive conforme lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550.
Jorge Luis Frías - Presidente designado por acta de asamblea ordinaria del 21 de mayo de 2010 y acta de directorio del 21 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. N° Registro: 351. N° Matrícula: 4706. Fecha: 2/5/2011. Nº Acta: 185. N° Libro: 56.
e. 06/05/2011 N° 52811/11 v. 12/05/2011

TIERRAS Y VIVIENDAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Tierras y Viviendas" S.A. Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial, a celebrarse en su domicilio legal en Avenida Córdoba 1215, piso 8º de esta Capital Federal, el día 30 de mayo de 2011 a las 16 horas, y en segunda convocatoria a las 17 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, estados de Resultados y anexos y del informe del Síndico, y fijación de los honorarios del directorio, del ejercicio Nº 60 cerrado el 31 de diciembre de 2010. Distribución de las utilidades.
3º) Elección de dos directores titulares por dos años, de dos suplentes por un año, y de un síndico titular y uno suplente por un año y fijación de los honorarios de la sindicatura por el 61º ejercicio.
Buenos Aires, 29 de abril de 2011.

NOTA: Para asistir al acto, los Señores Accionistas deberán depositar en la sede legal de la Sociedad sus certificados de acciones, hasta las 19 horas del día 23 de mayo de 2011, en el horario de atención de lunes a viernes de 15 a 19 horas.
Designado director en la Asamblea del 15 de abril de 2009 y Presidente en la reunión de directorio de la misma fecha.
Presidente – Luis María Zambrano

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 29/04/2011. Nº Acta: 200. Nº Libro: 75.
e. 09/05/2011 Nº 52421/11 v. 13/05/2011

TRANSPORTADORA DE GAS DEL MERCOSUR S.A. (TGM)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Transportadora de Gas del Mercosur S.A. a la asamblea ordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará el día 24 de mayo de 2011, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la Avda. Roque Sáenz Peña 938 piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010;
3°) Destino del resultado del ejercicio;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora;
5°) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos por el ejercicio 2010;
6°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes; y
7°) Elección de Síndicos Titulares y Suplente.

El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán comunicar a la Sociedad su intención de asistir para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 18 de mayo de 2011, a las 16:00 horas.

El nombrado firma en su carácter de Presidente designado según reunión de Directorio el 30 de junio de 2010.
Presidente – Eduardo Ojea Quintana

Certificación emitida por: Sebastian Caballero. N° Registro: 2130. N° Matrícula: 4343. Fecha: 3/5/2011. N° Acta: 1718.
e. 06/05/2011 N° 52766/11 v. 12/05/2011

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Transportes Automotores Riachuelo S.A., tenedores de acciones nominativas no endosables Clase "A" de acciones, correspondientes a la Línea 100, a Asamblea Especial en primera convocatoria para el día 23 de Mayo de 2011, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración elección de candidatos Titular y/o Suplente para el Directorio, para ser presentados en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad. El Directorio.

NOTA: Comunicación de depósito art. 238 Ley 19.550, se recepcionarán de Lunes a Viernes de 11.00 a 14.00 horas en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.
El que suscribe, lo hace en carácter de Presidente del Directorio, según Asamblea General Ordinaria del 14/08/2009 y Reunión de Directorio de Distribución de Cargos del 02/08/2010.
Presidente – Mario del Valle Roldán

Certificación emitida por: Agueda L. Crespo. Nº Registro: 149. Nº Matrícula: 3010. Fecha: 02/05/2011. Nº Acta: 135. Nº Libro: 441.
e. 06/05/2011 Nº 51743/11 v. 12/05/2011

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Transportes Automotores Riachuelo S.A., tenedores de acciones nominativas no endosables Clase "B" de acciones, correspondientes a la Línea 115, a Asamblea Especial en primera convocatoria para el día 24 de Mayo de 2011, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración elección de candidatos Titular y/o Suplente para el Directorio, para ser presentados en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad. El Directorio.

NOTA: Comunicación de depósito art. 238 Ley 19.550, se recepcionarán de Lunes a Viernes de 11.00 a 14.00 horas en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.
El que suscribe, lo hace en carácter de Presidente del Directorio, según Asamblea General Ordinaria del 14/08/2009 y Reunión de Directorio de Distribución de Cargos del 02/08/2010.
Presidente – Mario del Valle Roldán

Certificación emitida por: Agueda L. Crespo. Nº Registro: 149. Nº Matrícula: 3010. Fecha: 02/05/2011. Nº Acta: 134. Nº Libro: 441.
e. 06/05/2011 Nº 51755/11 v. 12/05/2011

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Transportes Automotores Riachuelo S.A., tenedores de acciones nominativas no endosables Clase "C" de acciones, correspondientes a la Línea 134, a Asamblea Especial en primera convocatoria para el día 26 de Mayo de 2011, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración elección de candidatos Titular y/o Suplente para el Directorio, para ser presentados en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad. El Directorio.

NOTA: Comunicación de depósito art. 238 Ley 19.550, se recepcionarán de Lunes a Viernes de 11.00 a 14.00 horas en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.
El que suscribe, lo hace en carácter de Presidente del Directorio, según Asamblea General Ordinaria del 14/08/2009 y Reunión de Directorio de Distribución de Cargos del 02/08/2010.
Presidente – Mario del Valle Roldán

Certificación emitida por: Agueda L. Crespo. Nº Registro: 149. Nº Matrícula: 3010. Fecha: 02/5/2011. Nº Acta: 136. Nº Libro: 441.
e. 06/05/2011 Nº 51766/11 v. 12/05/2011

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Transportes Automotores Riachuelo S.A., tenedores de acciones nominativas no endosables Clase "D" de acciones, correspondientes a la Línea 150, a Asamblea Especial en primera convocatoria para el día 27 de Mayo de 2011, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración elección de candidatos Titular y/o Suplente para el Directorio, para ser presentados en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad.

NOTA: Comunicación de depósito art. 238 Ley 19.550, se recepcionarán de Lunes a Viernes de 11.00 a 14.00 horas en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.
El que suscribe, lo hace en carácter de Presidente del Directorio, según Asamblea General Ordinaria del 14/08/2009 y Reunión de Directorio de Distribución de Cargos del 02/08/2010.
Presidente – Mario del Valle Roldán

Certificación emitida por: Agueda L. Crespo. Nº Registro: 149. Nº Matrícula: 3010. Fecha: 02/05/2011. Nº Acta: 137. Nº Libro: 441.
e. 06/05/2011 Nº 51783/11 v. 12/05/2011

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, sita en Bartolomé Mitre 401, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 26 de mayo de 2011, a las 14 hs. en primera convocatoria, y a las 15 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la renuncia del Sr. Alfredo Hugo Fucci al cargo de Director Titular
3º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
4º) Determinación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y elección de los mismos.

Carlos A. Nogueira Martearena - Presidente. Designado por Acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas de fecha 25/11/2010.

Certificación emitida por: Mariana Domínguez. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4625. Fecha: 5/5/2011. Nº Acta: 07. Libro Nº: 101.
e. 09/05/2011 Nº 53275/11 v. 13/05/2011

"Y"

YACYLEC S.A.

CONVOCATORIA

Nº: 11.875 Lº 112, Tº "A" de S.A. 1.565.624. Convócase a los Accionistas de Yacylec S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 31 de mayo de 2011 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 797, Piso 11, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la oferta de venta de acciones preferidas efectuada por la Corporación Financiera Internacional (CFI), y la eventual reducción voluntaria del capital social por hasta un monto de pesos dos millones doscientos veintidós mil doscientos veintidós ($ 2.222.222.-), mediante el rescate de acciones. Determinación de las condiciones de cancelación y demás circunstancias. Adecuación de Proporciones de Acciones Clases A y B, mediante la conversión de acciones Clase A en acciones Clase B.
2º) Consideración de la documentación contable correspondiente a la reducción del capital social.
3º) Consideración de la reforma del Artículo 4º del Estatuto Social "ad referéndum" de la aprobación del Ente Nacional Regulador de la Electricidad.
4º) Reordenamiento de los Estatutos Sociales.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán remitir al domicilio de la Sociedad arriba indicado una comunicación escrita de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea conforme el artículo 238 de la Ley 19550; es decir hasta el 24 de Mayo de 2011 a las 17 horas.
El firmante de este aviso ha sido designado Síndico Titular conforme surge del acta de asamblea de fecha 1º de abril de 2011.
Síndico Titular – Mario José Blanco

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 26/04/2011. Nº Acta: 108. Nº Libro: 149.
e. 06/05/2011 Nº 51363/11 v. 12/05/2011

"Z"

ZARVAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26-05-2011, a las 17, en Uruguay 775, piso 12, oficina 'A' Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Documentos del inciso 1° del artículo 234 LSC, al 31-12-2010.
2°) Tratamiento de resultados.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Fijación del número, y elección de directores titulares y suplentes.
5°) Designación de Síndico titular y suplente.
6°) Designación de accionistas para firmar el acta.
En segunda convocatoria, a las 18. Depósito de acciones, conforme al artículo 238 LSC. El Directorio.

Jorge Ricardo Vartabetian, Presidente de Zarvar S.A. designado según acta de asamblea ordinaria y extraordinaria del 14 de julio de 2008.

Certificación emitida por: Marcelo J. Foppoli. Nº Registro: 1829. Nº Matrícula: 4317. Fecha: 28/4/2011. Nº Acta: 087. Libro Nº: 34.

e. 04/05/2011 N° 50126/11 v. 10/05/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Diego M. Rio Martillero Público Av. Rivadavia 6001 CABA, avisa: Cimalú S.R.L. vende y transfiere a Orlando Constantino Guala, garage comercial (Exp. 088677-95 y 003151-96) sito Avelino Díaz 945, C.A.B.A. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mi oficina.

e. 05/05/2011 N° 50872/11 v. 11/05/2011

"Organización Lois S.R.L." (Jose R. Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, CABA., avisan que RZQ SRL domicilio cerviño 3300 transfiere a Cerviño 3300 SRL domicilio en uruguay 766 PB "6" CABA su negocio del ramo de (602000) Restaurante Cantina (602010) Casa de Lunch sito en Cerviño 3300 PB Sotano, UF. 1, CABA quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda gravamen y de personal.- Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 06/05/2011 N° 51282/11 v. 12/05/2011

"Organización Lois S.R.L." (Jose R. Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que Guillermo Juan Delucchi domicilio T. Gral Donato Alvarez 397 Cap. Fed transfiere a Beniamino D'eboli domicilio en Virrey del pino 2719 Piso 5 Dto "A" Cap. Fed. su negocio del ramo de (602010) Casa de Lunch (602020) Cafe Bar (602030) Despacho de bebidas Wisqueria, Cerveceria sito en T. Gral Donato Alvarez 397 PB Cap. Fed UF 3 y 4 unificadas quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda gravamen y de personal.- Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 06/05/2011 N° 51284/11 v. 12/05/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

EL YAGUARI S.A. - INVERSORA PERDRIEL S.A.

Se comunica que: (i) El Yaguarí S.A. (sociedad absorbente) con sede social en Avda. Santa Fe 782, piso 5º Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26/2/03 bajo el Nº 2637 del Libro 20 de Sociedades por Acciones resolvió mediante la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/3/11 aprobar el Compromiso previo de fusión del 4/3/11 con Inversora Perdriel S.A y aumentar el capital social en la suma de $ 542.000; (ii) Inversora Perdriel S.A. (sociedad absorbida), con sede social en Avda. Santa Fe 782, piso 6º Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 1/12/93 bajo el Nº 12087 del libro 114 Tomo A de Sociedades Anónimas resolvió mediante Asamblea Extraordinaria del 29/3/11 aprobar el Compromiso previo de fusión del 4/3/11 con El Yaguari S.A. Valuación del activo y del pasivo al 31/12/10: de El Yaguari S.A.: $ 29.636.688,64 y $ 523.537,54, de Inversora Perdriel S.A.: $ 446.564,88 y $ 22.810,89. Maria Pia Moffat autorizada por Asamblea del 29/3/11.

Abogada - María Pía Moffat

e. 09/05/2011 Nº 52259/11 v. 11/05/2011

"M"

MB HOLDING S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 3350, Libro 109, Tomo A de Sociedades Anónimas el 3 de junio de 1991, con sede social en la Avenida del Libertador 498, piso 27º, Buenos Aires, comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 23 del 20/02/2006 resolvio la devolución de aportes irrevocable por la suma de $ 9.046.571,82. Activo y pasivo antes de la devolución $ 13.904.069,43 y $ 3.257.510,60, respectivamente. Activo y pasivo despues de la devolución $ 13.904.069,42 y $ 12.304.082,42, respectivamente.- Oposiciones Av. Corrientes Nº 531, piso 5º, Buenos Aires. Autorizado por escritura pública Nº 421, de fecha 3 de agosto de 2010, Alberto H. Hueyo, Registro Notarial 190, Escribano.

Escribano - Alberto H. Hueyo

e. 09/05/2011 Nº 52129/11 v. 11/05/2011

MINERA TRITON ARGENTINA S.A. - COMPAÑIA MINERA ALTOVALLE S.A.

Fusión por Absorción. A los fines dispuestos por el artículo 83 inc 3º Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre Minera Triton Argentina S.A. (Triton) y Compañía Minera Altovalle S.A. (Altovalle). 1) Sociedad absorbente: Triton, Sede Social: Maipú 1210, 5º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el R.P.C. el 21/01/97, bajo número 787, libro 120, tomo de S.A. Sociedad absorbida: Altovalle, Sede Social: Maipú 1210, 5º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el R.P.C. el 21/10/94, bajo número 10.382, libro 115, tomo de S.A. 2) Fusión: Triton absorbe a Altovalle, la que se disuelve sin liquidarse, de acuerdo al Compromiso Previsión de Fusión de fecha 15/03/11 aprobado por asamblea general ordinaria y extraordinaria de Triton y de Altovalle del día 31/03/2011. 3) La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31/12/2010. Triton: Activo Total 1.078.918.998 y Pasivo Total 674.485.016 al 31/12/2010. Altovalle: Activo Total $ 5.831.205 y Pasivo Total $ 1.512.806 al 31/12/2010. 4) El día 31/03/2011 por asamblea general ordinaria y extraordinaria Triton resuelve aumentar su capital de $ 329.525.764 a $ 332.074.738 y modificar en consecuencia el artículo 4º de su Contrato Social. 5) Edicto publicado a los efectos de oposición de los acreedores sociales. Las oposiciones de ley se presentarán en Maipú 1210, piso 5to. Cdad. Bs. As., at. Dr. Hernán Miguel Zaballa. Autorizado especial por Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de ambas sociedades del 31/03/11.

Autorizado Especial/Abogado – Francisco Dávalos Michel

e. 09/05/2011 Nº 52394/11 v. 11/05/2011

"N"

NUEVE TIGRES S.A.

Reducción Voluntaria de Capital. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley 19.550, y a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, se hace saber que Nueve Tigres S.A. ha resuelto reducir su capital social: (a) en la suma de $ 4.673.418. Datos de la sociedad: Nueve Tigres S.A., con sede social en Viamonte 1479, 6º C, de la ciudad de Buenos Aires, cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio el 24 de abril de 1998, bajo el Nº 1.649.068, Libro de Sociedades Anónimas. 2. Capital social: Nueve Tigres S.A. redujo su capital social de la suma $ 12.601.290 a la suma de $ 7.927.872. 3. Valuación de activos y pasivos al 30 de noviembre de 2010 según Estados Contables Especiales al 30 de noviembre de 2010: Activo: $ 12.330.967,16. Pasivo: $ 162.951,40. Patrimonio Neto Anterior a la Reducción $ 12.168.015,76. Patrimonio Neto posterior a la Reducción $ 7.927.871,16 4. Resoluciones Aprobatorias: reunión de Directorio del 16 de diciembre de 2010 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 17 de diciembre de 2010. 5. Oposiciones: podrán formularse en Viamonte 1479, 6º C de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9.30 a 12 y de 14 a 16.30 horas. El Directorio. Fdo: Enrique Morando, autorizado por Asamblea de Accionistas del 17 de diciembre de 2010.

Autorizado – Enrique Morando

e. 06/05/2011 Nº 51392/11 v. 10/05/2011

"T"

THE CONSERVATION LAND TRUST ARGENTINA S.A. Y CONSERVACION PATAGONICA ARGENTINA S.A.

–Fusión por Absorción de Sociedades Anónimas–

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3°), de la Ley 19.550, se hace saber que The Conservation Land Trust Argentina S.A. y Conservacion Patagónica Argentina S.A. han resuelto fusionarse, disponiendo Conservacion Patagonica Argentina S.A. su disolución sin liquidación y la transferencia de la totalidad de su patrimonio a The Conservation Land Trust Argentina S.A. 1. Datos de las sociedades: 1.a) Sociedad incorporante: The Conservation Land Trust Argentina S.A. con sede social en Av. L. N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, inscripta originalmente en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Corrientes el 2/09/1983 y luego, por cambio de jurisdicción, en la Inspección General de Justicia el 28/05/2009 bajo el N° 8907 del L° 44 de Sociedades por Acciones; y 1.b) Sociedad incorporada: Conservación Patagonia Argentina S.A. con sede social en Av. L. N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26/02/2002 bajo el N° 1811 del L° 17 de Sociedades por Acciones. 2. Capital Social: The Conservation Land Trust Argentina S.A. aumentó su capital en la suma de $ 1.100.000, es decir de la suma de $ 94.778.171 a la suma de $95.878.171. 3. Valuación de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2010: 3.a) The Conservation Land Trust Argentina S.A.: Activo: $ 54.076.210.- Pasivo: $4.758.958.- Patrimonio Neto: $ 49.317.252; 3.b) Conservación Patagónica S.A.: Activo: $ 870.814.- Pasivo: $ 131.188.- Patrimonio Neto: $739.626. 4. Compromiso Previo de Fusión: fue suscripto el 31/03/2011. 5. Resoluciones Aprobatorias: 5.a) The Conservation Land Trust Argentina S.A.: reunión de Directorio y Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/03/2011; 5.b) Conservación Patagónica Argentina S.A.: reunión de Directorio y Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/03/2011; 6. Oposiciones: podrán formularse en el Estudio Marval, O'Farrell & Mairal ubicado en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas. María José Estruga -- Autorizada por Asamblea de Accionistas de The Conservation Land Trust Argentina S.A. y Asamblea de Accionistas de Conservación Patagónica Argentina S.A., de fecha 31/03/2011.

Abogada – María José Estruga

e. 09/05/2011 N° 53352/11 v. 11/05/2011

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 13 de mayo de 2011 a las 12,30 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Lidia entre las de Victor y Narciso, designado como lote 4 de la Manz. 220, Sierras de los Padres, Pdo. de Gral. Pueyrredon, Pcia. de Bs. As, Nom. Cat.: Circ. I-II, Sec. I, Manz. 220, Parc. 4. Matrícula 200059. Sup. 744,20 m2. Conforme acta del escribano actuante, se trata de una finca con techo de chapa que posee living comedor con cocina integrada y hogar, espacio biblioteca, baño completo y un dormitorio; en 1er. piso dormitorio y baño. Hacia los fondos galería semitechada y además espacio cubierto (garage). Todo en regular estado de conservación y ocupado por el demandado y flia., encontrándose legalmente intimado a la desocupación. Base $ 115.422,97. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 20 de mayo de 2011 a las 12,30 hs. será de $ 86.567,23 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: a la Munic. de Gral. Pueyrredon $ 4432,48 al 29.3.11, a ARBA sin deuda al 8.2.11, a Coop. Sierra de los padres $ 69,21 al 10.3.11. Fuera del radio servido por OSN, AYSA, A. Arg. y OSMDP, a Feb./11. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Se exhibe 11 y 12 de mayo de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil n° 80, autos: Abn Amro Bank NV Suc. Arg c/Añasco Pablo Guillermo y otro s/Ejecución Especial ley 24441.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2011.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 06/05/2011 N° 51656/11 v. 10/05/2011

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 16 de mayo de 2011 a las 13,20 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Las Heras s/n° esq. Ricardo Fernández, edificada en 2 lotes de terreno designados con los n° 18 y 19 de la Manz. 58, Ingeniero Maschwitz, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ.: IV; Sec. A; Manz. 20; Parc. 18 y 19. Matrícula 26019 y 26020, Sup. 239,56 y 235,59m2. respectivamente. Conforme constatación del escribano actuante, se trata de una casa de 2 plantas con terreno al frente y al costado, y consta de galería, living, comedor cocina, baño y 3 dormitorios. Existe construcción sin terminar. En buen estado de conservación, salvo detalles de construcción, ocupado por el Sr. A. Brandan, su esposa A. L. Carou y 2 hijos, quien se encuentra legalmente intimado a la desocupación. Base U$S 124.227,94. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 20 de mayo de 2011 a las 13,20 hs. será de U$S 93.170,95 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: a ARBA $ 2.357,40 y $ 458,80 al 3.5.11; a la Munic. de Escobar $ 4333,99 y $ 4797,27 al 18.11.10, con mas $ 5.142 por dchos. de construcción al 22.12.10; Fuera del radio servido por OSN y AYSA. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Se exhibe los días 12 y 13 de mayo de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil n° 28, autos: Equity Trust Company (Argentina) SA c/Carou Alejandra Leonor s/Ejecución Especial ley 24441.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2011.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 09/05/2011 N° 52390/11 v. 11/05/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Toco Jarjuri, Juan Erasmo s/Inf. Ley 23.737", resuelve:

Primero: Condenar a Juan Erasmo Toco Jarjuri de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225,00), por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y sancionado por el artículo 5° inciso "c" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 del Código Penal, con costas.

Segundo: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena, privativa de la libertad, el día 11 de Agosto del año dos mil catorce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir a Juan Erasmo Toco Jarjuri al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo, haciendo saber a dicha institución que el nombrado solicitó su traslado a la Unidad 10 de Formosa por acercamiento familiar.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Juan Erasmo Toco Jarjuri, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Juan Erasmo Toco Jarjuri dispuesta a fs. 82/83 de autos.

Septimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.– Marta Liliana Snopek.– René Vicente Casas.– Jorge Luis Villada. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 04/05/2011 N° 49644/11 v. 17/05/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, –sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070– notifica a Horacio Armando Bekerman (D.N.I. nro. 4.991.618) que en la causa nro. 494/09 (Int. 1307), caratulada: "Bekerman, Horacio Armando sobre simulación dolosa de pago", se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 2 de abril de 2011. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida, por prescripción, la Acción Penal respecto de Horacio Armando Bekerman (D.N.I. nro. 4.991.618) y, en consecuencia, Sobreseerlo en orden a la presunta comisión del delito contemplado por el artículo 11° de la ley 24769... Fdo: Javier López Bíscayart, Juez. Ante mí: Enrique Decarli. Secretario."

Secretaría, 20 de abril de 2011.
Enrique Decarli, secretario.

e. 04/05/2011 N° 49631/11 v. 10/05/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría N° 5, en la causa N° 506/09, caratulada: "N.N. s/Contrabando de estupefacientes", notifica a Mariano Ruiz Díaz, Mario Alberto Ruiz Díaz, Ramón Mario Burgos, César Antonio Aún y Alfredo Pro que con fecha 19 de abril de 2011 se resolvió: "Autos y Vistos... Y Considerando... Se resuelve: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa... con relación a Mariano Ruiz Díaz (D.N.I. N° 12.589.341), Mario Alberto Ruiz Díaz (D.N.I. N° 26.732.041), Ramón Mario Burgos (D.N.I. N° 10.167.493). César Antonio Aún (D.N.I. N° 13.410.554) y Alfredo Pro (D.N.I. N° 17.886.516)... I) Sobreseer totalmente por extinción de la acción penal por prescripción respecto de los imputados Mariano Ruiz Díaz (D.N.I. N° 12.589.341), Mario Alberto Ruiz Díaz (D.N.I. N° 26.732.041), Ramón Mario Burgos (D.N.I. N° 10.167.493). César Antonio Aún (D.N.I. N° 13.410.554) y Alfredo Pro (D.N.I. N° 17.886.516), con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente (art. 336 inc. 1° del C.P.P.N.)...". Fdo. Rafael Francisco Caputo, Juez Nacional. Ante mí: Sandra V. Goñi, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2011.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 09/05/2011 N° 53041/11 v. 13/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa N° 13.105/10 (A-12.809), caratulada: "Juárez Carlos Enrique y Otros s/Delito de Acción Pública...", cita y emplaza durante el plazo de cinco (5) días a Roberto Jorge Agis –M.I. N° 4.313.555–, a fin de que se presente ante los estrados de esta judicatura dentro del quinto día a partir de la última publicación, para recibírsele declaración indagatoria de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación; bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde de conformidad con lo normado por los artículos 150 y concordantes del mismo cuerpo normativo antes mencionado, con los efectos legales que ello podría conllevar.

Secretaría N° 1, 20 de abril de 2011.
María Inés Gambirassi, secretaria federal.

e. 04/05/2011 N° 49640/11 v. 10/05/2011

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 8, notifica a Javier Merino (pasaporte peruano N° 1.641.636) y a José Miguel Igreda Erazo (pasaporte peruano N° 2.732.650) que deberán comparecer ante este Tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus capturas en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco días. Fdo.: Ariel O. Lijo, Juez Federal. Ante mí: Diego Fernando Arce, Secretario.

Buenos Aires, 26 de abril de 2011.

e. 05/05/2011 Nº 50324/11 v. 11/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 25

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 25, Secretaria Nº 161, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la última publicación a Claudio Daniel Mussa (D.N.I. Nº 12.966.755) y María Rosa Rubino (D.N.I. Nº 14.587.984), con el objeto de ser oídos en declaración indagatoria -art. 294 del C.P.P.N.- en la causa Nº 49.825/2.010 que se les sigue por el delito de quiebra fraudulenta. Publíquese por 3 (tres) días.

Buenos Aires, 13 de abril de 2011.
Sebastián J. Marasco, secretario.

e. 06/05/2011 Nº 50878/11 v. 10/05/2011

N° 30

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 30, Secretaría n° 164, cita y emplaza por cinco días a contar de la última publicación a Carlos José Martínez, para que se presente ante el tribunal toda vez que se da en autos el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N., a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en la causa n° 17.726/2010. Publíquense por cinco días hábiles consecutivos.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2011.
Ignacio Belderrain, secretario.

e. 09/05/2011 N° 53035/11 v. 13/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 30, Secretaría N° 164, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación, a Ramón Diego Vega López para que se presente ante el tribunal toda vez que se da en autos el estado de sospecha al que alude el Art. 294 del C.P.P.N. a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en la Causa N° 9.163/11. Publíquese por cinco días hábiles consecutivos.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2011.
Ignacio Belderrain, secretario.

e. 09/05/2011 N° 53038/11 v. 13/05/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 76701 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a Sebastián Roberto Orellana -DNI nro. 32.639.274- y a Lucas Martín Benítez -DNI nro. 36.728.674- bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 28 de abril de 2011.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 06/05/2011 Nº 50873/11 v. 10/05/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo de la Dra. Rita María Ailan, Secretaria Nº 8 a cargo de la Dra. Silvana Ambrozy, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 5, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, Norberto José Bellver (D.N.I. 4.463.928), por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Banco Central de La República Argentina Resol 299/04 c/Bellver, Norberto José s/Ejecución Fiscal", Expte. 10.157/2006, en los cuales se le reclama el pago de $ 18.600.- en concepto de capital, con más la de $ 1.800.- presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 11 de febrero de 2010. ... publíquese edictos por el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación por el término de 2 (dos) días, emplazando a la demandada a que comparezca a tomar intervención de ley, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147,). Fdo.: Dra. Rita María Alían. Juez Federal. El citado edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2011.
Silvana Ambrozy, secretaria.

e. 09/05/2011 Nº 48310/11 v. 10/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15/04/2011, se decretó la quiebra de Center Solutions S.A., (CUIT Nro. 30-67821637-9 en la que se designó síndico a Manuel Camilo Arias con domicilio en Congreso 2629 Piso 9 "B" -te 4542-5548- de la C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de junio de 2011. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 28 de abril de 2011.
Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.

e. 06/05/2011 Nº 50865/11 v. 12/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18.04.11, se decretó la quiebra de "Rosa Marcelina Delia (D.N.I. Nro. 10.123.034)", Expediente Nro. 97499-, en la que se designó síndico al Contador Fernando Agustín Delavault, con domicilio en Belgrano 845 piso 1ro. "A" - C.A.B.A. (Tel. 4331-4867), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 2011. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 28 de abril de 2011.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 05/05/2011 Nº 50297/11 v. 11/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 2, sito en Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, en los autos "Research International S.A. s/Quiebra" (Expte. Nro. 96343), se hace conocer el proyecto de distribución final, y la regulación de honorarios, pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones dentro de los 10 días siguientes. Solamente serán admisibles aquellas que se refieran a omisiones, errores o falsedad del informe, en cualquiera de sus puntos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2011.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 09/05/2011 Nº 51628/11 v. 10/05/2011

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, anexo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 22 de marzo de 2011 se ha decretado la quiebra de Organik S.A., C.U.I.T. 30-70701278-8. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdora. Inés Berta Petrone con domicilio en la calle Mercedes 313, Capital Federal, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 07/06/2011. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 03/08/2011 y 15/09/2011 respectivamente. Se intima a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la fallida, para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley 24522.

Buenos Aires, 19 de abril de 2011.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 04/05/2011 Nº 49638/11 v. 10/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Julia Villa-

nueva (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, CABA), Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, comunica por cinco días que en los autos: "Quevedo, Enrique Alberto s/Quiebra" Expte. 096.707 que con fecha 23 de marzo de 2011, se decretó la quiebra de Quevedo, Enrique Alberto con D.N.I. 10.927.457; haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 9 de junio de 2011 ante el síndico designado Contador Manuel Bol, con domicilio constituido en Avenida Alsina 2080, Piso 8º, Of. "59", de la Ciudad de Buenos Aires. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 23 de junio del 2011. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 5 de agosto y 19 de septiembre de 2011 respectivamente. Intímese al fallido para que entregue al Sindico los libros y demás documentación comercial, y cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley, y para que proceda a constitur domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intimase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido.

Buenos Aires, 20 de abril de 2011.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 04/05/2011 N° 49608/11 v. 10/05/2011

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de marzo de 2011, se decretó la quiebra de Silvia Nélida Rodríguez designándose como síndico al contador Oscar Chapiro, con domicilio en Virrey del Pino 1739 piso 14 "A" tel: 4782.8696, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/05/2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13/07/2011 y 08/09/2011. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 26 de abril de 2011.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 05/05/2011 Nº 50306/11 v. 11/05/2011

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nro. 12, a mi cargo, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de la CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 7/04/2011 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "Nueva Farmacia Line SRL", CUIT 30-70765479-8, domiciliada en la Av. Las Heras 2902, de la CABA. Se ha designado Síndico al Contador Néstor Leónidas Zega, con domicilio en la calle Juan D. Perón 1493, piso 1º, Of. 2 y 3., CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/06/2011. Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 2/08/2011 y 14/09/2011 respectivamente. La Audiencia Informativa tendrá lugar el día 14/03/2012 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2011.

Mariano E. Casanova, secretario interino.

e. 09/05/2011 Nº 52191/11 v. 13/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Mariano Casanova, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "San Jac S.R.L. s/Quiebra" (CUIT Nº 30-70853492/3), Expte. Nº 055020, con fecha 28 de abril de 2011 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador José Luis Roubio, con domicilio en Uruguay 618, piso 2º "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14.06.11. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 28 de abril de 2011.

Mariano E. Casanova, secretario interino.

e. 05/05/2011 Nº 50266/11 v. 11/05/2011

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 10 de marzo de 2011 se ha decretado la quiebra de "Arnal Fernando Germán DNI 25.086.444". El síndico designado es Alberto Antonio Bouzigues con domicilio en la calle Parada 1083 Piso 3º B de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 16/06/2011. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 12/08/2011 y el previsto por el art. 39 el día 26/09/2011. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 27 de abril de 2011.

Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 05/05/2011 Nº 50255/11 v. 11/05/2011

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaria Nº 17 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º piso de Capital Federal, en los autos "Aries Medical Group S.A s/Quiebra" (Nº 102987) comunica por cinco días que el 11.04.11 se decretó la quiebra de Aries Medical Group S.A. (CUIT 30-70855833-4, inscripta en la IGJ bajo el Nº 15326 del Lº 23 de sociedades por acciones el 23.10.03, con domicilio en Av. Córdoba 1131, 8º CABA) y que los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la síndico designada ctdora. Clara Susana Auerhan, con domicilio constituido en Uruguay 872, 4º "16" de Capital Federal hasta el día 24.06.11. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 22.8.11 y 3.10.11 respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada el 5.9.11. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a efectos de que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) constituya domicilio dentro de las 48 lis., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 12.9.11 a las 11:00 horas.

Buenos Aires, 27 de abril de 2011.

Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.

e. 05/05/2011 Nº 50279/11 v. 11/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 23.11.10 se decretó la quiebra de Elizabeth Viviana Haidar y Calabressi (CUIT 27-21.055.528-0), con domicilio en Humboldt 864 de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Rodolfo F. D. Torella, con domicilio en Arcos 3726, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 1.07.11. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 29.08.11 y 11.10.11, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 12.09.11. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 3.10.11 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de abril de 2011.

Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 05/05/2011 Nº 50270/11 v. 11/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6.04.11 se decretó la quiebra de Viola Fabio (DNI: 20.405.059), con domicilio en Paraguay 3462 piso 4° "E". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Beckerman Amalia Victoria, con domicilio en Tucuman 1367 piso 6º "B", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 24.06.11. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 22.08.11 y 3.10.11, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 5.09.11. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 26.09.11 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de abril de 2011.

Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 05/05/2011 Nº 50273/11 v. 11/05/2011

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Desinfectadora Buenos Aires S.A., decretada con fecha 13-4-11. El síndico actuante es el contador Julio D. Bello y asociados con domicilio constituido en Uruguay 660 3º "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-6-11. Se deja constancia que el 16-8-11 y el 27-9-11 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y ajuste de los créditos verificados, y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2011.

Jimena Díaz Cordero, secretaria.

e. 09/05/2011 Nº 51364/11 v. 13/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Melamud Marcelo Adrián s/Quiebra, (DNI: 14.680.791 C.U.I.T. N 20-14680791-8), decretada con fecha 12.04.2011. El síndico actuante es el contador Borzone Ernesto Carlos con domicilio constituido en Cuenca 1464 PB de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1.08.2011. Se deja constancia que el 13.09.2011 y el 26.10.2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 27 de abril de 2011.

Juan Pablo Zemme, secretario.

e. 06/05/2011 Nº 50869/11 v. 12/05/2011

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 15 de abril de 2011, en los autos caratulados "Mitrik María de las Mercedes s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de Mitrik María de las Mercedes (CUIL 27-05334329-0) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de junio de 2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de agosto de 2011 y el 14 de septiembre de 2011 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Héctor Ricardo Martínez con domicilio en Tte. General Juan Domingo Perón 1219 5º piso 2º cuerpo of 24 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 28 de abril de 2011.

Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 06/05/2011 Nº 50867/11 v. 12/05/2011

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaria Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa; sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, tercer piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "Compañia Argentina de Comunicaciones y Electrónica S.A. s/Quiebra", (expediente 38565), comunica por dos días que se ha presentado el informe final, proyecto de distribución de fondos y que se han regulado honorarios a los funcionarios intervinientes.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 18 días del mes de abril de 2011.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 09/05/2011 Nº 51556/11 v. 10/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº.: 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Sec. Nº.: 34 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, Cap. Fed., hace saber en los autos "Granja La Licina S.A. s/Quiebra", que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, que se ha decretado la quiebra de Granja La Licina S.A., cuit 30654553536, debiendo la fallida y terceros entregar al síndico los bienes de aquella, como así también libros de comercio y demás documentación, prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio dentro de las 48 horas en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo (25/6/96), deberán verificar sus créditos por vía incidental, por lo tanto, los

acreedores que hubieran obtenido verificación en la etapa de concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. Dentro de los 15 días de notificada, deberá la sindicatura, recalcular los créditos ya verificados, conforme lo previsto por el art. 202 LCQ, y el día 8/6/11 deberá presentar un nuevo informe general actualizado. La sindica designada es la Dra. Graciela S. Bastitta, con domicilio en Viamonte 1365, 7º "A", Cap. Fed., TE: 43722391.
Buenos Aires, 5 de abril de 2011.
Fernando Delgado, secretario.
e. 06/05/2011 Nº 50891/11 v. 12/05/2011

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo de Dra. Andrea Rey con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º piso de Capital Federal, comunica en autos "DB Equipamientos S.R.L. s/Quiebra" (expediente Nº 055110) que con fecha 16 de febrero de 2011 se ha decretado la quiebra de la sociedad DB Equipamientos S.R.L., CUIT 30-70451429-5, con domicilio en la calle Tnte. Gral Juan D. Perón 4243 de esta Capital Federal. Se ha designado sindico al Cr. Carlos E. Foresti, con domicilio en la calle Cochrane 2462 piso 2º of. "6" de la ciudad de Bs. As., donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos los días lunes a viernes de 12 a 18 hs. hasta el día 18 de mayo de 2.011. Asimismo se ha dispuesto fijar la fecha del 01 de julio de 2011 y 29 de agosto de 2011, respectivamente, para que el Sr. Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces; Intimase al gerente/s de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.52, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se intima a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el boletín Oficial de la República Argentina sin previo pago (art. 89 ley 24.522).
Buenos Aires, 7 de abril de 2011.
Andrea Rey, secretaria.
e. 05/05/2011 Nº 50258/11 v. 11/05/2011

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 02/05/2011 se decretó la quiebra de J. H. Szapu y Cia. Sociedad Anónima (CUIT 30-70805744-0). El Síndico desinsaculado es Lisio, Ricardo José con domicilio constituido en Habana 4315 Piso 2 OF "I", ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el dia 21/09/2011 La Sindicatura presentara los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los días 10/11/2011 y 29/12/2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2011.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 09/05/2011 Nº 51417/11 v. 13/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, Secretaría Nro. 44, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad, hace saber que en autos "Rinaldi, Blas José María s.Quiebra", (Expte. Nro. 044224) se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 LCyQ. Asimismo, se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, abril 12 de 2011.
Pablo Caro, secretario.
e. 09/05/2011 Nº 51833/11 v. 10/05/2011

N° 23

Juzgado en lo Comercial n° 23 - Secretaría n° 45, comunica por cinco días la quiebra de "Apical S.A." Síndico Juan Carlos G. Toledo, domicilio en Paraguay 729 - P. 8° - Of. 32 - CABA, a quien deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 30 de junio de 2011, y los informes de los arts. 35 y 39 los días 26 de agosto y 7 de octubre de 2011, respectivamente. La presentación de ellos deberán denunciar su número de documento, C.U.I.T. y/o C.U.I.D, debiendo los representantes que ostenten las facultades para percibir. Se intima a la fallida a dar cumplimiento con los requisitos establecidos en el art. 86, párrafo 2° de la ley falencial. Se intima a la fallida y terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, previniendo a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se cita al Sr. Fernando Mouzo 9D.N.I. n° 31.051.386 a dar explicaciones para el día 08 de agosto de 2011, a las 08:30 horas, y supletoriamente para el día 16 de agosto de 2011 a las 08:30 horas, bajo apercibimiento de aplicárse el art. 102 de la ley 24522.
Buenos Aires, abril 19 de 2011.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 04/05/2011 N° 49760/11 v. 10/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46, a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 2011, se decretó la quiebra de M.D.B. S.A. (CUIT Nº 30-70893577-4), en la que se designó síndico al contador Pablo Daniel Exposito, con domicilio en Av. Córdoba 859, piso 5º "B", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de junio de 2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2 de agosto de 2011 y 14 de septiembre de 2011, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga la deudora de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 2011.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 06/05/2011 Nº 50901/11 v. 12/05/2011

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "International Food S.A. s/Quiebra", expediente Nº 52728, CUIT 30-69771626-9), los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 28 de junio de 2011 ante el Síndico designado Contador Julio Cesar Capovilla, con domicilio constituido en Av. Corrientes 3859 piso 13 "J", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 26 de agosto de 2011 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 11 de octubre de 2011. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2011.
Paula Marino, secretaria.
e. 09/05/2011 Nº 51335/11 v. 13/05/2011

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Sec. Nro. 52 sito en Av. Callao 635 6º piso, C.A.B.A., en los autos "Tower Records Argentina S.A. s/Quiebra c/Salomon, Michael T. y Otros s/Ordinario (Acción de Responsabilidad)", atento lo dispuesto por los arts. 145/147 del CPCC, llama a Norma Hall (DNI Nº 16.057.678) para que en el plazo de quince días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2011.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.
e. 09/05/2011 Nº 51458/11 v. 13/05/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8 Secretaría Nº 16 sito en Libertad 731, Piso 7to. de Capital F9deral en autos caratulados "Ferrocarriles Argentinos (en liquidación) y otro c/Verón, Carlos Luis s/Cobro de Pesos". Expte. 9270/02, intima a los herederos de los Sr. Carlos Luis Veron, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. conf art. 146 y 343 del CPCC). Publíquese por dos (2) días en el Diario Boletín Oficial.
Secretaría, 18 de noviembre de 2011.
Marcelo Gota, secretario.
e. 09/05/2011 Nº 52157/11 v. 10/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 25

El juzgado nacional de primera Instancia en lo Civil Nº 25, sito en Lavalle 1212. Piso 6º. C.A.B.A., a cargo del Dr. Lucas Cayetano Aon, Secretaría única cita y emplaza por quince días al demandado Masahiro Arakaki para que comparezca en los autos "Soto, Isabel c/Arakaki, Masahiro s/Divorcio" y su homonimo sobre alimentos provisorios y en el beneficio de litigar sin gastos bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de abril de 2011.
María Victoria Famá, secretaria.
e. 09/05/2011 Nº 52229/11 v. 10/05/2011

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36, Secretaría Unica, con asiento en Uruguay 714 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, cita por sesenta días a Claudio Martín Gerbilsky a fin de que comparezca en autos a estar a derecho. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 11 de abril de 2011.
María del Carmen Boullón, secretaria.
e. 06/05/2011 Nº 50933/11 v. 10/05/2011

N° 40

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica, Capital Federal, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de Adriana Fuks, Capital Federal. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".
Capital Federal, 15 de febrero de 2011.
Silvia C. Vega Collante, secretaria.
e. 06/05/2011 Nº 48260/11 v. 10/05/2011

N° 47

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 47 en los autos "Garantizar S.G.R. c/Cia. Agroindustrial Cuyana S.A. y Otro s/Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº: 15.143/2009), cita a Compañia Agroindustrial Cuyana S.A. (inscripta bajo el legajo 8656 a fs. 1 de los Registros Públicos de Sociedades Anónimas, Mendoza, con fecha 15/11/04) (C.U.I.T. 33-70915203-9), para que en el plazo de cinco días y en los términos del art. 145 y 147 C.P.C.C., comparezca a estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de abril de 2011.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 09/05/2011 Nº 52209/11 v. 10/05/2011

N° 56

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Civ. Nº 56, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1212, Piso 2º, C.A.B.A., cita por 15 días al Sr. Varela Omar Ramiro, con D.N.I. Nº 27.418.855, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Risoleo Yanina c/Varela Omar Ramiro s/Privación de la patria potestad" (Expte. Nº 85291/09), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Bs. As. , 27 de abril de 2011.
Graciela Alicia Fornerón, secretaria.
e. 09/05/2011 Nº 52086/11 v. 10/05/2011

N° 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaria Unica, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, Piso 4to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Caba Araneda Domingo Enrique. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2011.
Juan Hugo Bustamante, secretario.
e. 06/05/2011 Nº 45713/11 v. 10/05/2011

N° 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 80 Secretaria Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6 C.A.B.A, cita por diez días a herederos de: Héctor Oscar Bergamini, en autos Silva Carlos Ariel c/Bergamini Héctor Oscar s/Ejecución Hipotecaria (106735/99) bajo apercibimiento de disponer que las sucesivas notificaciones se les efectuen en los términos del art. 133 del Cód. Procesal y de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2011.
Santiago Pedro Iribarne, secretario.
e. 06/05/2011 Nº 51328/11 v. 10/05/2011

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Gustavo Román Pimentel, en la causa Nº 57.313 "Rodrigo Pedro y Trinidad Pablo Circulación de Moneda Falsa", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano Pedro Cesar Rodríguez alias "Plancha" DNI 24.917.999 ultimo domicilio conocido en calle Entre Ríos y Los Fresnos de la ciudad de Concordia Provincia de Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la publicación, a estar a derecho en las presentes a actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenarse su captura.
Concepción del Uruguay, 4 de abril de 2011.
Gustavo Román Pimentel, juez federal subrogante.
Ante mí: José María Barraza, secretario.
e. 06/05/2011 Nº 50859/11 v. 10/05/2011

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 4 SECRETARIA AD- HOC MAR DEL PLATA

El Juzgado Federal de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Nº 4, Secretaría Nº Ad-Hoc de Mar del Plata, Cita y Emplaza a Carlos Hipólito Brocardo para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a efectos de hacer valer los derechos que estime corresponder en los autos: "Banco de la Nación Argentina c/Brocardo, Car-

los Hipólito s/Ejecución con Preparación de Vía Ejecutiva", Expte. Nº 12931, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Asimismo se le hace saber que se lo tendrá por debidamente notificado al día siguiente de la última publicación. El presente edicto se publicará por dos (2) días en Boletín Oficial y Diario La Capital de Mar del Plata.

Mar del Plata, 12 de abril de 2011.
Mónica Cuquejo, secretaria federal.
e. 09/05/2011 Nº 48891/11 v. 10/05/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARÍA PENAL NRO. 3 POSADAS

El juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chavez Secretaria Nº 3 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, Cita por el termino de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a Adelaida Quintana González, CD 658.748, paraguaya, nacida el 16 de diciembre de 1947 en Atirá, República del Paraguay; hija de Luis Magín Quintana y de María Cristina Gómez, en Expte Nº 3-6896/10, a notificarse del Procesamiento en la presente causa, que se le sigue por el delito de uso de documento público, destinado a acreditar la identidad falso. Publíquese por tres (3) días.

Posadas, 12 de abril de 2011.
María Trinidad Fierro, secretaria.
e. 06/05/2011 Nº 50778/11 v. 10/05/2011

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chávez, Secretaria Nº 3 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, Cita por el termino de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a Aldo Enrique Ottonello, DNI. Nº 10.789.931, domiciliado en Calle Reconquista Nº 1248, Capital Federal, que deberá Comparecer, a notificarse del 4º) Hacer entrega en carácter de defintivo el vehículo Ford, modelo Falcon Rural, dominio Nº B-1433718 al señor Aldo Enrique Ottonello,...... en la presente causa y/o en su caso se dará aplicación a lo prescripto en el art. 4º de la Ley 26.348 (destrucción por compactación) sobre el vehículo de su propiedad. Publíquese por tres (3) días.

Posadas, 26 de abril de 2011.
María Trinidad Fierro, secretaria.
e. 06/05/2011 Nº 50783/11 v. 10/05/2011

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chavez cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Leonardo Oscar Almirón, D.N.I Nº 22.335.187, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Encubrimiento de Contrabando de importación" en "Expte. 4-2246/01", que transcripto dice: //sadas, 4 de Abril de 2011. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa Nº 4-2246/01: "Insaurralde Marcelo Fabián, Machuca Ramón Cornelio, Almirón Leonardo Oscar, Florentin Miryam Esther, Zukowski María Laura s/Encubrimiento de Contrabando de Importación". 2) Sobreseer total y definitivamente a Marcelo Fabián Insaurralde, D.N.I Nº 18.308.392, argentino, nacido el 6 de Agosto de 1967, hijo de Arnulfo Alipio y de Estela Maris Bernal, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Ramón Cornelio Machuca, D.N.I Nº 21.303.264, argentino, nacido el 9 de Enero de 1970, hijo de Vidal Machuca Gonzalez y de Jacinta Soria (f), y demás datos personales que son de figuración en autos; a Leonardo Oscar Almirón, D.N.I Nº 22.335.187, argentino, nacido el 1 de Diciembre de 1971, hijo de Carmen Almirón, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Miryam Esther Florentin, D.N.I Nº 20.338.664, argentina, nacida el 19 de Enero de 1969, hija de Arnulfo Milciades y de Saturnina Gonzalez, y demás datos personales que son de figuración en autos; a María Laura Zukowski, D.N.I Nº 25.669.176, argentina, nacida el 25 de diciembre de 1976, hija de Julio Alfredo y de Leonor Gotardo, y demás datos personales que son de figuración en autos por el delito de Encubrimiento de Contrabando de Importación (art. 874 inc. d) de la Ley 22.415, que se les imputara en la presente causa y de conformidad al art. 336 inc. 1) del C.P.P.N. 3) ... 4) ... 5) Regístrese. Notifíquese a las partes y firme que sea Archívese, sin más trámite Fdo: Dr. Ramón Claudio Chavez. Juez Federal Penal. Ante Mi: Dr. Sergio Salvi Grabulosa. Secretario. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 29 de abril de 2011.
Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.
e. 06/05/2011 Nº 50786/11 v. 12/05/2011

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chavez cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a María Laura Zukowski, D.N.I Nº 25.669.176, argentina, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Encubrimiento de Contrabando de importación" en "Expte. 4-2246/01", que transcripto dice: //sadas, 4 de Abril de 2011. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa Nº 4-2246/01: "Insaurralde Marcelo Fabián, Machuca Ramón Cornelio, Almirón Leonardo Oscar, Florentin Miryam Esther, Zukowski María Laura s/Encubrimiento de Contrabando de Importación". 2) Sobreseer total y definitivamente a Marcelo Fabián Insaurralde, D.N.I Nº 18.308.392, argentino, nacido el 6 de Agosto de 1967, hijo de Arnulfo Alipio y de Estela Maris Bernal, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Ramón Cornelio Machuca, D.N.I Nº 21.303.264, argentino, nacido el 9 de Enero de 1970, hijo de Vidal Machuca Gonzalez y de Jacinta Soria (f), y demás datos personales que son de figuración en autos; a Leonardo Oscar Almirón, D.N.I Nº 22.335.187, argentino, nacido el 1 de Diciembre de 1971, hijo de Carmen Almirón, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Miryam Esther Florentin, D.N.I Nº 20.338.664, argentina, nacida el 19 de Enero de 1969, hija de Arnulfo Milciades y de Saturnina Gonzalez, y demás datos personales que son de figuración en autos; a María Laura Zukowski, D.N.I Nº 25.669.176, argentina, nacida el 25 de diciembre de 1976, hija de Julio Alfredo y de Leonor Gotardo, y demás datos personales que son de figuración en autos por el delito de Encubrimiento de Contrabando de Importación (art. 874 inc. d) de la Ley 22.415, que se les imputara en la presente causa y de conformidad al art. 336 inc. 1) del C.P.P.N. 3) ... 4) ... 5) Regístrese. Notifíquese a las partes y firme que sea Archívese, sin más trámite Fdo: Dr. Ramón Claudio Chavez. Juez Federal Penal. Ante Mi: Dr. Sergio Salvi Grabulosa. Secretario. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 29 de abril de 2011.
Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.
e. 06/05/2011 Nº 50760/11 v. 12/05/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida N° 662 de la mencionada localidad, Secretaría n° 6 a cargo del Suscripto tramita la causa N° 6-4094, caratulada: "Giménez, Walter s/Pta. Infracción ley 23.737", en el que se resolvió atento a que no ha comparecido ante estos estrados a notificarse Walter Giménez, de nacionalidad argentina, nacido el día 31 de julio del año 1.985, en la localidad de Gonnett, partido de La Plata, hijo de Francisco y de Del Carmen Prieto, identificado con el documento nacional de identidad nro. 31.799.731, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días a tenor de lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificar a a Walter Giménez, de lo decidido en fecha 15 de septiembre de 2.009, en cuanto se resolvió: I.- Decretar la extinción de la Acción Penal, por prescripción (arts. 59 inciso 3° y 62 inciso 2° del Código Penal) y II.- Decretar el Sobreseimiento de Walter Giménez, de las restantes condiciones obrantes en autos, conforme lo ordenado por los artículos 336 inciso 1°, 334, 337, cc. del Código Procesal Penal de la Nación. Como recaudo se transcribe la parte pertinente del auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 25 de abril de 2.011. Por recibidos los presentes informes remitidos por el personal de la Policía Federal Argentina y atento a que no ha comparecido a notificarse de la resolución recaída en la presente causa Walter Giménez de nacionalidad argentina, nacido el día 31 de julio del año 1.985, en la localidad de Gonnett, partido de La Plata, hijo de Francisco y de Del Carmen Prieto, identificado con el documento nacional de identidad nro. 31.799.731, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días a tenor de lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificar a Walter Giménez, de lo decidido en fecha 15 de septiembre de 2.009, en cuanto se resolvió: I.- Decretar la extinción de la Acción Penal, por prescripción (arts. 59 inciso 3° y 62 inciso 2° del Código Penal) y II.- Decretar el Sobreseimiento de Walter Giménez, de las restantes condiciones obrantes en autos, conforme lo ordenado por los artículos 336 inciso 1°, 334, 337, cc. del Código Procesal Penal de la Nación. A tal fin ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en el que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados. Hágasele saber lo dispuesto procedente a la defensora del encartado, Dra. Lía Rivera de Del Prado, Titular de la Defensoría Oficial N° 1 de esta ciudad." Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal, ante mí José Luis D'Abondio Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil once.
e. 04/05/2011 N° 49633/11 v. 10/05/2011

JUZGADO 1A. INST. DIS. NRO. 5 CC Y LAB., 2A. NOM., RAFAELA, SANTA FE

Por orden del Juez de 1a Inst. de Distrito Nº 5 CCL, 2a Nominación de Rafaela (Sta Fe), en autos "Clorindo Appo SRL s/Concurso preventivo" (959/09), "Tracker SRL s/Concurso preventivo" (1537/09), "Peralta Ramos, Juan s/Concurso preventivo (1539/09) y "Buteler René s/Concurso preventivo (1538/09), los tres últimos como garantes, se fijaron fechas el 18/05/11, 10 hs., para la audiencia informativa y 27/05/11 vencimiento del periodo de exclusividad. Se publica también a sus efectos, y conforme se dispusiera en autos, en el Boletín Oficial de la Nación por 5 días. Fdo: Dra. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

Rafaela, 28 de abril de 2011.
e. 06/05/2011 Nº 51686/11 v. 12/05/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	31/03/2011	ALBERTO GUIDO	50677/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	15/03/2011	MARIA ELENA DE SANTI	50959/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	28/04/2011	CARMEN MARIA IPARRAGUIRRE Y ALFREDO NICOLAS MARGIOTTIELLO	50885/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	27/04/2011	MARIA ISABEL COSTA	50938/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	02/05/2011	RICARDO RAMON JUVE	50953/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	19/04/2011	ALCIRA BEATRIZ CARRAZZONI	50699/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	25/04/2011	JUAN JOSE ALONSO	50613/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	20/04/2011	JOSE PACHECO	50712/11
16	UNICA	MARIA EUGENIA VOROS	28/04/2011	GIL COTO GARCIA E ISABEL ALVAREZ	50943/11
17	UNICA	MARIEL GIL	04/04/2011	ALEJANDRO OSCAR FARANA	50767/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	02/05/2011	PEDRO RACITI Y ROSA BLANCA CASERES	50740/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	26/04/2011	LORENZO MALTA	50695/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	27/04/2011	MARIA PEREZ Y LEOPOLDO VITTORIO	50632/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	12/04/2011	MARGARITA FREDA	50688/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/04/2011	AMELIA DOLORES CAAMAÑO	50973/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	29/12/2010	CORDOBA AGUEDA ELVIRA	51049/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	26/04/2011	ALBERTO MUÑOZ	50759/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	28/04/2011	MARIO SEREBRISKY	50679/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	31/03/2011	ANTONIETA NAPOLI	50656/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	26/04/2011	MARIA MAGDALENA VIVOT	50790/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	29/04/2011	LIDIA MONACO	50690/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	29/04/2011	MARIANA ESTHER ELIZALDE	50637/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	29/04/2011	FRANCISCO FODRINI, GUILLERMO ANIBAL FODRINI PAUNA Y ESTHER CARLOTA PAUNA	50663/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	25/04/2011	ROCA JUAN JOSE	50654/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	05/08/2010	ARGELIA BENIGNA GONZALEZ	50698/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	02/05/2011	DOMINGO JUAN MARONE	50815/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/04/2011	ANGEL ANTONIO GATTO	50608/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	12/04/2011	ALBA AURELIA IANNELLO	50649/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	28/04/2011	MARTINEZ ARIAS JACINTO	50644/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAN LUJAN	25/04/2011	BERTOLOTTI ISOLINA ANGELA	50718/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	18/04/2011	RODOLFO ALBERTO LEZCANO	50960/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/03/2011	ADELINA GIOVANETTI Y ROBERTO ANTONIO GHIGLIOTTI	50603/11
53	N/A	ALDO DI VITO	28/04/2011	JUAN BERNARDEZ	50607/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	26/04/2011	DANIEL ALBERTO DURAN	50675/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	02/05/2011	CARMELO AMERICO ROMULO DE ROSA Y MARIA MARTHA DE ROSA	50762/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	26/04/2011	LUIS ANTONIO CASTIELLA e HILDA LYDIA CASARIEGO	50678/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/04/2011	GALIE COUKH Y/O EMILIA ELCUJ Y EMILIA ISABEL JACUB	50628/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	15/04/2011	CONCEPCION SAN MARTIN CRESPO Y JOSE SANTOS	50625/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	25/04/2011	ELSA JUANA RAVELO	50785/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	26/04/2011	LUCHESCO, GUSTAVO JUAN	50743/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	05/04/2011	TARRAB ANGELA	50701/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	27/04/2011	MARIA ESTHER RODRIGUEZ	50630/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	25/04/2011	BARATTA ARMONIA AIDA	50639/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	27/04/2011	ELVIRA TRINCAVELLI Y CRISTINA MAGDALENA MONTERO	50604/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	31/03/2011	TERESA DOBAL	50883/11
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETIS	16/07/2010	ALFREDO ESTEVEZ Y CARMEN RANCAÑO	50825/11
71	UNICA	INES M.LEYBA PARDO ARGERICH	02/02/2011	EMILIO JACINTO CHALOF	50617/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	28/04/2011	COLOMBO GRACIELA HEBE	50641/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	19/04/2011	ALBERTO OSCAR PAITOVI	50862/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	25/04/2011	JUAN ANTONIO AGÜERO	50648/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	14/04/2010	NELLY ELVA GALFRE	50830/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	28/10/2010	JAREK TADEUSZ JAXA-DEBECKI	50822/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	26/04/2011	JUAN PERFECTO SANTOS	50615/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	19/04/2011	RAQUEL AVERSA	50763/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	28/04/2011	ROSSI CARMEN	50622/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	29/04/2011	SENESTRARI LUCAS MATIAS	50659/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	14/04/2011	JOSE MANUEL LAMAS	50958/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	26/04/2011	CRUZ ROSALIA OZAN	50687/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	15/04/2011	RENEE BERTA VALIMBRI	50957/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	25/04/2011	BATTIMAN SERAFIN	50665/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	18/04/2011	OSCAR MANUEL PONTE	50672/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	26/04/2011	NELLY NOVELLINO	50684/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	03/03/2011	ALBERTO ENRIQUE D ‘ESTE	50714/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	25/04/2011	DOMINGA SIGNORELLI	50799/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	25/04/2011	JUAN IGNACIO RUIZ	50683/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	25/04/2011	ARTURO FILIPPI	50651/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	25/04/2011	LEONOR YUNES	50717/11

e. 06/05/2011 Nº 1835 v. 10/05/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	12/04/2011	DIAZ ALBERTO ANTONIO	51473/11
1	UNICA	CECILIA KANDUS	03/05/2011	OBLIGADO JAIME FERNANDO	51610/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	14/03/2011	EDELMIRA DOMINGUEZ	51518/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	02/05/2011	CHAIM HERSZ BERKENWALD	51298/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	11/04/2011	ISABEL MARIA ANA COSENTINO DE IANNELLA	51407/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	18/04/2011	ISABEL CARMEN BONJOCH	51258/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	18/04/2011	OTERO GUZMAN MANUEL	51289/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	07/04/2011	HECTOR OSCAR SILVA	51548/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	27/04/2011	BAUTISTA BOTTA	51544/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	25/04/2011	ANTONIO CIVALE	51326/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	19/04/2011	STAKSRUD GULBRAND	51245/11
17	UNICA	MARIEL GIL	03/05/2011	BARRI JUAN	51345/11
17	UNICA	MARIEL GIL	03/05/2011	DAHER JULIA	51346/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	25/04/2011	ALONSO MARIA ELISA	51421/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	01/04/2011	JORGE ABEL BILBAO	51304/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	30/03/2011	IRMA MARIA BARBEIRO	51352/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	13/04/2011	CARMEN ANGELICA PIZZO	51470/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	26/04/2011	CRUZ LAURA MABEL	51522/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	19/04/2011	ROSA DETTLER	51702/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	14/04/2011	CAYETANO SANTORO	51241/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	15/04/2011	SANTIAGO SONDER	51239/11
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	05/04/2011	MARCELO ADRIAN REPETTO	51292/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	18/04/2011	ROSA RAFAELA LUNA	51336/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/04/2011	MARGARITA MARIA FOX	51521/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	22/02/2011	JORGE OMAR MORENO	51294/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	26/04/2011	AVELINA DOLORES ALONSO	51398/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	28/03/2011	EMILIA LUCIA GARIBOGLIO , NESTOR TOMAS SANCHEZ E IRMA LUCIA SANCHEZ	51316/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	04/03/2011	DAKESSIAN CARLOS	51460/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	18/04/2011	MARIA ANGELICA GONZALEZ	51373/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	28/04/2011	MARIO FELICIANO VICENTE DEROSA	51272/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	29/04/2011	TEOFILA INES MENDES GONÇALVES	51514/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	29/04/2011	ABEL ANIBAL ZUMARRAGA Y STELLA MARIA LUISA MAIDANA	51461/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	25/04/2011	CARLOS ALBERTO GIGENA	51278/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	03/05/2011	CALOGERO SPALLINA y MARIA DI GIOVANNI	51276/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	03/05/2011	ZAGARI FRANCISCO	51291/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	03/05/2011	ALICIA ADELA SERANTES	51532/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	28/04/2011	SOCOLOVSKI PEDRO LEON	51391/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	29/04/2011	JORGE ALBERTO GROSMAN	51568/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	29/04/2011	CANDELARIO RICARDO SALVATIERRA	51254/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	29/04/2011	AMELIA CATALINA TORRE	51287/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	27/04/2011	GENOVEVA LALLE	51356/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/04/2011	VICTORIA SOFIA WASSILIADES	51485/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	09/02/2011	MARTHA ESTHER CASTRO	51309/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	26/04/2011	ISMAEL JORGE ANSALDO y ELENA VENECIA SCOPELLI	51527/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	26/04/2011	ILDA FARIDE DAGE	51286/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	05/04/2011	CARMEN SALIDO	51524/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	11/04/2011	LILIANA ELENA GONZALEZ ORTALE	51280/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	19/04/2011	JUAN CARLOS CRESSINI	51455/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	19/04/2011	CHEMES MARIA ELENA	51260/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	03/05/2011	ROBERTO LUIS CASTELLI	51709/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	28/04/2011	CAMPO PABLO DANIEL	51339/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/03/2011	HERESMILDA DENIS Y CORNELIO IFRAN	51327/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	14/04/2011	VICENTE BEATO	51344/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	27/04/2011	JORGE ABEL MARTIN	51274/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	19/04/2011	ALICIA GORE	51277/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	25/04/2011	EDUARDO JORGE ZANNINI	51497/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	27/12/2010	HECTOR DANIEL DELISSAGUE	51279/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	02/05/2011	ALDO CINGOLANI Y SANTA CARUSO	51285/11
70	UNICA	NESTOR A. BIANCHIMANI	28/10/2010	JUAN OSCAR ANDUJAR	51379/11
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	14/04/2011	ACERBO JUAN BAUTISTA ANTONIO	51502/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	11/04/2011	MARIO GIOCONDO FERRARI	51283/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	28/04/2011	UNIVERSO RODRIGUEZ BASTOS	51281/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	29/04/2011	BLAS CAYETANO BORNEO	51464/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	28/04/2011	SERAFINA BUSCIA	51384/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	28/04/2011	JULIO BARRERO	51386/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	13/04/2011	RICARDO ALBERTO SALEH Y MALVINA AURORA AS	51299/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	13/04/2011	ALFONSO MARIÑO Y JOSEFA RODRIGUEZ	51243/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	29/04/2011	JOSE CANO TRUJILLO O JOSE CANO	51490/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	03/05/2011	LUISA GARCIA	51419/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	21/03/2011	NELIDA KEYNA SLUMAN Y/O NELIDA KEYNA SLUMAN ARRASCAETA Y/O NELIDA KEYNA SLUMAN DE ARRASCAETA, D.N.I. 301.103	51244/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	19/04/2011	SERGIO OMAR ARRASCAETA, D.N.I. 2.220.890	51246/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	27/04/2011	LORENZO REGALGO, L.E. 0.150.096	51305/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	27/04/2011	ISOLINA PASCON	51263/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	12/04/2011	EUGENIO GARCIA	51275/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	03/05/2011	JOSE SANTIAGO LOMBARDI	51430/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	03/05/2011	RICARDO JUAN KALINA	51242/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	28/04/2011	GUIDO SIBILONI	51446/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	29/04/2011	MARTHA MELANIE RIGOZZI	51240/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	02/05/2011	BERNARDO JULIO IUD	51534/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	04/04/2011	JAIME NUÑES PEREYRA Y JOSEFA TUSCANO	51506/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	25/04/2011	HECTOR EDUARDO MARCHIONDA	51238/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	20/04/2011	PEDRO NORBERTO VILAR	51400/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	27/04/2011	PEDRO LABONIA	51333/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	28/04/2011	GARCIA DAVID FRANCISCO	51351/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	19/10/2010	ANDRES AMADEO TRAMA	51454/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	06/04/2011	KRAUS RENEE SILVIA	51325/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	31/03/2011	SUSANA MARTINEZ	51501/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	25/04/2011	COPPINI ALEJANDRO MAURICIO EDMUNDO	50812/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	27/04/2011	CAIÑA HERMINIA JOSEFA	51251/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	20/04/2011	DINAHET IRMA LUCRECIA	51267/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	18/04/2011	PEÑA CARLOS ALBERTO Y RODRIGUEZ AMELIA MELITONA	51503/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	11/04/2011	BARRERO JOSEFA CONSUELO	51368/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	03/05/2011	ALEXIA MERCEDES LINARES	51457/11

e. 09/05/2011 Nº 1836 v. 11/05/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 11

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Juez, Sec. Nº 22 a mi cargo, sito en calle Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "Baninver SA s/Quiebra Indirecta s/Incidente de Venta de Acciones" (Expte. Nº 95443), que con intervención del enajenador Banco de la Ciudad de Bs. As., se realizará el día 18 de mayo de 2011 a las 10:30 hs. En la calle Esmeralda 660 3º piso de Capital Federal, la subasta de las acciones Nº 10.882 a Nº 11.368 que la fallida posee en la Aseguradora de Riesgos del Trabajo Interacción SA. Condiciones de Venta: Con Base de $ 1.101.749,84.- (pesos un millón ciento un mil setecientos cuarenta y nueve con 84/100), más I.V.A, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A. Arancel Acordada 10/99: 0,25% del Precio de Venta e impuesto del 1,2%, creado por Ley 25.413. Saldo de precio: dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso en caso de incumplimiento (Art. 584 CPCCN). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le den por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: En los estrados del Juzgado los días hábiles 11 al 17 de mayo de 7:30 a 12:30 hs.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2011.
Juan Patricio Zemme, secretario.

e. 09/05/2011 Nº 53060/11 v. 10/05/2011

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nº 24 a mi cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "Ecolatina S.A. s/quiebra" expte. 85.925 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/9) rematará 26 de mayo de 2011 desde las 11.00 hs. En Punto en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN, Jean Jaures 545 Capital Federal, los inmuebles de propiedad de la fallida, unidades funcionales 9, 10 y 11 del edificio ubicado en la calle José Ingenieros esq. Corrientes, pdo. de Moreno. prov. Buenos Aires. N.C: C. VI, S. B, Qta. 25, Parc. 1º. Matrícula 49.572, uf. 9, 10 y 11. Se trata de 3 departamentos tipo casa o PH con entrada independiente, sitos en José Ingenieros esq. Corrientes, Villa Zapiola, partido de Moreno, a 100 metros de Acceso Oeste (Av. Gaona) y de Puente Gnecco. Integran un complejo de viviendas que en forma de L encierra un parque central con estacionamiento y juegos para chicos. Características de cada PH: uf 9 dúplex P.B. y 1º piso, liv com, 2 dorm, coc americana; baño y lav; u.f. 10 P.B, liv com, 2 dorm; coc americana, lav incoporado y baño; u.f. 11, P.B., liv,com, 2 dorm, coc, lav incorporado y baño. Deoscupados. La sup. común (el parque) 2.602,66 m2. Sup. Propias y Bases; u.f. 9 60,67 m2 $ 40.000.-; u.f. 10 36,92 m2 $ 30.000.-; u.f. 11 39,62 m2 $ 30.000.- "Ad corpus". Al contado y mejor postor. Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A.; Sellado de ley 1%; Arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: impuestos o tasas que graven los inmuebles a) aquellas devengados con anterioridad al decreto de quiebra; sus titulares deberán acudir por la vía pertinente a verificar sus créditos y según el estado de las actuaciones, b) las posteriores al decreto de quiebra y anteriores a la entrega de posesión, constituyen créditos contra el concurso con la preferencia del art. 240 de la LC y en su caso art. 244 de la ley citada y c) las devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión, pesan sobre los adquirentes en subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Deudas por expensas al mes de abril de 2009, incluidos cap e int.: uf. 9 $ 11.672,40; uf. 10 $ 9.314,76; uf. 11 $ 9.946,22 (fs. 1248). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Es condición de venta que en caso de mora, al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos comerciales desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo, con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo a los adquirentes. Asimismo en caso de no oblar el saldo de precio se los declarará postores remisos. Posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior al de subasta. Todos los gastos que demande la transferencia de los bienes y su inscripción en cabeza de los adquirentes estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda o cualquier otro tipo de cesión que implique cambio de titularidad del adquirente en el acto de subasta, debiendo el martillero suscribir el boleto con quienes realmente formulen las ofertas como compradores. Exhibición: 24 y 25 de mayo de 2010 de 15.00 a 17.00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay de esta ciudad.

Buenos Aires, 27 de abril de 2011.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 05/05/2011 Nº 50380/11 v. 11/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Hernan Papa, Secretaria Nº 24 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco (5) días en autos: "Herrera Osvaldo Lorenzo s/Quiebra expte: 061963, que el día martes 24 de Mayo de 2011 a las 11,15 hs. "en punto" el martillero Julio Norberto Melnitzky rematará en el Salón de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545 Capital Federal, el 50% indiviso de los siguientes inmuebles de esta ciudad de Bs. As a) Pedro Goyena 1088/1090 UF: 1 PB. N.C: Circ. 6, Secc. 40, Mza. 14c, Parc. 6c, Matricula 6-199/1 se encuentra desocupado con una base de Subasta de $ 305.305.- Se trata de un Piso en horizontal, planta baja (hay solamente 2 unidades: P baja y P alta) entre las calles de Emilio Mitre y Nicolas Videla con un porcentual del 40,36% del total El edificio ocupa un terreno de 245,44 m2 (10,50 x 22,81 x 10,56 x 23,94) con entrada exclusiva por Pedro Goyena 1088 con una sup. de 124,30 m2 mas una sup. No cubierta común de uso exclusivo de un patio de 59,03 m2 lo que totaliza 183,33 m2 Zonificación: R1b1 Este pisito esta compuesto de Cochera cubierta, (7 x 3) Liv. Com (7 x 4) 3 Dormitorios (4 x 3) 6 x 3,50) (4 x 3) Cocina (5,50 x 2) c/placard tipo alacena de 9 puertas mesada de mármol con pileta de acero y griferia especial. Calefon Orbis. Comedor de diario (5,50 x 3) con placard a lo largo de la pared (24 Puertas) Lavadero (1,50 x 1,50) Pieza (4 x 2,50) y Baño de servicio Patio andaluz (7 x 4,50), Toilette, Hogar esquinero, Baño completo jardín de invierno (3 x 3) Pasillo en forma de L (10 x 1) Deudas: A.B.L. al 21/7/2005..$ 6.975,40. No se cobran expensas, b)Yerbal 963/65/69/75/79 piso 1º "H" UF: 18 entre Añasco y Cucha Cucha N.C: Circ 7, Secc. 45, Mza. 6 Parc. 5d, Matrícula 7-5236/18 Se encuentra desocupado, con una Base de Subasta de $ 71.225. Se trata de un edificio moderno, muy bien mantenido de 40 años de antigüedad, 2 ambientes, interno de 35,93 m2 (bajas expensas). Se compone de Hall (2 x 1) Liv. Com (4 x 4) Dorm. c/placard. (3 x 3) Baño completo, Cocina (2 x 2): Se encuentra falto de pintura y con parte del piso parquet damero levantado en living. Deudas: A.B.L. al 21/7/2005 $ 1.096,35 Aguas Arg. al 29/6/2005 $ 4.744,80 Expensas (Fs. 1166) desde Febrero 1996 al 29 de Octubre 2010 $ 15536,45 Condiciones de Venta: Al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra el bien Seña: 30%, Comisión: 3% Arancel CSJN: 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales y a la orden del Juzgado, dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto art. 580 CPCCN. En caso de mora el saldo de Precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuentos de documentos comerciales desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. En caso de no oblar el saldo de precio se lo declarará postor remiso. Los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estarán a su exclusivo cargo. Queda prohibida la compra "en comisión" como así también la ulterior cesión del Boleto que se extienda o cualquier otro tipo de cesión que implique cambio de titularidad del adquirente en el acto de subasta. Se suscribirá el boleto con quién realmente formule la oferta como comprador Con relación a las deudas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra sus titulares deberán acudir por la vía pertinente a verificar sus créditos y según el estado de las actuaciones. En relación a las deudas posteriores al decreto de quiebra y anteriores a la entrega de la posesión del inmueble, quienes resulten adquirientes constituyen créditos contra el concurso con la preferencia del art. 240 de la ley concursal y en su caso art. 244 de la ley citada. Las deudas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión, pesan sobre el adquiriente en subasta. Exhibición: El día 21 de mayo de 2011 en Yerbal Nº 963/79 de 10 a 14 horas, y en Pedro Goyena 1088/90 de 12 a 16 horas.

Buenos Aires, mayo 03 de 2011.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 09/05/2011 Nº 51536/11 v. 13/05/2011

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "Lomas Tainer S.R.L. s/Quiebra", expte. Nº 045274, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5) rematará el día 13 de Mayo de 2011 a las 11:15 hs. (en punto), en Jean Jaures Nº 545, Capital Federal (sede de la Dirección de Subastas Judiales), los siguientes bienes de la fallida en block: a) un automotor marca Renault, modelo Laguna Nevada RXE 2.0, tipo rural 5 puertas, año 1997, sin motor, dominio BRT631, y b) un motor no apto para su inscripción que se vende como chatarra o repuesto. Exhibición: 11 de Mayo de 2011 en el horario de 15 a 17 hs., en Av. Mitre 318, de la localidad de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base en block $ 5.000.-. Precio total, Comisión 10%, IVA a cargo del comprador, Arancel Ac. 10/99 y 24/00: 0,25%, todo en efectivo en el acto de remate. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir este con quien efectivamente efectuare la oferta. Las deudas que pesan sobre el rodado en concepto de impuestos, tasas, etc., serán asumidas de la siguiente manera: a) los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán efectuar el correspondiente pedido de verificación, conforme lo dispuesto por la ley 24.522; b) los devengados a partir de la quiebra, deberán ser soportados por la masa de acreedores (art. 240 L.C.Q.); y c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del bien, a cargo de este último. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran. El traslado de los bienes correrá por cuenta, orden y riesgo del comprador y éste deberá efectuar el traslado de los mismos en el término de cinco días de aprobada la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre, en el Juzgado, en los términos del art. 162 del Reglamento del Fuero hasta las 12:00 hs. del día 12 de mayo de 2011, las que serán abiertas el mismo día a las 12:30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes: 15-5468-8382.

Buenos Aires, 28 de abril de 2011.
Santiago Doynel, secretario.

e. 09/05/2011 Nº 51541/11 v. 10/05/2011

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "Gatto Antonio sobre quiebra": (expte. Nº 42.494), que el señor martillero Omar Gandini (C.U.I.T. 20-04.263.475-2) rematará públicamente el día viernes 20 de mayo de 2.011, a las 11 horas, en sala de actos de la calle Jean Jaures Nº 545 de la Capital Federal, un furgón marca Volkswagen, dominio URJ 665, motor BZ509290, chasis s/Nº a causa de la corrosión; en el estado que se encuentra. Se exhibe: 18 de mayo de 2.011, entre las 15 y 16 horas, en el depósito judicial ubicado en la intersección de las calles Romain Rolland y José Darragueyra, de la localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Sin Base de venta: Seña 30%, en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Cdad. de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Acordada 24/2.000 de C.S.J.N. 0,25%. Comisión 10%. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros -aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora-que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de prendas, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Respecto de las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y multas las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo del precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los 5 días subsiguientes a ello, por medio de mandamiento en el que actuará el sindico como Oficial de Justicia "Ad-Hoc", con las facultades de estilo, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 255 L.C. El pago del IVA. que grava las operaciones de compraventa, estará a cargo de los compradores los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. Se encuentra terminantemente prohibido la compra "en comisión" y la cesión de derechos relacionados con la presente subasta. La identidad del fallido responde a L.E. 5.579.309. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avda. Callao Nº 635, piso 4º, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, tel/fax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, abril 15 de 2011.
Sonia A. Santiso, secretaria.

e. 09/05/2011 Nº 51682/11 v. 10/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 45

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 45, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "Castiñeira, Julio Amor c/Butierrez, Oscar Alejandro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 18.365/2006 que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 18 de mayo de 2011 a las 9,00 hs. (En Punto) en el salon de ventas sito en Jean Jaures 545 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Arenales 2021 entre Ayacucho y Junin, Unidad Funcional Nro. 35, Piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Superficie Total: 15 mts2. 16 dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. 19. Secc. 11. Manz. 46. Parc. 24, Matricula: 19-28/39. Según constatación efectuada por el martillero, se trata de un departamento de un solo ambiente con placard y baño completo, todo ello en regular estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Daniel Repetto

L.E 4.395.008 (sin exhibir) manifestando ser propietario y no poseer escritura a su nombre, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 75.300,00. Seña 30%. Comision 3%. Acord. 10/00 CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas al 19-8-10 $ 0,00 Fs. 156. GCBA al 29-7-10 $ 971,48 Fs. 152. Aysa al 10-6-10 $ 563,90 Fs. 145. Expensas a septiembre de 2010 $ 9.821,00 Fs. 157, O.S.N. (Residual), no posee deudas Fs. 65 al 7/02/08. El adquiriente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que dentro de los cinco dias de aprobado el remate deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal, a la orden del Suscripto y como pertenecientes a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quién deberá depositar el importe en autos dentro de los cinco dias de verificado el cobro en la forma antes indicada. No corresponde la compra en comisión en virtud de lo normado por el art. 58 inc. 7 C.P.C.C. y que no resultará procedente la compra por intermedio de poder otorgado el mismo día de la subasta, ni la cesión del boleto de compraventa por considerar la Suscripta que ello importa una compra en comisión encubierta. El inmueble podrá ser visitado los dias 16 y 17 de mayo 2011 de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 29 de abril de 2011.
Andrea Alejandra Imatz, secretaria.

e. 09/05/2011 Nº 52392/11 v. 10/05/2011

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 90, secretaria única a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "Pini, Sara Edelweis y Otro c/Raff, Roberto Fabio Emilio y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 19.979/2007, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 18 de mayo de 2011 a las 11,45 hs. (en punto) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, el inmueble sito en La Ruta Pcial. 25 Km. 1,500 Barrio "La Cascada Country Club" del Partido de Pilar, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ: VIII. Secc. Rural. Parc. 1277 c. Sub. Parc. 84. Matricula: 1614/84. Superficie Total: 450 mts2. PH 84-2-77. (Cuartel 1° del Partido de Pilar). De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos que obra a fs. 103, se trata de una casa de dos plantas con identificación que expresa "Los Aromos 84". La misma consta de cuatro dormitorios, tres en planta alta y uno en planta baja, dos baños, uno en planta alta y otro en planta baja, una cocina, un lavadero, un living-comedor, una galeria con parrilla y jardin en su parte posterior, los que se encuentran en buen estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por el señor Cristian Hernandez DNI 25.358.774 manifestando ocupar el inmueble en caracter de inquilino y solo por el mes de febrero de 2009. A fs. 237 se encuentra agregada la constatación realizarla por el martillero, donde surge que la vivienda se encontraba sin ocupantes en el acto de realizarse la diligencia y en las mismas condiciones edilicias que fueron constatadas por el escribano. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 300.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N Fuera del radio de servido. Fs. 116. Sudamericana de Aguas S.A Fuera del radio de servido. Fs. 119. ARBA al 4-9-09 $ 4.165 Fs. 121. Municip. Del pilar al 31-8-09 $ 3180,40 Fs. 136. Expensas al 10-12-09 $ 26.771,62 Fs. 139. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Se hace saber que las posturas que se efectúen en el remate, no deberán ser inferiores a doscientos pesos entre una y otra. El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (conf. Art. 580 del C. Procesal). No procede la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (conf., fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria)". Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 16 y 17 de mayo de 2011 de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 29 de abril de 2011.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 09/05/2011 Nº 52397/11 v. 10/05/2011

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO SOLIDARIO

Distrito Provincia Río Negro

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Río Negro, a cargo de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido Solidario" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico-política provisoria en este distrito de Río Negro, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298 modificada por la Ley 26.571, bajo ese nombre partidario que adoptó en fecha 31 de enero de 2011. Dra. María Silvina Gutiérrez - Prosecretaria Electoral Nacional.

Viedma, 26 de abril de 2011.

e. 06/05/2011 Nº 50806/11 v. 10/05/2011

PARTIDO CRUZADA DE AMOR

Distrito Provincia Santa Fe

Se hace saber a los partidos políticos del distrito electoral de la Provincia de Santa Fe y a todos aquellos que pudieran tener un interés legítimo, que se ha presentado en este distrito solicitando el reconocimiento de su personería jurídico-política, la agrupación partidaria denominada "Cruzada de Amor" habiendo adoptado dicho nombre el 2 de marzo de 2011, conforme acta de fundación, a los efectos de la oposición que pudieran formular otros partidos reconocidos o en trámite de reconocimiento. Quedan de ello notificados (art. 14 de la ley antes citada). (Fdo.) Dr. Federico F. Ferro – Secretario Electoral Nacional de Santa Fe.

Santa Fe, 26 de abril de 2011.

e. 06/05/2011 Nº 50798/11 v. 10/05/2011

PARTIDO KOLINA

Distrito Provincia Santiago del Estero

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, modif. por la ley 26.571, que la agrupación política denominada "Kolina", se ha presentado ante ésta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del art 7º de la ley 23.298, modif. por la ley 26.571, bajo el nombre partidario "Kolina", denominación adoptada conforme Acta Fundacional de fecha 28 de Febrero de 2011.

Secretaría Electoral, 26 de abril de 2011.
Dra. Silivia Helena Argibay Garma, Secretaria Electoral Nacional.

e. 06/05/2011 Nº 50881/11 v. 10/05/2011